UNIVERSIDAD NACIONAL de MAR DEL PLATA

Facultad de Psicología

Maestría en Infancia e Institución(es)

Tesis:

Alojamientos institucionales para adolescencias sin cuidados parentales (historia reciente, procesos de estadía y problemáticas recurrentes) durante 2020-2021 en el Departamento Rosario

Maestrando: Ps. Esp. Iván Branner

Directora: Dra. Silvia Lampugnani

Cohorte: 2018-2019

Abril de 2023

La presente tesis fue escrita en lenguaje inclusivo, según la *Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en la Universidad Nacional de Mar del Plata* (Programa Integral de Políticas de Género de la Secretaría de Bienestar de la misma universidad).

Agradecimientos

A les adolescentes y jóvenes, quienes nos inspiran a mejorar el mundo que les compartimos.

A les compañeres de los centros residenciales, quienes me recibieron con mucha calidez y generosidad.

A les referentes del campo, quienes historizaron lúcidamente la relación entre adolescencias e instituciones de alojamiento.

A Lucía Lagos, Gabriela Rojas y a todes les compañeres del Centro Residencial El Chalecito, con quienes compartimos tanto y tan bueno.

A Rosario Telleria, Paula Martinetti y Diego Peralta: amigues, colegas y compañeres de jubilosos viajes para el cursado de esta Maestría.

A Silvia Lampugnani, por el acompañamiento cuidado, lúcido y preciso, a lo largo de la realización de esta tesis.

A Mercedes Minnicelli, por la formación habilitante, constructiva y permanente.

A Rochy Maneiro, por su espíritu motivacional y destreza administrativa.

A Liliana Palazzini, por su orientación en la lectura de Winnicott.

A Luisa Montalbetti, por su paciente línea telefónica para consultas legales.

A Flavia Florentín, por el sostén horizontal y amoroso de todos los días.

Índice

RESUMEN 8

INTRODUCCIÓN 9

1. Situación problemática 11

La población de referencia 11

La problemática en cifras 12

La importancia de la problemática 16

2. Aspectos metodológicos 19

Objetivos generales y específicos 19

Estrategia metodológica 19

Análisis interpretativo 23

Resguardos éticos 23

3. Marco teórico 24

Adolescencias… 24

… sin cuidados parentales… 32

… en alojamientos institucionales 36

4. Estado actual de conocimientos sobre el tema 39

Estado de situación del nivel de protección 40

Análisis de los planes de acción a partir de las medidas de protección excepcional 42

El monitoreo de las políticas, condiciones y prácticas de alojamiento 46

El acompañamiento convivencial en los centros residenciales 50

La palabra de les adolescentes y jóvenes 51

5. Hipótesis preliminares 53

PRIMERA PARTE: HISTORIZACIÓN RECIENTE 58

6. Historización reciente 59

Dimensión poblacional 77

Dimensión institucional 78

Dimensión laboral 81

Dimensión legal y administrativa 82

SEGUNDA PARTE: PROCESOS DE ESTADÍA 87

7. Procesos de estadía 88

Pre-ingreso 89

Ingreso 96

Permanencia 99

Egreso 104

Interrupción 106

Post-egreso 108

8. Corrientes de la vida institucional 109

La corriente punitiva-penitenciaria 109

La corriente asilar-manicomial 110

La corriente filantrópica-tutelar 111

La corriente socio-subjetiva (el aloja-tratamiento) 112

TERCERA PARTE: PROBLEMÁTICAS RECURRENTES 114

9. Problemáticas recurrentes 115

9.1. Ruptura de referencias familiares, institucionales y comunitarias 118

9.2. Padecimientos graves de salud mental y crisis subjetivas 125

9.3. Consumos problemáticos de sustancias 129

9.4. Dilema dependencia VS. autonomía 133

9.5. Robos 141

9.6. Peleas entre pares 147

9.7. Maternidades y paternidades adolescentes 154

9.8. Abusos sexuales infantiles y conductas sexuales violentas o abusivas 163

9.9. Violencia de género 168

9.10. Noviazgos violentos 173

10. Revisión de las problemáticas por los centros residenciales 179

Problemáticas del mundo adulto: condiciones y procesos de trabajo 180

CONSIDERACIONES FINALES 183

Reflexiones 184

Propuestas y políticas 196

Desafíos pendientes 202

REFERENCIAS 203

Bibliografía 205

Normativas 212

Artículos periodísticos 215

ANEXOS 217

I. “Grupos poblacionales: diagnóstico socio-subjetivo de jóvenes alojados en instituciones” (Branner y Telleria; 2020) 218

II. Algunos aportes al proceso de alojamiento desde el Centro Residencial El Chalecito 228

III. Consentimiento informado 234

Resumen

La presente tesis investiga la historia reciente, los procesos de estadía y las problemáticas recurrentes del alojamiento institucional de les adolescentes sin cuidados parentales en el Departamento Rosario, durante los años 2020-2021.

La finalidad de esta investigación es descriptiva, exploratoria e interpretativa. Se realizaron entrevistas con referentes-clave del campo de prácticas con les adolescentes desde centros residenciales. Se reconstruyeron numerosas situaciones del período mencionado, con el personal de las instituciones. Se complementaron ambas búsquedas con relevo documental sobre programas, equipos e instituciones; planes de acción y de estadía; noticias periodísticas; entre otras.

Luego de historizar el campo de prácticas locales para adolescencias sin cuidados parentales, se presentan consideraciones transversales sobre los procesos de estadía a lo largo de los tiempos de pre-ingreso, ingreso, permanencia, egreso, post-egreso e interrupciones. A paso seguido, se profundiza el estudio de problemáticas recurrentes, construidas y revisadas junto con los centros residenciales: ruptura de referencias previas; dilema dependencia / autonomía; padecimientos graves de salud mental y crisis subjetivas; consumos problemáticos de sustancias; robos; peleas; abusos sexuales infantiles y conductas sexuales violentas; violencias de género y noviazgos violentos; maternidades y paternidades adolescentes.

Para finalizar, se comparten preguntas, reflexiones, desafíos y propuestas para el trabajo con estas adolescencias.

INTRODUCCIÓN

Para dar comienzo a esta tesis, profundizaremos la construcción de la *situación problemática* de las adolescencias bajo medidas de protección excepcional, alojadas en centros residenciales en el Departamento Rosario durante los años 2020-2021. Luego, detallaremos los *aspectos metodológicos* que construimos para llevar adelante esta investigación: nos detendremos en los objetivos, las estrategias (diseño, referente empírico, técnicas e instrumentos), los criterios para el análisis interpretativo y los resguardos éticos. Después, ahondaremos en nuestro *marco teórico* de referencia, en el *estado actual de conocimientos sobre el tema* para llegar, por último, a explicitar algunas *hipótesis preliminares*.

Ya en la primera parte de esta tesis, construiremos la *historización* de la relación entre adolescencias (sin cuidados parentales) e instituciones (de alojamiento) desde el año de sanción de la Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (2010) hasta la actualidad (principios de 2023).

En la segunda parte, elucidaremos algunas consideraciones generales que atraviesan (integran y exceden) los *procesos de estadía* de las adolescencias alojadas en los centros residenciales, a lo largo de los tiempos de pre-ingreso, ingreso, permanencia, egreso, post-egreso e interrupciones.

En la tercera parte, desarrollaremos el análisis de las *problemáticas recurrentes* que se encuentran los centros residenciales durante el desafío de alojar adolescentes sin cuidados parentales, a la luz de la reconstrucción de situaciones singulares. Profundizaremos en algunas concepciones, hipótesis causales, abordajes disponibles y necesarios, junto con sus efectos.

Por último, realizaremos algunas *consideraciones generales* producto de la re-lectura integral de los desarrollos realizados. Propondremos algunas orientaciones para la promoción de políticas públicas para adolescencias sin cuidados parentales alojadas en centros residenciales, y ubicaremos algunos desafíos pendientes para futuras investigaciones.

1. Situación problemática

La población de referencia

En términos generales, en el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñes y Adolescentes, las problemáticas y posibilidades específicas de les adolescentes suelen quedar *eclipsadas* tras las problemáticas de las infancias. También, *confundidas* con las problemáticas y posibilidades específicas de las adolescencias sostenidas con suficiente estabilidad a lo largo de la secuencia familia → educación → futuro trabajo. De allí la importancia de darle visibilidad y especificidad relativa al campo de las adolescencias y, especialmente, de las adolescencias no integradas.

En este amplio campo, nos encontramos con adolescencias *vulneradas* social y subjetivamente en los barrios populares, *institucionalizadas* por falta de cuidados parentales, *internadas* por consumos problemáticos o *encerradas* por conflictos con la ley penal. Si bien en las trayectorias sociales dinámicas de les adolescentes, estas categorías pueden derivarse, intercalarse o solaparse entre sí, en la presente tesis nos abocaremos a las adolescencias sin cuidados parentales.

Entendemos por *adolescencias sin cuidados parentales*, a aquellas personas de entre 12 y 17 años de edad que "han sido separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios por haber sido dictada una medida de protección excepcional de derechos" (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia –SENAF–. Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación; 2017: pp. 6-7).

De las distintas trayectorias sociales que se prefiguran para les adolescentes sin cuidados parentales encontramos, en principio, el intento de que puedan regresar a alguna forma de vida familiar: sea con su familia de origen, ampliada o de la comunidad, cuando no con una familia solidaria, abierta o adoptiva.

Cuando a pesar de distintos intentos, nada de todo esto resulta posible, les adolescentes permanecen alojades en *dispositivos de cuidado residencial*. Esta forma de acogimiento institucional, la cual –según los marcos legales– intenta evitarse o acotarse a menos de 180 días, termina extendiéndose durante años, incluso a una o a varias etapas del ciclo vital. Estamos diciendo que algunas personas son alojadas institucionalmente durante su infancia,

devienen adolescentes en uno o varios centros residenciales y comienzan a egresar de los mismos a partir de su mayoría de edad. Otras personas comienzan a vivir en instituciones de alojamiento desde la adolescencia, no regresando a ningún ámbito de acogimiento familiar, por lo menos, durante todo este período de su ciclo vital (Branner y Telleria; 2020).

Tanto para aquellas como para éstas, el Estado provincial prevé desde el año 2015 el fortalecimiento de su autonomía progresiva (Resolución 115572015): además del acogimiento residencial, el intento de designación de un tutor legal, los circuitos que garanticen una red estatal de acompañamientos, y un proyecto de vida centrado en la educación y/o en el trabajo.

Más recientemente, desde el año 2020, se comenzó a contar también con un Programa de Acompañamiento al Egreso de los centros residenciales (Ley Nacional N° 27.364), a través de un referente personalizado y una asignación económica que se extiende desde los 18 hasta los 21 años –con la posibilidad de extender la asignación económica hasta los 25 años, siempre y cuando se demuestren estudios en curso.

La problemática en cifras

Cantidades de niñes y adolescentes bajo modalidad de acogimiento institucional

Teniendo en cuenta cifras oficiales, según la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia

> En Santa Fe alrededor de mil niños viven institucionalizados (…) Hay 790 chicos en centros residenciales y alrededor de 200 chicos en familias solidarias de toda la provincia. (…) *De los 790 menores que viven en alguno de los centros residenciales que tiene provincia, el 50 por ciento tiene entre 13 y 18 años.* En tanto, los niños que viven junto a familias solidarias no superan los tres años de edad. (…) Muchos de los chicos institucionalizados presentan "discapacidades profundas" que dificultan la vinculación con alguna familia (…). (Redacción Aire Digital; 2022. Las cursivas son nuestras)

Por su parte, el último informe del Observatorio de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes historiza que, en nuestra provincia,

> la cantidad de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección se ha incrementado a lo largo de los últimos 10 años. (...) en 2013 había un total de 467 niñas, niños y adolescentes en las modalidades de acogimiento alternativo institucional y familiar (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2022: p. 35).

Hacia el año 2016, el total aproximado de niñes y adolescentes alojades en instituciones era de 503. Vale desagregar que, de ese universo, 241 tenían entre 11 y 18 años de edad, es decir, que "*el 48% de la población en acogimiento institucional era adolescente, tratándose del grupo mayoritario*" (Botazzi, 2020: p. 72. Las cursivas son nuestras).

Hacia el 2019, aquella cantidad de niñes y adolescentes viviendo en instituciones de alojamiento, había ascendido a 1351 (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2022: p. 35). Por más que el derecho a vivir en familia esté incluido en numerosos marcos legales[1], la modalidad predominante de acogimiento alternativo a la familia de origen en nuestra provincia venía siendo la de los dispositivos institucionales. Comparativamente, "en julio de 2019 había 926 niñas, niños y adolescentes en espacios institucionales y 425 en acogimiento familiar" (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2022: p. 35). ¿Cuáles habrán sido las causas y los efectos de esta marcada tendencia hacia el alojamiento en dispositivos institucionales, a lo largo de la segunda década de este siglo?

Ya hacia finales del año 2020, en todos los centros residenciales de la provincia vivían un total de 1253 niñes y adolescentes bajo Medidas de Protección Excepcional.

Cantidades y cualidades de los centros residenciales

Según el último Informe de la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe (2022), hacia finales del año 2020 existían en Santa Fe 90 centros residenciales: 69 eran conveniados con organizaciones de la sociedad civil, 19 eran oficiales y 2 eran de co-gestión.

[1] Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Preámbulo y artículos 7, 8, 9.3, 18.1 y 18.2), Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes (Artículos 10 y 11, por ejemplo) y Ley Provincial N° 12967 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Artículo 12, para citar un ejemplo). Inventario extraído de Minnicelli, Ballarín y Lampugnani; 2018: pp. 68-74.

De los 90 centros residenciales de toda la provincia, 34 alojaban a les adolescentes sin cuidados parentales[2]: 27 instituciones les alojan como franja etaria exclusiva, mientras que 7 les alojan en convivencia con niñes. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2020: p. 9)

Sumando cualidades a estas cantidades, el Informe releva que

> Se ha relevado una amplia diversidad de realidades institucionales –se trate de espacios oficiales o conveniados– que definen distintas condiciones de vida y ponen en entredicho la garantía (o no) del respeto y acceso a sus derechos [los de les niñes y adolescentes]. Existen diferentes condiciones de infraestructura y acceso a servicios de los edificios; predomina la falta de capacitación y formación destinada al personal en prácticas de cuidado con enfoque de derechos y se advierten diferentes lógicas de administración y gestión de los recursos que se alejan más o menos de los objetivos fijados por el paradigma de la protección integral.
>
> De manera asidua, desde el área de monitoreo de la Defensoría también se relevan e informa al organismo de aplicación situaciones y contextos institucionales que dan cuenta de vulneraciones implícitas y explícitas a la integridad y desarrollo de las chicas y chicos, con muy disímiles, deficientes o nulos niveles de respuesta de parte de la SDNAyF para poner fin a dichas irregularidades. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2022: p. 39).

Dada la cantidad y la heterogeneidad de los centros residenciales de toda la provincia, nos preguntamos de qué manera se coordinan, monitorean y/o fortalecen. El Informe de la Defensoría indica que:

> los tipos de espacios de acogimiento señalados, sus características y localización, no responden a una planificación en términos de política pública. Es decir que no fue posible relevar programas, proyectos o planes de gobierno que indiquen prioridades, criterios u objetivos sobre la información relevada. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2021: p. 18)

[2] Una institución para personas de 11 a 13 años, 19 instituciones específicamente para adolescentes, 5 instituciones para madres adolescentes con sus bebés, 2 instituciones para jóvenes mayores de 18, y 7 instituciones cubriendo todas las franjas etarias.

> De este modo, la mayor inversión presupuestaria en materia de acogimiento alternativo se dirige a terceros sobre los que el Estado no genera mecanismos de formación, seguimiento y control adecuado de las prácticas de cuidado. (Ídem; 2022: p. 39)

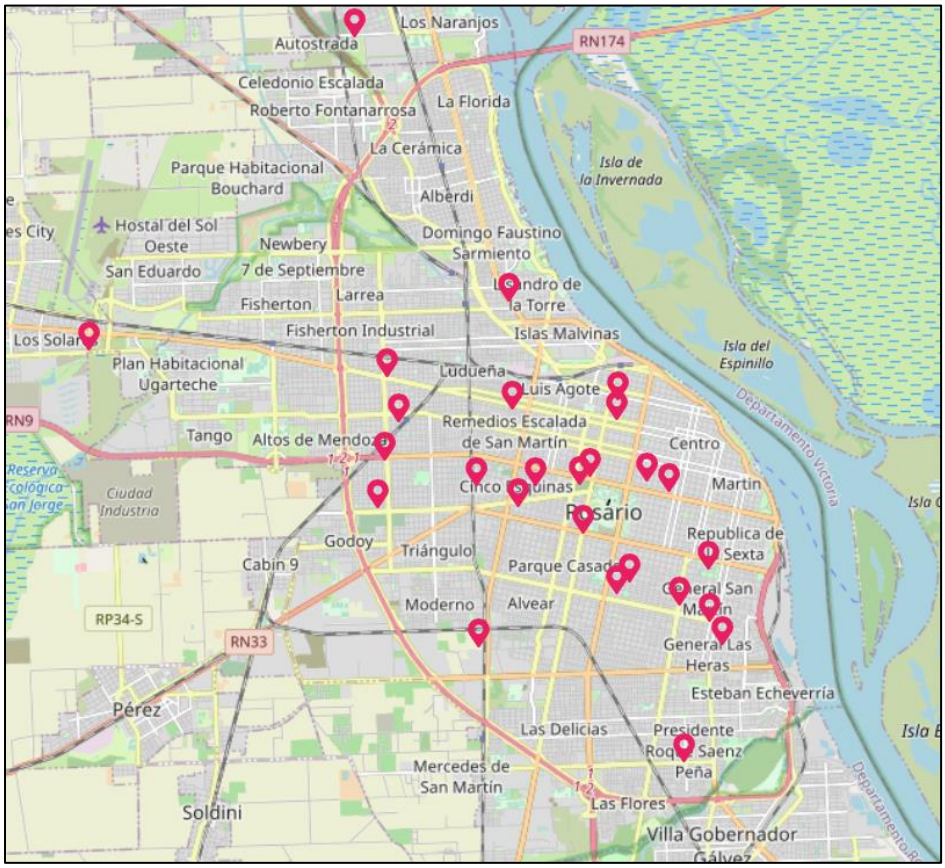
> Esto señala la importancia de avanzar en la institucionalidad de los cuidados sin que ello implique mayor institucionalización, sino más bien una impronta estructural y estructurante de la política pública (Rossi y Moro, 2014: p.152) que tenga como eje central el enfoque de derechos y toda la normativa vigente en la materia. (Ídem; 2021: p. 18)

Como puede leerse, el conjunto de centros residenciales en toda la provincia se configura como un campo disperso de numerosas instituciones con diversas condiciones y prácticas de alojamiento, financiadas total o parcialmente por el Estado pero sin su coordinación efectiva. Esto facilita circunstancias para que lo que ocurra con les niñes y adolescentes en estas instituciones, adquiera un carácter discrecional o arbitrario.

Niñes y adolescentes bajo acogimiento institucional en la ciudad de Rosario y alrededores

Hacia finales de 2020, en la ciudad de Rosario y sus alrededores, existía un total de 41 Centros Residenciales (esto es, casi la mitad de los alojamientos de toda la provincia): 33 eran conveniados, 6 eran oficiales y 2 eran co-gestionados. Con todos estos centros residenciales se intentaba alojar a 369 niñes y adolescentes bajo medidas de protección excepcional (casi la tercera parte de los 1253 niñes y adolescentes alojades en centros residenciales de toda la provincia)[3].

[3] En los informes relativos al período de tiempo de nuestro interés, no encontramos desagregada la población de niñas, niños y adolescentes según variables de género. Considerando esta variable, los últimos datos a los cuales pudimos acceder remiten al Informe sobre Acogimientos Residenciales del año 2017 de la Defensoría (2017: p. 14). Allí se enuncia que 270 eran niñas o adolescentes mujeres y 220 niños o adolescentes varones.



[Georreferencia del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe (Fuente: https://defensorianna.gob.ar/georreferencia/)]

La importancia de la problemática

De esta manera notamos cómo *"la población adolescente bajo cuidados alternativos y de jóvenes en proceso de egreso constituye un grupo relevante en el marco del sistema de protección excepcional".* (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2022: pp. 45-46. Las cursivas son nuestras).

En este punto, también coincidimos con Florencia Botazzi cuando afirma que

> La problemática estudiada es particularmente relevante ya que se trata de una realidad poco explorada en el ámbito provincial. (…) [y] presenta una serie de desafíos para el Estado en materia de transversalidad, integralidad y territorialización de sus prácticas. (…) la situación de las y los adolescentes bajo cuidados alternativos pone de manifiesto debates en torno al rol del Estado como garante de derechos, la

> organización social del cuidado y el ejercicio de la autonomía de los sujetos en el marco de sistemas democráticos. (Botazzi; 2020: pp. 14-15).

Nos preguntamos entonces por parte del tratamiento social[4] que se dispone para las adolescencias que no vienen siendo alojadas efectivamente en y por ámbitos familiares, razón por la cual se recurre a dispositivos institucionales: ¿Qué modalidades, alcances y límites se vienen encontrando los centros residenciales al alojar a estas poblaciones?

Nos preocupa cómo acompañamos como sociedad a estas adolescencias, etapa crucial en la vida de cualquier persona, cuando –antes– por varias y complejas razones no se contó con el sostén de los cuidados familiares y –después, a partir de sus 18 años– se las deriva a un mundo complejo y complicado (el mismo que, últimamente, extiende la moratoria social de las adolescencias y las juventudes *integradas* hasta los treinta años, aproximadamente).

Para el grupo poblacional de esta investigación, la mayoría de edad se constituye como el instante de dar el salto entre la protección y la autonomía. Salto que se sostiene en argumentos formales (según marcos legales…) y abstractos (… que no suelen condecir con las posibilidades y problemáticas reales de cada persona), promovidos de forma abrupta (aplicados en un solo acto, sin desencadenar ni participar de procesos) y prematura (en adolescencias cuyos soportes familiares –y muchas veces, institucionales– han sido delicados).

En conclusión, coincidimos con la Defensoría en que

> la autonomía como tal se inscribe en un marco comunitario y colectivo. Para concretar procesos de autonomía, para hacer ejercicio de la ciudadanía en condiciones de libertad es necesaria la igualdad de oportunidades a partir de la presencia de un Estado activo capaz de regular, orientar y dirigir procesos sociales, poniendo a disposición los recursos materiales y simbólicos adecuados y suficientes. Pero además, es fundamental la creación y el sostenimiento de lazos y redes afectivas, puntos de apoyo, espacios de contención, de intercambio y construir caminos singulares en el marco de experiencias

[4] Concepto definido por Mercedes Minnicelli (2008) para dar cuenta del trato que se da "desde instancias del Estado a los problemas de niños, niñas y adolescentes (…) Toda intervención, toda acción que opera desde instancias representativas del Estado sea en nombre de la Salud, la Educación, la Salud Mental, la Justica, la Promoción y Protección de Derechos, la Universidad o los Colegios Profesionales, los medios de comunicación, llamados a recibir, atender, detectar, evaluar, diagnosticar, intervenir o derivar, decidir, denunciar (o no hacerlo) (…).

colectivas. Por eso decimos que la autonomía no supone independencia, ni mucho menos soledad, sino que supone comunidad, políticas públicas y, fundamentalmente, oportunidades para elegir y crecer. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; 2022: p. 47).

2. Aspectos metodológicos

A continuación, ubicaremos los objetivos y la estrategia metodológica con sus respectivos componentes (material, diseño, técnicas e instrumentos, referente empírico) elegidos para la investigación, argumentando su pertinencia respecto de nuestro objeto de estudio.

Objetivos generales y específicos

(1) Aportar a la historización del campo de trabajo en torno a las adolescencias sin cuidados parentales bajo formas de acogimiento institucional en el Departamento Rosario.

(2) Explorar las modalidades, los alcances y los límites de los procesos de estadía de los centros residenciales que alojaron a esas adolescencias en tal ciudad y sus alrededores, durante los años 2020-2021.

- construir y revisar problemáticas específicas recurrentes con los centros residenciales.

- indagar en sus definiciones, causas, intervenciones –dadas o pendientes– y efectos.

Estrategia metodológica

En función de los objetivos propuestos, la estrategia metodológica que utilizaremos será cualitativa, cuyos presupuestos coinciden con el paradigma hermenéutico, interpretativo-simbólico o fenomenológico (Pérez Serrano; 1994).

a. Finalidad

La finalidad de esta investigación es *exploratoria*, ya que apunta a construir situación y contexto de las adolescencias sin cuidados parentales, alojadas en centros residenciales de la ciudad de Rosario y sus alrededores durante los años ya consignados.

También es *descriptiva*, ya que intenta identificar y caracterizar los elementos que configuran esta parte del tratamiento social: ¿Cuáles son esos elementos? ¿Qué sucede entre ellos, cómo se relacionan? (Samaja; 2004).

Por último, la finalidad de esta investigación además es *interpretativa*, ya que intentaremos comprender los sentidos de ciertas acciones sociales: los procesos de estadía de

los centros residenciales que alojan las trayectorias de vida de las adolescencias sin cuidados parentales. Partiremos de componentes etnográficos (Taylor y Bogdan; 1987) para llegar a integrar, relacionar, revisar, diseñar y comparar diferentes categorías teóricas (Pérez Serrano; 1994). De la puesta en relación entre las categorías, podrán surgir nuevas hipótesis y categorías (Valles; 1999).

b. Referente empírico

Centraremos nuestra investigación en los centros residenciales que alojaron a adolescencias sin cuidados parentales durante los años 2020 y 2021 en la ciudad de Rosario y sus alrededores (Departamento o Gran Rosario).

c. Técnicas e instrumentos

Para la realización de los objetivos, usaremos varias técnicas del *trabajo de campo*.

En función de poder realizar algunos aportes a la historización, recurriremos a fuentes primarias a través de *entrevistas exploratorias* con referentes-clave: integrantes de equipos, programas, instituciones y organismos intervinientes (Quivy y Campenhoudt; 2005). La pregunta que orientó estas entrevistas fue con relación a los hitos que cada entrevistade señalaría a lo largo del último tiempo, en lo que hace a adolescencias sin cuidados parentales e instituciones de alojamiento. Contestar esta pregunta requirió, para varies referentes, hacer un recorte inédito, ya que no pre-existía como categoría específica la población de adolescencias.

Complementaremos estos hitos, añadiremos otros y describiremos el entramado administrativo y jurídico del trabajo con adolescencias sin cuidados parentales (desde la toma de la medida de protección excepcional, pasando por el alojamiento en los centros residenciales, hasta la construcción y sostenimiento de una vida después del Sistema de Promoción y Protección de Derechos), a través de fuentes secundarias: acudiremos a la *investigación documental* (Valles; 1999) para la lectura y el análisis de leyes, programas, informes y artículos periodísticos.

A partir de reuniones sostenidas con el personal de los centros residenciales, construimos un conjunto de problemáticas recurrentes que dan cuenta de los bordes de los procesos de estadía para-con les adolescentes: aquellas que generaban ruido, malestares,

problemas, quejas, preguntas y propuestas sobre qué tratamiento darles. Las problemáticas construidas son:

- Ruptura de referencias familiares, institucionales y comunitarias.
- Dependencia vs. Autonomía.
- Padecimientos graves de salud mental y crisis subjetivas.
- Consumos problemáticos de sustancias.
- Robos.
- Peleas entre pares.
- Abusos sexuales infantiles y conductas sexuales abusivas o violentas.
- Violencia de género
- Noviazgos violentos.
- Maternidad y paternidad adolescentes.

Con les integrantes de los centros residenciales se seleccionarán y reconstruirán situaciones que ilustren cada problemática recurrente, dando cuenta de los modos, los alcances y los límites de los procesos de estadía. Para ello, realizaremos *entrevistas en profundidad* singulares o grupales (Pérez Serrano; 1994). Apuntaremos a la paridad de género, intentando reconstruir la misma cantidad de situaciones de adolescentes mujeres que de adolescentes varones.

Estas entrevistas serán la ocasión para la ampliación hacia otras problemáticas no contempladas en el diseño de partida, las cuales podrán ser agregadas y definidas por los centros residenciales, aunque no abordadas (ya que tal profundización excedería las posibilidades de esta investigación).

Intentaremos complementar los testimonios orales también con investigación documental, con el acceso a informes relativos a planes de acción y de estadía.

Parte del trabajo de campo, incluirá la realización de *devoluciones* parciales y provisorias a los centros residenciales, que incluirán la presentación y revisión de las preguntas, hipótesis y desarrollos preliminares situándolos por institución.

Análisis interpretativo

A partir de los testimonios de los referentes-clave y de la producción escrita, se irán relevando los hitos que configuran la historia reciente de este campo de trabajo para ir organizándolos en una secuencia cronológica.

Partiendo de las situaciones reconstruidas en las entrevistas en profundidad y a través de los informes, iremos articulando, revisando y/o construyendo preguntas, hipótesis y reflexiones en torno a las modalidades, los alcances y los límites que suelen tener los procesos de estadía con les adolescentes sin cuidados parentales, en general. Específicamente, se intentarán describir las formas en las que se presentan las problemáticas recurrentes, las causas a las que se atribuyen, las intervenciones o los abordajes disponibles, sus sentidos, sus supuestos, sus efectos y las intervenciones o los abordajes necesarios.

Desde la reconstrucción por las instituciones de las trayectorias de vida de les adolescentes, también podremos desplegar la secuencia de espacios familiares y socio-institucionales que fueron configurando la vida de les mismes. Presentaremos esa secuencia gráficamente, a través del instrumento *Trazas* (Minnicelli y otres; 2017): líneas de tiempo que ilustran la historia de cada adolescente, según los tipos de alojamiento por los que fue transitando a lo largo de ella.

Resguardos éticos

Se solicitarán consentimientos informados para la participación en las entrevistas (ver Anexo III). En todo momento, se preservarán las identidades personales y las pertenencias institucionales de les adolescentes y les trabajadores.

3. Marco Teórico

Al comienzo de esta tesis, situábamos una definición de partida, una forma básica de circunscribir la población a la que nos abocaremos: *adolescentes sin cuidados parentales bajo acogimiento institucional*. Con la SENAF decíamos que se trata de aquellas personas de entre 12 y 17 años que "han sido separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios por haber sido dictada una medida de protección excepcional de derechos" (2017: pp. 6-7).

En este capítulo nos proponemos revisar esta definición, ampliando los aspectos etarios, administrativos y judiciales que se mencionan en la misma. Nos interesa integrarle aspectos biológicos, psicológicos, vinculares –intra e intergeneracionales–, de género e histórico-sociales para construir una definición más compleja, sin dejar de ser situada.

Adolescencias…

Aspectos histórico-sociales: de "la adolescencia" a "las adolescencias"

La adolescencia como etapa vital no siempre existió, ni existe en todas las culturas, ni existe en alguna de ellas de la misma manera. Al igual que la infancia, la adolescencia es una construcción histórico-social que va tomando distintos contenidos y duraciones, en absoluta relación –por un lado– con las demás etapas del ciclo vital (la infancia, la juventud y la adultez, por ejemplo) y –por el otro– con los múltiples discursos y ofertas de sentido que componen y atraviesan el mundo social (el estado, el mercado, la familia, la ciencia, la religión, los medios de comunicación, entre otros agentes de socialización).

En nuestra sociedad, suele haber cierto consenso respecto de considerar a la pubertad como el fenómeno biológico que sitúa los comienzos de la adolescencia (aunque no siempre sea así). Se define a la pubertad como la eclosión en el cuerpo de un conjunto acelerado de transformaciones que preparan al organismo para la reproducción sexual. Entre tales transformaciones, se produce el crecimiento de los órganos sexuales; la aparición de la menstruación y las poluciones; el cambio de la voz; el crecimiento del vello púbico, axilar y facial; el crecimiento de la estatura y del peso; el desarrollo muscular o el ensanchamiento de las caderas (Brignoni; 2012: p. 35).

Este criterio cultural sobre el comienzo de la adolescencia, a su vez, está articulado institucionalmente con el pasaje de la escolaridad primaria a la escolaridad secundaria (lo cual supone haber sido une *niñe* en un entorno familiar, y luego advenir y sostenerse *alumne* en y por la institución escolar).

Si bien el comienzo de la adolescencia en nuestra sociedad pareciera ser bastante claro, la pregunta por el momento de su finalización viene resultando problemático. Clásicamente, la mayoría de edad –antes a los 21 años, hoy a los 18– y/o la finalización de la escuela secundaria podían coincidir con la independencia de los cuidados parentales, con la mudanza desde la casa de les padres, con la solvencia económica por el ingreso al mercado laboral, con una moratoria para el tránsito por estudios superiores, con el desarrollo de una vida sexual, con la asunción de responsabilidades ciudadanas, etcétera. Todas estas características hacían al devenir adulte, quedando así la adolescencia como una etapa breve e intermedia –pero intensa y de muchos cambios– entre la infancia y la adultez.

Sin embargo, en las últimas décadas, comienza a hablarse de la extensión de esta etapa intermedia entre la infancia y la adultez hasta los 30 años, prolongándose la adolescencia o agregándose una nueva etapa al ciclo vital: la juventud (adultes jóvenes o jóvenes adultes). Así, este intermezzo pasaría de ser una etapa breve y transitoria, a extenderse por casi dos décadas en la vida de las personas.

En este punto, podemos preguntarnos: ¿Qué aspectos se consideran para la finalización de la adolescencia, para el devenir joven-adulte, en la trayectoria socio-subjetiva de les adolescentes que no contaron –de un lado– con cuidados suficientemente buenos durante su infancia y –del otro lado– con la finalización de la educación secundaria o con la inclusión en el mercado laboral, en tanto rituales simbólicos de iniciación o de pasaje (Fukelman; 1991)?

Como podemos ver, no se trata de cuestiones etarias ni biológicas, sino de condiciones histórico-sociales, vinculares y subjetivas. Por su parte, nuestras condiciones de reproducción histórico-social con sus profundas desigualdades, conllevan que la llamada división de las infancias (Frigerio; 2008) se prolongue en una división de las adolescencias y juventudes (Branner; 2021). En este sentido, no sería del todo lo mismo adolecer en los sectores populares, que en los demás sectores de nuestra sociedad.

Con Robert Castel (1991) podemos diferenciar las trayectorias dinámicas de las personas, familias y grupos poblacionales, a través de las zonas de integración, de

vulnerabilidad y de expulsión social. Estas zonas o modalidades de la existencia social se caracterizan por ser la convergencia entre el vector social (la sociabilidad socio-familiar, la relación con el sistema relacional en el seno del cual un individuo reproduce su existencia afectiva y social) y el económico (la relación con el trabajo, los medios por los cuales un individuo logra o no reproducir su existencia en el plano económico).

Así, la *zona de integración social* es producto de la convergencia entre la inserción en las redes de sociabilidad socio-familiar y el trabajo fijo y seguro; la de *vulnerabilidad social*, entre la fragilidad o labilidad del tejido relacional y el trabajo precario, la precariedad económica; y la de *desafiliación social*, entre la no inserción, el aislamiento completo, la disociación o ruptura del lazo social, y la pérdida o la ausencia del trabajo, la insuficiencia de recursos materiales, la pauperización y el desamparo.

Veremos que las adolescencias con las que aquí tratamos provienen de grupos poblacionales que a lo largo de varias generaciones fueron empujados a bordear o a quedar directamente por fuera de la secuencia familia → educación → trabajo. Podríamos decir entonces que se trata de adolescencias y familias que son lanzadas a habitar –estable o intermitentemente– las zonas de vulnerabilidad y-o la de desafiliación social.

En su conjunto y en cada zona específica, la sociedad va ofreciendo discursos, prácticas y valores que configuran y ponen en sentido la vida de les adolescentes y sus familias. En este punto podemos mencionar los trabajos de oficio, informales y precarios; los consumos y la delincuencia en bandas de pares varones, orientados hacia el narcomenudeo; y la maternidad en las mujeres como vía de realización adulta y valoración social.

Como vemos, estas significaciones sociales hacen también a modelos y diferencias profundamente desigualadas de género: la construcción de identidades con atributos fijos y estereotipados, su soldadura con el sexo anatómico, la distribución de tareas jerarquizadas y excluyentes entre los géneros, la asignación de distintos espacios en el escenario social, las formas subordinadas de vincularse de los varones hacia las mujeres, la segregación de las diversidades sexuales, etcétera.

Tratándose de adolescencias sin cuidados parentales, esta tesis hará especial hincapié en las ausencias o tropiezos que emergen en el entorno familiar, sin dejar de mencionar los atravesamientos históricos y sociales que incidieron en esas vicisitudes. En nuestro recorrido, a partir del análisis de los procesos de estadía, esperamos poder detallar qué trayectorias

familiares y sociales tuvieron les adolescentes sin cuidados parentales, antes de tener que ser cuidados por instituciones de alojamiento.

Aspectos vinculares: no hay adolescencia sin infancia ni adultez

En sentido estricto, no es posible hablar de infancias y de adolescencias en sí y de por sí, sino por su inserción en la cadena filiatoria de las generaciones. En términos generales, hablar de adolescencia nos remite necesariamente a su relación con la infancia, pero también con la juventud y con la adultez, como etapas del ciclo vital prefiguradas socialmente. En términos singulares, cada vez que abordamos la situación de une adolescente, hacemos lugar a los vínculos con sus pares (compañerismos, amistades, parejas), con su propia infancia (el infantil sujeto) y con sus adultes (familiares, institucionales o de la comunidad). Todo esto hace a la condición eminentemente relacional o vincular de la adolescencia, tanto intra- como inter-generacionalmente.

En un eje intra-generacional, sabemos el lugar de pertenencia que encuentran les adolescentes en sus grupos de pares. Si la familia fue un hogar durante la infancia, en la adolescencia el hogar es con las amistades. Se produce un pasaje de las madres y los padres a los pares, como vínculos (lugares) de convivencia y de pertenencia. Comienza, así, a vivenciarse eso de que las amistades son la familia que uno elige. También se inicia la búsqueda de relaciones sensuales con distintos colores y consistencias.

Ahora bien, en un eje inter-generacional, decíamos que la adolescencia no deja de estar en relación con la infancia y con la adultez. En esa transición se reedita, se resignifica, pero también se toma distancia de la propia infancia y se van construyendo –lenta y paulatinamente– las conquistas subjetivas y sociales que van a ir posibilitando la juventud, primero, y la adultez, después.

Ahora bien, además del propio niñe (en deconstrucción) y del propio adulte (en construcción), nos parece importante detenernos en las variaciones que la relación entre les adolescentes y les adultes va teniendo, sobre todo a partir de ir tomando distancia de la condición infantil. Para ello, haremos un rodeo por distintos desarrollos que nos permitirán concebir el vínculo intergeneracional.

Fernando Ulloa (2005) reconoce la necesidad de les otres desde el nacimiento, dada la inermidad de quienes recién llegan. Diferenciándola de la crueldad, Ulloa colorea la relación

intergeneracional con ternura, entendiendo por tal la renuncia al apoderamiento de le otre, el freno del fin último de la descarga pulsional. Le atribuye a la ternura dos formaciones: la *empatía* (que garantiza el suministro de lo necesario –el alimento, el abrigo y el buen trato) y el *miramiento* (que reconoce a le otre como distinto y ajeno, promoviendo su gradual y largo desprendimiento hasta su condición autónoma). (Ulloa; 2005: p. 2)

En sintonía con él, Silvia Bleichmar (2012) revisa la noción de complejo de Edipo y la noción de familia, planteando que el vínculo intergeneracional se estructura en la prohibición hacia les adultes de tomar a les niñes como objetos de su propio goce. Más allá de una cuestión de poder, autoridad o autoritarismo, esta psicoanalista afirma que la relación entre adultes y niñes es una relación asimétrica en cuanto a protección, responsabilidad, saber y dominio del mundo.

Por su parte, Perla Zelmanovich (2016) atribuye a la función de les adultes no solo la provisión de la satisfacción de las necesidades ("el adulto como Otro de los cuidados materiales"), sino también el apuntalamiento de los significados y los afectos, la mediación con la realidad psíquica y social. Les adultes ofician así para les niñes como pasadores de la cultura, función simbólico-imaginaria que contribuye a velar lo real –la sexualidad y la muerte– que emerge desde el interior del sujeto y de la escena social.

> (…) esas mediaciones están hechas de palabras, de colores, de sonidos, de fórmulas y de relatos, que son diferentes modos de proveer de significantes que tejan múltiples significados con los cuales producir una malla simbólica en la que el sujeto se va ubicando. (2016: p. 6)

Para esta autora, les adultes de referencia disponen un lugar para quien recién llega, a partir de un deseo encarnado, un deseo que no sea anónimo. Por lo tanto, se trata de un lugar hecho de reconocimiento y de inscripción singulares. "Lo que garantiza el lugar simbólico para un chico, es el ejercicio de una función subjetivante, que es tal en tanto quien la ejerce lo registra como sujeto en su singularidad y lo inscribe en una relación que lo reconoce como necesario". (Zelmanovich; 2016: p. 5). La psicoanalista diferenciará así rol de función, afirmando que puede haber rol de madre, de padre, de maestro (podríamos agregar: de acompañante, de profesional, de coordinación, de equipo, de familia adoptante) y no haber función adulta subjetivante.

Una última función para el mundo adulto ante quienes recién llegan –según esta misma autora– será la producción subjetiva de lo prohibido. Zelmanovich comparte la hipótesis de que "no hay un 'no' que tenga chances de ser eficaz si no hay un 'sí' previo (…) el 'sí' a un lugar simbólico para que el sujeto sea alojado en su singularidad, es decir, reconocido como tal e inscripto como necesario para el colectivo al que pertenece (…)" (p. 9).

Respecto de las posibilidades para hacer pasar un "no", considerará que

> no hay consentimiento al 'no' por parte del sujeto si éste no encuentra una satisfacción alternativa que sustituya el impulso a la satisfacción inmediata de sus pulsiones (…) Entre esas alternativas está el temor a perder el amor del adulto, el lugar simbólico que se le ofrece, o la satisfacción por conquistar un goce estético. (…) Hay una relación estrecha entre lo prohibido y *lo permitido*, aquello que el 'no' [sí] habilita. (p. 9. Las cursivas son nuestras)

Estos desarrollos nos permiten pensar las funciones necesarias que el mundo adulto en su conjunto debe disponer para el crecimiento de les niñes. Ahora bien, además de tener en cuenta las continuidades, cabe preguntarnos: cuando les niñes crecen y devienen adolescentes, gracias al cuidado y acompañamiento de les adultes, ¿Siguen siendo iguales las formas que reviste esa relación? ¿O hay variaciones en ambas posiciones? ¿Cómo y en qué mutan estos vínculos intergeneracionales? Por nuestras prácticas con niñes y adolescentes, estamos advertides de que alojar a unes y a otres es relativamente distinto.

Enseguida veremos los trabajos psíquicos que implica el pasaje adolescente. Mientras tanto, sabemos gracias a varies autores (Winnicott, 1960; Brignoni, 2012; Zelmanovich, 2003; Kántor, 2015), que en la adolescencia se da una situación paradojal: con su mayor accionar sobre el mundo, les adolescentes comienzan a construir distancia con les adultes (desafío), a la vez que los siguen necesitando (apoyo). Esta paradoja diferencia a les adolescentes de les niñes –quienes suelen ser más dóciles y respetar la autoridad de les adultes– llevando a que les adultes revisen sus formas y grados de participación en el *acompañamiento* hacia-con elles.

Así, Débora Kántor, retomando un concepto de Winnicott, plantea que la relación entre adolescentes y adultes puede concebirse en términos de *confrontación*. ¿Se trata de una relación de rivalidad? No. Winnicott se referirá a aquella como una contención necesaria, sin represalias; mientras que Kántor agregará que les adolescentes participan del desafío de

revisar las continuidades y de producir sus propias rupturas con el mundo adulto. Kántor dará a este concepto de confrontación una doble acepción: la de *apoyarse en* (para no caerse), y la de *ir en contra de* (para tomar distancia, para poder hacer alguna diferencia).

Por último, esta educadora ponderará otra variante de la función de les adultes en la adolescencia que es la de poder hacer de *guías u orientadores*, "no para decirles o mostrarles por dónde deben ir", sino por dónde no perderse. Al fin y al cabo, para ella se trata de "evitar que queden fuera del camino". (p. 81)

Así, *acompañamiento, confrontación y orientación* quedan situadas como algunas variaciones (o adiciones) al vínculo intergeneracional, cuando les niñes devienen adolescentes en el mundo que se comparte con les adultes: familiares, comunitarios e institucionales.

Aspectos psicológicos: los trabajos psíquicos de la adolescencia

A partir de la lectura de varios autores, podemos puntear los trabajos psíquicos –aparentemente invariables– que encontramos en las adolescencias de nuestra sociedad.

- Poco a poco, se deja de ligar la adolescencia a "adolecer de" (a "la falta de") y se la comienza a vincular con el dolor, con los duelos y con el crecimiento (Kántor; 2015).
- Uno de los cambios en la adolescencia tiene que ver con el recambio de identificaciones, con una descomposición y una recomposición identificatorias. Es todo un proceso de armado de una identidad relativamente nueva, relativamente estable. Se producen ensayos y experimentaciones con personajes (Zelmanovich; 2003). Se intenta llegar a la construcción de un proyecto identificatorio (Aulagnier; 1977). Para Silvia Bleichmar (2012), de hecho, el sufrimiento de les adolescentes puede no ser tanto por la falta de reglas, sino por la falta de esos proyectos.
- Trabajo de duelo por los cambios corporales. El cuerpo de les adolescentes ya no es el cuerpo de la infancia. Eso conlleva un trabajo lento y gradual de metabolización psíquica que tiene por fin tramitar la pérdida abrupta del cuerpo anterior, tendiendo hacia la apropiación del cuerpo actual y en desarrollo permanente. El resultado de este proceso es volver a sentir el cuerpo como propio. (Aberastury y Knobel; 1988)
- Pérdida del lugar de niñe, de les madres y padres ideales de la infancia. (Aberastury y Knobel, 1988).

- Pasaje de la familia al vínculo social (Rassial; 1999), gracias a la adquisición y desarrollo progresivo de una mayor autonomía. El acceso a los escenarios sociales se suele dar al costado o a contra-turno de la circulación de les adultes. (Para el contexto de nuestra investigación, queremos subrayar que este es tan solo uno de los trabajos de la adolescencia. Nos preguntamos, entonces: ¿Por qué trabajarlo como si fuera el único?)
- Orientación por ídolos extra-familiares que ofician de nuevos modelos identificatorios. Esto hace a la constitución bifronte del ideal, el cual tiene un aspecto singular y otro aspecto socio-cultural.
- Como ya dijimos, la importancia primordial de las amistades, los compañerismos y las parejas. "Si la infancia es la casa de los padres y la vida adulta es la propia casa" (Kait; 2017: p. 71), en la adolescencia la casa son les pares. La vida pasa a ser entre pares. Formación de grupos con identidad de gustos, con uniformidad en cuanto a acciones, vestimenta, música, deporte, etcétera. (Winnicott; 1960)
- Investimentos libidinales, circuitos deseantes posibles de realización (esto es, el comienzo de las relaciones sexuales). Lo mencionábamos anteriormente: relaciones de pareja con distintas duraciones, cualidades e intensidades.
- Experiencia de la violencia: capacidad real de destruir. Intentos de lidiar con las potencias recién recibidas, no manejables desde el comienzo. (Brignoni; 2012)
- La centralidad de las acciones, el lenguaje de las actuaciones. Importancia de construir e inteligir sentidos en torno a ellas (Brignoni; 2012).
- La evitación de soluciones falsas o de compromiso. Moralidad feroz entre lo verdadero y lo falso que puede conducir a salidas extremas (Winnicott; 1960)
- Murria adolescente: tristeza, aislamiento, abatimiento, desaliento malhumorado (Winnicott; 1960).
- Desorientación, búsqueda de sentirse real ante la futilidad o la apatía. Se siente que no se puede tomar nada de les otres, que se tiene que comenzar siempre desde cero.
- El desafío hacia les adultes en la búsqueda de independencia, al mismo tiempo que momentos de regresión a la dependencia (Winnicott; 1960).
- Inmadurez. Y aquí citamos literalmente:

> La inmadurez es una parte preciosa de la escena adolescente. Contiene los rasgos más estimulantes: pensamiento creativo, sentimientos nuevos y frescos, ideas para un nuevo modo de vivir. La sociedad necesita ser sacudida por las aspiraciones de quienes no tienen responsabilidades. (…) La concepción adolescente de una sociedad ideal es

> incitante y estimulante, pero lo esencial de la adolescencia es su inmadurez y el hecho de estar libre de responsabilidades. Esto último, su elemento más sagrado, dura tan sólo unos pocos años, y es una posesión que todo individuo debe perder al alcanzar la madurez. (Winnicott; 2012: p. 192).

- La provocación a la sociedad, el antagonismo y la confrontación contra les adultes (Winnicott; 2012). Crecer es llegar a ocupar el lugar de adultes. Por ende, en la fantasía inconciente, crecer es matar simbólicamente a madres y padres. Período de oposición, de suma tensión. Necesaria contención sin venganzas.

> Que los jóvenes modifiquen la sociedad y enseñen a los adultos a ver el mundo en forma renovada; pero donde existe el desafío de un joven en crecimiento, que haya un adulto para encararlo. Y no es obligatorio que ello resulte agradable. (Winnicott; 2012: p. 193).

Ahora bien, ante esta caracterización aparentemente invariable, no podemos dejar de preguntarnos qué sucede cuando las figuras parentales no pudieron configurarse como sostén de cuidados durante la infancia. En ese caso, la adolescencia ¿puede no suceder? ¿Puede comenzar y quedar detenida, parcialmente, en algún punto? ¿Se pueden efectuar esos mismos trabajos con otres adultes de referencia? En tal caso ¿Con quiénes? ¿Da lo mismo que se trate de figuras parentales, familiares, comunitarias y/o institucionales?

… sin cuidados parentales…

Ineludiblemente, nos venimos refiriendo con frecuencia a Donald W. Winnicott (1896-1971). Winnicott era un pediatra y un psicoanalista inglés. Tuvo la oportunidad de trabajar en el Área de Salud Pública durante la Segunda Guerra Mundial. Su participación fue la de coordinar las estrategias de evacuación de les niñes de sus hogares familiares para convivir con familias circunstanciales, ante el peligro que implicaban los bombardeos de las ciudades.

En esa estrategia, trabajó directa e indirectamente situaciones que implicaban a niñes, adolescentes, familias de origen y familias circunstanciales durante los procesos de evacuación –desde la familia de origen a la familia circunstancial– y de regreso –desde la familia circunstancial a la familia de origen.

Durante semejante trabajo, se fue dando cuenta de que algunes niñes y adolescentes –especialmente "difíciles"– iban y venían entre casas de distintas familias, sin que pudieran ser vivir sostenidamente en algún lugar. Así entendió que no todes les niñes o adolescentes provenían de hogares suficientemente buenos; por lo tanto, "lo que necesitaban (…) no era tanto un sustituto de su propio hogar sino *experiencias hogareñas primarias* satisfactorias" (1947: p. 75. Las cursivas son del autor). De esta manera, recurrió a los albergues residenciales como forma de alojamiento y de tratamiento psicológico a la vez (¿un *alojatratamiento*?).

De esta experiencia, podemos extraer varios aprendizajes sobre lo que ocurre con les niñes y adolescentes que en distintos momentos de su desarrollo emocional –fase de dependencia absoluta o fase de dependencia relativa, según Winnicott– padecieron la realización de los desamparos: la falta de institución (o la destitución[5] posterior) de los cuidados parentales.

Ante estos desamparos[6], les compiladores de Winnicott –Clare Winnicott, Ray Sheperd y Madeleine Davis– consideran que, "si no se produce desazón ante la pérdida, es previsible una respuesta menos madura: la tendencia antisocial" (2013: p. 21). Entre las manifestaciones de esta tendencia antisocial, Winnicott irá incluyendo los reclamos de tiempo, dinero e interés hacia les adultes; la capacidad de armar líos y barullo, de causar fastidios (1956); hurtos y robos ("se roba algo a lo cual se tiene derecho" –1956: p. 145); agresiones; mentiras; incontinencia urinaria o fecal; compulsiones; voracidad; hasta psicopatías y perversiones. Se destaca que los actos antisociales son compulsivos, no existiendo intención ni sentimiento de culpa de las que al principio les niñes o les adolescentes se percaten.

En una introducción al pensamiento de Winnicott, Davis y Wallbridge (1981) sistematizan la extensión de todo este proceso de la siguiente manera:

a. El apoyo yoico del ambiente familiar promovía la integración.
b. Se produjo una perturbación del estado de cosas (fallecimientos, separaciones, nacimientos, evacuaciones) y una retirada del apoyo yoico por más tiempo del tolerable.

[5] "Destitución" es la traducción del concepto de "deprivación" que sugiere la Editorial Amorrortu, a diferencia de la que encontramos en Paidós.
[6] Algunes traducen "holding" o "sostén" como "amparo".

c. La exigencia al niño fue más allá de la capacidad de su Yo para soportar tensiones, lo cual generó angustias intolerables, confusión aguda frente a la pérdida del objeto, desintegración de la personalidad, caída interminable, la pérdida de contacto con el cuerpo, la desorientación total (Winnicott; 1967).
d. Se produce una reorganización inferior de las defensas yoicas. Los procesos de maduración quedan dañados. Entre sus efectos, se menciona la pérdida de contactos y de la capacidad de descubrir creadoramente; la pérdida de la propia espontaneidad e impulsividad, en pos de asumir el control que el ambiente dejó de brindar; la pérdida del sentimiento de culpa. "Acata porque no le quedan fuerzas para otra cosa". "Está desesperanzado, desahuciado, inerme". (Davis y Wallbridge, 1981: p. 99)
e. Si mejora el ambiente, el niño recobra esperanzas y organiza actos antisociales. Su propia destrucción respondida con conducción vigorosa le permiten tranquilizarse, relajarse, desintegrarse, sentirse seguro. Es interesante subrayar que "cada vez que la situación permite a un niño alentar nuevas esperanzas, la tendencia antisocial se constituye en un rasgo clínico y el niño se vuelve difícil" (Winnicott; 1967).

Por ende, la tendencia antisocial implica esperanza, por más dificultoso que devenga el *alojatratamiento*. La esperanza tiene que ver con la regresión al momento anterior a la deprivación / destitución y a deshacer el miedo a la angustia inconcebible o a la confusión. O bien tiene que ver con que el ambiente reconozca y repare la carencia dañina. El niño recupera así la capacidad de sufrir y de ser auxiliado. Reaparece la espontaneidad y el sentimiento de culpa.

f. El auxilio requerido para la regresión tiene que conceder los reclamos que hace el niño de su derecho al amor y a la confiabilidad de una persona, contando con una estructura de apoyo yoico relativamente indestructible (la misma u otra familia, la psicoterapia, la institución). En otros términos, se trata de un "acunamiento mental" reparador. La tendencia antisocial reclama al ambiente la restitución de un cuidado. Sería algo así como un "S.O.S. en busca del control [cuidado] ejercido por personas fuertes, cariñosas y seguras" (2013: p. 140).

De no tratarse ambiental o psicoterapéuticamente esta tendencia, el riesgo es la adquisición progresiva de beneficios secundarios que disminuyen el sufrimiento y perpetúan la ausencia de sentimiento de culpa, impidiendo la búsqueda o aceptación del auxilio ajeno. De esta manera, queda abierto el camino para el desarrollo de una psicopatía o de una delincuencia estable.

De esta manera, podríamos redefinir la deprivación / destitución como la singularización, la subjetivación de la falta de provisión ambiental (familiar y/o social). La posterior y posible tendencia antisocial resultante, "representa la esperanza (inconciente) relacionada con la reparación de un trauma de deprivación" (Winnicott; 2014: p. 322), un reclamo o una protesta por lo que se debería haber recibido (o seguir recibiendo…) y no se recibió (…o se dejó de recibir). Entonces, por más molestas, violentas, disruptivas o moralmente repudiables que se nos presenten sus manifestaciones, la tendencia antisocial representa la búsqueda difusa y confusa por niñes y adolescentes de adultes con quienes revivir, recordar, reconstruir y/o reparar un momento traumático de desamparo.

Además del desarrollo de esta tendencia antisocial desde la niñez hasta la adolescencia, Winnicott imagina otro destino posible para el desarrollo emocional cuando se han atravesado ciertas formas de desamparo. Anteriormente, ubicábamos con este autor la connotación necesaria, positiva y temporal de la inmadurez de les adolescentes, respecto de la falta de responsabilidades del mundo adulto. Ahora bien, cuando esa inmadurez no tiene lugar o se interrumpe tempranamente, Winnicott afirmará que se produce un *falso proceso de maduración precoz*.

Para Winnicott, quien crezca aceleradamente por circunstancias del ambiente (adjudicación de responsabilidades adultas ante la caída de la provisión ambiental –muertes, separaciones, etcétera), se volverá vieje prematuramente, sin poder contar con espontaneidad, juego, alegre impulso creador y actividad imaginativa. Por eso, este psicoanalista aconseja a la sociedad que "por el bien de los adolescentes y de su inmadurez, no les permitan adelantarse y llegar a una falsa madurez, no les entreguen una responsabilidad que no les corresponde, aunque luchen por ella." (2012: p. 189).

> (…) resulta estimulante que la adolescencia se haga oír y se haya vuelto activa, pero los esfuerzos adolescentes que hoy se hacen sentir en todo el mundo deben ser encarados, convertidos en realidad por medio de un acto de confrontación. Esta tiene que ser personal. Hacen falta adultos si se quiere que los adolescentes tengan vida y vivacidad. La confrontación se refiere a una contención que no posea características de represalia, de venganza, pero que tenga su propia fuerza. (2012: p. 193).

En nuestro campo actual de trabajo, a este proceso falso de maduración precoz se lo suele referir como "adultización" o "autonomización". Nos resulta de suma importancia

reflexionar en torno al devenir adolescente de personas que no tuvieron cuidados parentales; que no estuvieron al amparo de la asimetría de responsabilidad, protección y dominio del mundo; que no pudieron confrontar (apoyarse y desafiar) con adultes; que no encontraron o vieron suspendido ese tiempo de inmadurez subjetiva y de moratoria social; que ante la imposibilidad de contar con soportes adultes (si no familiares, comunitarios e institucionales) son compelides a desarrollar su propia autonomía[7].

En consonancia con Winnicott, sostenemos la necesidad de que haya adultes sociales (parentales, familiares, institucionales y comunitarios) en quienes les adolescentes puedan apoyarse y a quienes puedan desafiar. Si no, "¿Lo que uno tiene frente a sí es adolescencia, o es una detención o distorsión de la adolescencia debido a una enfermedad?" (Winnicott; 1964). "Es común que varones y mujeres pasen por el desarrollo puberal sin experienciar la adolescencia y sin arribar a la madurez emocional que constituye la mejor parte del estado adulto" (Ídem).

En síntesis: hasta ahora venimos considerando como primera alternativa a la adolescencia sin cuidados parentales, las adolescencias bajo el cuidado de la familia ampliada, la comunidad y-o las instituciones. Vimos que de no ser así, la condición adolescente puede encontrarse impedida o interferida, ocupando su lugar el desarrollo de la tendencia antisocial o un proceso falso de maduración precoz. Aquella tendencia busca, paradojalmente, el amparo de les adultes; mientras que éste proceso lo auto-realiza… como puede.

… en alojamientos institucionales

Los llamados albergues residenciales eran para Winnicott una alternativa necesaria ante la imposibilidad de alojar a niñes y adolescentes en entornos familiares (ni de origen, ni circunstanciales). A estas situaciones les atribuyó una "falla ecológica" en sus hogares de procedencia, "ambientes perturbados" que no llegaban a facilitar experiencias primarias satisfactorias para el desarrollo emocional.

[7] Debemos al antropólogo Leandro Druetta la aguda observación de que en el Código Civil y Comercial de la Nación (2015), la autonomía progresiva se encuentra bajo el título dedicado a los cuidados parentales. ¿Qué o cómo desarrollar progresivamente la autonomía, cuando los cuidados no son provistos… sino por otras referencias: familiares, institucionales y comunitarias?

De hecho, Winnicott afirmaba que una vida hogareña era mucho más que estar en una casa. Más allá del alimento y las ocupaciones, el psicoanalista hacía hincapié en la provisión de "un pequeño fragmento del mundo que el niño puede comprender y en que puede creer (…)." (2013: p. 54). También sostenía que les adultes de un hogar "pueden responsabilizarse por el desarrollo emocional" de les niñes o adolescentes (2013: p. 68).

Según este autor, las provisiones necesarias para el desarrollo emocional eran: la adaptación de les adultes a las necesidades de le niñe o adolescente; la presentación gradual y progresiva de su cuerpo y del mundo externo; la edificación de la personalidad (la vida subjetiva y social); la sobrevivencia de les adultes ante los enojos; la tolerancia de la ambivalencia (el amor y el odio hacia la misma persona); el sentimiento ético de culpa y de reparación; la vehiculización de las limitaciones de la realidad, que posibilitan el deslinde con la imaginación o la fantasía; y por último, la sobrevivencia al desafío hacia las autoridades estables.

Ahora bien, precisamente para les niñes que no contaban con estas experiencias previas en sus casas de familia, se puso en marcha "una terapia bajo la forma de manejo prolongado en internados, con cuidado personal a cargo de un equipo idóneo y bien informado." (2013: p. 79). Como decíamos anteriormente, un *alojatratamiento*.

Adentrémonos convenientemente en algunas sugerencias para el "manejo residencial" que el autor elaboró a partir de su práctica. Ante el posible ingreso de une niñe a un albergue residencial, le parecía de suma importancia construir una decisión conjunta con les cuidadores de cada institución. Tenía en cuenta, en cada situación, "¿qué puede soportar *este* albergue, *estos* [cuidadores], *este* grupo de niños, en *este* momento particular?", sabiendo por experiencia que "era nocivo ubicar a un niño en un albergue simplemente porque necesitaba cuidados y había una vacante allí" (p. 84. Las cursivas son nuestras). También aconsejaba que al menos une de les adultes del albergue conociera la historia del niño, de modo que pudiera establecerse una continuidad entre su pasado, su presente y su futuro.

El alojamiento se construía a través de sucesivas fases: la *construcción*, la *puesta a prueba* y la *sobrevivencia* del vínculo. "La idea central del proyecto consistía en proporcionar una estabilidad que los chicos pudieran llegar a conocer, que pudieran poner a prueba, en la que gradualmente llegaran a creer, y en torno de la cual pudieran jugar" (2013: pp. 85, 90-91). Concatenando estas fases, podríamos afirmar que el trabajo *real* con cada niñe no comenzaba cuando era recibide, sino cuando el albergue residencial abordaba y sobrevivía a

los primeros conflictos *en* el hogar, incluso *contra* el hogar. En la otra punta del proceso de estadía, la tarea del personal no terminaba "hasta que se han puesto a los niños en el mundo" (2013: p. 86), afirmación con la que Winnicott se refería a que terminaran la escuela y comenzaran a trabajar.

El alojamiento suponía para él una estabilidad ambiental que podía ser reforzada o amenazada por la comunidad, por el Estado, por los equipos, por el personal de la institución y por la arquitectura del establecimiento. Particularmente, atribuía suma importancia al clima afectivo entre les adultes, esa "atmósfera emocional general", como condición facilitadora del cuidado de les niñes.

Winnicott consideraba, además, la proporción entre la cantidad de cuidadores y la cantidad de niñes o adolescentes; el buen trato, la formación y el recurso a apoyos externos para soportar la tensión emocional que implicaba el acompañamiento de situaciones difíciles; la estabilidad y continuidad del personal como elementos esenciales para este trabajo.

Una vez terminada la guerra, Winnicott bregó por la persistencia de los albergues residenciales durante los tiempos de paz, para poder alojar y tratar a niñes y adolescentes sin posibilidades de acogimiento familiar y-o con padecimientos graves de salud mental.

4. Estado actual de conocimientos sobre el tema

En el presente capítulo, mencionaremos los aportes recientes efectuados por profesionales desde el Departamento Rosario, en torno a la problemática que nos interesa.

En la búsqueda bibliográfica, encontramos abundante material producido en torno a instituciones de alojamiento para infancias, y para infancias y adolescencias en general. Las elaboraciones en torno a las adolescencias sin cuidados parentales, en particular, es ínfima y se encuentra indiferenciada con la de las infancias.

Más recientemente, se empieza a hablar de las adolescencias con acogimiento institucional desde la perspectiva de su inminente egreso de los centros residenciales, al devenir nominalmente jóvenes a partir de la mayoría de edad. La visibilidad de este momento crucial puede deberse a la sanción e implementación de la Ley Nacional de Acompañamiento al Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales y a su correlativo Programa Provincial (ver marcos administrativos y jurídicos).

Por lo tanto, las vicisitudes de las estadías de las adolescencias sin cuidados parentales en instituciones de alojamiento adquieren un lugar propio y original, *después* de los desarrollos sobre la institucionalización de las infancias y *antes* de los desarrollos sobre el egreso de las juventudes. No pretendemos aislar estas categorías, sino especificarlas y relacionarlas (articularlas) como distintos momentos a lo largo de la trayectoria vital. Sostenemos, entonces, la pregunta en torno a qué lugares e intervenciones disponemos como sociedad para alojar y acompañar a les adolescentes y jóvenes que viven en instituciones, luego de una infancia o adolescencia malheridas y alrededor de su mayoría de edad.

En este capítulo presentaremos el conjunto de estudios seleccionados yendo de lo más general a lo más particular:

Partiremos de las investigaciones sobre el estado de situación reciente de los procesos de trabajo de los programas y equipos que trabajan con adolescentes con acogimiento institucional, desde el segundo nivel de intervención o protección de derechos (Botazzi; 2020).

Continuaremos con dos tesis que analizan los planes de acción de las medidas de cuidados excepcionales (ahora, administrativas; otrora, jurídicas) que atañen a niñes y adolescentes sin cuidados parentales (Lampugnani; 2016a y Rossi; 2016).

Seguiremos con el análisis sobre las políticas, condiciones y prácticas de acogimiento institucional para niñes y adolescentes sin cuidados parentales (Comisión para el Monitoreo de Políticas de Alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales –2013– y Estándares de Calidad sobre las Prácticas y las Condiciones de Alojamiento en los Ámbitos de Cuidado Alternativos Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes –2014).

Retomaremos elaboraciones profesionales sobre el acompañamiento convivencial desde los centros residenciales (Telleria; 2017).

Concluiremos con algunos testimonios hallados de adolescentes y jóvenes alojades en instituciones (Botazzi; 2020).

Estado de situación del Nivel de Protección

Florencia Botazzi (2020), politóloga especializada en el campo de las infancias y las adolescencias, investiga qué ocurrió en la provincia de Santa Fe entre 2015 y 2019 con les adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales en formas de acogimiento institucional, con miras hacia el desarrollo progresivo de su autonomía y la preparación para su egreso de los centros residenciales.

Con el objetivo general de realizar un análisis pormenorizado sobre el planteamiento y el funcionamiento de estas políticas públicas, Botazzi entrevista a les integrantes de equipos o programas y a les jóvenes que atraviesan/atravesaron el nivel de protección. También analiza documentos, estadísticas y presupuestos.

Su tesis nos resulta de suma importancia ya que el grupo poblacional y el marco administrativo-jurídico coinciden con los de nuestra investigación. Además, Botazzi efectúa un aporte detallado, integral y situado a la vez, desde una perspectiva de derechos humanos (sociales, económicos, culturales, políticos, civiles) sobre la responsabilidad del Estado en la ampliación de los horizontes de ciudadanía para este grupo poblacional.

La autora contribuye, también, a que podamos elucidar las trayectorias sociales (familiares, institucionales y “post” institucionales) de les adolescentes y jóvenes,

considerando los procesos de trabajo que el mundo adulto viene construyendo para-con elles, como así también sus propios testimonios y puntos de vista (volveremos sobre las experiencias singulares relevadas sobre las instituciones en el último de estos títulos).

En cuanto a las instituciones de alojamiento, Botazzi no se centra en el momento previo o en los tiempos de ingreso y de permanencia de les adolescentes, más que en lo que tenga que ver con el desarrollo de su autonomía y con la preparación para su egreso. a partir de las entrevistas a les trabajadores, relevará que para elles las instituciones son actrices-clave en el Sistema (particularmente, en el acompañamiento de la vida diaria de les adolescentes y jóvenes), aunque también se mencione con preocupación la continuidad de prácticas de control asociadas al Patronato.

En cuanto a los egresos de les adolescentes y jóvenes, Botazzi se encuentra con las siguientes formas de irse:

- Autonomía progresiva, planificada y procesual, con dificultosos accesos al empleo informal, a capacitaciones subvencionadas en oficios, a la vivienda en su comunidad de origen o al alquiler de alguna habitación en una pensión.
- La reintegración al medio familiar, sin ninguna modificación sustancial en cuanto a formas de cuidado y sin apoyaturas económicas, sociales o profesionales. En estos casos, el regreso a la institucionalización se da frecuentemente por los mismos motivos que en otro momento o por otras vulneraciones de derechos.
- La llamada "autonomía anticipada" o los "egresos sin proyecto de autonomía", en tanto parten de la "la ausencia de referencia adulta estable junto con la carencia de recursos adecuados para trazar proyectos independientes y autónomos" (p. 85. Citado de Balerio y Domínguez; n 210: 60). Se trata de

> un 'tipo de autonomía' que altera los ritmos emancipatorios de estos jóvenes respecto de la media social –refiere a una autonomía cuasi obligatoria, ya que no asumirla, no transitar por este proceso en forma más o menos consciente, implica *sumar al abandono familiar la orfandad estatal* (p. 86. Citado de Balerio y Dominguez; n° 210: p. 60. Las cursivas son nuestras).
>
> (…) las y los jóvenes que se encuentran en tales circunstancias se ven obligados a tomar responsabilidades de la vida adulta sin los soportes (familiares, educativos, económicos) ni los marcos de contención y de identificación imprescindibles para

> consolidar la integración y ascenso social y, fundamentalmente, para fortalecer la igualdad de oportunidades con sus pares. (p. 86)

En estos casos, les adolescentes se van por cuenta propia de la institución, de forma abrupta e intempestiva, empujades hacia la búsqueda de mejores entornos convivenciales que el que se les dispuso. Aquellas lógicas institucionales pueden ser, resultarles o devenirles expulsivas, ya que no sienten contención por parte de aquellas. A nuestro entender, antes que de "egresos autogestionados" o de "egresos sin proyecto de autonomía", se trata de *interrupciones del alojamiento*, cuyas razones se han de precisar y atender en cada situación.

Los análisis de los planes de acción a partir de medidas de cuidados excepcionales

Silvia Lampugnani, inspirada por sus prácticas en el Hogar del Huérfano, en su Tesis de Doctorado en Psicología (2016a) analiza los procesos de intervención en torno a medidas administrativas y judiciales durante el período 1990-2015, período en el que se dio la transición entre la Ley de Patronato de Menores (N° 10.903: "Ley Agote") y las Leyes de Promoción y Protección Integral de Derechos (N° 26.061 y 12.967).

Su hipótesis principal es que estas medidas de cuidados excepcionales producen discontinuidades e interrupciones en la filiación que equivalen a traumas históricos en el tratamiento social que el Estado dispone para les niñes y adolescentes sin cuidados parentales. Lampugnani define la función de la filiación como "una función institucional que organiza un orden de asimetría en el lazo social, un orden genealógico que implica tanto al padre como a la madre de un niño, o a los referentes de su crianza y que hace salir al sujeto del acoplamiento totalizador" (2016a: p. 74). Según ella,

> hay dos cuestiones que hacen al orden genealógico humanizante que tienen un carácter de imposibilidad: una es la imposibilidad de desentenderse de las marcas del otro, de autoengendrarse, y la otra es la imposibilidad de la alienación total, la imposibilidad de hacerse uno con el otro. Estas dos imposibilidades hacen a la estofa paradojal del lazo filiatorio que para producir filiación necesariamente liga y desliga del otro, a la vez (Kreszes; 2001. Citado en Lampugnani; 2016a: p. 75).

De sus profundos y jugosos análisis a partir de la lectura de expedientes, de reconstrucciones biográficas y de diarios clínicos, se desprenden significativas lecturas sobre los datos que se relevan en los planes de acción, cómo se presentan y se usan esos datos, a

quiénes se toma como interlocutores, las causas de las medidas, la repetición intergeneracional en ellas, las intervenciones profesionales y sus estrategias, el lugar atribuido a niñes y adolescentes, etcétera. Si bien la mayoría de sus desarrollos son fundamentales como antecedentes para nuestra investigación (recorrido que nos llevó a proponer su dirección), aquí recortaremos sus reflexiones más pertinentes para esta tesis.

Sobre el acogimiento institucional

En el período mencionado, Lampugnani nota la ausencia de planes de estadía (estrategia de ingreso, permanencia y futuro egreso) por parte de los equipos intervinientes para les niñes y adolescentes que viven en instituciones, bajo medidas jurídico-administrativas del Estado.

La autora señala que no hay ninguna referencia a la importancia de dar lugar a cada niñe o adolescente, en el sentido de un alojamiento que trascienda la satisfacción de necesidades básicas. Lampugnani resalta que una medida de protección excepcional "no tendría que ver sólo con la distancia o la necesidad de generar otros soportes de cuidados o crianza distintos del núcleo familiar, sino con la posibilidad de instituir las diferencias garantes de los suministros de ternura y humanización". (p. 162)

La autora se encuentra, además, con que cada institución tiende a producir un circuito propio, al cual se amolda la vida cotidiana de cada niñe o adolescente. Esto conlleva "disrupciones con las referencias comunitarias e institucionales que profundizan las marcas de la ruptura de sus historias de vida". (p. 85)

Lampugnani ubica también la falta de contacto con les referentes que podían o podrían sostener una función cotidiana de cuidado ("la regularidad de las visitas de las madres se convierte en el único indicador de lazo con los hijos" –p. 122), convirtiéndose con exclusividad les trabajadores en adultes a cargo.

Entonces, "la institucionalización parece como una discontinuidad, un corte abrupto en el sistema de relaciones, una suspensión o una detención del tiempo". (p. 94) "una suspensión del trabajo identificatorio. No hay posibilidades de propiciar un trabajo de filiación, si no es religando la prehistoria y la historia de ese sujeto a su presente" (p. 121).

En cuanto a los plazos previstos para la institucionalización, Lampugnani se encuentra con que están largamente vencidos. "La mitad de la población estudiada pasó la mitad o más

de la mitad de su vida en la institución". Incluso: "A medida que aumenta la edad, aumenta el tiempo de permanencia" (p. 90). Los egresos estudiados se produjeron sin regularización de la medida administrativo-judicial adoptada.

Por todo lo anteriormente explicitado, la autora considera que "las medidas excepcionales, desmienten su carácter de excepcionalidad y transitoriedad (…) constituyéndose la residencia alternativa en un centro de vida ajeno a la posibilidad de integrar al niño en una cadena genealógica." (p. 162)

Sobre las adolescencias sin cuidados parentales

Si bien no se encuentra desagregada la categoría de adolescencias en su tesis, Lampugnani testimonia el trabajo clínico con una adolescente y su hijo de dos años de edad (viviendo por separado en dos centros residenciales) y, varios años después, la supervisión de la situación de este niño devenido ya adolescente. Este trabajo en distintas escalas temporales, le permite dar cuenta de lo que venimos retomando en los últimos párrafos: la repetición intergeneracional, la interrupción de las referencialidades por el sistema y la falta de intervenciones estatales que promuevan la elaboración de las causas y los efectos que llevaron a la institucionalización.

Más recientemente, en otro lugar (Lampugnani; 2020) encontramos otra mención de esta autora sobre adolescencias en instituciones de alojamiento, en la cual despliega posibles sentidos para la pregunta recurrente de "¿por qué no puedo vivir con mi familia?":

> (…) muchas de las/los jóvenes largamente alojados en ámbitos institucionales, reiteran su pregunta acerca de por qué no pueden vivir con sus familias de origen. Esta pregunta tomada literalmente puede llevarnos a pensar que nadie les explicó. Esa puede ser una interpretación posible. La otra es interrogarnos sobre qué enigma vehiculiza esa repetida pregunta. ¿Será un eco del 'qué fui o soy para el otro'? Pregunta que ante la separación sin intermediaciones queda en suspenso y sin posibilidades de elaboración. (p. 50).

Otra de las tesis de posgrado pertinentes es la de la Psicóloga y Magister Jésica Rossi. En su Tesis de Maestría en Psicopatología y Salud Mental (2016), se propone "la exploración de las intervenciones profesionales tendientes a la re-vinculación familiar, en situaciones donde se ha denunciado vulneración de derechos" entre los años 2009 y 2011 (p. 5). Para ello

analiza los documentos, las estrategias, las intervenciones y el lugar de la palabra de niñes y adolescentes en sus legajos administrativos, registros a través de los cuales los equipos interdisciplinarios del Segundo Nivel de Intervención dan cuenta de sus planes de acción.

Según esta autora, en los legajos no aparece diferenciado si se trabaja con niñes o con adolescentes, excepto por las problemáticas que se les asocian: a les niñes se los relaciona con el desamparo, la vulnerabilidad, el abandono; a les adolescentes, con los delitos o las manifestaciones sexuales. Respecto de les adolescentes detenidos por la policía, sus responsables parentales reciben citaciones al organismo, citaciones a las que no concurren en la mayoría de los casos. En este y otros puntos, en los legajos se "lamenta" (p. 46) que las adolescencias no puedan tomar las oportunidades ofrecidas por los equipos, desimplicándose estos del trabajo con aquellas.

En cuanto al acogimiento institucional de niñes y adolescentes, se prioriza la necesidad de garantizar cuidados sin que haya un "nexo (…) entre la satisfacción de necesidades y la creación de un lazo amoroso" (p. 52). Otras características de estos cuidados es que "no hay referencias claras de los cuidadores" (un deseo anónimo, no encarnado –diría Lacan), junto con "la objetivación de los cuerpos a cuidar" (p. 52).

El alojamiento subjetivo o singular, se realiza gracias a la inclusión de Acompañantes Personalizades[8], mientras que los centros residenciales conservan en estos registros un estilo tutelar, judicial y totalizante (en tanto encierro que interrumpe todos los vínculos anteriores a la vida en la institución). Resulta importante explicitar que se encuentran alojamientos prolongados que dan como resultado una situación de orfandad, luego tomada como condición natural.

En definitiva, a partir de sus análisis, Rossi concluirá que

> Las estrategias e intervenciones tendientes a la re-vinculación familiar están caracterizadas por un desencuentro. Un desencuentro que denuncia las insuficiencias de un modelo institucional que no ha podido adecuarse a la perspectiva que propone el Paradigma de Protección Integral de Derechos.

[8] Entre líneas, puede leerse en este apartado de la tesis de Rossi, que el recurso generalizado a Acompañamientos Personalizados toma el relevo del "estado de crisis actual de las instituciones" (p. 48), en cuanto a las posibilidades de alojamientos singulares subjetivantes –ya no en los establecimientos institucionales, sino en el vínculo interpersonal con un acompañante.

> Esa abertura que produce un desencuentro tal, es colmada con la expectativa de un saber hacer que debe ser transmitido a quienes no poseen dicho saber (…) Para estos fines, las disciplinas que participan de estos procedimientos otorgan herramientas que según su utilidad son capaces de saciar esa necesidad de argumentación.
>
> En otras oportunidades, y tal como lo indica la historia del trabajo con NNA en condiciones de vulnerabilidad, el saber del sentido común, de las experiencias personales, orienta en los intersticios que los interrogantes plantean. En cualquiera de los casos resulta posible afirmar que las estrategias e intervenciones llevadas a cabo, manifiestan una preponderancia de criterios morales y tradicionales, por sobre la posibilidad de la reflexión y el análisis, cada vez, en cada situación, caso a caso. (p. 71-72)

La autora nombra este funcionamiento como una "pedagogización de la crianza" (p. 62) desde los equipos hacia los familiares, ubicando "cierta transferencia del poder discrecional del juez al poder disciplinar de la ciencia" (p. 63).

Es interesante subrayar que tanto Lampugnani como Rossi, convergen en considerar que durante los respectivos períodos analizados en sus investigaciones, no se suele tener en cuenta el punto de vista de les niñes y adolescentes en los procesos que desencadenan las medidas de protección excepcional.

Nos resulta significativo, además, que ambas autoras concluyan que un cambio de ley, no necesariamente implica un cambio de paradigma.

> (…) el discurso jurídico se transforma en *retórica,* en la medida en que sostiene la ilusión de cambiar el eje de las intervenciones con el cambio de jurisdicción, y no con la potenciación y la interpelación de prácticas e instituciones establecidas productoras de minorización y desafiliación. (Lampugnani; 2016a: p. 156)

El monitoreo de las políticas, condiciones y prácticas de alojamiento institucional

En agosto del 2013, una *Comisión para el Monitoreo de Políticas de Alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales* realizó un informe sobre el estado de situación de los centros residenciales estatales (oficiales y de co-gestión) en el Departamento

Rosario. El análisis que efectuaron les profesionales de distintas disciplinas, con experticia en la materia, refirió a numerosos aspectos:

Los perfiles institucionales. Los cambios de definición de los perfiles según cada dirección de la institución, sin miramiento por las necesidades que la población plantea al conjunto de los alojamientos; la caracterización según edades y problemáticas prevalentes, sin identificar otras necesidades emergentes; etcétera.

La conformación de los equipos técnicos. Los roles profesionales desvirtuados, sin direccionamiento disciplinar, opiniones inconexas; la no integración de figuras de acompañamiento cotidianas a la construcción de sentidos en torno al trabajo con cada niñe o adolescente; etcétera.

La relación con los equipos interdisciplinarios de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Las dificultades en –o la falta de– la articulación; la demora en las respuestas; la desvalorización de las lecturas basadas en la cotidianeidad; la falta de vínculo entre el equipo de referencia y les niñes o adolescentes; la rotación permanente del personal; la imputación individual de los conflictos, sin problematización del trabajo institucional; etcétera.

Las medidas excepcionales, los niveles de responsabilidad y las incumbencias en la toma de decisiones. La contraposición con el primer nivel de intervención; muchas medidas son tomadas de urgencia, sin trabajo previo con la población; la falta de trabajo para la vuelta a la convivencia familiar con la familia de origen o adoptiva, a lo largo de tiempos valiosos.

El planteamiento de problemas. La falta dimensionamiento de la complejidad de los problemas y de la necesaria integralidad en su abordaje; la ausencia de detección de sus factores causales; la no articulación del Sistema de Promoción y Protección de Derechos; la tendencia a asistir en las crisis y las urgencias por desorganización del trabajo, fragmentación de los procesos de intervención y discontinuación de las historias de vida; la falta de diseño de la red institucional, con el consecuente aislamiento de las instituciones; y por último, la carencia de políticas específicas para adolescencias, alternativas a la adopción.

Otros aspectos considerados en este análisis fueron: *los planes de estadía de cada niñe o adolescente* (su ausencia, los plazos legales vencidos, la falta de regularización de las medidas); l*os dispositivos institucionales* (sin retrabajo de los conflictos inherentes al cuidado); *las actividades programadas* (la falta de continuidad en las trayectorias educativas y de salud de les niñes y adolescentes); *el presupuesto* (desactualizado, sin proporción con

cantidad de plazas ocupadas) y *las becas* (falta de criterio común en su asignación/administración).

Un año más tarde, en 2014, se creó el Programa de Monitoreo y Fortalecimiento de Centros Residenciales (ver historización) y se oficializaron con carácter normativo "Los Estándares de Calidad de las Prácticas y las Condiciones de Alojamiento en los Ámbitos de Cuidado Alternativos Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes".

Allí se definieron los "criterios esenciales que deberán servir de guía para orientar las acciones y procesos, en cuanto a los modos y contenidos, desde el ingreso de una niña, niño y adolescente a un Centro Residencial, y hasta su egreso". La finalidad de estos Estándares era "promover intervenciones que cuiden que en todo momento las estadías resulten afables y favorables para el desarrollo personal y social de cada niña, niño y adolescente, con la idea de alcanzar el pleno goce y ejercicio de los derechos que son titulares (…) (p. 2)

En el Punto 1.3 de tales Estándares se encuentran definidos los *Planes de Estadía* (pp. 22-24). Según el documento, los Planes de Estadía describen "de manera pormenorizada las medidas de promoción y protección integral que se llevarán adelante durante la permanencia de la niña, niño o adolescente en dicho ámbito, y todas las especificaciones que merezcan ser tenidas en cuenta; en correspondencia con lo previsto en el Plan de acción de la Disposición de Medida de Protección Excepcional adoptada por la Autoridad de Aplicación".

Así, los planes de estadía quedan formalmente integrados en los planes de acción, diseñados por los Equipos Territoriales Interdisciplinarios del Segundo Nivel de Intervención. Los *planes de acción* son las estrategias construidas a partir de la adopción de medidas de protección excepcional a los fines de la restitución de derechos. Entre otras cosas, estas estrategias consideran cuál será el ámbito de cuidado para les niñes y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, durante y después de la duración de la medida de protección excepcional: el regreso a su familia de origen; el alojamiento con la familia ampliada; el recurso a las familias solidarias, abiertas o de la comunidad; el acogimiento institucional; el estado de adoptabilidad o la autonomía progresiva.

En cuanto a las temporalidades de diseño, revisión y seguimiento de los planes de estadía, los Estándares afirman que "deberá formularse preferentemente previo al alojamiento de la niña, niño o adolescente en el Centro Residencial, o hasta el plazo máximo de cinco días

hábiles desde el momento de su ingreso, y será revisado, y en su caso, actualizado, con una frecuencia mínima mensual" (p. 20).

En sus contenidos se incluyen: trayectoria educativa, de salud, recreación, deporte, cultura y religión; salidas y paseos; vínculos significativos con adultes y con pares (relaciones familiares y sociales, vigencia de restricciones de acercamiento); plazo previsto de la estadía; calendario de fechas significativas; programación de encuentros o reuniones para las revisiones del plan de estadía, entre los distintos equipos y también con niñes y adolescentes; designación del portavoz de las comunicaciones relevantes a niñes o adolescentes, a familiares u otros vínculos significativos; referente de seguimiento del plan de estadía desde el centro residencial.

Ahora bien, en cuanto a quién-es diseñan estos planes, los Estándares plantean que "la formulación y sucesivas revisiones del Plan de estadía deberán realizarse conjuntamente entre un responsable por el Centro Residencial, preferentemente profesional, y los equipos de referencia territorial y del segundo nivel de intervención a cargo de la situación (…)" (p. 21)

Se indica que en los distintos momentos y componentes del plan de estadía deberá escucharse a les niñes y adolescentes, teniendo en cuenta sus manifestaciones. El Plan de Estadía se formula por escrito, como así también todas las consideraciones acerca de su seguimiento, revisiones y/o actualizaciones que se le realicen. Supone una copia para el legajo individual de le niñe o adolescente que debe llevar el Centro Residencial, como así también para cada uno de los equipos de trabajo. De esta manera, el plan de estadía es parte de la documentación obligatoria de les niñes y adolescentes alojades en instituciones (p. 106).

Si bien, como ya vimos, los planes de estadía no son incumbencia exclusiva ni excluyente de alguna función intra o inter institucional, los Estándares ubican algunas responsabilidades al respecto para las distintas funciones en el marco del alojamiento institucional:

> La Dirección del centro residencial hace cumplir gestiones y actividades del plan de estadía de su competencia. (p. 68).
>
> En cuanto a los profesionales deben:
>
> - contribuir activamente en el desarrollo, seguimiento y supervisión del Plan de estadía de cada niña, niño o adolescente alojado;

- reconocer y analizar las situaciones y problemas que afecten en la cotidianeidad el desarrollo del plan de estadía, y promover o realizar las intervenciones pertinentes;
- articular con los actores territoriales para promover el cumplimiento del Plan de estadía;
- procurar la participación de la niña, niño y adolescente en la elaboración y revisión de su Plan de estadía;
- mantener informados acerca del desarrollo del Plan de estadía de la niña, niño o adolescente a los equipos de referencia territoriales y del segundo nivel; y promover la relación inversa. (pp. 73-79).

Por último, les acompañantes convivenciales tendrán por función relativa al plan de estadía su implementación en las escenas cotidianas y rutinas diarias (p. 81).

Por nuestra parte, vamos a concebir a los planes de estadía como instancias de planificación y de evaluación abiertas, en curso, susceptibles de recrearse según la participación de niñes, adolescentes y adultes (trabajo vivo, según Franco y Merhy: 2016). Por ello, en esta tesis preferiremos hablar de *procesos* de estadía, siendo *planes* una nominación que nos sugiere diseños a priori, de forma cerrada, de aplicación unidireccional, automática y lineal (trabajo muerto, según los mismos autores).

El acompañamiento convivencial en los centros residenciales

La Psicóloga Rosario Telleria, en su trabajo final integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (2017), elaboró sus prácticas como acompañante convivencial en un centro residencial, recortando ceremonias mínimas (Minnicelli; 2013, 2010, 2008) de la vida cotidiana entre niñas, adolescentes y adultes para dar cuenta de los vínculos de crianza y de filiación que se entraman en y a través de la institución.

Para llevar adelante este objetivo, la autora recorta del archivo narrativo de su práctica “dichos y decires que se repiten con extrañeza al devenir cotidiano de la institución”, analizando “las posiciones en el lazo entre los adultos y las niñas y adolescentes de la misma” (2017: p. 24).

Las preguntas que la autora se hace y que generan resonancia en nuestros desarrollos, son:

> ¿Es siempre la adopción una instancia superadora para niños alojados en instituciones de alojamiento? ¿No podemos pensar que un ambiente para crecer que filie y que ayude a tramitar la *referencialidad* de cada niño o niña puede ser "lo superador" sea este o no una familia adoptiva? Además, ¿qué se entiende por familia? En relación a las jóvenes, ¿de quiénes iban a desprenderse para hacerse seres autónomos? (p. 7-8).
>
> ¿Puede una institución de alojamiento producir *lazos filiatorios* para estas niñas, niños y adolescentes? ¿Cómo es que esa producción puede llevarse adelante? (p. 11)

Dos de las ceremonias analizadas se refieren al trabajo con adolescentes y, puntualmente, a la novedad que implicó para la institución el trabajo con una población que se fue volviendo mayoritaria, primero, y se institucionalizó como perfil, después –ante el crecimiento de les niñes y nuevos ingresos. Muy lucidamente, la autora refiere la necesidad de reconocer la alteridad respecto de estas adolescencias, sin que lleve a les adultes a "desentenderse" del asunto, "expulsándolo". Sus elaboraciones nos invitan a pensar en las variaciones que va teniendo la relación asimétrica entre adultes y niñes, cuando se va convirtiendo en una relación asimétrica entre adultes y adolescentes.

Telleria concluirá que los lazos filiatorios familiares son más contingentes de lo que se supone, como así también que existen lazos filiatorios que pueden ser de otro orden que el familiar, por ejemplo, de carácter institucional. "No necesariamente sólo la procreación y los lazos sanguíneos filian. La *crianza* sostenida por adultos en su función de *pasadores de cultura* (Lampugnani; 2014), sean o no sus padres, también lo hace" (p. 47). Para Telleria, ello dependerá de que haya una función-adulta en quienes alojan, siendo las coordenadas de tal función la asimetría, la transmisión de límites, la empatía y el miramiento –lo que la autora llama "los enlaces discursivos de la filiación".

La palabra de les adolescentes y jóvenes alojades en instituciones

Llamativamente, nos encontramos aquí con un punto de vacancia de las investigaciones locales. En el relevamiento bibliográfico que pudimos hacer, no encontramos investigaciones centradas en la palabra de les adolescentes que viven en instituciones de alojamiento,

tampoco testimonios o historias de vida de jóvenes o de adultes que hayan residido durante su adolescencia en centros residenciales.

Lo más cercano a ello, son algunos testimonios que encontramos en la tesis de Florencia Botazzi (2020). Retomando los desarrollos con los que comenzamos este capítulo, la autora nombrará como "experiencias institucionales" a las vivencias singulares de paso por las instituciones de un adolescente y de un joven a quienes esta politóloga pudo entrevistar durante la pandemia.

Tanto el adolescente como el joven coincidieron en que desde el ámbito convivencial se complicaba la posibilidad de desarrollar autonomía y prepararse para el egreso. También compartían la sensación de abandono por los equipos del Estado, una vez ingresados a los establecimientos.

La vida en una institución era signada por ellos con una valoración de disgusto, prefiriendo irse de la misma, aunque eso implique estar en la calle. Al mismo tiempo, rescataron la posibilidad de construir algunos vínculos afectivos de significatividad, a partir del encuentro con equipos técnicos o acompañantes convivenciales con quienes mantuvieron una relación duradera (p. 81).

De todo el proceso de la medida de protección excepcional, remarcaron como hitos la separación de sus hermanes en distintas instituciones por falta de lugares, la falta de capacitación y de sensibilidad del personal de los acogimientos, el vencimiento del tiempo de estadía previsto, y –uno de ellos– la internación a edad muy temprana en centros de rehabilitación por problemáticas de consumo.

5. Hipótesis preliminares

Llegó el momento de presentar algunas hipótesis preliminares que podemos ir diseñando respecto de la construcción y seguimiento de los procesos de estadía –en general– y de las problemáticas recurrentes que las adolescencias sin cuidados parentales presentan en los alojamientos institucionales –en particular.

Partiendo de nuestra experiencia de trabajo en una institución de alojamiento, puntearemos lo que suele suceder a lo largo del diseño, la implementación, el seguimiento, la evaluación y-o la reformulación de los procesos de estadía

- Los procesos de estadía suelen quedar a cuenta, principalmente, de la dirección y/o de los equipos técnicos de los centros residenciales. El primer nivel nunca participa de su diseño o revisión y, muchas veces, el segundo nivel tampoco.
- A veces, no se realiza ningún plan de estadía (muchos centros residenciales no cuentan con equipo profesional, o cuentan con escaso personal con numerosas funciones).
- A veces no se comunica el plan de acción (o su actualización) al centro residencial, a partir de lo cual se podría ir diseñando (o revisando) el proceso de estadía.
- Retirada del equipo de segundo nivel, luego del alojamiento de les niñes y adolescentes. Les profesionales del centro residencial quedan exclusivamente como referentes de la situación, excediendo sus incumbencias formales.
- Cuando hay planes de acción y planes de estadía, a veces se generan confusiones de fronteras y-o conflictos entre distintas estrategias, en el intento de articulación entre ellos. Por momentos o establemente, se llega a una franca oposición.Éste, junto a varios de los puntos anteriores, implican disputas de sentido entre los centros residenciales y los equipos se segundo nivel.
- Ausencia o infrecuente revisión de los planes de estadía.
- Tendencia a que se circunscriba el lugar de les adultes del centro residencial a garantizar la estadía actual de niñes y adolescentes en la institución, sin conocimiento ni incidencia en su historia y en su porvenir.
- Tratamiento burocrático de los mismos, quedando más del lado del cumplimiento de una instancia formal, que en el lugar de una puesta y revisión del sentido del alojamiento de cada niñe o adolescente.
- Falta de consideración del punto de vista de les niñes y adolescentes, a partir de su participación directa e indirecta.

- Como decíamos anteriormente, los planes de estadía terminan siendo concebidos a priori, de forma cerrada y de aplicación unidireccional, automática y lineal (trabajo muerto, según Franco y Merhy: 2016); en lugar de instancias de planificación y de evaluación abiertas, en curso, susceptibles de recrearse según la participación de niñes, adolescentes y adultes (trabajo vivo, según los mismos autores).

Ahora bien, inspirados en los Estándares de Calidad sobre Condiciones y Prácticas de Alojamiento (2014), organizaremos nuestras hipótesis preliminares sobre las prácticas de alojamiento para-con les adolescentes sin cuidados parentales según tiempos lógicos, más que cronológicos: el ingreso, la permanencia y el egreso (advirtiendo que cada estadía puede interrumpirse en cualquiera de estos tres tiempos).

Ingreso

El momento de la Medida de Protección Excepcional en la vida de niñes y adolescentes es variable y no carece de consecuencias. Hay personas adolescentes que viven en instituciones recientemente, mientras que hay otras viven allí desde su primera o segunda infancias. Esta *temporalización* de la medida administrativa y judicial, es también una temporalización del marcaje social que se produce en la vida de ellas; es decir, configura formas más o menos provisorias de andar por la vida, de relacionarse con pares y con adultos, de experimentar y de afrontar sus malestares, de imaginar y construir su porvenir, etcétera. En pocas palabras, el tiempo que niñes y adolescentes transcurren con familiares y/o con referentes institucionales hace que se produzcan distintas formas de subjetivación (Branner y Telleria; 2020 –ver Anexo I).

Al momento del alojamiento en la institución, se registra el motivo inminente que lo causa y la ausencia de soportes familiares o comunitarios para la crianza. Casi no hay registro de la trayectoria familiar y social previa, más allá de estas causas inmediatas que habilitaron la Medida de Protección Excepcional. Por estos motivos, pareciera que niñes y adolescentes *aterrizan* en el segundo nivel de intervención del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, sin conocerse el tránsito previo por el primer nivel.

La vinculación con les familiares de niñes y adolescentes suele ser interrumpida plenamente. No solo las Medidas de Protección Excepcional afectan la convivencialidad, sino que cuando se perpetúa la residencia en instituciones (a veces, a distancias geográficas

intransitables), también afectan todo tipo de vinculación: se trate de conocer qué pasó o cómo están, de recibir visitas en el centro residencial o de efectuar visitas a la casa de les familiares, de compartir estadías los fines de semana o en alguna fecha especial, etcétera. Así, de les familiares solo termina quedando el relato que cada adolescente puede hacer, cuando alguien lo promueve y lo escucha. Sino, les familiares pueden volverse objeto de idealización o de tabú, lo cual puede generar consecuencias (por ejemplo, al momento de intentarse procesos de adopción).

También puede discontinuarse todo vínculo que le adolescente haya constituido con anterioridad en su vida, más allá de su familia de origen: familia ampliada, amistades y compañerismos, referencias institucionales (centro de salud, escuela, etcétera). Estas discontinuidades de espacios, tiempos y vínculos se reflejan en las lagunas de los registros formales (legajos), pero también en la escasez de registros afectivos (objetos simbólicos o señales de pertenencia personal con procedencia familiar, álbumes de fotos, referentes que puedan relatar la historia de vida de les adolescentes, etcétera).

Permanencia

Partimos de la hipótesis de que alojar en estas etapas del ciclo vital es formar vínculos, mucho más allá de poder contar con un techo y una cama o, como se dice administrativamente, "tener una plaza". Además de espacio físico o de condiciones habitacionales, niñes y adolescentes se alojan en, entre y con otres, pares y adultes. Como afirma Susana Brignoni, "lugar y lazo son indisociables" (2020). En nuestras palabras: "alojar, es alojar en vínculos". En este sentido, cada adolescente se presenta a los vínculos con les adultes y con les pares que la institución proponga, en función de su propia historia, en función de las relaciones en las que haya participado previamente.

En cuanto al vínculo con les adultes, en los alojamientos institucionales puede considerarse la capacidad de armarlos, ponerlos a prueba y sostenerlos; la capacidad de confiar y de volverse confiables; la de poner o construir límites; la de acompañar según grados de dependencia y de autonomía; etcétera.

En cuanto al vínculo con pares, la tendencia en las institucionalizaciones es a centrarse (cuando no, a encerrarse) en los vínculos con les convivientes del centro residencial. Los vínculos que se establecen con pares por fuera de la institución, tienden a ser menores en cantidad, en frecuencia y en intensidad. También entre pares, pueden considerarse ciertos

“contagios psíquicos”: sabemos de adolescentes que comienzan a encerrarse, a subirse a los techos, a fumar o a robar a partir de vivir en una institución.

A la par de la formación de vínculos, la continuidad o la reconstrucción de rutinas cotidianas es una de las tareas principales de los alojamientos (los planes de estadía suelen quedar circunscriptos a ello). Es necesario que les adolescentes cuenten con circuitos sociales entre los cuales ir y venir: espacios culturales, educativos, recreativos, deportivos, etcétera.

Ahora bien, en las estadías no tardan en aparecer ciertas problemáticas recurrentes, en las cuales se juegan aspectos singulares, grupales e institucionales. De cómo se los aborde (soporte y elabore) dependerá la continuidad del vínculo y, por tanto, la del alojamiento. Entre las problemáticas recurrentes encontramos la ruptura de las referencias familiares, institucionales y comunitarias; los padecimientos graves de salud mental; los consumos problemáticos de sustancias; el dilema dependencia vs. autonomía; los robos; las peleas entre pares; la maternidad y la paternidad adolescentes los abusos sexuales infantiles y las conductas sexuales abusivas o violentas; la violencia de género y los noviazgos violentos.

Egreso

Suelen estar poco elucidadas las formas que les adolescentes tienen de irse de los centros residenciales. Hasta donde sabemos, cuándo, cómo y dónde no viene formando parte de alguna sistematización, teniendo lugar de hecho e improvisadamente.

Ello no impide que se instalen, aunque sea informalmente, leyendas de egreso (Peralta; 2020) con alcances identificatorios, desde les adolescentes más grandes hacia les demás pares. Les adolescentes comienzan así a intuir qué les espera al momento de irse o qué tienen que hacer para ello: cumplir cierta cantidad de años, ir construyendo *un después* desde *el ahora*, referenciarse con cierto equipo, cometer alguna indisciplina (robar a o pelearse con alguien), etcétera.

Elucidar las distintas formas de irse y sus distintos tiempos (narrarlas, categorizarlas y conceptualizarlas) puede servir para establecer correlaciones entre ellas; por ejemplo, entre la edad de ingreso y la edad de egreso de les adolescentes de la institución: puede haber una tendencia a que les adolescentes que viven en instituciones desde su temprana infancia, egresen de los centros residenciales hacia sus 21 años; mientras que quienes viven en instituciones desde la adolescencia, tiendan a hacerlo alrededor de sus 18 años.

Hay adolescentes que pueden ir construyendo su próxima etapa vital desde el centro residencial mismo, encontrando formas consensuadas y graduales de hacerlo, apoyándose en el acompañamiento de les adultes (podríamos hablar de estas formas de irse como *egresos planificados*). Por otro lado, hay quienes se van del alojamiento de modos más o menos *disruptivos*. Por ende, cabe diferenciar aquellas formas de irse que constituyen la consumación de un egreso, de aquellas formas que representan interrupciones del alojamiento –por les adolescentes y-o por les adultes– en cualquiera de sus etapas. No todo irse es un egreso.

¿Cómo se acompaña la construcción de proyectos de vida desde las instituciones de alojamiento? Las respuestas a esta pregunta pueden estar dificultadas por la falta de atravesamiento temporal –cronológico– de la vida cotidiana en la institución, la tendencia a que la misma advenga un espacio único, la falta de interlocutores para desarrollar estos procesos, y la ausencia de soportes afectivos, comunitarios y estatales para la etapa posterior.

Sin embargo, notamos que se pueden ir realizando diferentes ensayos como parte de los procesos de egreso: acompañamiento vocacional-ocupacional; reuniones con cada joven y sus referentes afectivos e institucionales; preparación de libros de vida (Marchant; 2015) u otros regalos de recuerdo; comunicaciones formales en reuniones convivenciales con mensajes de despedida; contactos, visitas y/o entrevistas después de la mudanza; etcétera. Cabe, además, la pregunta por las articulaciones con las agencias estatales y comunitarias que acompañan la vida de les jóvenes en su etapa siguiente.

¿Post-egreso?

Conjeturalmente, sería el tiempo inmediatamente posterior a la vida en la institución de alojamiento. ¿Con qué habilidades personales y –sobre todo– con qué soportes estatales y/o comunitarios cuentan les adolescentes, para enfrentarse a “las rocas duras de la inclusión” (Lampugnani; 2016b): trabajo y vivienda, además de salud y educación? En caso de haber contado con una efectiva promoción y protección de derechos a lo largo del alojamiento institucional, puede que la provisión y el ejercicio de los mismos no tengan continuidad después.

PRIMERA PARTE

6. Historización reciente

En este capítulo compartiremos algunos aportes para una historización reciente sobre adolescencias y juventudes sin cuidados parentales, bajo modalidades de acogimiento institucional en la ciudad de Rosario y sus alrededores. El período de tiempo abarcado por estos aportes va desde el año 2010 (año de la sanción de la Ley Provincial de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes) hasta principios de 2023 (momento de culminación de esta tesis).

Recordamos, metodológicamente, que estos aportes se construyeron a partir de entrevistas con referentes-clave en la materia y de relevamiento documental. Con los hitos, procesos, actores y actrices sociales que les entrevistades y los documentos nos fueron sugiriendo, se compuso la siguiente línea cronológica. Lejos de considerarla completa, la misma queda a disposición para futuros agregados o próximas revisiones.

En nuestro recorrido por varias investigaciones relativas al campo de las infancias, las adolescencias y las instituciones de alojamiento, nos fuimos encontrando con una forma de aproximación a los procesos de intervención exclusivamente legal y administrativa. Por esa razón, nos pareció de suma importancia atravesar esas dimensiones –las formas jurídicas y los marcos administrativos– por los procesos sociales y las políticas públicas que se cristalizan en ellas. Desde este enfoque ampliado, en esta historización incluimos una dimensión poblacional (les adolescentes y sus familias, para quienes se trabaja), una dimensión institucional (la consideración de los distintos actores y actrices de la sociedad y del Estado) y una dimensión laboral (las condiciones de trabajo de los equipos, programas e instituciones que componen el segundo nivel de intervención –Área Niñez).

Si bien se trata de investigar qué sucede con las adolescencias sin cuidados parentales que habitan en instituciones de alojamiento de la ciudad de Rosario y sus alrededores, advertimos que, por momentos, esta historización abarca hitos de distintos niveles y áreas del Estado. Consideramos tales inclusiones fundamentadas por la integralidad de la vida de niñes y adolescentes, por la complejidad de los procesos sociales que se abordan, y por la interdependencia en la organización del Estado.

Sin más preludios, comenzamos.

Como decíamos, *en el año 2010* se sanciona la Ley Provincial N° 12.967 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en adhesión a la Ley Nacional N° 26.061 (2005). Para algunes entrevistades, se trató de una ley prefigurativa, en el sentido de que su contenido se adelantó a la mayoría de las prácticas existentes, intentando su transformación.

En la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia –organismo creado por esta ley– se organizan los equipos territoriales interdisciplinarios por distrito (ETIs), quienes desde entonces evalúan las situaciones de niñes y adolescentes y, en caso de considerarlo necesario, toman medidas de protección excepcional, de separación de sus centros de vida, a los fines de restituir sus derechos.

Hasta la creación del Programa de Autonomía Progresiva (2015), la situación de les adolescentes fue intentando abordarse desde la configuración, desconfiguración y reconfiguración de varios equipos: menores no punibles, adolescencias por distrito, integración y disolución en los ETIs, equipo de crisis y situación de calle. Respecto de la etapa inicial del equipo de menores no punibles, una entrevistada refirió que:

> Allí recibían los partes preventivos –las denuncias de las comisarías ya no se enviaban al juzgado, sino que tenían que pasar por el organismo administrativo– y los informes de los equipos de primer nivel. Curiosamente, en ese momento *las* adolescentes ingresaban por informes –esto significa que había trabajo en curso desde el primer nivel de intervención–, mientras que *los* adolescentes ingresaban por denuncias a la comisaría –no había trabajo territorial con ellos hacía tiempo.

A finales de este año, se decreta el Programa para la Inclusión de Adolescentes y Jóvenes en situación de Vulnerabilidad Social (Decreto N° 1497 y Anexo: lineamientos básicos). Se trataba de una política integral e interministerial para dar tratamiento social a las adolescencias y juventudes que no transitaban sostenidamente por la familia, la escuela y el club con miras al mundo del trabajo. Entre sus lineamientos básicos, este programa agregaba –a la existencia y articulación con los equipos territoriales interdisciplinarios– la creación de centros de día, una institución de alojamiento específica para les adolescentes, y un dispositivo de salud mental para urgencias subjetivas.

En la Dirección de Justicia Penal Juvenil del Ministerio de Justicia, se toma la decisión política de acotar el acceso al Instituto de Rehabilitación para Adolescentes de Rosario (IRAR) solamente para adolescentes punibles (de 16 a 18 años de edad).

Durante el período que se inicia a continuación, *entre 2011 y 2015*, el Gobierno Nacional estuvo a cargo del Frente para la Victoria (Presidenta: Cristina Fernández de Kirchner) y el Gobierno Provincial, del Frente Progresista Cívico y Social (Gobernador: Antonio Bonfatti).

El *2012* empezó con un paro de les trabajadores del área, con preocupación por el cierre de instituciones del primer nivel de intervención (específicamente, Centros de Asistencia Familiar) y por la precarización laboral (contratación por años, sin pase a la planta formal del Estado).

Desde el 2011 hasta el 2013, se reduce la cantidad de medidas de protección excepcional (aunque no quedan claras las razones de ello: ¿No fueron necesarias? ¿Se afinaron criterios? ¿Fue una decisión meramente política?)

En la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, se comenzaron a trabajar las "situaciones delicadas" con Acompañamientos Personalizados. Una entrevistada refirió que les acompañantes

> al principio, eran cinco. Luego, la demanda de los equipos comenzó a crecer y se fue asignando mayor presupuesto para aumentar la cantidad de personal. Como se trataba de fondos que no se rendían, se hizo un uso discrecional de los mismos. Entre otras cosas, se fue incorporando mayor cantidad de personal –no registrado– no solo a ese Programa sino a todo el organismo.

Como acontecimiento local de suma trascendencia, este año se cerró el Hogar del Huérfano –monumento del Patronato– por el desfasaje de sus condiciones y prácticas de alojamiento con el paradigma integral de derechos. "Hubo ahí una posición política de problematizar socialmente el tratamiento que recibían las infancias" –comentó una entrevistada. Se trataba de una institución que había sido denunciada reiteradas veces por maltratos y abusos sexuales a les niñes y adolescentes que vivían ahí. Casi la totalidad de su

población, fue a vivir a otras instituciones existentes o con distintos tipos de familias: de origen, ampliadas o adoptivas.

Sin embargo, para algunos grupos de hermanas, niñas y adolescentes no se contó con esas posibilidades. Por tanto, en el marco de una co-gestión con el Programa Andrés Rosario –organización no gubernamental– se inauguró para ellas el Centro Residencial El Chalecito (Petrone; 2013). En principio, se trataba de un proyecto de seis meses; luego, continuó por casi una década, reconvirtiéndose con los años en una casa que acompañaba a adolescentes y jóvenes hacia mayores grados de autonomía para su egreso del nivel de protección. Compartimos algunos comentarios de las entrevistadas sobre la creación de esa institución:

> La creación de El Chalecito fue interesante por tres razones: (1) Encuentro público-privado (tenemos Estados débiles, no somos Estados solventes –por tanto, necesitamos al [sector] privado, pero hay que ponerle condiciones). (2) Experiencia de alojamiento que se sentaba a preguntarse cómo hacer eso [alojar], que hacían asambleas con las chicas por fuera de la casa, que daban lugar a trayectorias y circuitos singulares, que brindaban la posibilidad de quedarse o de volver ante traslados continuos; que cuidaban la intimidad, las pertenencias, las cosas propias. (3) Primeras experiencias de preparación y de transición hacia la adultez (era posible el proceso de egreso hacia los 21 años).
>
> Quienes ponían el cuerpo, quienes estaban, se disponían a hacerle lugar a algo de la subjetividad. Eso tenía que estar. Ese era el punto, no la institución. En otros lugares, se cuidaba más la institución como materialidad, que a las subjetividades singulares.

Este año también se creó la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo de contralor de las prácticas, instituciones y políticas en la materia, previsto en la Ley Provincial.

Durante 2013, la ciudad de Rosario pasó a ser conocida a nivel nacional, a través de los medios de comunicación, como la "Ciudad del Boom, Ciudad del Bang" (Grupo de Investigaciones Urbanas y Revista Crisis; 2017): narcotráfico, homicidios y otras formas de violencia en los barrios populares, fenómenos que se consideran enraizados en el libre juego de la especulación financiera, inmobiliaria y sojera.

Además del desembarco de las fuerzas represivas federales en los barrios populares de la ciudad, en respuesta parcial a este emergente desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia se (re)lanzó el Programa Nueva Oportunidad. El mismo apuntaba a la inclusión socio-laboral de les adolescentes y jóvenes, a través del aprendizaje de oficios en modalidades grupales, subvencionadas económicamente.

En cuanto al segundo nivel de intervención, la perspectiva política declarada fue la de la *desinstitucionalización* (perspectiva inspirada en la Provincia de San Luis). Se trataba de apostar al fortalecimiento del primer nivel de intervención, a medidas de protección integral que promovieran el acogimiento familiar (nuclear, ampliado, solidario, guardador, de emergencia y, en último caso, adoptivo). Esto no implicaba la desaparición de las instituciones de alojamiento, si no que quedaban a disposición como último recurso.

Con respecto a las mismas, surgió la consigna política de que los centros residenciales *oficiales* fueran modelos, en comparación con las demás instituciones *conveniadas*. En esa línea, se comenzaron a diseñar colectiva y participativamente los Estándares de Calidad para Condiciones y Prácticas de Alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (Decreto 39/14)[9], tratando de que todas las instituciones trabajen acorde a derecho(s). Del mismo esfuerzo (y Decreto), participó también la creación del Programa de Fortalecimiento de Prácticas y Condiciones de los Ámbitos de Cuidados Alternativos Residenciales.

Una parte de este Programa acompañó la reformulación de las dinámicas institucionales de los centros residenciales oficiales: desde la lógica de las instituciones totales del patronato, hacia la lógica de instituciones subjetivantes de la protección integral (Iraolagoitía, Garibay y Giani; 2009). Comenzó a existir una apertura a que niñes y adolescentes tengan sus rutinas y sus trayectorias singulares, también a que se compartiera tiempo con sus familiares, por más que la crianza fuera institucional. Además, se promovieron las asambleas convivenciales para la participación directa de niñes y adolescentes. Más tarde, en reuniones institucionales se pudieron comenzar a retrabajar las situaciones singulares de cada une. La violencia institucional comenzó a ubicarse como un límite (esto generó traslados de personal por maltratos, corrupción, venta de sustancias, etcétera).

En términos generales, fue una etapa de profesionalización de los cuidados, por más que la misma no se acompañara con el mejoramiento sustancial de las condiciones materiales

[9] Anteriormente, existía un Reglamento para Hogares (Resolución 206, del año 1957).

de trabajo. Entre otras cosas, al Programa nunca se le asignaron los recursos económicos correspondientes, lo cual fue llevando a tener que lidiar con la gestión dificultosa de partidas especiales, con las negociaciones discrecionales entre las autoridades y cada centro residencial, y con el deterioro general de los mismos.

Cabe mencionar que a poco tiempo de su creación, en el Programa se conformaron dos equipos: uno, para centros residenciales oficiales y, otro, para centros residenciales conveniados (los de co-gestión terminaron quedando asociados a los primeros). Esto se debió al hallazgo de una heterogeneidad inconmensurable de dinámicas institucionales entre centros residenciales conveniados, de procedencias y trayectorias dispersas. También se encontró un abismo entre las condiciones de posibilidad de los conveniados y las de los oficiales.

Muy de a poco, se fue teniendo conocimiento de lo que ocurría en las instituciones conveniadas. Una entrevistada relató que estas instituciones

> Hasta ese momento, eran un misterio. El Estado no tenía ninguna injerencia. No se entraba en ellas, ni se sabía cuántos chicos había. Algunos eran alojados por los equipos, otros eran alojados directamente por las instituciones. Primero hubo reuniones con los directivos, luego se pudieron pedir listas, mucho más tarde se habilitaron visitas.

Mientras tanto, en la Defensoría se conformó el primer equipo específico de monitoreo de los centros residenciales. Desde allí y en el marco del Observatorio de Derechos (convenio con UNICEF), se produce el primer informe sobre los centros residenciales de toda la provincia. Como resultado de ese relevamiento, se destaca que:

> El sistema no está orientado por el enfoque de derechos, sobre todo para los adolescentes más críticos.
>
> Depende de cada lugar qué pasa con quién llega. No hay sistema integral. Cada cual practica su concepción de qué es cuidar.
>
> Las instituciones tienen sus formatos y las personas tienen que encajar en ellas. Hay una concepción unilateral de “no es para acá” (…) Muy pocas instituciones se construyen, en función de las particularidades de a quién tienen que recibir, cuidar y atender.

Además del Programa de Fortalecimiento de Centros Residenciales y del Equipo de Monitoreo de la Defensoría, también existió la Comisión ad-hoc para el Monitoreo de Políticas de Alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales. Se trataba de un grupo de notables profesionales de distintas disciplinas, convocado por las autoridades provinciales del área de aquel entonces. Esta Comisión produjo este año un informe sobre los centros residenciales oficiales.

En este punto de la historización, nos resulta llamativa –por un lado– la decisión de las autoridades de desinstitucionalizar; mientras que –por el otro– no vamos a encontrar otro período en esta historia, en el cual se haya desplegado tanta cantidad de líneas y actores-actrices de trabajo en torno al fortalecimiento y al monitoreo de los centros residenciales.

Por último, en este año comenzaron a surgir tensiones –incluso, mediáticas– con las familias solidarias[10]. Algunas de ellas solicitaron a las autoridades la adopción de les niñes bajo su cuidado, habiéndose extendido su alojamiento mucho más allá de los plazos estipulados en los marcos administrativos.

En 2014, considerando la situación crítica de niñes y adolescentes en los barrios populares de Rosario, la Asamblea por los Derechos de la Niñez y la Juventud –integrada por organizaciones sociales y gremiales– presenta el proyecto de Declaración de Emergencia en Niñez y Juventud en el Concejo Municipal.

En las instituciones de alojamiento, comienza un proceso de reducción de la cantidad de niñes o adolescentes alojades en cada una: el máximo, que venía siendo de 30 plazas, pasa a ser de 15. Las entrevistadas reconocen como sumamente positivo esta reducción, pero algunas señalan como efecto indeseado que, al haber menos niñes o adolescentes y la misma cantidad de adultes, se produjo cierta individualización con efecto de vigilancia panóptica; ello, en desmedro de los vínculos entre pares y la grupalidad (sesgo que, como veremos más adelante, recorre todo el nivel de protección).

Este año el Programa de Familias Solidarias (Decreto 619/10, Resolución 181/12), creado en el año 2007 (Resolución 465) se integra como línea al Programa de Acogimiento

[10] Si bien no es el objeto directo de esta investigación, incluimos algunos hitos sobre el acogimiento familiar, dado que es una modalidad priorizada en los marcos legales, antes que el recurso al alojamiento institucional.

Familiar, integrado además por las líneas de Familia Ampliada, de la Comunidad y Hogar Familia.

2015 fue un año que reunió una cantidad de hitos relativos a las adolescencias en instituciones de alojamiento. Desde la Defensoría, se produce el segundo informe general del Observatorio. El mismo revela que el 50% de la población alojada tiene entre 11 y 18 años. La mayoría de ella eran "institucionalizados de larga data", "chicos que crecían en el sistema de protección", sin opciones efectivas de acogimiento familiar (sin posibilidad de regreso a su familia de origen –nuclear o ampliada– y sin concreción de la adopción –sobrevivían a varios desistimientos y-o no querían ser adoptades). Algunes pasaban etapas enteras de sus vidas residiendo más o menos establemente entre las instituciones: transitaban la infancia en unas, pasaban la adolescencia en otras.

A partir de esta situación, se crea el Programa de Monitoreo y Fortalecimiento de Formas Alternativas de Convivencia (Resolución 1155/2015), creando en su marco el Equipo de Fortalecimiento de Procesos Adoptivos, por un lado, y el Equipo de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva, por el otro –de suma importancia para las adolescencias institucionalizadas que interesan a esta investigación.

Respecto del Equipo de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva, podemos decir que a su través vuelve a pensarse en un abordaje específico para les adolescentes, como parte considerable de la población con resolución definitiva de sus medidas de protección excepcional. Las entrevistadas valoraron que este equipo se proponía "poder reflexionar sobre las formas de convivencia en las dinámicas institucionales". Otres cuestionaron que hubiera "tantos conceptos de autonomía progresiva como actores con quien hables. Se pondera el uso neoliberal del concepto como capacidad individual de hacer cosas por sí solo. La 'libre decisión' [para les adolescentes] termina siendo abandono, desasistencia, desentenderse, desimplicarse [por les adultes]".

Ese equipo comenzó a llevar adelante una fecunda articulación entre lo público y lo privado con Doncel –una asociación civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que promueve y acompaña el egreso de adolescentes desde las instituciones de alojamiento. En ese marco surgió *Llaves para la Autonomía,* un programa cuyos objetivos fueron:

> (…) mejorar la calidad de vida de adolescentes que residían en los distintos dispositivos de cuidado y fortalecer las prácticas institucionales promoviendo la autonomía. Tuvo tres líneas de trabajo: la asistencia técnica a políticas y programas provinciales, el acompañamiento a instituciones de cuidados alternativos y la empleabilidad de las y los jóvenes a través de una red socio-laboral local. (Arriondo y Lares; 2020: p. 21)

En términos generales, el surgimiento del Equipo para el Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva participó de un nuevo intento de organizar la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y el conjunto de instituciones de alojamiento (al menos, las oficiales) según etapas vitales, dándole cierta especificidad a los planes de acción y de estadía. Así, se intentaron construir *perfiles institucionales* para alojar a poblaciones específicas, tomando como variables el sexo anatómico y la edad.

Por su parte, el Programa de Fortalecimiento y Monitoreo de Centros Residenciales construyó capacitaciones, junto con y para el personal de las instituciones de alojamiento. Las temáticas de las mismas fueron: sexualidad, primeros auxilios, la hospitalidad, la afectividad, el juego, la atención en las urgencias, la organización del tiempo, los libros de vida. Además, se trabajó en un relevamiento arquitectónico de los centros residenciales oficiales, sin respuesta alguna de las autoridades gubernamentales –según ubicaron las entrevistadas.

Ya a nivel nacional, se reformó el Código Civil y Comercial de la Nación (2015). Desde entonces, se introdujo la posibilidad de la adopción simple (filiación aditiva: con preservación de identidad de origen), además de la ya conocida adopción plena (la cual sustituye la filiación). Además, entre los 13 y los 18 años, se reconoce a la adolescencia como una etapa vital con características y derechos específicos. Entre ellos, precisamente, se resalta el concepto de la autonomía progresiva, luego de definir las responsabilidades parentales (Título VII). En este punto, una referente entrevistada consideró que:

> Hay que tener miramiento del sujeto al que se dirige la ley. Parece suponer hijas e hijos de familias establemente constituidas, cuando muchas veces los únicos adultos de referencia para los adolescentes son los trabajadores de las instituciones. No es lo mismo habilitar la autonomía de quienes ya vienen siendo cuidados por sus padres, que tener que instituir primariamente la necesidad de ciertos cuidados.
>
> Además, el discurso jurídico asocia autonomía con capacidad. Así entendida, la autonomía se vuelve un concepto neoliberal: sería la posibilidad de tomar decisiones

por motus propio, como si hubiera que empezar a dejar a la gente en soledad: "que pueda sola". La gente *parece* decidir sola, pero en realidad el sistema de apoyo es general, no es solo para personas con discapacidad.

Aparte, en el Área de Niñez cuesta mucho que se practique la autonomía con progresividad y procesualidad.

Por último, en Provincia y en Nación, se debate –a lo largo de este año y, con intermitencias, durante otros años más– la posibilidad de bajar la edad de imputabilidad desde los 16 a los 14 años de edad.

Desde finales de 2015 hasta finales de 2019, en el Gobierno Nacional asume Cambiemos (Presidente: Mauricio Macri) y en el Gobierno Provincial continúa el Frente Progresista Cívico y Social (Gobernador: Miguel Lifschitz).

En el 2016 comienza a vivirse una crisis política, social y económica durante el nuevo gobierno nacional de corte neoliberal. Desde la entonces Sub-Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, surge en la práctica que "toda respuesta a esa crisis en materia de infancias o adolescencias era una medida de protección excepcional" –refiere una entrevistada. Por ende, había más niñes y adolescentes con medidas que lugares de alojamiento. De ahí, se implementa como política una *ampliación* de la cantidad de plazas, como así también una *especificación* de los perfiles institucionales de los alojamientos:

- Ya había instituciones de alojamiento públicas, de co-gestión y conveniadas.
- Aparecen ahora un conjunto de pseudo-instituciones (galpones, diríamos con Lewkowicz, 2006): hostels, hoteles y pensiones, sobre todo para adolescentes. "Los dejaban solos o con acompañantes precarizados". (Todos estos alojamientos iban a ser cerrados en cuestión de años, debido a serias irregularidades –por ejemplo, años más tarde, se denuncia que durante 2016 y 2017 un trabajador de La Pensión de la Música abusó sexualmente de una adolescente).
- Comunidades Terapéuticas fuera de la provincia para les adolescentes con mayores complicaciones sociales y subjetivas, adolescentes que estallaban en los barrios y en las instituciones. Les referentes a quienes se entrevistó fueron contundentes en este punto: se trataba de "prácticas de exilio o de deportación" a lugares donde "no

estaban garantizadas condiciones mínimas de dignidad de vida" (…) "estas experiencias fueron fatídicas" (por ejemplo, llevando a la muerte de un joven en la Comunidad Terapéutica San Camilo de la Provincia de Buenos Aires).

- Clínicas privadas de salud mental sin convenios formales, por fuera del paradigma de la protección integral y del enfoque de derechos.

"Fue una época en la que se abrieron instituciones a montones" –afirmó una entrevistada. "No se pensaron políticas de acogimiento familiar. El Programa estaba, pero era débil." –ubicó otra.

En el marco de la co-gestión entre la Sub-Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y el Programa Andrés Rosario, se abre también Casa-Puente: junto con El Chalecito, otra institución con formato hogareño, pensada para alojar adolescentes y jóvenes mujeres (algunas de ellas, con padecimientos de salud mental), en aras de promover su autonomía progresiva.

A finales de año, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia prohíbe el ingreso de adolescentes al edificio, incorporando personal policial y colocando una puerta de hierro en la entrada. Allí, la seguridad pública detiene –varias veces y violentamente– a adolescentes que vivían en las pensiones de la Dirección. Se dirigían al organismo a buscar tickets para comer en un centro cultural, o crédito para comprarse ropa y artículos de higiene personal, encontrándose luego en el negocio con que la Dirección no tenía fondos (Stoianovich; 2016).

Ante esta situación, les trabajadores del área hicieron un paro activo: cortaron la calle y acamparon durante semanas en frente de la Dirección. Refirieron que "no es que no haya políticas públicas, sí las hay: son punitivas y tienden a la criminalización, a la represión y a la exclusión" (Stoianovich; 2016). Entre otras cosas, reclamaron la renuncia de las autoridades del área. El Concejo Municipal también solicitó que se retire a la policía del lugar. Por esta situación crítica, y sumando la muerte por maltrato de un niño en la ciudad de Santa Fe, se produce la renuncia de las autoridades.

En otro orden de cosas, se buscó acelerar los tiempos de los procesos adoptivos, a través de la articulación entre la Subsecretaría de Niñez, la Defensoría y los Jueces de Familia.

En el 2017, comienza la segunda mitad del gobierno provincial, en el marco de un pacto fiscal con el gobierno nacional. En la vida cotidiana, en general, comenzó a respirarse una etapa de ajustes.

Respecto de las instituciones de alojamiento esto se tradujo en la profundización de la tercerización: la profusión de convenios, pero esta vez sin miramiento por cuántos, con quiénes, ni cómo. A pesar de todo, continúa el énfasis en la institucionalización: "Generamos institucionalidad para cuidar a los chicos", publicitaban las autoridades. "Con este brote de instituciones de todo tipo, se suplía la inexistencia del primer nivel de intervención", afirmó una entrevistada. Según otra, además de precaria, esta institucionalización sin institucionalidad, seguía teniendo derivas punitivas y medicalizantes.

Por reclamos y denuncias de les adolescentes, familiares, organizaciones sociales y el Concejo Municipal de la ciudad, se produce el regreso emblemático de les adolescentes desde la Comunidad Terapéutica San Camilo (Stoianovich; 2017).

En el Sanatorio Neuropático, otra institución de encierro, muere dudosamente un chico internado bajo una medida de protección excepcional:

> Fue puesto por el mismo Estado en ese lugar. Es grave la situación, la responsabilidad del Estado es primaria, no solo de contralor, porque es el mismo autor de la medida que llevó a esa situación. El Estado lo tiene que proteger y lo ha desprotegido doblemente. (Silvia Grande, citada por Stoianovich; 2017b).

Por otro lado, al Programa de Acogimiento Familiar se le incluye como nueva modalidad la línea de Familias Abiertas, con la posibilidad de promover económicamente referencias familiares con o sin lazo sanguíneo, con o sin convivencia. Esta línea estuvo pensada, sobre todo, para beneficiar a les adolescentes. (Resoluciones 378/17 y 1091/17)

En otras áreas o niveles del Estado, comenzó a desarticularse el proyecto interministerial de los Centros de Día para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social. "La fuerza de la participación de los distintos organismos fue lo que hizo que salga. Fue lo mismo que representó, después, una complicación a la hora de su implementación" –refirió una persona entrevistada. Cada una de estas instituciones, pasó a depender exclusivamente de áreas o ministerios específicos, cambiando sus proyectos institucionales: poblaciones, problemáticas, recursos y dinámica de funcionamiento.

A nivel municipal, se realizó una Audiencia Pública en el Concejo Municipal de Rosario. De la misma participaron referentes de la política, profesionales, instituciones y organizaciones especializadas en el área. Las autoridades provinciales, si bien convocadas, estuvieron ausentes.

Por su parte, la Defensoría publicó sus primeros informes específicos sobre acogimiento institucional, madres en contextos de encierro y justicia penal juvenil.

Se realizaron mejoras y ampliaciones edilicias para usos recreativos en el IRAR.

A nivel nacional, gracias al impulso de la asociación civil Doncel, se sancionó la Ley N° 27.364 de Acompañamiento al Egreso de Jóvenes sin cuidados parentales.

En febrero de 2018 año se creó el Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia, luego de mucha insistencia y expectativa en el campo de trabajo. Estratégicamente, se repartieron los dos tipos de medidas de protección entre este organismo –medidas de protección integral– y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familias –medidas de protección excepcional. En el Servicio Local se conformó un equipo de adolescencias en conflicto con la ley penal, el cual comenzó a recibir los oficios del poder judicial hasta la actualidad.

Por otra parte, un movimiento de organizaciones sociales y referentes de la política pidieron nuevamente la Declaración de Emergencia en Niñez y Juventud. "Vemos que el marco legal y los instrumentos legislativos son suficientes, lo que falta es la decisión política de abordar la problemática para salir de esta crisis" –advirtió la entonces diputada Patricia Chialvo (Redacción Aire Digital; 2018).

Durante este año y el siguiente, se produjo un incremento significativo de las medidas de protección excepcional[11]. Se debilitó el Programa de Acogimiento Familiar, debido a la mediatización de los conflictos ante vinculaciones que derivaban en intentos de adopción.

[11] La cantidad de medidas de protección excepcional durante estos años fueron: En 2013, hubo 467 medidas de protección excepcional: 366 niñes y adolescentes en centros residenciales; 101 en familias solidarias. / En 2015, 604 medidas de protección excepcional: 455 niñes y adolescentes en 38 centros residenciales y 149 en familias solidarias. / En 2016-2017, 503 medidas de protección excepcional. / En 2018, 697 medidas de protección excepcional, que afectaron a 1071 niñes y adolescentes. / En 2019, habrá 741 medidas de

Correlativamente con esto, se incrementó la institucionalización de niñes y adolescentes[12] (Defensoría del Pueblo; 2020). En continuidad con la progresiva especificación de las instituciones de alojamiento, se abrieron instituciones para primeras infancias (de 0 a 5 años), a contracorriente de las recomendaciones internacionales. Las mismas indican la modalidad de acogimiento familiar para la población en esta etapa vital.

En este año se creó formalmente el Dispositivo de Alojamiento Transitorio (DAT).

Por último, pero no menos importante, murió un joven en IRAR, encerrado por decisión de un Juzgado de Menores.

En el 2019, la Defensoría encontró que desde 2016 hasta la fecha (o sea, en cuatro años), se duplicó la cantidad de centros residenciales (de 43 a 90).

Se denunció que un trabajador del Dispositivo de Alojamiento Transitorio (DAT), creado formalmente el año anterior, abusó sexualmente de una adolescente.

A finales de este año se cerró otra etapa, con cambio de gobierno y de gestión.

Desde finales de 2019 hasta principios de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional del Frente de Todos (Presidente: Alberto Fernández) y, después de mucho tiempo, el mismo frente en el Gobierno Provincial (Gobernador: Omar Perotti).

En 2020, se produjeron algunas reformas organizativas en la estructura del área. Por un lado, se elevó el rango de la Sub-Secretaría a Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Al interior de la misma, la histórica Dirección del mismo nombre, también fue elevada de categoría, adquiriendo el rango de Sub-secretaría. En su marco, se creó la Dirección Provincial del Interior, junto a las Direcciones pre-existentes de Santa Fe y de Rosario. A la par de la Sub-Secretaría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se generó la Sub-Secretaría de Prevención en Salud y Trayectorias Educativas (ae disolvió, así, una pre-

protección excepcional, que afectarán a 1255 niñes y adolescentes. (Fuente: Defensoría del Pueblo; 2020).

[12] El presupuesto destinado al acogimiento institucional triplicaba al destinado al acogimiento familiar (Defensoría del Pueblo; 2020: p. 62).

existente división entre una Dirección de Promoción y otra de Protección de Derechos, quedando únicamente esta última[13]).

Surgió un conflicto interno entre las nuevas autoridades de la Sub-Secretaría –entre otras cosas– por la demora en denunciar el abuso sexual en una institución de alojamiento por un empleado de cercanía y de confianza de una de las partes. Este conflicto culminó en la renuncia de "la querellante" y en el posterior ascenso de "la acusada" en reemplazo de aquella (Diario El Ciudadano; 2021).

Tal vez en reacción a la gran cantidad de medidas de protección excepcional, la Secretaría decidió no tomar medidas de protección excepcional, "a menos que se trate de abusos sexuales y de violencia física explícita" –según infieren algunas entrevistadas desde las situaciones de su práctica. Estas políticas no aparecieron plasmadas en documentación oficial hasta finales de 2022 (ver Decreto 2737/2022).

También se comienza a limitar la estadía de les adolescentes en las instituciones de alojamiento hacia alrededor de los 18 años (hasta entonces, los alojamientos se podían extender hasta los 21).

Durante la pandemia, el Programa de Monitoreo y Fortalecimiento de Centros Residenciales comenzó a articularse con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familias (SENAF). Se distribuyeron botiquines higiénicos y tablets (Programa Aunar), se trabajó en la accesibilidad a las atenciones de salud, en la continuidad de las trayectorias escolares, se intentó garantizar la conectividad en los alojamientos y los reemplazos del personal de riesgo.

El Poder Judicial comenzó a condenar los abusos sexuales cometidos en años anteriores en instituciones de alojamiento. De lo más antiguo a lo más actual, primero son detenidos los acusados por los abusos sexuales en el Hogar del Huérfano.

En Provincia de Buenos Aires, estallaron varias de las comunidades terapéuticas que alojaban a adolescentes de Santa Fe por graves incidentes protagonizados por adultes, adolescentes y jóvenes. A raíz de ello, se intentó "repatriar" a los últimos, recurriendo a

[13] Podría entenderse la *promoción* como la ampliación progresiva en torno al conocimiento y a la efectividad (cumplimiento y-o ejercicio) de los derechos; mientras que la *protección* implicaría las intervenciones que intentan interferir con, reparar y-o revertir vulneraciones ya realizadas. En otros términos, mientras que la promoción es de orden *preventivo* (primer nivel de intervención), la *protección* es de orden asistencial (segundo nivel de intervención).

comunidades terapéuticas de nuestra provincia sin mucho éxito. Por tanto, se vuelve a recurrir a la Provincia de Buenos Aires, esta vez a una sola Comunidad Terapéutica (ver año 2023).

En el marco de la Ley Nacional N° 27.364, se presentó oficialmente el Programa Provincial Egresar para el Acompañamiento al Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, en el marco de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Territorial (Ministerio de Desarrollo Social, por fuera de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia). El Programa dispuso referentes para el acompañamiento al egreso, asignación económica desde el momento de la mudanza, una casa de pre-egreso, espacios grupales de encuentro y participación juvenil. La gestión interrumpió la articulación pre-existente con Doncel.

A mediados de año, hubo un paro de acompañantes personalizades, quienes reclamaron mejoras en sus condiciones laborales (la precarización ya es –entre otras cosas– la ausencia de cualquier tipo de vinculación formal con el Estado; esto es, el trabajo sin facturación ni contrato).

Como hito de trascendencia para la población de adolescentes y jóvenes a nivel provincial, se lanzó el Programa Santa Fe Más –una ampliación del Programa Nueva Oportunidad– en todo el territorio provincial.

En el 2021, a nivel provincial se sancionó un nuevo Programa de Acompañamiento Integral para las Adolescencias (Dirección Provincial de Planificación y Control; 2022), esta vez, solamente para adolescentes bajo medidas de protección excepcional. Comenzaron así a implementarse talleres artísticos y de aprendizaje de habilidades sociales, únicamente en la ciudad de Santa Fe.

Las autoridades decidieron cerrar las instituciones de co-gestión (El Chalecito y Casa Puente –Facchiano; 2022), siendo “los mejores lugares disponibles para alojar y acompañar a las adolescentes” –según una entrevistada. Se siguió conveniando con otras organizaciones que disponen alojamientos (muchos de ellos galpones, simbólica y-o materialmente hablando) sumamente alejados de los Estándares de Calidad para las Condiciones y Prácticas de Alojamiento para Niñas, Niños y Adolescentes –incluso, a veces, totalmente por fuera de ellos. “No hay cuidado de con quién se convenia”, refirió una persona entrevistada.

Meses después, se reconfiguró profundamente el Programa de Fortalecimiento y Monitoreo de Centros Residenciales. A poco tiempo de retirarse el equipo de centros residenciales conveniades, se retiró el equipo de los centros residenciales oficiales. Se tuvo que sumar personal nuevo y asumió una nueva coordinación. Se disolvió la división entre un equipo de centros residenciales oficiales y otro de conveniados, organizándose tres áreas: ingresos, monitoreo y fortalecimiento.

Se produjo una conducta sexual abusiva (entre pares) en una institución de alojamiento, la cual fue denunciada al Poder Judicial. Los jóvenes punibles fueron trasladados al Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil (CERPJ, ex IRAR).

En otra institución, luego de un cambio abrupto y rotundo del proyecto institucional, de una amenaza de cierre y de dos mudanzas –en muy poco tiempo, a lugares más chicos, pobres y alejados– unos adolescentes irrumpieron en una oficina de la institución e incendiaron parte del mobiliario y del equipamiento.

En diciembre, liberaron a los condenados por abuso sexual en Hogar del Huérfano por no encontrarse firme la sentencia.

A fines de ese año, se reconvocó al Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo previsto en la ley que no sesionaba desde el año 2016 (Rosario 3; 2021).

A principios del 2022, año post-pandémico, pararon les trabajadores del área por falta de pago, bajos salarios y falta de cualquier tipo de vinculación registrada con el Estado.

Por su parte, la gestión publicita haber bajado la cantidad de chicos en el nivel de protección. La Secretaria del área, Patricia Chialvo, publica en un entrevista periodística las siguientes cifras:

> En Santa Fe alrededor de mil niños viven institucionalizados (…) Hay 790 chicos en centros residenciales y alrededor de 200 chicos en familias solidarias de toda la provincia. (…) De los 790 menores que viven en alguno de los centros residenciales que tiene provincia, el 50 por ciento tiene entre 13 y 18 años. En tanto, los niños que viven junto a familias solidarias no superan los tres años de edad. (…) Muchos de los chicos institucionalizados presentan “discapacidades profundas” que dificultan la vinculación con alguna familia (…). (Redacción Aire Digital; 2022)

Se emite un nuevo Decreto (2737/2022) que sustituye la reglamentación de la Ley Provincial de Niñez, Adolescencias y Familia, en lo que refiere a la toma de medidas de protección excepcional. Con la cantidad de procedimientos y requerimientos que dispone, el Decreto inscribe el espíritu "evitacionista" de la gestión, y una clara fragmentación para-con otras áreas del Estado en la construcción de las problemáticas y las intervenciones con la población. Organismos profesionales se pronuncian en su contra y a favor de su derogación por considerarlo inconstitucional (Colegio de Psicólogas y Psicólogos; 2023).

Se concluyeron nuevas investigaciones judiciales que llegaron a producir sanciones penales por abusos sexuales, a cuenta del personal de las instituciones durante la gestión anterior. Según unas entrevistadas, este tratamiento judicial –incluso, con visibilidad mediática– no llegó a identificar responsabilidades políticas: algunas, de la gestión anterior y, otras, en continuidad y promoción en la gestión actual.

Se realizan prácticas manicomiales (castigos físicos, encierro y sobre-medicación) en la Comunidad Terapéutica de la Provincia de Buenos Aires. En otra institución, esta vez de Inclusión (discapacidad), muere dudosamente una adolescente, alojada allí bajo una medida de protección excepcional. Hasta la actualidad, se siguen alojando personas en ambos lugares.

Más allá del Nivel de Protección, con el ecocidio en los humedales y las balaceras como parte de la vida cotidiana, en Rosario *matan a pobres corazones*. Solo hasta mediados de 2022, "el 20% de las víctimas de asesinatos corresponde a jóvenes de entre 15 y 19 años", ascendiendo a "casi el 60%" si abarcamos "la franja etaria que va de los 15 a los 29" (Cozzi; 2022). El Estado, con sus niveles y áreas de intervención desarticuladas, no logra dar respuestas efectivas a la complejidad de estos fenómenos.

A principios de 2023, el Servicio Local está colapsado –recordamos que se trata del organismo que articula las intervenciones del primer nivel de intervención y solicita a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia la evaluación de las situaciones hacia la toma de medidas de protección excepcional.

Durante estos últimos años, los Estándares de Calidad sobre Condiciones y Prácticas de Alojamiento desaparecen de los discursos oficiales.

Una vez más, muere dudosamente un adolescente bajo medida de protección excepcional, esta vez, en la Comunidad Terapéutica de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, la población del Programa de Acompañamiento al Egreso crece exponencialmente: de 11 personas jóvenes beneficiarias en 2020 en la ciudad Rosario, a 120 en toda la zona sur de Santa Fe (respecto de un total de 225 en toda la provincia). Este Programa comenzó recientemente a trabajar con adolescentes desde los 13 años, a través de la creación de una estructura de referentes institucionales y del retrabajo de las prácticas junto con los equipos intervinientes.

* * *

Comenzábamos enfocando este intento de historización, hablando de sumar tres dimensiones (poblacional, institucional y laboral) a las ya consagradas (jurídica y administrativa). Retomaremos ahora estas dimensiones para dar cuenta de algunas reflexiones que nos inspiró este trabajo de historización.

Dimensión poblacional

En cuanto al primer nivel de intervención, podemos ubicar dos momentos significativos en cuanto al avance de la violencia en los territorios: uno, en 2013, cuando Rosario se convirtió mediáticamente en la ciudad del Boom, ciudad del Bang (Grupo de Investigaciones Urbanas y Revista Crisis; 2017). Otro, en 2023 (diez años después), cuando después de la pandemia encontramos los territorios amenazados por los conflictos vinculados con la narco-criminalidad.

Correlativamente con ello, al comienzo de la historización, les adolescentes con quienes se trabajaba tenían a los bunkers de fondo, a cierta distancia que podían recorrer, ir y venir, en función del consumo de sustancias. A medida que la historización avanza y se vuelve actual, nos vamos encontrando con adolescentes y jóvenes que ya integran más orgánicamente las redes de narcomenudeo.

> De los 23 menores de 18 años asesinados –todos en barrios periféricos– al menos once tenían un conflicto por la venta de drogas, o lo que desde el Observatorio de Seguridad Pública de la provincia categorizan como “economía ilegal/organización criminal”. (Stoianovich; 2020)

Por su parte, puede que al comienzo de la historización las adolescentes mujeres quedaban resguardadas del narcomenudeo por mandatos sociales patriarcales: su lugar era la casa de familia (de origen…) y su destino, la maternidad (…o por formar). En la actualidad, las entrevistadas detectan con asombro numerosas situaciones con adolescentes mujeres del todo incluidas en redes de prostitución y narcomenudeo.

Dimensión institucional

Por momentos, en varias entrevistas el relato sobre el devenir del segundo nivel fue general y panorámico; mientras que, en otros momentos, se volvió un anecdotario de conflictos interpersonales. Precisar el tiempo cronológico en el que se pasaba de un momento a otro, y notar la convergencia en los mismos momentos de esta historia por varias entrevistadas, nos permitió conjeturar que se trataba de interrupciones en los proyectos de gobierno del área y la subsecuente crisis de los marcos institucionales. Al respecto, una entrevistada refirió:

> Aparecía como un versus, unos contra otros, volviendo miserable el escenario. Faltaba una línea política que diera sustentabilidad a una posibilidad. Siempre todo muy a la reserva y a la discrecionalidad.
>
> Al no haber estructura en la Dirección de Niñez, es enloquecedor. Al no tener una línea, esté quien esté decide todo. Los cambios son de personas y no de líneas.

En esta historia reciente, comenzamos a precisar entonces que la sanción de la Ley Provincial de Niñez, Adolescencias y Familia (2010) generó un empuje hacia la transformación de los organismos, las instituciones, los imaginarios y las prácticas; pero que tal empuje comenzó a interrumpirse con la crisis institucional y económica del órgano administrativo durante los años 2016-2017. La falta de gobernabilidad y la desfinanciación del área no contribuyen a la ampliación de derechos para niñes, adolescentes y familias.

Retomando el eje de las adolescencias, la historización vuelve notable que las características, las posibilidades y las problemáticas propias de esta población, no son construidas ni abordadas como tales por el nivel de protección. Las adolescencias que transitan esta parte del mundo adulto quedan englobadas y confundidas con las infancias. Si

bien esto no implica que se las trate como a niñes, tampoco implica que haya prácticas y políticas específicas para este grupo poblacional.

Decíamos que hasta 2015, los equipos de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familias que trabajaban con adolescencias, sufrieron sucesivas configuraciones, desconfiguraciones y reconfiguraciones ("no-punibles", "adolescencias", fusionados y separados de otros equipos, "de calle", "de crisis", etcétera). Conjeturamos que esto puede estar dando cuenta de la dificultad de situar las intervenciones integrales con esta población tan particular. Esos abordajes, hasta ese momento inestables y dispersos, adquirieron relativa estabilidad con la creación del Programa de Monitoreo y Fortalecimiento de Formas Alternativas de Convivencia y, más puntualmente, con el Equipo de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva.

Mientras, por el lado de las instituciones para adolescencias sin cuidados parentales, aparecía permanente y explícitamente un "no hay lugar". Según una entrevistada:

> Al adolescente lo tenés que alojar distinto, uno como adulto tiene que hacer el *clic* para entender algunas cosas que se están moviendo; no solo que el chico crece, el adulto también tiene que poner algo distinto, porque aquel ya no es más un chico.
>
> Históricamente, el adolescente en la institución siempre ha sido un problema, mucho más que los más chicos. (…) Hay muchas instituciones y la mayoría siempre, históricamente, hablaron del límite de la edad. Decían que alojaban hasta los 11 o 12 años y todos tenían, seguro, algún que otro adolescente alojado. El problema era que cuando empezaban a crecer, ya no los querían. (…) Los chicos crecieron y les adultes no se prepararon (se la jugaban, mientras no explotaran). El que quedaba desacomodado siempre era el chico. (…) Los adolescentes, así, se te caían del mapa.

Otra de las entrevistadas ubicó que:

> Las y los adolescentes se llevan la peor parte. Sobre todo, cuando se cruzan varias complejidades: la falta de cuidados parentales, padecimientos de salud mental, discapacidad, punibilidad... Se les tiene miedo.

Un movimiento pendular atraviesa las políticas en esta historización: hacia la institucionalización –en algunos momentos– y hacia la desinstitucionalización –en otros momentos.

A partir de 2010, la des-institucionalización fue política explícita: intentaba deconstruir las macro-instituciones totales, promoviendo micro-instituciones más o menos subjetivantes. La perspectiva fue generar condiciones (más simbólicas que económicas) de mayor institucionalidad para estas formas de cuidado. Se intentó que los centros residenciales oficiales y de co-gestión se consolidaran como instituciones modelo. En cuanto a los centros residenciales conveniados, se celebró un mayor alcance del Estado respecto de conocer la población residente en ellos y sus formas de funcionamiento.

También, hacia el primer de intervención, se intentó fortalecer los ámbitos de crianza familiar y barrial, generando apoyaturas territoriales (institucionales y comunitarias), de modo tal que la toma de medidas de protección excepcional fuera un recurso precisamente excepcional, no el primero ni el único.

Crisis sociales e institucionales mediante, a mediados de década, se fue desarrollando una especie de reinstitucionalización a pequeña escala, sin institucionalidad, que amplió la cantidad de oferta de instituciones de alojamiento y especializó esa variedad. Notamos la multiplicación de los convenios, sin miramiento por la calidad de las condiciones y prácticas de alojamiento. También hubo un aumento indiscriminado de las medidas de protección excepcional.

Esta tendencia también llegó a plasmarse en el recurso a instituciones de encierro y en la apertura de pseudo-instituciones, sin condiciones ni prácticas de alojamiento acordes a derecho (las denuncias de abusos sexuales ocurridos precisamente en ellas, constituye un indicio de aquello). Como sugería una de las entrevistadas, pareciera ser que "con la niñez, con el sujeto niño, todo es posible, como si fuera un terreno de absoluta impunidad, muy lejos del estatus de ciudadanía. *A pesar de los marcos legales, seguimos trabajando creyendo que los chicos no son ciudadanos*" (las cursivas son nuestras).

En los últimos años, los centros residenciales oficiales se encuentran cada vez más empobrecidos y los centros residenciales de co-gestión –instituciones de alojamiento de excelencia– fueron cerrados. Considerando la predominancia de una gran cantidad de convenios sin miramiento por las condiciones y las prácticas de los alojamientos, esto implica

una tendencia hacia la dispersión, la discrecionalidad, la tercerización y la pauperización de los cuidados institucionales para-con niñes y adolescentes.

Además, la decisión política de reducir la cantidad de medidas de protección excepcional se efectúa casi sin evaluación de las vulneraciones de derecho existentes en cada situación singular, y sin que esta consigna participe de procesos integrales que generen condiciones para la evitabilidad de esas medidas (nos referimos a la promoción de políticas públicas universales y al fortalecimiento de las medidas de protección integral, con el primer nivel de intervención). La cuestión nodal es: cada vez que no se toma una medida de protección excepcional, ¿en qué condiciones quedan viviendo les niñes y adolescentes?

Mucho más allá de una cifra estadística o de una consigna política, la disminución de la toma de medidas de protección excepcional puede constituirse en una política de Estado, siempre y cuando se la enfoque de manera integral (interdisciplinaria, interministerial e intersectorialmente) y de manera estratégica (con procesos complejos y graduales que vayan generando condiciones de posibilidad para *poder contar más* con formas de acogimiento familiar y comunitario, y *poder contar menos* con las instituciones de alojamiento).

En pocas palabras, lo que viene siendo un recurso no deja de ser necesario por decreto, sino por la transformación superadora de sus condiciones de existencia. Así, más que una política de desinstitucionalización, esto es una política de la desprotección.

Dimensión laboral

Respecto de les trabajadores, es llamativo que a lo largo de la historización las formas de solidaridad y organización visibles en el sector comenzaron a escasear. Pareciera, además, que los reclamos que llegan a producirse, se redujeran a condiciones laborales (vinculación formal con el Estado y montos salariales –cuestiones obviamente fundamentales); dejando por fuera las problemáticas de niñes y adolescentes con las que se trabaja, sus condiciones de vida y los abordajes disponibles para-con elles.

Puede que el agravamiento de la precarización laboral y la promoción de estilos autoritarios de gestión hayan tenido efectos intimidatorios, atomizadores, al fin y al cabo mortificantes en les trabajadores, angostando las posibilidades de construcción de horizontes de deseabilidad y de proyectualidad en el espacio laboral.

Dimensión legal y administrativa

Nos abocaremos, al fin, a las formas jurídicas y a los marcos administrativos que enmarcan el devenir de las adolescencias sin cuidados parentales alojadas en centros residenciales. Los marcos legales que rigieron durante los años 2020-2021 fueron:

Marcos legales internacionales

Convención Americana de Derechos Humanos: Pacto de San José de Costa Rica (1978). Ley Nacional de adhesión N° 23.054. (1984)

Opinión Consultiva N° 17 de la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) San José de Costa Rica (2002).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1977) Ley Nacional de adhesión N° 23.313 (1986).

Convención sobre los Derechos del Niño (O.N.U.; 1990). Ley Nacional de adhesión N° 23.849 (1990).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 1 "Propósitos de la Educación" (2001).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 7: "Realización de los derechos del niño en la primera infancia" (2005).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 8 "El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes" (2006).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 12 "El derecho del niño a ser escuchado" (2009).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 20 “La efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia” (2016).

Directrices sobre modalidades alternativas de cuidados de los niños (0.N.U. - Resolución 64/142 del 18 de diciembre de 2009).

Convención sobre los Derechos de personas con discapacidad (O.N.U. - 2007).

Marcos legales generales

Constitución de la Nación Argentina (1994).

Ley Nacional N° 26.994: Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (2015).

Ley Nacional N° 26.529 de Derechos del Paciente (2009).

Ley Nacional N° 26.657 de Protección de la Salud Mental (2010).

Ley Provincial N° 10.772 de Salud Mental (1991).

Ley Nacional N° 26.206 de Educación (2006).

Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006).

Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral a las Mujeres (2009).

Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743 (2012).

Ley Nacional N° 27.491 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo (2022).

Marcos legales específicos

Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005).

Decreto N° 415/2006. Reglamentación de la Ley Nacional N° 26.061. (2006)

Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2008).

Decreto N° 0619/2010. Reglamentación de la Ley Provincial N° 12.967. (2010).

Ley Provincial N° 13.237. Modificatoria de la Ley N° 12.967 (2011).

Ley Nacional Nº 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente. (2008)

Ley Nacional N° 26.579 de Mayoría de edad. (2009)

Ley Nacional N° 27.364 de Egreso asistido para Jóvenes sin cuidados parentales. (2017)

Resolución Provincial N° 1155/2015. Programad de Monitoreo y Fortalecimiento de Formas Alternativas de Convivencia: Equipo de Fortalecimiento de Procesos Adoptivos y Equipo de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva. (2015)

Decreto Provincial 0039/2014. Estándares de calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes" y Anexo Único. Programa de Fortalecimiento de las prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes.

Resolución Provincial 1091/2017 del Ministerio de Desarrollo Social: Reformulación del Programa de Acogimiento Familiar. (2017)

Decreto Provincial N° 195/2011 para la fijación de políticas activas integrales a fin de jerarquizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. (2011).

Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Diagrama con programas y equipos del segundo nivel de intervención



[Fuente: Defensoría del Pueblo; 2020: pp. 16-17]

(Promoción de Políticas Universales.
Ante vulneraciones de derechos, …

… primer nivel de intervención: Medidas de Protección Integral (MPI) por actores-actrices territoriales y servicio local.)

… segundo nivel de intervención: *Medidas de Protección Excepcional (MPE)* por Equipos Territoriales Interdisciplinarios (ETIs) de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia:

> *Programa de Acogimiento Familiar:*

- Familias Solidarias,
- Familias Ampliadas o de la Comunidad,
- Familia Abierta. (Resoluciones 378/17 y 1091/17)

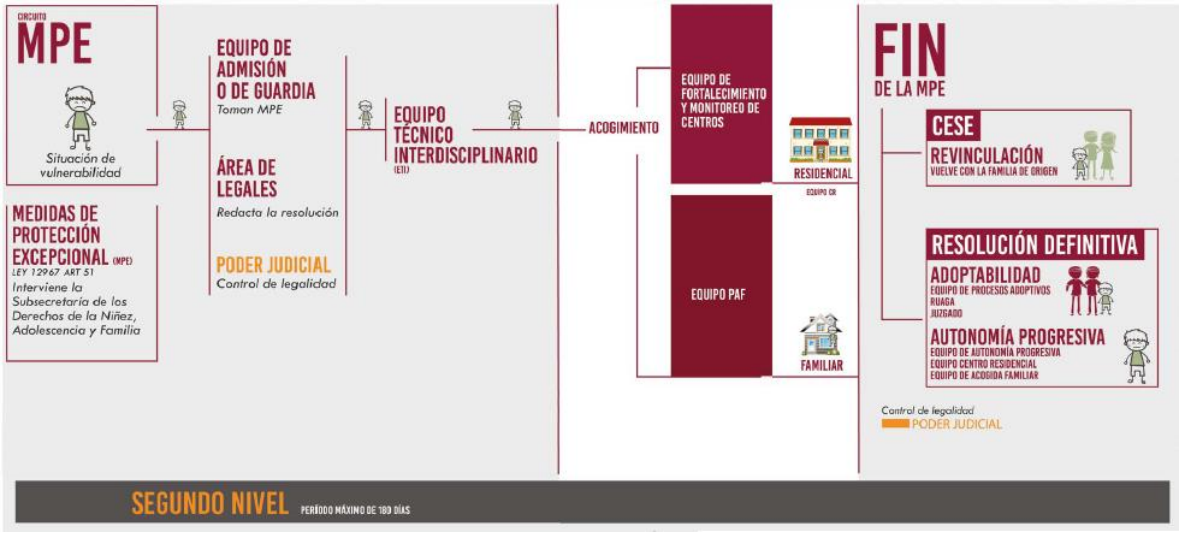
> *Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los Ámbitos de Cuidados Alternativos Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes (Decreto 39/14).*

Estándares de Calidad de las Prácticas y Condiciones de Alojamientos en los Ámbitos de Cuidados Alternativos Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes (Decreto 39/14).

> *Programa de Monitoreo y Fortalecimiento de Formas Alterativas de Convivencia (Resolución 1155/2015)*

- Equipo de Fortalecimiento de Procesos Adoptivos.
- Equipo de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva.

Programa provincial de Acompañamiento al Egreso (PAE), en la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Territorial (Ministerio de Desarrollo Social).



[Fuente: Defensoría del Pueblo; 2020: pp. 22-23]

SEGUNDA PARTE

7. Procesos de Estadía

En esta segunda parte, compartiremos las consideraciones generales sobre los procesos de estadía inspiradas por el análisis de las situaciones reconstruidas.

Para la presentación de estas consideraciones, recurriremos a un ordenamiento lógico –más que cronológico– en función de las tareas y de los tiempos que conllevan los procesos de estadía: pre-ingreso, ingreso, permanencia, egreso y post-egreso, sin dejar de considerar las interrupciones posibles en cada uno de estos tiempos.

Hablamos de tiempos lógicos, ya que estos tiempos que no se calculan con los días del calendario, y exceden ampliamente las prácticas de colocación de cuerpos en plazas. Si bien los tiempos lógicos se encuentran entrecruzados con estas variables, se diferencian de ellas en cuanto a que su materia es el devenir y las variaciones de los vínculos.

Pre-ingreso

Situaremos los hallazgos relativos a la trayectoria previa a la institución de les adolescentes sin cuidados parentales, hallazgos que encontramos a partir de la reconstrucción y del análisis de sus situaciones.

Sectores sociales de las familias sobre las que se aplican estas medidas

Hablamos de la aplicación de estas medidas sobre las familias, porque no suelen requerir –ni formal ni prácticamente– del consentimiento de las mismas, volviéndose un ejercicio de poder del Estado sobre ellas, ejercicio de poder legal fundamentado en el interés superior de les niñes y adolescentes.

Descontando dos situaciones que ofician de excepción, el resto de las situaciones afectadas por medidas de protección excepcional proviene de sectores *vulnerados o desafiliados* de la sociedad, a lo largo ya de varias generaciones. Como decíamos anteriormente, estas zonas o modalidades dinámicas de la existencia social han sido definidas por Robert Castel (1991): en la zona de *vulnerabilidad social*, converge la fragilidad o la labilidad del tejido relacional y el trabajo precario. La zona de *desafiliación social* entrecruza la no inserción, el aislamiento completo, la disociación o la ruptura del lazo social, y la pérdida o la ausencia del trabajo, la insuficiencia de los recursos materiales, la pauperización y el desamparo.

Aquí nos parece fundamental agregar a esta articulación, el avance de las redes de narcotráfico en los barrios de Rosario y sus efectos en la vida cotidiana de las familias. Como veíamos en nuestra historización, en la segunda década de este siglo, notamos la ocupación progresiva de los territorios por una narco-socialidad, la cual adquirió alcance mediático en 2013 y, más recientemente, en lo que va de este 2023.

En lo que a la vida de les adolescentes sin cuidados parentales se refiere, este contexto se inscribe en algunas trayectorias sociales –sobre todo, la de varones en situación de calle– no solo por las prácticas de consumo, sino también por las riesgosas redes de venta de sustancias, entre otros delitos. A ello se le suma, en algunas situaciones, las prácticas de consumo de les progenitores. Esta mención nos lleva a dimensionar el alcance histórico-social e inter-generacional de las vicisitudes y las problemáticas por las que atraviesa esta población.

Otro aporte que nos parece importante situar, y que insistió en la reconstrucción de las situaciones de les adolescentes, tiene que ver con la modalidad de los lazos en las convivencias "familiares" previa a la medida de protección excepcional. Algunas de estas convivencias funcionaban como *agrupamientos* centrados en la supervivencia, primando la satisfacción de las necesidades sobre la institución de estructuras elementales de parentesco, sobre la prohibición del incesto, sobre las asimetrías de responsabilidades y de cuidados, sobre el reconocimiento singular de cada une. Puede ser que el desnudamiento histórico y social de esas vidas a lo largo de varias generaciones, termine asemejando estas modalidades de lazo con *hordas* o *manadas* (ver, más adelante, *la necesidad*)[14].

Por último, un hallazgo llamativo es que algunas veces se adoptaron medidas de protección excepcional sobre una niña pero no sobre sus hermanas, encontrándose todas bajo las mismas condiciones vinculares de crianza. No desconocemos que puede haber familias en las cuales una sola hija tenga sus derechos gravemente vulnerados. Sin embargo, en las situaciones de las que hablamos, encontramos un rol grupal y rotatitvo. El maltrato, la explotación laboral y los abusos sexuales no recaían sobre una hija en particular, sino también sobre las demás (en simultáneo o a partir de la ausencia de la hermana mayor). En tales circunstancias, el rol de ser "la más grande de la casa" implicaba pasar por todas estas vejaciones.

Motivos de las medidas de protección excepcional

Puntualmente, los motivos que encontramos para la toma de medidas de protección excepcional fueron: la falta de cuidados, los maltratos físicos, la explotación laboral y los abusos sexuales. Los principales motivos de las medidas de protección excepcional en los adolescentes varones de las situaciones que reconstruimos fue por maltrato (7/8). En las adolescentes mujeres, es más difícil ubicar un solo motivo para la toma de medidas de protección excepcional: en todas sus situaciones aparecen combinados, principalmente, la falta de cuidados adultes y los abusos sexuales.

Cabe aclarar que situar estas causas es producto del análisis nuestro, dado que las mismas se encuentran indiscriminadas, difuminadas, bajo la nominación de *vulneraciones de derecho* (Lampugnani; 2016a).

[14] Agradecemos a Irene Fridman, la diferenciación conceptual de inspiración freudiana entre *horda* y *familia*.

> Este término [vulneraciones de derecho] abarca desde situaciones de extrema violencia sobre el cuerpo de los niños y niñas, abuso sexual, incesto, hasta carencias materiales, de vivienda, circuitos de calle, violencia de género. (…) El amplio espectro de situaciones que se designan como "vulnerabilidad", hace indiscernible la posibilidad de intervenir sobre sus causas. (p. 158-159)

En este punto, nos preguntamos: ¿Da lo mismo que les progenitores no lleguen a cuidar lo suficientemente bien de niñes o adolescentes, a que cometan abusos sexuales contra elles? ¿Tiene el mismo impacto en la vida de les niñes o adolescentes una vulneración, que la otra? ¿Se abordan social e institucionalmente de la misma manera? Un atentado a la filiación –como lo es un abuso sexual infantil– diluye cualquier posibilidad de vínculo (Lampugnani; 2016a); mientras que las dificultades en la crianza, la imposibilidad de sostener con continuidad y cooperación los cuidados, pueden no interrumpir la filiación (Minnicelli, Ballarín y Lampugnani; 2018).

Los planes de acción no suelen advertir las diferencias en el diagnóstico y en la intervención posterior. Incluso, a veces, en la transmisión a los equipos de los centros residenciales, se trata a los motivos de estas medidas como informaciones anecdóticas, menospreciadas, omitidas u olvidadas.

A lo largo de la reconstrucción que implicó esta tesis, nos fuimos encontrando que ante la falta de los suministros de la ternura (alimento, abrigo y buen trato –con empatía y miramiento, según decía Ulloa: 2012), les adolescentes se constituyeron como sobrevivientes de…

… la necesidad

Se trata de a quienes solemos encontrar bajo el rótulo de situación de calle como dinámica microsocial y subjetiva. En función de las situaciones reconstruidas, podemos caracterizar esta forma de desafiliación social de la siguiente manera:

- El imperativo de supervivencia, o la necesidad de tener que satisfacer necesidades básicas.
- El acceso directo y obsceno al sexo, riesgoso a la violencia y prematuro al trabajo.
- La indiferenciación de lugares: adultes, adolescentes y niñes.

- El anonimato, la falta de singularización de cada niñe o adolescente. Las personas son sustituibles (en las situaciones reconstruidas aparecía el posible reemplazo que una joven proponía hacer entre su hija y un nuevo hijo a tener con otro joven, a los fines de contar con un techo; o el reemplazo que un hombre puede hacer de su pareja por la hija de ella, ante su ausencia).
- Se puede ir y venir entre la sexualidad y la ternura sin solución de continuidad. Los vínculos no tienen cualidades ni códigos específicos: amigoshermanosypareja pueden ser lo mismo.
- Incesto, en perspectiva antropológica. A la no diferenciación entre adultes, adolescentes y niñes, se le suma la no diferenciación entre el interior y el exterior de la familia.
- Formación de hordas, clanes, bandas o manadas, en lugar de familias. El lugar del jefe como subrogado de la autoridad paterna.
- La predominancia de rumores que inventan, extienden o tergiversan lo acontecido, en varias, sucesivas y cada vez más diferentes versiones.
- El tiempo de la inmediatez, de la urgencia y del día a día, lleva a la promoción de actos abruptos sin procesos.
- Episodios traumáticos recurrentes, con posible desafectación en relatos y en el cuerpo.
- Búsqueda de recetas sui-generis para la cancelación de los dolores (el consumo de sustancias puede tener una función allí).
- Ganancia de algún prestigio o preservación ante les demás, cuando les adolescentes devienen madres o padres[15].

… el maltrato.

En las situaciones en las que encontramos maltrato infantil, notamos un procedimiento similar al que encontramos en torno a los abusos sexuales: les niñes o adolescentes sufren el exilio de su vida cotidiana, mientras que no se realiza tratamiento social alguno con les agentes del maltrato (registrado, al menos). Los efectos traumáticos del maltrato retornan en los alojamientos institucionales de les adolescentes, planteando así una exigencia de trabajo.

[15] Recuerdo la situación de una adolescente que decidió tener su hijo porque, desde que su entorno social se enteró de que estaba embarazada, comenzó a existir, a ser digna de atención y de cuidados por quienes hasta el momento la ignoraban.

A modo de ejemplo, una medida de protección excepcional puede recaer como acusación, estigma y exilio para un adolescente que se defendía violentamente del maltrato de su madre y de la pareja de ella, sin ninguna intervención posterior registrada sobre elles. ¿Qué responsabilidades se les atribuyó? ¿Qué trabajo se hizo al respecto? ¿Cuál puede ser el impacto de ese trabajo (o de su ausencia) en la vida del adolescente? ¿Qué efectos subjetivos tiene el haber padecido sostenida e históricamente numerosas formas de violencia? ¿Cómo se recibe, se aloja y se acompaña a un adolescente que sobrevivió años en esas condiciones? ¿Cuáles son los trabajos clínicos e institucionales que pueden desplegarse?

Entre los trabajos que se relevaron en los centros residenciales ante este tipo de situaciones, se destacaron la provisión de cuidados (el buen trato); una lectura diagnóstica sobre los tiempos instituyentes del sujeto; un tratamiento de salud adecuado; el trabajo convivencial con los efectos en los vínculos de las vivencias traumáticas; la reconstrucción de la propia historia y la recuperación en ella de algunos hilos de ternura; la construcción de la posibilidad terapéutica de ficcionar; la inscripción de las acciones en afectos, pensamientos y palabras; el descubrimiento de los intereses propios, algunos con alcance vocacional; el acompañamiento singular y grupal; la intermediación de los vínculos; entre otras.

… el abuso sexual.

Casi la totalidad de las adolescentes mujeres cuyas situaciones reconstruimos en esta investigación (9/10) padeció abusos sexuales durante su infancia: si sus cuerpos no fueron tomados como objetos directos, resultaron testigos del abuso sexual a alguna hermana, o fueron expuestas al trabajo sexual de una madre. El progenitor de la única adolescente de la cual no podemos asegurar que haya padecido un abuso sexual, tuvo una denuncia penal por este asunto por la que fue sobreseído.

Entrevistades de un centro residencial para adolescentes mujeres se sorprendieron al encontrarse con que todas las situaciones conocidas desde que trabajan allí, estuvieron atravesadas directamente por abusos sexuales infantiles. Quienes agredieron sexualmente a estas adolescentes cuando eran niñas, siempre fueron varones del entorno familiar: el progenitor, la pareja de la madre, un tío o el hermano mayor.

Todavía más: encontramos que no es una problemática que afecta solamente a niñas y adolescentes mujeres. Descubrimos que también es algo que padecieron niños y adolescentes

varones, aunque en mucha menor escala (2/8, según los testimonios y registros a los que se accedió).

Profundizaremos esta *problemática recurrente* en la tercera parte de la presente tesis.

Etapa del ciclo vital al momento de la institucionalización

Así como no es lo mismo trabajar con niñes que con adolescentes, tampoco pareciera ser lo mismo trabajar con adolescentes que vivieron en instituciones de alojamiento desde su primera o segunda infancia, a trabajar con adolescentes y jóvenes que conocieron las instituciones de alojamiento atravesando la adolescencia. En otro lugar (Branner y Telleria, 2020 –ver Anexo I) ya nos ocupamos de desarrollar esta diferenciación.

A modo de ejemplo, aquí mencionaremos el aporte de une entrevistade: para la población de adolescentes que viven en instituciones desde esta etapa, el principio de autoridad y las rutinas institucionales no siempre resultan alojadores; mientras que, muchas veces, son estabilidades necesarias para les adolescentes que llevan varios años de su vida viviendo en instituciones. Retomaremos esta idea cuando lleguemos al tiempo de la *Permanencia*.

Otre entrevistade refería que, a lo largo de los últimos años, viene mermando la población de adolescentes que vivieron en instituciones desde su primera o segunda infancia, mientras que tiende a incrementarse la población de adolescentes que viven en ellas desde esta misma etapa. En el total de las situaciones reconstruidas (18), 4 adolescentes pasaron a vivir en instituciones durante su infancia (todas mujeres), mientras que 14 (mujeres y varones) pasaron a vivir en instituciones durante su adolescencia. Probablemente, esta variación se deba a las políticas que intentan reducir la duración del acogimiento institucional de niñes y adolescentes.

A partir de esta observación diferencial, se pueden extender algunas consecuencias para el resto de la trayectoria de las adolescencias por las instituciones de alojamiento. A saber:

- En cuanto a la duración del alojamiento institucional, se pueden diferenciar conceptualmente *estadías breves* (durante una parte de la adolescencia) y *estadías extendidas* (durante una o varias etapas completas del ciclo vital). Cabe aclarar que, en las situaciones reconstruidas, ambos tipos de estadía exceden ampliamente los plazos legales previstos para las medidas de protección excepcional (hasta 180 días).

- En cuanto a las edades de egreso, notamos que a les adolescentes que vienen viviendo establemente en instituciones durante etapas completas de su ciclo vital, les suele llevar más tiempo egresar (estimativamente, solían egresar hacia los 20, 21 años de edad); mientras que las adolescencias que conocen las instituciones de alojamiento durante esta misma etapa, egresan en menos tiempo (estimativamente, hacia sus 18, 19 años de edad). Los grados de autonomía impuestos por la vida y la promoción por les adultes de los procesos de egreso, pueden ser factores causales en esta diferencia.

- Las marcas del alojamiento: les adolescentes que habitaron una institución durante toda su infancia y/o su adolescencia, es probable que conserven experiencias y vínculos que se extiendan mucho más allá de la estadía. En cambio, el impacto, los alcances y los efectos de una estadía breve, probablemente sean menores. Profundizaremos los tiempos del *Egreso* y del *Post-egreso*, luego de transitar por los del *Ingreso* y la *Permanencia*.

Ingreso

Al principio de una estadía, que les adolescentes *estén* en una institución no significa que ya *vivan* ahí (cuerpo y reconocimiento no llegan juntos). En todo caso, un alojamiento logrado es más bien del orden de un efecto, de un resultado, el cual supone como punto de partida una disponibilidad activa del mundo adulto.

Ricardo Rodulfo (1999) propone el concepto de *aposentamiento*, concibiendo a los lugares –subjetivamente hablando– como superficies de inscripción. Por lo tanto, "habitar un lugar es poner cosas propias allí, no sin profundas modificaciones subjetivas" e institucionales. "Se trata de intentar que ese espacio signifique algo para el niño" o les adolescentes, y que les adolescentes signifiquen algo en ese espacio –agregamos, por nuestra parte

Concebir cada tiempo lógico como un proceso subjetivo, vincular e institucional, implica que cada uno incluya varias tareas-trabajos. Entre ellos, los procesos de ingreso suponen la presentación de la situación entre los equipos, la preparación de condiciones para el recibimiento (más o menos singular), una mudanza al centro residencial, la progresiva construcción de vínculos con las personas de la institución, la revisión de la cotidianeidad (a veces, parcial; a veces, total) y cierto duelo del alojamiento anterior duradero.

La historización de cada situación, más allá de la estación reciente

Al momento de reconstruir algunas situaciones, en algunas entrevistas resultó particularmente difícil poder ir cronológicamente más atrás de la *estación reciente*, estación de la que provenía cada adolescente antes de vivir en la institución. En estas reconstrucciones, el pasado era solamente el lugar, los vínculos y las actividades inmediatamente anteriores al ingreso al centro residencial. Cuando preguntamos por más trayectorias previas (familiares, comunitarias e institucionales), se trataba de "un recorrido que no recuerdo" –como nos refirió une entrevistade.

En estas reconstrucciones, no abundaron relatos, más o menos exhaustivos, que pudieran dar cuenta y poner en sentido los sucesivos momentos (vínculos, alojamientos, actividades, motivos de cambios entre ellos) por los que transitó la vida de les adolescentes. Además de la distancia temporal de algunes entrevistades con el abordaje de las situaciones reconstruidas, esto puede deberse en parte a que las trayectorias de les adolescentes vienen

siendo discontinuas, turbulentas y en los márgenes (pensemos, por ejemplo, en les adolescentes en situación de calle). Ahora bien, ¿puede ser, además, que el mundo adulto refleje o duplique esas discontinuidades con la interrupción o fragmentación entre sus instituciones, actores-actrices, intervenciones y registros[16]?

Por nuestra parte, subrayamos la importancia de conocer la historia de les adolescentes, antes y más atrás de la *estación reciente*, antes y más atrás de la coyuntura en la que se tomó la medida de protección excepcional. Para tales fines, se puede apostar a reconstruir en profundidad –hasta *arqueológicamente*– estas historias de vida (el instrumento Trazas que usaremos en esta investigación servirá para ello –Minnicelli y otros: 2017).

Tratándose de adolescencias sin cuidados parentales, tanto más los vínculos, los afectos y los registros de les adultes extra-parentales (familiares, institucionales y de la comunidad) participan de estas historias, abiertas y en construcción. Sin embargo, algunes entrevistades no dimensionaban su importancia, incluso su propia participación en la vida de les adolescentes.

Estas historias son la tela sobre la que se asienta cualquier intervención. Considerando los sufrimientos psíquicos de les adolescentes, sabemos que el impacto de lo vivido en el pasado tiende a emerger –más en acto, que en relato– en los vínculos vigentes, en las instituciones de alojamiento. Por tanto, conocer en profundidad tales historias, aporta una trama de sentido desde la cual apostar a las diferencias en aquello que retorna.

Si consideramos además modos de subjetivación, a través de las historias podemos dimensionar también los grados de apropiación (o no) de los cuidados que desde las instituciones se intenta promover para-con les adolescentes. Tarea que, tratándose de sobrevivientes (a veces, por muchos años) de violencias o abusos, no suele resultar sencilla.

En todas las entrevistas se subrayó la importancia de la (re)lectura de los legajos, la de recibir y efectuar transmisiones íntegras entre los equipos intervinientes, la construcción de libros de vida (Marchant; 2015) con les adolescentes y sus referencias significativas, entre otras formas de registro –más o menos formales, más o menos afectivos.

[16] En las problemáticas recurrentes, hablaremos de esta *ruptura de las referencias previas* y, hacia el final de esta tesis, enumeraremos un conjunto de problemáticas sobre *las condiciones y procesos de trabajo* del mundo adulto.

Los vínculos con adultes y entre pares: de cuidados, acompañamientos y aguantes

Decíamos que el ingreso a un centro residencial, supone –entre otras cosas– el alojamiento en sus vínculos. A este respecto, en los abordajes institucionales de las situaciones que reconstruimos encontramos dos *gramáticas de los vínculos* que fueron haciendo a cada abordaje, cuando no a cada centro residencial.

Por un lado, una gramática que divide formal y funcionalmente a adolescentes y a adultes. Les adultes son las autoridades institucionales que construyen junto con les adolescentes la vida cotidiana, a través de la provisión de cuidados y del acompañamiento inter-generacional. Estos vínculos se fundamentan en cierto principio de autoridad (jerarquía o verticalidad). También se promueve, con mayor o menor hincapié, la construcción de lazos de horizontalidad entre pares, entre adolescentes. La vigencia de ambos tipos de vínculos, verticales y horizontales, hacen a la consistencia de la convivencialidad.

Por otro lado, en algunos abordajes o en algunos centros residenciales, se fue encontrando una gramática en la cual, les adolescentes van construyendo su cotidianeidad con un grado mínimo de acompañamiento por les adultes. En estos abordajes, les adultes aparecen *cada tanto* y *bastante después* de las cosas que van haciendo (o les van ocurriendo) a les adolescentes. El lazo singular y-o institucional que se tiende entre adultes y adolescentes tiende hacia la horizontalidad. Les adultes adquieren trabajosamente un lugar para les adolescentes, sólo en caso de despertarles confianza y más allá de cuál sea su función institucional (en este sentido, estos abordajes parecen acercarse más a una *práctica entre varies* –Di Ciaccia; 2003).

En este punto, nos surge la pregunta sobre la necesidad –así sea, transitoria– y el impacto de este tipo de propuestas metodológicas para el trabajo con les adolescentes y jóvenes que no vienen conviviendo bajo el cuidado adulto, y que se muestran extremadamente reticentes a confiar en ese tipo de vínculos. Advertimos, también, que considerar esta propuesta metodológica con miramiento por las necesidades y posibilidades de la población con la que se trabaja, no implica hacer de ello un fundamento legitimador de la existencia de galpones (Lewkowicz: 2006), pseudo-instituciones o instituciones en estado de crisis permanente.

Permanencia

Durante el proceso de permanencia (probablemente, el tiempo más extenso) sobreviene una etapa relativamente estable en la cual, por un lado, se sostienen las rutinas cotidianas de cada adolescente y de la institución. Se promueven ensayos y experiencias que abonan momentos o trayectorias, las cuales pueden hilvanarse (o no) en la formulación de proyectos vitales: actividades escolares, recreativas, aprendizaje de oficios, eventos sociales, etcétera. Por otro lado, se afrontan los sufrimientos que les adolescentes traen en acto y en relato. Como decíamos anteriormente: lo padecido en la historia, el pasado que no pasó, se actualiza directa o indirectamente en los vínculos que ofrece la institución, estofa tan inmaterial como efectiva.

El trabajo necesario en torno a las referencias familiares

En varias de las situaciones, cuando los equipos de los centros residenciales intentan agendar un trabajo necesario en torno a historias, búsquedas y preguntas respecto de las referencias familiares de les adolescentes, la mayoría de las veces no se obtienen respuestas efectivas de los equipos del segundo nivel de intervención. Esta exclusión de las referencias familiares en los planes de acción, muchas veces redunda en dejar a les adolescentes en solitario con sus preguntas, librándoles a sus propias búsquedas.

Por lo general, si les familiares no aparecen a través de comunicaciones interinstitucionales, aparecen rápidamente a través de las redes sociales. Muchas veces son las mismas personas adolescentes quienes les encuentran, entran en contacto y aportan novedades sobre elles.

El *corte limpio* con las familias de origen (nucleares o ampliadas), parece sostenerse en la falta de tiempo para trabajar esos aspectos de cada situación; o bien, en el supuesto de que toda aparición de lo familiar es una amenaza. También esto puede estar ligado con que la pregunta por les familiares lleve directamente a a querer *irse-a-vivir-con-elles*. Sin embargo, les adolescentes nos enseñan que a veces se trata de *elaborar-qué-pasó-con*, de *saber-qué-fue-de-la-vida-de*, de *estar-en-contacto-con*, incluso de *encontrarse-con*, sin necesidad de regresar a ese tipo de alojamiento. Nunca es con todes, sino con la familia que recortan de toda la parentela.

Cuando llega a realizarse una planificación por les adultes y se cuenta con su presencia en los encuentros con familiares (entre hermanes, por ejemplo), en varias ocasiones ocurre que les adultes están, pero no intervienen cuando es necesario en las visitas, ni acompañan a les adolescentes después en su elaboración.

Tal vez como consecuencia de la imposibilidad de agendamiento en los equipos de segundo nivel, esta tarea quedó a cuenta de los centros residenciales en algunas situaciones reconstruidas. Los equipos técnicos procedieron habilitando la enunciación –muchas veces silenciada– de las historias de les adolescentes, de sus referencias familiares, según su propio punto de vista. Desde ahí se pudo recuperar, analizar y acompañar respecto de qué lugares subjetivos fueron teniendo con sus familiares, qué lugares se les adjudican y cuáles asumen elles, en qué momentos se producen variaciones, conflictos, inclusiones, exclusiones...

A través de estos esfuerzos, encontramos que la hipótesis de que, ante la falta de cuidados parentales, la filiación se continua, se recrea o se repara a través del vínculo entre hermanes tiene un alcance generalizado. Como afirman Minnicelli, Ballarín y Lampugnani (2018) pareciera ser que *algunas* fraternidades pueden subsanar heridas de las parentalidades.

De todas maneras, resulta paradójico que cuando el plan de acción del segundo nivel de intervención se orienta hacia el estado de adoptabilidad, el organismo vete las referencialidades familiares. Mientras que, cuando estas tentativas fracasan (antes *devoluciones*, ahora *desistimientos*), virando hacia el desarrollo de la autonomía progresiva, se reabre la búsqueda de aquellas referencialidades, como una posibilidad para les adolescentes de ser alojades ante un próximo egreso.

Montajes singulares-institucionales

En una conversación informal, Silvia Grande –Psicóloga y Magíster en Salud Pública– nos compartió hace varios años la idea sobre la existencia de montajes singulares-institucionales. Llevados a nuestro campo, se trataría de aquellos momentos o condiciones *objetivas* de las instituciones de alojamiento que espejan, coagulan y profundizan los padecimientos subjetivos de les adolescentes. Subrayamos que se trata de condiciones o momentos objetivos de las instituciones, que consuenan con la tendencia subjetiva de lo traumático a repetirse en un intento de hacer alguna diferencia, vía elaboración.

A modo de ejemplos: el cambio permanente de personal se lleva muy mal con la irritabilidad de un adolescente ante la vacilación de sus lugares subjetivos; la falta de ciertas provisiones básicas materiales, detonan a un joven que no tolera la frustración; la falta de Dirección en una institución, le facilita a un adolescente hacerse un lugar de poderío y excepcionalidad; por último, un adolescente que padeció maltratos y violencia por parte de sus familiares, no debería recibir lo mismo de les adultes institucionales encargados de cuidarlo. Así, la institución en tales momentos y condiciones, *re-vulnera*.

Tiempos y espacios de retrabajo clínico-convivencial de las situaciones

Atender al punto de vista de les adolescentes implica construir una lectura clínica a partir de su decir, pero también de su hacer y de su sentir. Cuando se consideran aspectos conscientes e inconscientes, no se puede reducir la lectura profesional a lo dicho literalmente por les adolescentes. Por ello, escuchar a les adolescentes es un gran desafío.

Quienes les acompañan cotidianamente –dentro y fuera de la institución– suelen tener un lugar protagónico en esa escucha. De allí que sean parte fundamental del trabajo de calidad de estas instituciones, darse los tiempos y los espacios de retrabajo necesarios para afinar y acompasar el alojamiento institucional a los emergentes que les adolescentes llevan a sus vínculos.

Por ello, se suele valorar cuando se cuenta con retrabajos colectivos, individuales o por dupla de acompañantes convivenciales, como así también entre coordinación y equipo técnico. Como afirmaba une entrevistade:

> Hay que estar siempre traduciendo lo clínico en lo cotidiano, de modo que no quede como que "yo, profesional, digo que esto es así", pero sí generando una necesidad de devolverles a les Acompañantes Convivenciales que esto no lo hacemos nosotres, lo hacemos entre todes.

Desde todas estas instancias se pueden ir construyendo hipótesis sobre en qué anda cada adolescente y diseñar orientaciones para entrever cómo acompañarles (intra y extra) institucionalmente.

Sin embargo, hay centros residenciales en los que tales instancias de encuentro y retrabajo de las situaciones y las prácticas no se producen, o se producen con objetivos o

dinámicas ligadas a la transmisión unidireccional de informaciones, a la catarsis sin elaboración ni transformación, a los conflictos interpersonales, etcétera.

Aun cuando se producen de manera efectiva, a veces todos estos espacios y tiempos no alcanzan a *dar en la tecla* con lo que le pasa a les adolescentes y con diseñar formas de acompañarles. Sabemos que en tales momentos de incomprensión y, a veces, de impotencia, la respuesta inmediata suele ser el alejamiento, por ende, movimientos segregatorios y desalojantes. Para estas y otras ocasiones, no existe el recurso a supervisiones clínicas e institucionales entre los soportes externos que pueden fortalecer las prácticas de alojamiento.

Niveles de complejidad de los centros residenciales

A partir del recorrido que realizamos en esta investigación por las prácticas de distintos centros residenciales, podemos construir distintos alcances de los alojamientos, distintos niveles de complejidad.

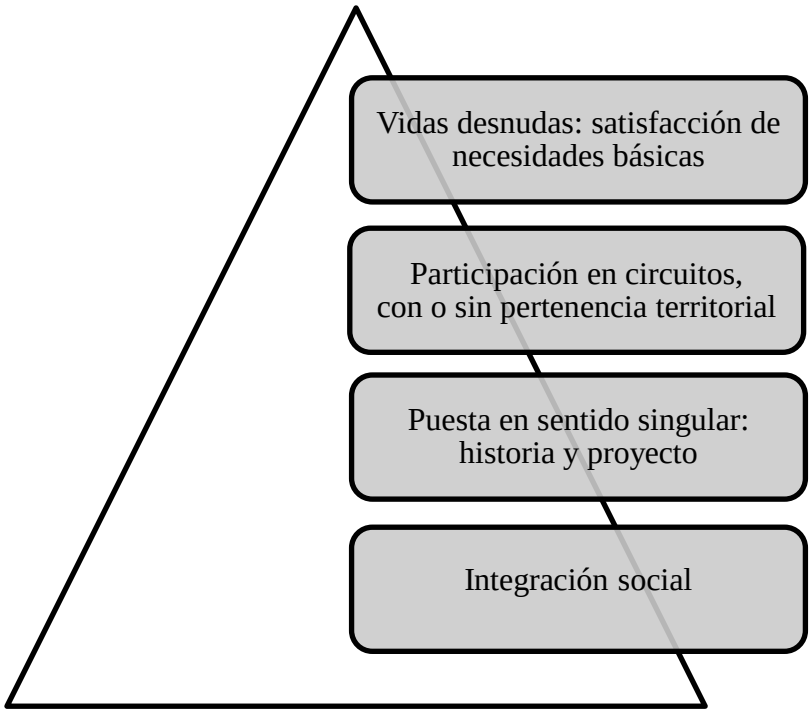
Hay centros residenciales que alojan a les adolescentes en el aquí y ahora, circunscribiendo la estadía a la conservación biológica, a la satisfacción de sus necesidades básicas. Lejos queda la integralidad de los cuidados, la posibilidad de hilvanar el presente con la historia y con el futuro, como así también la participación de les adolescentes en otres espacios y vínculos por fuera del establecimiento. El encargo social implícito termina siendo la producción o reproducción de *nudas vidas* (concepto de Agambem, retrabajado por Duschatzky y Corea; 2002: p. 18).

Algunas instituciones, además de disponer una estadía en un establecimiento, la atribución a un cuerpo de una plaza, inscriben a les adolescentes en un circuito propio de actividades, atenciones y vínculos territoriales o comunitarios. Estas instituciones intentan aportar presentes de calidad para las personas alojadas, aunque del todo despegados de sus pasados más inmediatos. Auguran incluso un futuro mejor para les adolescentes, pero el corte limpio con sus historias termina impidiendo el avance en aquella misión.

Otras, mucho más allá de disponer de una estadía, hacen lugar a la historia de cada adolescente, a sus vínculos previos y exteriores, además de proponerles nuevos espacios y vínculos para sus vidas. La estadía en estas instituciones intenta habilitar y promover un flujo vital que integre presente, pasado y futuro en su vida (más acá de que sus efectos no sean generales o uniformes).

Por último, un nivel de complejidad más o menos invisibilizado en los alcances de los alojamientos anteriores, tiene que ver con el devenir singular de cada adolescente como parte de las trayectorias de grupos poblacionales en ciertas condiciones de reproducción social. Este nivel apuesta al alcance político de los alojamientos, intentando –entre adultes y adolescentes, singular y colectivamente– la construcción de mejores condiciones de vida para y por estas nuevas generaciones (y ya no el regreso a la vulneración o a la desafiliación social, de las que provienen en su mayoría).

Graficaremos estas hipótesis a través del siguiente *alojómetro*, una suerte de termómetro del alojamiento según se consideren (o no) los aspectos que acabamos de mencionar:



[Gráfico de elaboración propia]

Además de las intenciones, las prácticas, los saberes y los sentidos culturales que habitan en los centros residenciales, el alcance que se le puede dar a cada alojamiento institucional está condicionado por las provisiones materiales y presupuestarias con las que se cuenta (aquí cabe dimensionar que venimos notando que se trata de estadías que suelen extenderse a una o varias etapas del ciclo vital; es decir, no es cuestión de días, semanas o algunos meses).

Egreso

En cuanto al tiempo lógico del egreso, se trata de un proceso que conlleva un antes, un durante y un después de la mudanza desde el centro residencial hacia otro lugar de alojamiento (claramente, como proceso no se reduce a esta mudanza). Algunos centros residenciales ubicaron que con procesos planificados, consensuados y graduales, intentan constituir –hacia atrás– una diferencia respecto de las separaciones abruptas, dolorosas o traumatizantes padecidas con anterioridad por les adolescentes; y –hacia adelante– habilitar la posibilidad de continuar en contacto con les pares, con les adultes y la de visitar la institución, si así lo desean.

Cabe mencionar que con la sanción de la Ley Nacional de Egreso Asistido, la creación provincial del Programa de Acompañamiento al Egreso, y los últimos lineamientos de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, los procesos de egreso comenzaron a gravitar hacia los 18 años de edad. Sin embargo, y desde antes de que se produjeran estos cambios, el cumplimiento de la mayoría de edad no dejaba de constituir una marca subjetiva y social de suma significatividad para les adolescentes. Hacia esa edad, quienes aún no lo habían hecho, comenzaban a revisar su historia: lo ocurrido con sus familias, las posiciones de sus distintos integrantes, los motivos de su ingreso al nivel de protección, el pasaje desde el acogimiento familiar hacia el acogimiento institucional (esta hipótesis vale, al menos, para el grupo poblacional de adolescentes que viven en instituciones desde su infancia). Si bien esta revisión histórica tiene una dimensión claramente regrediente, la misma es condición de posibilidad para la construcción de futuro.

Llegado el momento, la mudanza de egreso representa el desafío de ir prescindiendo de la institución como soporte de la vida cotidiana (veremos que hay componentes particulares de los centros residenciales, que pueden continuar en la vida de cada adolescente, de manera estable o episódica). Más allá del cambio en las provisiones y rutinas de la vida cotidiana, se juega un trabajo significativo de in-frecuentación y de trasvasamiento de las funciones necesarias desde la institución hacia cada adolescente y-o hacia otros vínculos en su vida.

También en estas mudanzas, cuerpo y reconocimiento se separan. Si todo va bien, les adolescentes dejan de *vivir* en la institución antes de *irse*, antes de dejar de dormir en ella. Cada vez más, invisten con mayor tiempo y exclusividad los vínculos que construyen en otros lugares, desinvistiendo considerablemente los del centro residencial.

Cabe mencionar que a veces las mudanzas decantan, luego de ensayarse previamente formas mixtas o transicionales: les adolescentes comienzan a pasar mayor cantidad de tiempo en otros espacios, y se puede acordar pasar días o semanas entre el centro residencial y el próximo alojamiento. Así, considerando ciertas condiciones, pueden por un tiempo ir y venir entre estos dos lugares. Luego de la mudanza, incluso, el espacio de cada adolescente puede guardarse hasta cerciorarse de poder sostenerse en el nuevo alojamiento.

Las formas de egreso que encontramos en las situaciones reconstruidas fueron variadas (contaremos sobre las interrupciones, en el título siguiente). Del lado de las adolescentes mujeres, suele ser mayoritaria la mudanza hacia convivencias en pareja. Muy pocas adolescentes mujeres se fueron a vivir con familiares (una de ellas, se fue a vivir con su hermana; otra, con la familia de una media-hermana; y una última volvió con sus padres, de quienes había sido separada por vulneraciones de derecho –ese regreso no duró mucho tiempo). No parecen existir condiciones objetivas y subjetivas para que puedan y quieran vivir solas o entre pares (con compañeras o amigas).

Mientras tanto, la mayoría de las situaciones reconstruidas de los adolescentes varones no culminan en egresos, sino en interrupciones del alojamiento. Quedándonos por ahora en sus formas de irse que constituyen egresos, uno de estos adolescentes pudo alquilar un departamento y conseguir trabajo remunerado, gracias a referencias afectivas construidas en la comunidad; otro se fue a vivir a un departamento alquilado junto con su pareja.

Por último, y aún en el marco del proceso de egreso, nos parece de suma importancia considerar las intervenciones desde la institución, luego de la mudanza. Las mismas pueden ensayarse desde algunes actores y actrices del centro residencial, no necesariamente todes: extender una pregunta a les jóvenes y a sus equipos por su situación inmediatamente posterior; las comunicaciones, entrevistas, encuentros o visitas recíprocas; las provisiones o acompañamientos puntuales desde el centro residencial (lavar la ropa, ayudar con algún trámite, etcétera); el poder quedarse a pasar el día o a dormir una noche; etcétera. Puede haber regresos, en caso de ser excepcionalmente necesario. ¿Acaso no son estas las mismas opciones que tienen les hijes, cuando se van de la casa de su familia?

Interrupción

Decíamos anteriormente que en cualquiera de estos tres tiempos (ingreso, permanencia y egreso), podían producirse interrupciones del alojamiento: cuando con les adolescentes no se alcanza a producir un aposentamiento en el centro residencial (interrupción del ingreso); cuando les adolescentes se van por decisión propia y no quieren volver, o son objeto de expulsión por alguna razón (interrupción de la permanencia); lo mismo, pero con el trabajo de construcción de una mudanza de egreso en el horizonte (interrupción del egreso).

En las situaciones reconstruidas, con pocas adolescentes mujeres (3/10) se interrumpió el alojamiento: con una, no se pudo sostener un intento de ingreso, a partir de la imposibilidad de contener institucionalmente sus crisis subjetivas; con otra, a raíz de un intento grave de agresión contra una compañera; y, con una más, por la realización de un robo a una compañera, con posterior amenaza retaliativa de ésta.

En cambio, y como anticipábamos, la mayoría de las situaciones de los adolescentes varones (6/8) condujeron a interrupciones del alojamiento (algunas durante el proceso de ingreso, la mayoría durante la permanencia). Todas estas interrupciones se produjeron por situaciones de violencia: peleas, rupturas, crisis subjetivas, conductas sexuales abusivas. También en su mayoría dieron lugar a nuevos alojamientos institucionales, pero en otros centros residenciales (excepto la situación de dos adolescentes que fueron internados –uno, en un hospital; otro, en una comunidad terapéutica)[17].

Cabe mencionar que en el nivel de protección muchas veces se confunden los procesos de egreso y las interrupciones del alojamiento. Esta confusión puede tener varios usos, pero uno de ellos –tal vez el más recurrente– es la nominación de "egreso" a posiciones o decisiones expulsivas de les adultes. Conceptualmente hablando, una cosa es la consumación de un proceso de alojamiento y otra cosa muy distinta es su interrupción, así sea en el camino hacia su finalización. Pragmáticamente hablando: los motivos, la producción o no de

[17] Une entrevistade diferenciaba los *egresos* desde el nivel de protección, de las *mudanzas* entre centros residenciales, aun al interior del nivel de protección. Nos parece inspiradora esta diferenciación conceptual: tomamos de ella la diferencia entre los puntos de llegada –dentro y fuera del nivel de protección– aunque nos reservamos la nominación de *mudanza* para una ceremonia mínima que toma una distancia subjetivante de las prácticas usuales de *traslado*. Párrafos más adelante, ahondaremos en ello.

acuerdos, los tiempos en los que se produce, los grados de acompañamiento y las estaciones posteriores son muy distintos en un egreso y en una interrupción del alojamiento.

Tratándose de interrupciones del alojamiento, encontramos excepcionalmente situaciones que se siguieron trabajando desde el centro residencial: para y hasta llegar a construirse un nuevo alojamiento en tanto espacio donde vivir y en tanto vínculos nuevos de referencia (otres adultes, programas, equipos e instituciones). En estas pocas circunstancias, y aun tratándose de la interrupción del alojamiento, les adolescentes pudieron seguir contando con algunos vínculos y provisiones de la institución, más allá de que no pudieran volver a vivir en ella.

De los traslados a las mudanzas

Pasa en los ingresos, pasa en los egresos, pasa en las interrupciones: en el nivel de protección son usuales actos abruptos de *traslado*, de desaparición y relocalización de cuerpos en espacios anónimos, sin ningún principio de continuidad entre una plaza y la otra. La apuesta de este título invita a superar estos actos con la dignidad humanizante de una *mudanza*, de un pasaje singular y gradual entre alojamientos (en el ingreso, en el egreso, en las interrupciones) que garantice continuidades para los acervos históricos e identitarios de les adolescentes, más allá de implicar cambios en la consistencia de los vínculos y en la superficie de la vida cotidiana.

Hace algunos años, respecto de nuestro trabajo en un centro de día –otro dispositivo para-con adolescentes– enunciábamos como dificultad

> el imaginario que concibe los pasajes como una secuencia inmediata y automática, de avances sin retrocesos, entre bloques compactos donde lo nuevo sustituye a lo viejo, y libres de conflicto (o inmediatamente interrumpida por los mismos). En cambio, estos pasajes siempre se nos presentan como procesos con tiempos subjetivos además de cronológicos, con avances y retrocesos, parciales y no totales (lo nuevo se suma y reubica a lo viejo) y con conflictos, ya que son parte del pasaje. Primero estos aparecen como obstáculos, pero pueden convertirse en motores si se los aborda con el adolescente o joven y con los espacios que habita. (Branner; 2021: p. 99)

La diferencia entre mudanza (pasaje) y traslado (corte limpio) quedaba sugerida.

Post-egreso

A lo largo del desarrollo de estos tiempos, viene latiendo una insistencia con relación a los vínculos, más allá de la estadía. En algunos centros residenciales, se encontraron vínculos más allá de la estadía durante el ingreso y durante la permanencia (por ejemplo, cuando les adultes llaman a les adolescentes para preguntar cómo están, en el trascurso de una visita por varios días a otro lugar). También aparecieron vínculos más allá de la estadía ante las interrupciones (cuando se sigue trabajando con les adolescentes, por más que ya no vivan en el centro residencial). Incluso hay vínculos después de la estadía, durante los trabajos de egreso, inmediatamente después de la mudanza (encuentros o visitas con les adolescentes ya habiéndose mudado). Ahora bien, ¿se continúan vínculos una vez finalizado el proceso de egreso, entre les integrantes de los centros residenciales y algunes adolescentes que vivieron en ellos?

Este tiempo lógico posterior al egreso es un tiempo discreto, poco visibilizado, pero existente. En él se sostienen los vínculos entre adultes, adolescentes y jóvenes más allá del alojamiento y del trabajo, aunque esos vínculos hayan surgido apuntalados en ellos. Estos encuentros y acompañamientos son espontáneos e informales (prescinden de los encuadres laborales) y son producto de las necesidades y de los afectos de les adolescentes y jóvenes, como así también del compromiso y la disponibilidad de les adultes. Quienes sostienen estos vínculos –a veces muy duraderos, de antemano nunca se sabe– se convierten para les jóvenes en referentes post-institucionales, post-laborales. Para decirlo afirmativamente: se convierten en referentes socio-afectivos.

8. Corrientes institucionales halladas en los centros residenciales

A partir de las entrevistas realizadas, y apoyándonos en desarrollos de Juan Vasen y de Miguel Gochicoa, podemos afirmar que existen cuatro "dimensiones", "corrientes" o "discursos" que atraviesan las prácticas cotidianas en los centros residenciales.

Juan Vasen (2000: p. 157) propone la noción de *dimensiones o corrientes de la vida institucional* como operador teórico para analizar las instituciones, en un intento de mantener el miramiento por la heterogeneidad de las prácticas y los discursos que coexisten –la mayoría de las veces, conflictivamente– en la misma institución.

Por su parte, Miguel Gochicoa (Capacete, 2017: p. 111), habla de que "el sujeto será en relación con el discurso que lo nombra. De allí la importancia de investigar los discursos que operan en nuestros dispositivos, ya que desde ellos se delimita el campo y se delimita el sujeto." (p. 112)

De los desarrollos de estos autores, recortaremos, situaremos y resignificaremos aquellos que consideramos aportes para identificar las corrientes institucionales que atraviesan los centros residenciales para les adolescentes sin cuidados parentales. Nos parece importante aclarar que no todas estas corrientes de la vida institucional se encuentran en cada centro residencial, sino que cada formación institucional puede estar atravesada con distintas fuerzas, al mismo tiempo o en distintas etapas de su devenir por una o varias de ellas.

La corriente punitiva-penitenciaria

"El discurso penitenciario es subsidiario de la idea de control, de la pena como castigo, del dominio de los cuerpos, del pago por un daño cometido. Está relacionado con la penitencia" (Gochicoa en Capacete, 2017: p. 112).

> Este discurso entiende al joven como alguien cuya conducta debe ser controlada, en forma extrema, de manera total. Lo coloca en un lugar de objeto, y efectiviza la venganza social. No contiene siquiera el proyecto de la reforma de la conducta. Supone en parte la aniquilación del otro peligroso o al menos su control total.
>
> No se pregunta por la historia, ni por la génesis de las conductas. Se preocupa por controlarlas, por evitarlas. Sólo evalúa las conductas desde el buen comportamiento.

(…) Se expresa en los trabajadores que lo vehiculizan, como el prototipo del carcelero. (Ídem: p. 113-114)

A modo de ejemplo de esta corriente, en algunas de las entrevistas a los centros residenciales encontramos "el pedido de Acompañamientos Personalizados durante las 24 hs" que "transforman a les adultes en *custodios*" –como refirió une entrevistade. Lo que debería ser un cuidado, termina convirtiéndose por esta omnipresencia en una *vigilancia panóptica*, la cual apunta al control de les adolescentes, a defender la institución, sin ninguna pregunta en torno a qué les pasa, por qué hacen lo que hacen.

Otros ejemplos de intervenciones que participan de esta corriente, es la tergiversación policial de la función adulta (la realización de interrogatorios a les adolescentes ante una trasgresión grave, por ejemplo) o el llamado inmediato a la policía, como primer y único recurso ante situaciones disruptivas.

La corriente asilar-manicomial

Su paradigma de salud proviene del campo de la medicina que la define como un *estado* en el que predomina *el silencio de los órganos* (…) se convalidan *prácticas de encierro y aplanamiento simbólico.* (Vasen; 2000: p. 159. Las cursivas son del autor)

Esa *nada* suprime los escenarios donde desplegar personajes y deja el decir a manos de los actos. Cuando lo que hay es nada, el presente es presencia y el espacio convivencial se convierte en cautiverio. (Ídem: p. 160. Las cursivas son del autor)

En algunas situaciones reconstruidas en las entrevistas nos encontramos con adolescentes con esquemas de sobre-medicación (algunos prescriptos exclusivamente en función de los relatos de les adultes, sin encuentros directos con aquelles). La sobre-medicación, entre otras cosas, produce efectos vegetativos sin que reste posibilidad de hablar, de recordar, de elaborar, de habitar los vínculos y las actividades de la vida cotidiana.

Además, en algunas situaciones se encontraron varias internaciones hospitalarias que funcionaban como alojamientos estables, sin criterio de salud, ante la falta de lugares de alojamiento. También es parte de este entramado, la repetición de pedidos de evaluaciones diagnósticas, a veces, como criterio burocrático para el (no) ingreso a ciertas instituciones, o como supuesta palabra-clave que podría responder a cómo intervenir con cada adolescente.

De la mano con ellos, se construyen y ponen en circulación diagnósticos psicopatológicos que producen identidades estigmatizantes y destinos segregatorios para les adolescentes, donde precisamente se trata de tiempos instituyentes de la subjetividad. Estos diagnósticos derivan en –o coagulan– la impotencia de les trabajadores.

Llegado este punto, podemos ubicar un funcionamiento convergente entre las dos corrientes que venimos desarrollando de la vida institucional. Un punto de convergencia entre la corriente penitenciaria-punitiva y la corriente asilar-manicomial, radica en los usos del término "perversión". Esta categoría diagnóstica apareció en varias situaciones reconstruidas, específicamente de adolescentes varones institucionalizados. En todas las situaciones, implicaba la imposibilidad del trabajo con los adolescentes ("Yo no lo quiero ni ver, no me tienen que presentar más nada, ya está, este pibe no tiene cura"), incluso con sus familiares. Repasamos sucintamente los usos –para nosotros, abusivos– que se le dieron a este término:

- la perversión (la discapacidad y el retraso mental, también) como diagnóstico-argumento para efectuar un "corte limpio" con las referencias familiares;
- la perversión como conducta sexual repudiable, en general;
- la perversión como orientación sexual no hétero-normativa, en particular;
- la perversión como delito;
- la perversión como degeneración moral;

Las respuestas institucionales inmediatas a la circulación masiva de estos supuestos diagnósticos fueron la sobre-medicación, la vigilancia permanente, la reducción física, al fin y al cabo, la interrupción del alojamiento.

La corriente filantrópica-tutelar

Este discurso

> (…) es subsidiario de la idea de reforma del otro a través de la sustitución de lo malo por lo bueno. Es altamente moralista e idealista. Tendiente a normalizar lo irregular. Es un discurso que dice por el otro, en este caso, los jóvenes. (Gochicoa en Capacete; 2017: p. 112-113)

Las prácticas en esta corriente se relacionan directamente con posiciones filantrópicas y subjetividades heroicas:

El adulto se plantea como un héroe salvador y el joven como una víctima a redimir. Es subsidiario de la idea de la situación irregular que intenta normalizar al joven. El adulto sabe lo que el joven necesita para cambiar, por lo cual no lo escucha, sólo lo tienen en consideración como instrumento de su idea.

En general este discurso cuando no puede resolver la situación la encubre; la transforma en un problema del otro, del joven o de su entorno.

Este planteo no reconoce la subjetividad del otro. (…) De la Aldea (2013) plantea que los trabajadores se colocan en una actitud de omnipotencia que lleva tarde o temprano a la impotencia.

(…) este discurso se expresa en los trabajadores que lo vehiculizan, con el prototipo del redentor, del salvador. (Ídem: p. 114)

Esta corriente tiene vigencia en las instituciones de alojamiento cuando no se hace lugar a la singularidad de les adolescentes, cuando todo el escenario del vínculo queda ocupado por la subjetividad de les adultes, quienes terminan clausurando el desarrollo de cierta autonomía en les adolescentes, aún sin darse cuenta de ello.

También ubicamos esta corriente cuando el acercamiento de les adultes a les adolescentes se sostiene en una especie de *contrato de pura dulzura*, el cual excluye la agresividad de los vínculos y se rescinde cuando les adolescentes no responden amablemente a las provisiones cariñosas de les adultes. De allí la importancia de sumar a la provisión de cuidados, una dimensión subjetiva, una pregunta clínica.

La corriente socio-subjetiva (el *aloja-tratamiento*)

Este último discurso, de carácter germinal, instituyente y alternativo en comparación con los anteriores

(…) está enmarcado en la pregunta y en el sostén. Desde el sostén aporta las provisiones necesarias para el re-conocimiento de sí y del otro. Desde la pregunta interpela al joven (…). (Gochicoa en Capacete. Up. cit.: p.113)

(…) Entonces consideramos al discurso de tratamiento como definido por dos dimensiones relacionadas: la del sostenimiento o provisión de cuidados y la de la psicoterapia como intervención específica. (…) Este discurso se expresa en los

trabajadores –cuando lo vehiculizan– como el prototipo del acompañante. (Ídem: p. 116).

Podríamos reformular la afirmación anterior, proponiendo que –además de la psicoterapia– se pueden ensayar algunas variaciones (Winnicott; 2013), una ampliación del repertorio de prácticas en salud mental infanto-juvenil, añadiendo otras intervenciones posibles para abordar –directa o indirectamente– la situación de les adolescentes sin cuidados parentales.

En las entrevistas con los centros residenciales se valoraron como necesarias y muy productivas las reuniones periódicas, los retrabajos y las supervisiones con equipos o referentes de salud mental. (Volveremos sobre estas y otras prácticas alternativas a la psicoterapia, cuando profundicemos la problemática específica de los padecimientos graves de salud mental.)

Retomando la definición de esta corriente, se enmarcan en ella las prácticas que hacen del acogimiento institucional, un esfuerzo de filiación social de las nuevas generaciones. Algunes entrevistades ubicaron que alojar a otres, hacerles un lugar, es muchísimo más que poner o sacar cuerpos de plazas. No solo porque se trata de alojar y promover historias, afectos, vínculos y proyectos, sino porque lo que está en juego es el lugar que el mundo adulto va disponiendo para niñes y adolescentes. Con Susana Brignoni, afirmaron que “lugar y lazo son indisociables” (2020), traduciendo entonces que “alojar, es alojar en vínculos”.

Ahora bien, ¿cómo se hace? Esta corriente reconstruye todo lo posible la historicidad de las situaciones: no solo el momento o la etapa previa al ingreso a la institución, sino desde el comienzo mismo de la vida de cada niñe o adolescente, con sus referentes de filiación y-o de crianza.

Esta corriente se pregunta por la singularidad de cada adolescente, respuesta emergente a las posiciones y propuestas del mundo adulto. Preguntas inmanentes a esta corriente son: ¿Qué le pasa, en cada momento, a cada adolescente (sentidos que envuelven significativamente a las acciones)? ¿Por qué le pasa (reconstrucción historizante)? ¿Qué se puede hacer con ello (intervenciones desde todo el Sistema de Promoción y Protección de Derechos)?

Esta corriente recurre a todos los recursos materiales y simbólicos disponibles para la humanización y la subjetivación, aprovechando distintas posibilidades y canales de enunciación: el decir, el sentir, el jugar, el dibujar, el actuar, al fin y al cabo, el ficcionar.

Esta corriente analiza e interviene considerando los efectos del desamparo y de las distintas formas de violencia, aprovechando las oportunidades que brindan los procesos en curso de crianza, cuidados, acompañamiento y elaboración, teniendo a les adultes de la institución y a sus redes como partícipes-soporte.

Esta corriente no supone en las edades de les adolescentes, en los tiempos cronológicos, el contar con las conquistas esperadas por el sentido común. Esta corriente repone, ahí, los tiempos instituyentes de cada sujeto. Si "una institución de alojamiento también produce subjetividad" –como refirió une entrevistade– ¿cómo y desde dónde se pueden producir infancias o adolescencias?

Esta corriente trabaja con el lugar constitutivo de les adultes –no solo les familiares, sino también les institucionales y comunitarios. Por lo tanto, arma y mueve las redes y las alianzas entre les adultes concernides: referentes afectivos, centros de salud, escuelas, clubes, servicios locales –hacia afuera–, y acompañantes convivenciales, personalizades, coordinaciones y equipos técnicos –hacia adentro del centro residencial.

TERCERA PARTE

9. Problemáticas recurrentes

En las entrevistas con los centros residenciales, partimos de revisar un conjunto de problemáticas que aparecen *en* les adolescentes, aunque no sean exclusivamente *de* elles (más adelante sintetizaremos otras problemáticas, relativas a las condiciones y a los procesos de trabajo de los programas, equipos e instituciones). La selección y la forma de nominación de tales problemáticas, es una síntesis de lo trabajado por les integrantes de numerosos centros residenciales en encuentros grupales frecuentes, a lo largo de los años 2019 y 2021.

En las entrevistas con tales referentes, a medida que intentamos reconstruir una situación partiendo de cada problemática, fuimos hallando que varias problemáticas se entrecruzaban la mayoría de las veces en cada situación, y que una misma problemática se encontraba en varias situaciones. Por lo tanto, la relación entre problemáticas y situaciones no fue de convertibilidad (una a una), sino de masa (varias en una y una en varias).

Las problemáticas recurrentes específicas que analizaremos son:

- La ruptura de las referencias familiares, institucionales y comunitarias.
- Los padecimientos graves de salud mental y las crisis subjetivas.
- Los consumos problemáticos de sustancias.
- El dilema dependencia vs. autonomía.
- Los robos.
- Las peleas entre pares.
- Las maternidades y paternidades adolescentes.
- Los abusos sexuales y las conductas sexuales abusivas o violentas.
- La violencia de género
- Los noviazgos violentos.

En el desarrollo que haremos de cada problemática, iremos presentando las trayectorias sociales de les adolescentes que vivieron en instituciones y cuyas situaciones reconstruimos. Esta presentación la haremos por medio de una aplicación revisada del instrumento Trazas (Minnicelli y otros; 2017). El mismo consiste en un plano cartesiano con un eje horizontal en el que se sitúan las edades de cada adolescente, mientras que en el eje vertical se van ubicando los tipos de alojamiento por los que va transitando.

Resulta interesante detenernos en la revisión de la codificación original que nos exigió la reconstrucción de las trayectorias de les adolescentes sin cuidados parentales, que vivieron en dispositivos institucionales durante 2020-2021. En vistas de esas trayectorias, el código nomenclador quedó de la siguiente manera (reproducimos el eje vertical):

8: Adopción.

7: Familia Guarda con fines de Adopción.

6: Familia Guarda Simple.

5: Instituciones de Alojamiento.

4: Familias solidarias.

3: Familia de abierta o de la comunidad.

2: Familia ampliada.

1: Familia de origen (nuclear).

1.1: MP.

1.2: P.

1.3: M.

1.4: MM.

1.5: PP.

0. Sin inscripción: Sin datos acerca de su familia de origen

-1: Situación de calle.

-2: Búsqueda de paradero.

-3: Internación…

-3.1. Por salud física en hospital.

-3.2. Por salud mental en hospital.

-3.3. Por consumos problemáticos en Comunidad Terapéutica.

-3.4. Por salud mental en Clínica Privada.

-3.5. Sin criterio de salud (por falta de alojamiento).

-4: Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil (CERPJ).

Cabe considerar que, en ocasiones, resultó difícil la reconstrucción cronológica de las trayectorias, al no hallarse registros mnémicos o escritos de las fechas en las que ocurrieron los cambios de alojamiento. Las búsquedas de paradero, puntualmente, no pudieron quedar graficadas, dado que son incontables (sobre todo, en varones) y que de las mismas se registra el inicio de la búsqueda, mas no su finalización. De todas maneras, supimos que se trata de adolescentes con los que luego se siguió trabajando.

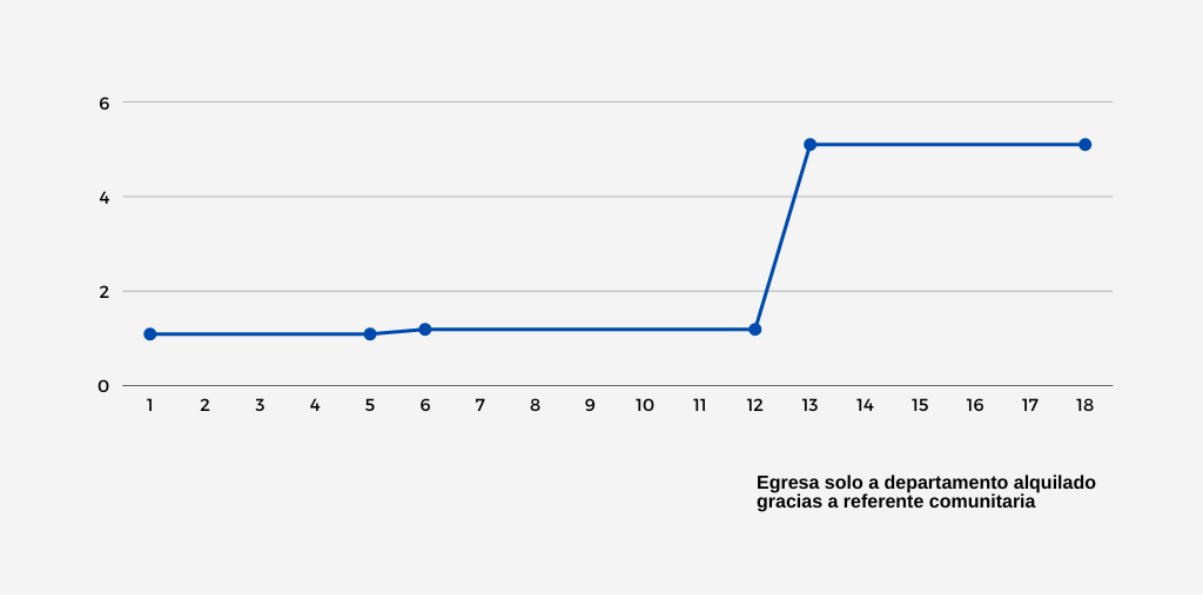
Entre los números negativos, necesariamente tuvimos que agregar las internaciones en hospitales generales, en clínicas privadas y en comunidades terapéuticas por motivos de salud física, mental y consumos problemáticos. Dada su recurrencia, también tuvimos que incluir la categoría de internaciones sin criterio de salud (por falta de lugar donde vivir).

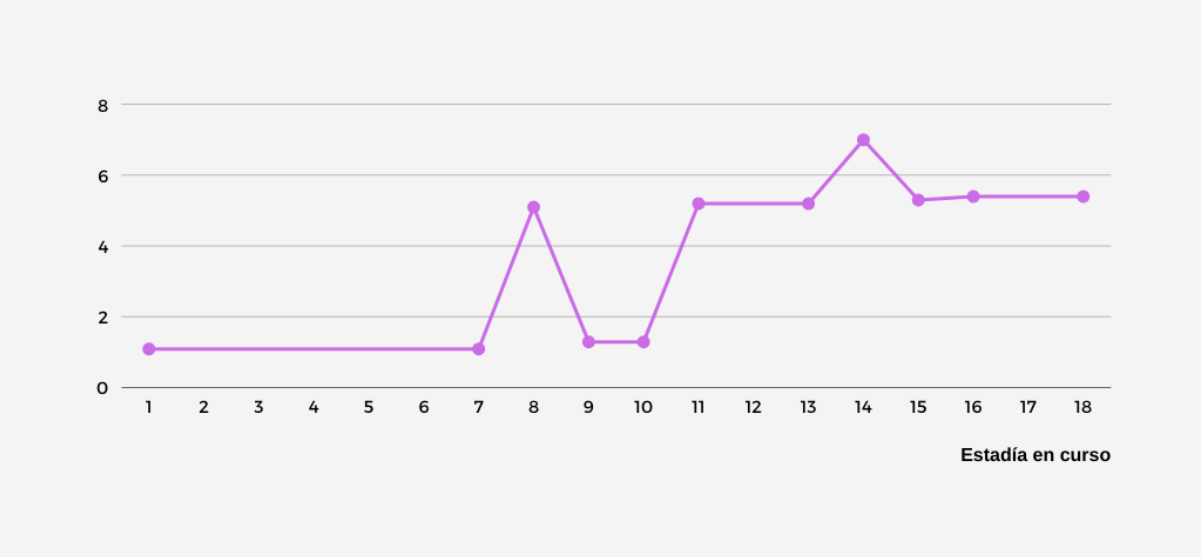
Otro elemento que nos llama a reflexión es el desuso de los alojamientos familiares (valores 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del eje vertical) para les adolescentes sin cuidados parentales que vivieron en instituciones. Más allá de la familia de origen (nuclear o ampliada), ninguna de las otras opciones de familia que conservamos en la codificación se consolidó como posibilidad frecuente y estable. Nos referimos a las familias de la comunidad, abiertas, solidarias, de guarda o adoptivas. En la trayectoria de les adolescentes que vivieron en instituciones desde su infancia, se conocen hasta dos intentos fallidos de adopción (desistimientos). En una sola situación se mencionó el recurso a una familia abierta (sin relación de convivencialidad). El cuidado de esta población en y por las instituciones ¿es del orden de lo necesario o hay otras opciones efectivas?

Al ver ilustradas las distintas trayectorias sociales de les adolescentes a través de este instrumento, impacta la cantidad de cambios que sufren en extensiones sumamente breves de tiempo. Si bien la estadía duradera en un solo lugar no necesariamente implica bienestar subjetivo, sí es probable que una mayor cantidad de cambios en una breve extensión de tiempo (la discontinuidad) sean indicadores y generadores de padecimientos socio-subjetivos.

9.1. La ruptura de las referencias familiares, institucionales y comunitarias

Mencionábamos que se encontraron en esta área varias prácticas de colocación, retirada y reposición de cuerpos en plazas. Así también, se encontraron corrientes discursivas que plantean que alojar a les recién llegades, hacerles un lugar en el mundo, es mucho más que aquello. Constituirse como referencias adultas, alojar las historias, los vínculos y los afectos que les adolescentes llevan a los centros residenciales, es una cuestión que excede el tiempo que se permanece en la institución.





“Empezar desde cero”: los cortes limpios

Al reconstruir las situaciones, sucede en reiteradas ocasiones que por el solo hecho de comenzar a vivir en una institución, los vínculos previos –las referencias familiares, institucionales y comunitarias– tendrían que interrumpirse, en aras de las referencias que cada establecimiento dispone. Ello, sin considerar cierta continuidad necesaria de la vida cotidiana de les adolescentes ni sus propios puntos de vista: lo que ellos quieren seguir, dejar caer o agregar.

Una parte considerable de alojar institucionalmente con prácticas de colocación de cuerpos en plazas, conlleva la destitución de toda construcción anterior, junto con la instauración de una realidad totalmente nueva. La aplicación masiva, abrupta y arbitraria de este procedimiento (“un derrumbe permanente”, diría Minnicelli), constituye un mecanismo que fragmenta nocivamente las referencias y las historias de les adolescentes, produciendo sufrimientos y mortificaciones subjetivos.

Por ejemplo: antes del alojamiento institucional un adolescente iba a una escuela, residía en un hospital y practicaba una actividad deportiva como anclajes identitarios. A partir del ingreso al centro residencial tuvo que borrar todo y comenzar a contar con las referencias cercanas de la institución. Como decía une de les entrevistades: “por cuestiones territoriales, por distancia o porque no estaban construidas [referencias previas]… por un montón de motivos, *se empieza desde cero*” (las cursivas son nuestras).

En otra situación, una persona entrevistada refirió que un adolescente alojado en el centro residencial se había olvidado de que tenía hermanos. Luego de que un nuevo psiquiatra regulara la sobre-medicación, el adolescente comenzó a recordar, a preguntarse por si ellos existían o no. Cuando integrantes del centro residencial averiguaron por estos retazos sepultados de su historia y le ratificaron la existencia de sus hermanos, al adolescente se le formó una idealización de los mismos.

La revisión de las referencias previas: algunas siguen, no todas caen

Desde la perspectiva del alojamiento socio-subjetivo en la cual se enmarcaron algunos integrantes de los centros residenciales, de lo que se trata cuando un adolescente comienza a vivir en una institución, no es de producir un corte limpio con sus referencias previas, aunque tampoco de pretender una continuidad absoluta con ellas. El trabajo que implica comenzar a

alojar a les adolescentes es ir revisando gradualmente con elles la continuidad o el cambio de cada una de sus referencias.

Todas las referencias previas no se discontinúan automáticamente por una mudanza (es lo que sí sucede en un traslado). Tampoco todas esas referencias se continúan en sí y de por sí. Hay un proceso de revisión que lleva tiempo, teniendo sus alcances y sus límites. Como todo cambio en cualquier vida, hay cosas previas que siguen, cosas que se pierden y cosas que surgen.

Estamos hablando entonces de que en una revisión de las referencias puede haber cambios (un corte que no sea limpio, ni abrupto, ni total); puede haber continuidades (una o varias permanencias, en medio de aquellos cambios) y puede haber construcciones (haciéndole lugar a la novedad). De este proceso resulta una reconfiguración *parcial* de la vida cotidiana de les adolescentes.

Entre las situaciones reconstruidas apareció, por ejemplo, la insistencia de un adolescente en sostener encuentros con su hermana y con su sobrina, de todas las personas con las que convivía en su familia. Se trataba de vínculos donde había afectos tiernos y cuidados, incluso afectos tiernos sin posibilidad de cuidado, pero nunca ni afectos ni cuidados.

El acompañamiento de les adultes institucionales respecto de las referencias familiares

Como decíamos anteriormente, a veces son les adolescentes quienes hacen valer sus propias referencias previas al alojamiento, ante el alojamiento. De allí que muchas veces se autogestionan encuentros o visitas con sus familiares, con referentes de instituciones anteriores, antes o al costado de los permisos –incluso, del conocimiento– de los equipos. Cuando se trata de referencias familiares, decíamos que a los equipos del nivel de protección les resulta sumamente dificultoso acompañar efectivamente estas búsquedas.

Sin embargo, en algunos centros residenciales encontramos otras experiencias. Retomando el ejemplo anterior: cuando aquel adolescente quiso encontrarse con su hermana y con su sobrina, se autogestionó la visita. La institución se enteró al regreso, no participó durante los encuentros, pero sí lo acompañó estando y participando después: hablando con él sobre cómo le había ido, transmitiéndole formas de cuidado para la próxima, proponiéndole

mejores lugares de encuentro, pidiéndole que avise hora de ida y de regreso –como un acto de concernimiento y no como una cuestión administrativa o de disciplina.

Desde esta perspectiva cada momento, de cada vínculo, de cada adolescente puede llevar a los centros residenciales y a los equipos de referencia a considerar distintas modalidades, grados y tiempos de los procesos de acompañamiento ante la vigencia o la caída de ciertas referencias.

La vigencia de los vínculos, entre la desaparición y la falta de acogimiento

Atravesando las situaciones reconstruidas, encontramos una suerte de soldadura entre vínculo y posibilidad de acogimiento, entre afecto y espacio de cuidado. En otras palabras, se sobreentiende que todo vínculo es *vivir con / en un lugar / al cuidado de*. Por ende, si alguien no puede alojar cuidadosamente, para el nivel de protección pierde todo valor el vínculo (mientras que para les adolescentes, no).

Entonces, se suele proceder como si la disolución del vínculo de acogimiento, conllevara el borramiento de todo lo que sí componía ese vínculo, de una vez y para siempre. La consecuencia ineludible parece ser la *desaparición* del vínculo. Entendemos por tal a la interrupción abrupta y total del mismo en su dimensión objetiva (sabemos que la mutua representación interna entre las personas suele subsistir, indeleble).

En contraste con ello, algunos integrantes de los centros residenciales consideraron de suma importancia para les adolescentes que puedan contar con la mayor cantidad y calidad de vínculos, más allá de si estos pueden acoger y cuidar, o no. Esta perspectiva invita a pensar que no poder o no querer *acoger,* no significa necesariamente *desaparecer.*

En el vínculo entre adultes y adolescentes ¿qué otras opciones se tienden para *seguir estando*, aunque *sin convivir*? Cuando se trata de referencias familiares, Minnicelli, Ballarín y Lampugnani (2018) nos enseñaron sobre la posibilidad de que exista una disyunción entre filiación y crianza. Un ejemplo de ello que encontramos en las situaciones reconstruidas es que un centro residencial habilitaba que un padre, nominado como tal por la ley y por su hijo, sin atentados filiatorios en su haber, pudiera darle a su hijo "lo poco que podía": su preocupación, visitas periódicas y el dinero que le correspondía. Esto nos invita a pensar que si bien la responsabilidad parental puede estar suspendida por una decisión del Estado, ello

no significa *necesariamente* que les adolescentes no puedan sostener contactos con sus madres y padres.

Para estos y otros tipos de vínculos, les entrevistades de un centro residencial recordaron que les adolescentes les enseñaron las diferencias entre –por un lado– *visitar-a* o *quedarse-a-dormir-en-lo-de* y –por el otro– *irse-a-vivir-con*. Siguiendo ese espíritu, relevamos las alternativas que se fueron abriendo en la reconstrucción de las situaciones:

- saber del otro: informarse-sobre o comunicarse-con, a través de averiguaciones interinstitucionales, redes sociales, video-llamadas, cartas, etcétera;
- encontrarse, reunirse, visitarse –con o sin presencia de adultes institucionales;
- pasar tiempo juntes: una noche, un fin de semana, durante las fiestas, irse de viaje, entre otras formas breves de convivencialidad.

La construcción de nuevas referencias: algunas son nuevas

En todos los centros residenciales, se reconoce que la institución de alojamiento participa en la construcción de nuevas referencias. Sin embargo, aquí cabe desagregar dos sentidos implícitos: en un primer sentido, la institución produce parcialmente un circuito que configura la vida cotidiana con cada adolescente; en un segundo sentido, la institución se ofrece ella misma como una gramática convivencial hecha de vínculos con pares y con adultes, figuras institucionales, extra-parentales, que se constituyen como parte significativa de la vida de les adolescentes. En el primer sentido, la institución construye referencias por fuera de sí misma; en el segundo, se constituye ella misma como referencia (no la única).

Si bien todos los centros residenciales reconocen su participación activa en la construcción de referencias hacia afuera del establecimiento; no todos dimensionan la construcción de referencias que puede implicar su propia participación en la vida de les adolescentes.

Un adolescente que significa una escena institucional como una escena familiar, otro que adjudica el rol de madre a la directora del centro residencial, otro que roba una moto *en las narices* de les adultes de la institución a pocos días de ser alojado (“¿cuánto les importa lo que hago?” “¿hasta dónde se conciernen conmigo?”), otro que prepara todo el tiempo las cosas para irse y luego volver (“¿les puedo faltar? ¿tengo un lugar en y con ustedes? ¿ese lugar sigue estando?”)… Estos ejemplos nos permiten reflexionar sobre el lugar afectivo, significativo y sustancial que van teniendo les adultes institucionales en la vida de les

adolescentes. Vidas que se encuentran en construcción, durante etapas del crecimiento, y de las que forman parte no solo las referencias familiares o comunitarias, sino *también* las institucionales; no solo las referencias históricas, sino *también* las actuales.

Ahora bien, en lo que respecta a la construcción de vínculos hacia nuevas formas de convivencia familiar, los intentos que aparecieron lateralmente en las situaciones reconstruidas, se interrumpen ante el primer conflicto. Aquí conviene situar lo que Winnicott llama la *puesta a prueba* (2012) de cualquier proceso de formación de vínculos. Luego de la iniciación de los mismos, en algún momento suele producirse una primera vivencia de conflicto, sumamente disfuncional, que interfiere sorpresivamente con la continuidad de ellos.

Por ejemplo, en una de las situaciones reconstruidas, desde el centro residencial se descubre que una adolescente –quien había comenzado a ensayar un acogimiento familiar con un matrimonio– hurtaba pertenencias de la hija de esta pareja. Sin advertir ni acompañar a la adolescente y a les adultes ante este emergente difícil, incómodo y angustiante, la pareja desistió del acogimiento.

Según Winnicott, es esperable que advenga esta puesta a prueba de los vínculos de alojamiento, luego de una etapa previa de construcción. Para este autor, es precisamente soportando y sobreviviendo a esta puesta a prueba, que un vínculo puede sostenerse y volverse verdadero, volverse real.

También suele haber otras variables que impiden este tipo de vinculaciones; por ejemplo, cuando la filiación de les adolescentes según la elaboración de su propio punto de vista, no fue trabajada. Retomando el ejemplo anterior, puede no ser casual que el robo era dirigido a la hija reconocida de la familia. Volveremos sobre los robos y su relación con la filiación en el capítulo correspondiente.

De cualquier manera, ambos factores (no se descartan otros) implican la perpetuación de les adolescentes en el nivel de protección.

Después del alojamiento institucional, una nueva revisión

En las situaciones reconstruidas, notamos que el egreso o la interrupción del alojamiento institucional también conllevan una nueva revisión de las referencias construidas. Es como si les pares y adultes del centro residencial, quedaran ahora entre las referencias

previas a sostener y-o a dejar caer. Lo mismo sucede con las actividades de la vida cotidiana. Depende de cuánto traslado (corte limpio) o mudanza (pasaje) haya, que se rompan o revisen esas referencias. En algunas situaciones reconstruidas, luego del egreso o de la interrupción del alojamiento, pudieron sobrevivir vínculos de les adolescentes con les adultes y les pares de la institución de alojamiento. Detallamos la vigencia de tales vinculaciones con les adultes cuando hablamos del egreso y del post-egreso.

El "aguante" o las referencias de les pares: un desafío pendiente

Una mención especial merece el lugar de les pares en la vida de les adolescentes y, particularmente, en los procesos de intervención. En la reconstrucción de las situaciones pudo observarse que, cuando se habla de referencias, se suelen consignar siempre a adultes, quedando fuera de ese registro los vínculos con les pares extra-familiares: compañeres, amigues, parejas.

En algunas situaciones reconstruidas, es contundente que son precisamente les pares quienes constituyen los principales lugares donde les adolescentes viven subjetivamente, donde se apuntalan y se aposentan así sea horizontalmente, donde experimentan un principio de permanencia y de continuidad, entre tantos cambios que sufren sus vidas.

Especialmente, estos lazos entre pares parecen adquirir semejante relevancia cuando no median lazos de confianza con el mundo adulto (esto nos permitiría ampliar la hipótesis sobre las parentalidades y fraternidades malheridas –Minnicelli, Ballarín y Lampugnani: 2018– hacia la gramática de los vínculos extra-familiares).

9.2. Padecimientos graves de salud mental y crisis subjetivas

Cuando hicimos hablar a las instituciones de alojamiento en torno a las crisis subjetivas de les adolescentes o a las manifestaciones de padecimientos graves de salud mental, aparecieron situaciones que incluían agresiones a otres –mobiliario, pares, adultes– y/o hacia sí mismos: cortes en el cuerpo, intentar tirarse de un techo, etcétera. Más allá de estas manifestaciones del padecimiento, fueron escasas o vagas las referencias a sus motivos o a sus condiciones de producción.

Las crisis se afrontaron de distintas maneras. En lo inmediato, imperó el intento de interrumpir la agresión, preservando a todes les integrantes de la institución. Se buscaba hablar con cada adolescente en crisis, durante y después del episodio. La contención física, por lo general, intentó dejarse para una última instancia, acompañándola con explicaciones y dándole el espíritu de una práctica de cuidado (esto es, alejándola de una reducción policial).

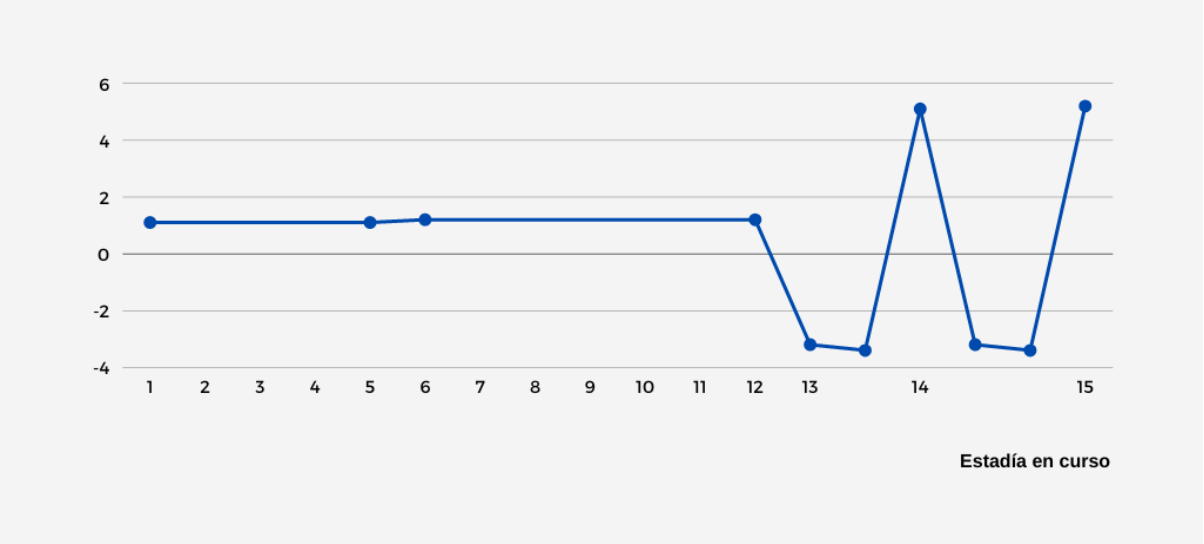
En caso de no poder contener la crisis, apareció como recurso el llamado a emergencias médicas antes que a la policía, en tanto presencia externa apaciguadora (en un centro residencial, se refirió que la sola presencia del equipo médico oficiaba de "placebo" –alcances de la intervención poco investigada).

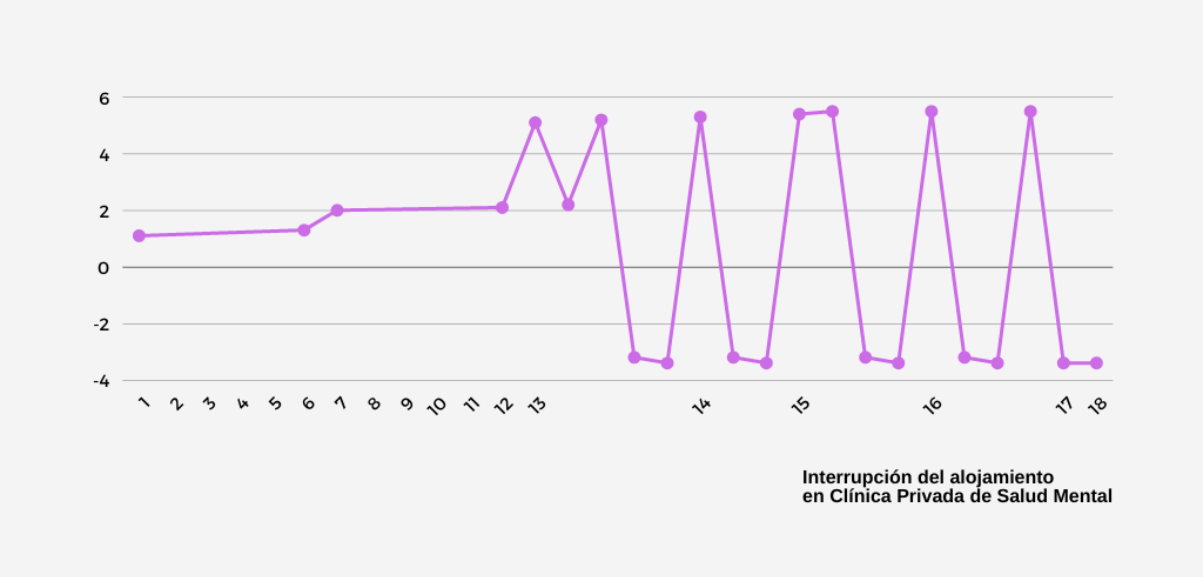
Entre los centros residenciales conocidos, varía el momento de recurrir a emergencias médicas o incluso a la policía. No parece haber criterios institucionales consensuados sobre los momentos en que pueden ser pertinentes estos recursos. Tampoco parece contarse con circuitos aceitados para que ante un pedido de ayuda urgente haya una respuesta efectiva.

A partir de varios trabajos y retrabajos con crisis subjetivas, en una de las instituciones de alojamiento se sistematizaron algunos tiempos e intervenciones singulares, grupales e institucionales, en torno a urgencias institucionales (ver Anexo II): las primeras y las últimas intervenciones *in situ* (desde el acompañamiento convivencial hasta el llamado a apoyaturas externas), la reparación, el distanciamiento y la elaboración posteriores (dispositivos para tramitar afectaciones e inteligir sentidos a lo ocurrido con les adolescentes y entre les adultes, también).

En otro centro residencial, se recurrió a dinamizar la organización de la institución como un instrumento terapéutico (por ejemplo, se consideraron los vínculos de les adolescentes con cada acompañante convivencial para la distribución de sus turnos o

guardias). En este lugar, resultó fundamental el trabajo compartido con el Área de Salud Mental del efector de referencia, a través de retrabajos periódicos de les adultes del centro residencial con los equipos profesionales del hospital, y el recurso a internaciones breves o extendidas, más allá del acceso sostenido o no a tratamiento psicoterapéutico.





Una de las personas entrevistadas refirió contundentemente que: “No estamos preparados, ni los profesionales, ni los acompañantes convivenciales ni nadie para abordar situaciones de salud mental en las instituciones”. Así y todo, esa misma falta de preparación parece atenuarse gracias a la articulación efectiva con las Áreas de Salud Mental (articulación que no abunda, según lo referido en las entrevistas).

Una forma predominante de articulación entre los centros residenciales y salud mental, consiste en el pedido de turnos de psicoterapia individual para les adolescentes. Sin embargo,

cuando se consigue la disponibilidad de algún turno, les adolescentes no suelen acceder o sostener las entrevistas. Habiéndose frustrado ese intento, no habría formas alternativas de construir un abordaje en salud mental para les adolescentes sin cuidados parentales.

A través de las entrevistas, llamó la atención la recurrencia con la que se encontró la circulación masiva y el uso estigmatizante (o destinal) de diagnósticos psicopatológicos, la sobre-medicación de les adolescentes, el recurso a las comunidades terapéuticas, varios pedidos de evaluaciones en salud mental para habilitar (o no) el acceso a una institución, y las internaciones prolongadas en hospitales generales por falta de alojamiento (sin criterio de salud).

Respecto de las comunidades terapéuticas, nos queda la pregunta –precisamente– de cuál es la eficacia terapéutica de estas comunidades. Parece recurrirse a ellas más a modo de resguardo para les adolescentes con exposición al riesgo territorial; esto es, ante la falta de cuidado ante los conflictos con el narcomenudeo. En ningún momento de las situaciones reconstruidas, encontramos la finalización de un tratamiento en una comunidad terapéutica: ningún adolescente llegó a prescindir del consumo *problemático* de sustancias. En el mejor de los casos, el alojamiento en estos lugares se suele realizar con buen trato hasta que el formato disciplinante (religioso o no) de la institución es excedido por los emergentes indisciplinados de los adolescentes, realizando la institución prácticas punitivas y manicomiales –primero– e "interrumpiendo el tratamiento" –después.

En materia de salud mental infanto-juvenil ¿Qué variaciones podemos hacer de la clínica, más allá de la psicoterapia? ¿Podemos pensar otros abordajes con efectos terapéuticos, intervenciones y dispositivos heterodoxos, alternativos a la misma? ¿No existen o no conocemos esas otras prácticas de salud mental? ¿Tendremos que ampliar el repertorio, inventando o investigando algunas de ellas?

En la introducción de esta tesis, decíamos que Winnicott (2013) se convirtió en el psicoterapeuta de niñes y adolescentes con cuidados especiales en albergues residenciales, sin encontrarse con todes elles, sino retrabajando y orientando al personal que estaba a cargo de su alojamiento. De esta manera, nos lega la posibilidad de trabajar indirectamente las situaciones. Así, se podrían considerar las supervisiones clínicas e institucionales, los acompañamientos terapéuticos (o personalizades con impronta terapéutica), los grupos terapéuticos o elaborativos, los grupos recreativos o culturales orientados clínicamente, la

inclusión en centros u hospitales de día, las internaciones en hospitales generales o casas amigables, entre otras.

9.3. Consumos problemáticos de sustancias

En el imaginario social, en general, en las instituciones de alojamiento y en les adolescentes, en particular, circula la creencia muy convincente de que el consumo de sustancias podría ser la causa (o la solución) de todos los problemas. Pareciera ser que alguien es, hace o dice tal o cual cosa, "*porque* está bajo consumo". Esta explicación suele escucharse consistente, convenciéndonos demasiado rápidamente. Así, termina siendo la sustancia y no la persona (con su trama social y subjetiva). A paso seguido, se desencadena la búsqueda para darle alguna forma de tratamiento específico a estos consumos: en sus formas leves, la psicoterapia; y en sus formas agravadas, las comunidades terapéuticas.

Des-sustancializar el consumo…

Es cierto que el consumo de sustancias produce efectos fisiológicos y alteraciones comportamentales más o menos típicas sobre las personas. Conocer esos efectos puede resultar de importancia, sobre todo, para el acompañamiento in situ de les adolescentes: por ejemplo, al momento de recibirles y cuidarles cuando acaban de consumir.

Sin embargo, las sustancias no explican esas conductas. El consumo puede ser una respuesta a ciertos problemas, pero no la causa de todos ellos (claro está que puede generar nuevos problemas o incluso profundizar los anteriores).

La tarea con les adolescentes puede pasar, entonces, por des-sustancializar las prácticas de consumo, abriendo con elles preguntas, historia, contexto y sentidos (así éstos sean inconscientes).

… hacia la dimensión social

En un aspecto situado histórico y socialmente, conviene no desatender las ofertas de sentido que el consumo de sustancias puede tener para las adolescencias sin cuidados parentales, en particular, y para las adolescencias y las familias vulneradas o excluidas de la ciudadanía, en general. En los barrios de nuestra ciudad, de donde proviene la mayoría de les adolescentes que viven en las instituciones, el consumo comienza siendo una práctica social (a veces, familiar), antes que una psicopatología individual. Entre otras cosas, allí consumir promete ganancias simbólicas como la pertenencia, la identidad y el prestigio.

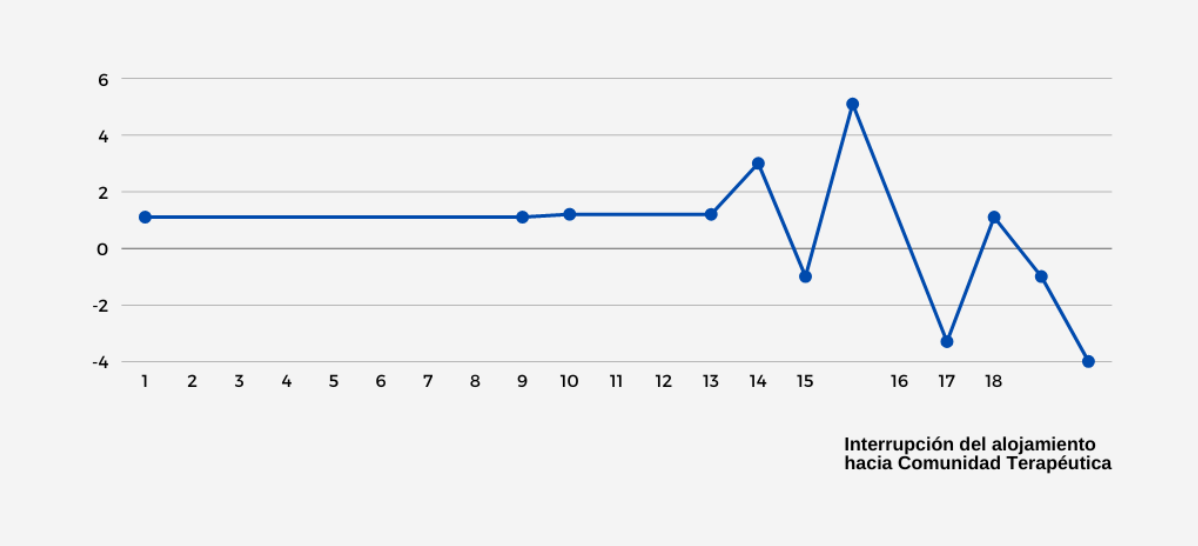
… hacia la dimensión subjetiva

En un plano singular, subjetivo y vincular ¿Qué funciones tiene el consumo de sustancias en cada momento de la vida de cada adolescente? ¿En qué momento y por qué recurre a las sustancias? ¿A qué se deben las variaciones en los consumos (inicios, interrupciones, incremento o reducción de la frecuencia, tipo y cantidad de sustancia, etcétera)?

Edith Benedetti (2015), psicoanalista que viene trabajando el tema desde la asistencia y la gestión en salud pública, en una supervisión con uno de los centros residenciales, sostuvo que:

> (…) las problemáticas de consumo son una presentación de una cancelación tóxica del dolor. (…) El recurso al consumo es para poder sobrevivir, es un proceso de auto-conservación paradójica. Es mucho más amenazador el trauma, lo que está fuera de la palabra, fuera de la representación, reprimido y puesto en el cuerpo, a través de lo que está socialmente ofrecido: el consumo de sustancias. Consumir está del lado de la presentación: muestra lo que le pasa. Pero esto, consumir, no es lo que le pasa. (…) Habrá que hacer algún espacio para ubicar que al que consume algo le pasa, en algo se quedó.

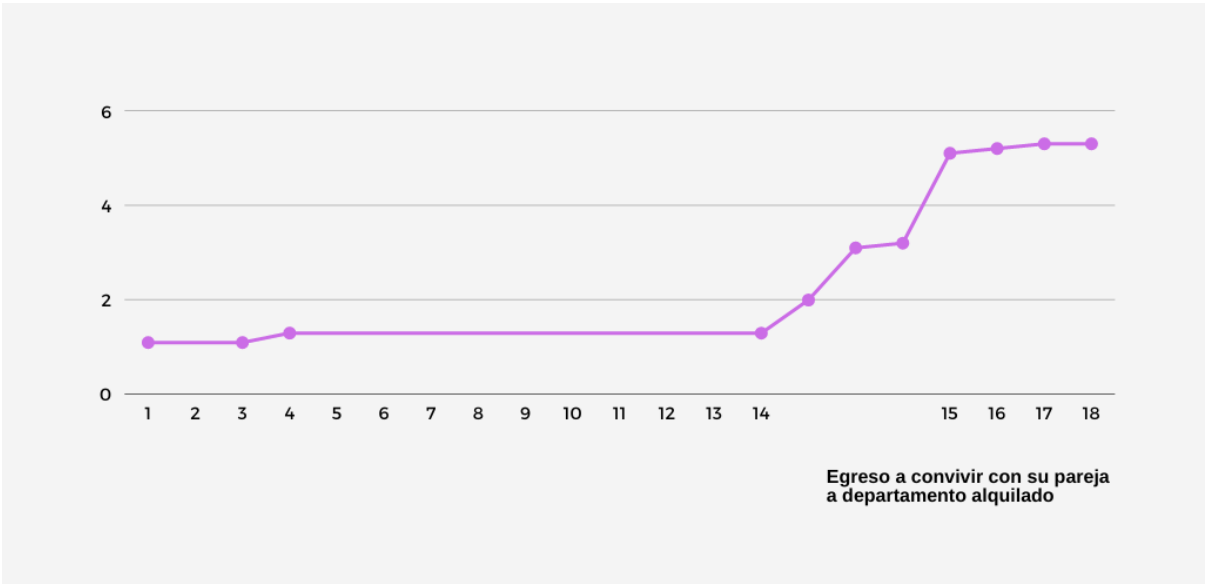
En el análisis de las situaciones reconstruidas de les adolescentes con prácticas de consumo, surgieron varias hipótesis. En un adolescente, el consumo era moneda corriente en el espacio familiar, un objeto usual de intercambio entre padre e hijos y luego entre hermanos. Asimismo, se constituyó para él en la respuesta privilegiada a sus momentos y motivos de angustia: las amenazas de muerte en un barrio, la inestabilidad con su pareja, la ansiedad que le generaba el encuentro con su hijo recién nacido, la reducción de los espacios de circulación social durante la pandemia, los comienzos de un proceso de egreso (fin del espacio hogareño del alojamiento institucional, falta de apoyaturas para el después). El recrudecimiento inabordable de los consumos y algunas situaciones de violencia hacia les adultes de la institución, llevaron a los equipos a construir con él su acceso a un tratamiento en una comunidad terapéutica.



En otro centro residencial, a una joven se le venía repitiendo una escena familiar de abusos, robos e impunidades. Les adultes se preguntaban cómo acompañarla atendiendo a lo que le pasó en su casa, pero tratando de producir en acto alguna diferencia que habilite elaboración. Identificando los momentos en los que la joven episódicamente consumía, les adultes pudieron ir leyendo que se trataba de una respuesta a la angustia que le generaba la exclusión –ya no de su hogar, sino– del vínculo familiar que le quedaba: con sus hermanas, a falta de padre y de madre. Reconstruyendo en profundidad esta situación, en una supervisión clínica Edith Benedetti interpretó que en ella:

> no hubo infancia, hubo una vulneración del derecho a ser niño. Esto trae padecimiento subjetivo. (…) El desamparo subjetivo comienza a repararse, a partir de que hay otro que puede entender lo que a uno le pasa. Necesitamos de alguien más grande que nos diga lo que nos pasa. Cuando lloramos y nadie responde a eso, la falta de respuesta se constituye en una respuesta –dice Piera Aulagnier. Ella anda a los gritos desde distintos lugares, grita que le duele y nadie le pone una palabra a ese dolor.

Aprovechando sus vínculos muy selectos de confianza en la institución, a través de conversaciones informales les acompañantes convivenciales –orientados clínicamente– la pudieron ir escuchándola y acercándole palabras para poder inscribir, traducir y metabolizar ese dolor. Esta labor de sumo tacto y paciencia, quedó interrumpida por la mudanza de egreso de la joven.


6
4
2
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
Egreso a convivir con su pareja
a departamento alquilado

9.4. El dilema dependencia vs. autonomía

En el campo de trabajo con adolescencias sin cuidados parentales, viene habiendo discursos y prácticas que ubican la construcción de autonomía como el trabajo prínceps a hacer con quienes se encuentran viviendo en instituciones.

Para algunas de las personas entrevistadas, el problema surge ante la cantidad, la dispersión y la contradicción de sentidos (explícitos o implícitos) que se encuentran durante y después de las prácticas de alojamiento, al interior y después del nivel de protección de derechos.

Sin considerar otros trabajos psíquicos y sociales de esta etapa de la vida (cuando definíamos adolescencia, abordamos varios de estos), se trata a la autonomía como un punto de mira en el horizonte, al que tienen que aspirar con mayor o menor progresividad todes les adolescentes.

Sin embargo, a partir de los 18 años, la autonomía deja de ser un punto de mira en el horizonte y pasa a ser un ideal que se intenta a aplicar de inmediato a todes les –ahora– jóvenes. Así, la autonomía se convierte en un valor absoluto (hace al ser, no a los haceres), total (no relativo a momentos puntuales o habilidades específicas), abrupto (no gradual) y exclusivamente progresivo (sin posibilidades de regresiones).

Más allá del contenido de los marcos legales o administrativos, en las prácticas se supone que por no contar con cuidados parentales, les adolescentes tienen que valerse por sí mismos, poder hacer cosas solos; y que al devenir mayores de edad a los 18 años, les jóvenes se vuelven adultes auto-conscientes, con capacidades absolutas y permanentes de expresión, decisión y responsabilización ante sus acciones.

No obstante, hay discursos y prácticas que se preguntan por los grados relativos y dinámicos de dependencia-autonomía con los que cada adolescente cuenta, y los que se pueden desplegar con acompañamientos, considerando los soportes vinculares: históricos, actuales y-o porvenir. Al hablar de soportes vinculares, una vez más, estamos aludiendo a referencias familiares, institucionales, comunitarias y de pares.

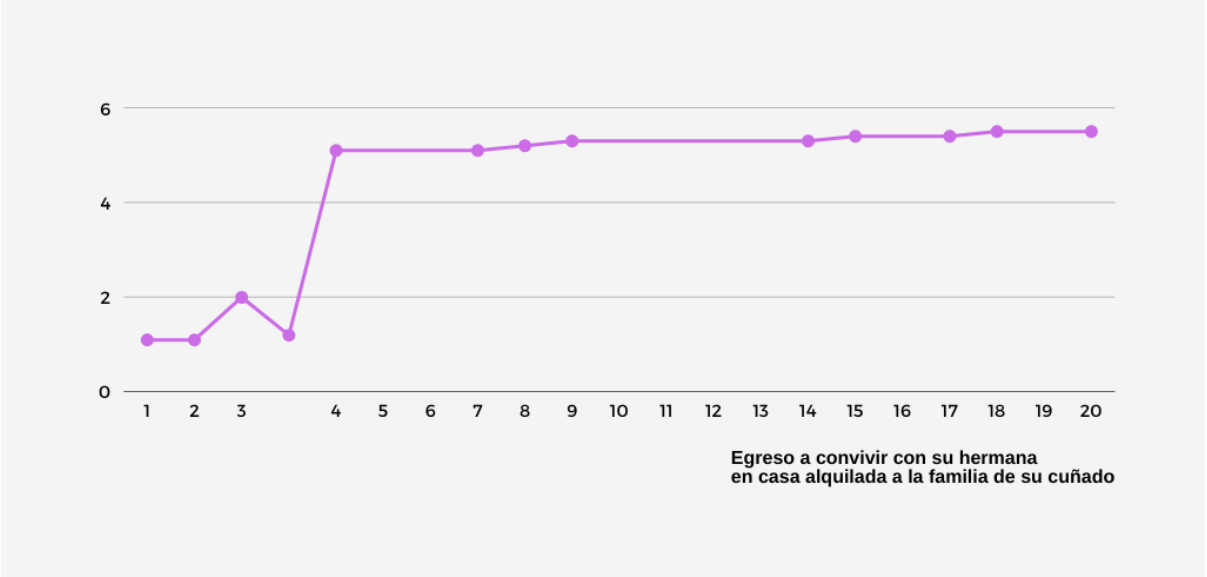
Las controversias se suelen generar entre trabajadores o equipos, según cuál sea la posición de cada cual respecto de los grados de dependencia y de autonomía que cada adolescente o joven puede desplegar en cada momento. Cuando estas controversias se

dilematizan, unes quedarían como tutelares, sobreprotectores, generadores de dependencia; mientras que otres arrojarían a les jóvenes a la intemperie, abonando su desasistencia.

¿Con qué soportes sociales (andamiajes, apuntalamientos, acompañamientos) cada adolescente contó, cuenta o puede contar para el desarrollo progresivo de cierta autonomía? ¿Cuánto el mundo adulto impulsa a les adolescentes en su crecimiento y en su alteridad, sin desentenderse de elles? Intentando ensayar algunas respuestas a estas preguntas, a continuación proponemos un recorrido por el análisis de tres situaciones reconstruidas en el intento de alojar institucionalmente a estas adolescencias, entre la dependencia y la autonomía.

El desafió de devenir más autónoma

B. ingresó a un centro residencial, luego de dos estadías estables y extensas por otras instituciones de alojamiento. En sus 15 años de vida, B. fue claramente criada en y por instituciones, desde su más temprana infancia. El motivo de su última mudanza para les adultes era que B. seguía comportándose como una niña y preveían que una institución para adolescentes la acompañaría a crecer.



Después de su ingreso, una vez construidos vínculos de confianza con les adultes –primero– y con les pares –después– B. disfrutó del acompañamiento convivencial de les adultes, siempre y cuando estuvieran y participaran cuando ella les necesitaba, en lo que ella les solicitara, del modo que ella les requería.

De a poco, se fue retrabajando con les acompañantes convivenciales la posibilidad de dejar una distancia, una diferencia, un lugar vacío en las respuestas a los pedidos de B., con los que B. pudiera entrever qué hacer. Por ejemplo, en sus escasos recorridos por la ciudad, les acompañantes fueron de a poco dejando de hablar por ella en las interacciones sociales (posición a la que los convocaba todo el tiempo). Así, B. pudo ir poniendo sus propias palabras en los intercambios con les demás.

Otro insumo de valor en esta situación fue la provisión de ortopedias que auxiliaran a B. ante ciertas dificultades cotidianas. "Tengo que poder usar una hornalla" –decía angustiada, con miras hacia su egreso de la institución al estar por cumplir 18 años. Les adultes pudieron inteligir que no se trataba de comodidad o de falta de aprendizaje, sino de inhibiciones subjetivas con raíz traumática (una quemadura cuando estaba bajo el cuidado de su hermana apenas mayor, durante su temprana infancia). Ante esta dificultad, y dada la imposibilidad de una psicoterapia, les acompañantes le terminaron suministrando un magiclick. Desde entonces, ese instrumento de vital importancia para ella, la acompañó en cada mudanza.

La posibilidad de relajarse en cierto grado de dependencia

El desamparo de C. comenzó a sus 12 años, luego del fallecimiento de su madre, única referencia de cuidado familiar. Parecía haber tenido una primera y una segunda infancias lo suficientemente buenas, hasta el momento de esta deprivación. Entonces, tuvo que ocuparse él mismo de cuidar a su hermano menor. Toda su familia estaba atravesada por insignias de la discapacidad, excepto él que se mostró en la institución de alojamiento siendo capaz, pudiendo hacer de todo solo.

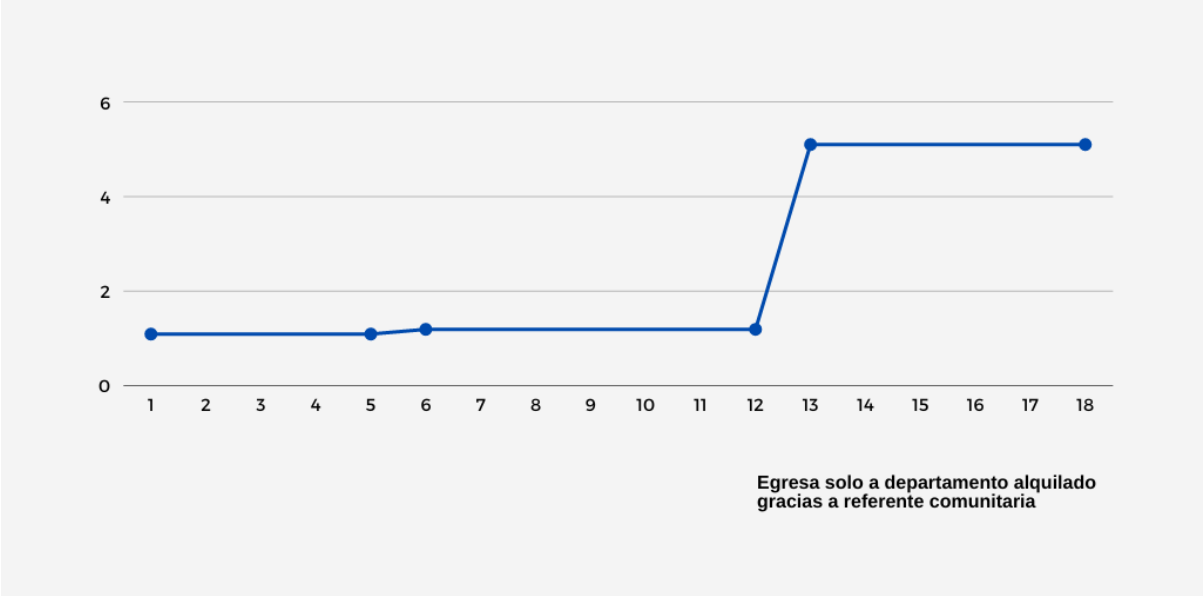
Desde la medida de protección excepcional, el adolescente parece haber estado muy bien alojado en la primera y única institución en la que estuvo. No solo se referenció sostenidamente con pares y con adultes del establecimiento, sino que además se hizo querer por les integrantes de los distintos espacios en los que participaba por fuera del mismo. Como vemos, ante la caída del alojamiento familiar, en esta situación hubo relevos sociales efectivos, tanto institucionales como comunitarios.

Sin embargo, durante su permanencia, a C. le costaba dejarse cuidar. Siempre se mostraba autosuficiente en los asuntos de la vida cotidiana, posición a la que probablemente fuera empujado desde el fallecimiento de su madre. Fue parte del proceso de su alojamiento

institucional que pudiera descansar ante el cuidado de nuevos adultos. Esta cuestión, muy resistida al comienzo, después fue teniendo su propio despliegue. Une entrevistade contaba que C.

> una vez se esguinzó el tobillo: "¿ves que no me pasa nada?" –decía. Después moría del dolor: "por favor, acompañame". Todo un acting sobre el cuidado. Se sentía muy inseguro cuando algo le pasaba con el cuerpo, la ayuda de otros le daba seguridad. Primero se enojaba, le daba bronca cuando alguien le manifestaba la necesidad de cuidarse. Después, cuando pedía a alguien de confianza, le confesaba que tenía miedo después de mucha pelea. En secreto terminaba pidiendo que se lo acompañe. No lo mostraba, sí mostraba que a él no le pasaba nada.

Haciendo un salto hacia su egreso, C. pudo mudarse de la institución a un departamento que le alquiló a una vecina, departamento que pudo pagar gracias a que el club al que iba y en el que ayudaba, le propusiera un trabajo remunerado (esta propuesta fue construida junto con la institución de alojamiento). El anclaje socio-afectivo por fuera de la institución, terminó siendo un facilitador de la vida después de la misma.



Si bien el equipo de referencia quería hacer coincidir su mudanza con iniciar una convivencia en la que tuviera que cuidar de su hermano menor, la institución de alojamiento propuso separar estos procesos, haciéndole lugar a los tiempos subjetivos de C. Él pudo relajarse en esa distribución de tiempos, posiciones y cuidados, según ciertas etapas del ciclo vital (veremos, en la situación que sigue, que no siempre sucede así).

> Para C. ser autónomo era hacer muchas cosas solo. No es eso. Hay un momento para cada cosa, cosas acordes a su edad. Si fuera por él, hubiera trabajado desde el comienzo, él quería egresar de entrada [sic]. Hay un tiempo para cada cosa, el tema es cómo acompañamos ese tiempo. Eso que quería hacer iba a ser, iba a pasar, pero después.

Esta situación nos lleva a abstraer algunos factores más o menos generales, que pueden incidir en los grados de dependencia y de autonomía con los que cada cual cuenta. Correlacionemos:

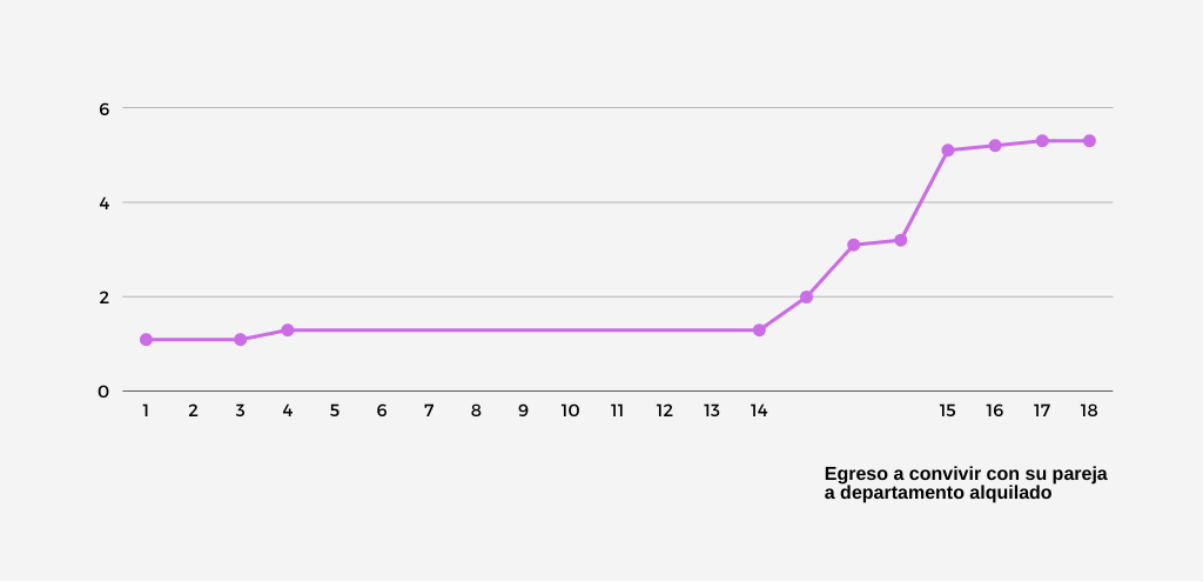
- el momento vital de realización del desamparo (ergo, cuánto duró previamente el sostén adulto).
- la respuesta singular ante las referencias previas. El ahora joven pareció asumir un lugar reactivo a las insignias familiares de discapacidad y a la falta de sostén adulto: él siempre podía, siempre se mostró capaz.
- la cantidad de años del alojamiento en la institución (ergo, si contó o no con referencias institucionales y por cuánto tiempo). Este joven fue efectivamente alojado desde los 12 hasta los 18 años.
- la capacidad de sostener vínculos más allá de la institución. Este joven se hizo querer por numerosas referencias comunitarias.

La autonomía ante la imposibilidad de confiar en les adultes

L. convivió con los excesos de su hermano y la arbitrariedad de los mayores de su familia hasta sus 15 años. Luego de ser echada de su casa y de no encontrar alojamiento estable entre su familia ampliada, sus amistades y una pareja mucho mayor que ella, L. fue alojada por primera vez en una institución durante dos años, con efecto subjetivante y reparador.

Desde la última institución de alojamiento en la que estuvo antes de egresar del nivel de protección, se leyó que ante sus desamparos, L. se subjetivó como una sobreviviente, desarrollando formas de resolver las cosas sin contar con adultes. Así, se imponía resolver todo por sí misma sin confiar en nadie, al mismo tiempo que trataba a todas las personas como si fueran pares o menores. L. se resistió siempre a ser cuidada por otres, aunque con el

curso de la estadía en la institución fue tomando –muy de a poco, muy a su manera– algunos cuidados ofrecidos por les demás.



La joven se presentaba adultizada, autonomizada, autosuficiente y autoexigente, probablemente como reacción a sus dependencias fragilizantes. Todo esto planteó a la institución el desafío de buscar cómo y por dónde construir vínculos con ella: sin confundir paridad con complicidad, asimetría de responsabilidades con principio de autoridad, posibilidad de vínculo efectivo con función institucional.

Ciertos acompañantes convivenciales comenzaron pareciendo amistades, solo más tarde se fueron tendiendo vínculos hacia lugares de mayor autoridad con les adultes que tenían una mayor diferencia de edad con L. (aquí se visibilizaron diferencias generacionales al interior del mundo adulto).

Comparativamente: mientras que en la primera situación (B.) se trató de acompañar progresivamente un proceso hacia mayores grados de autonomía desde los vínculos establecidos de dependencia; en estas dos últimas situaciones (C. y L.), nos encontramos con los efectos de un *proceso de maduración precoz* (Winnicott; 2012), con un salto abrupto hacia la autonomía como respuesta a dependencias interrumpidas (en C., la deprivación por la muerte de la madre) o dañinas (en L., la violencia y las arbitrariedades familiares).

Ahora bien, la diferencia entre C. y L. es que aquel pudo descansar ampliamente al cuidado de les adultes, mientras que a L. le costó mucho más ir confiando en elles (su egreso interrumpió un proceso lento, pero en curso). Además de los factores que inferimos y

correlacionamos anteriormente, para el desarrollo de la autonomía cuenta también con qué tipo de dependencias contaron les adolescentes. De esta manera, se puede añadir a la fórmula anterior si el mundo adulto les puede resultar confiable o no.

Así, la autonomía no se opone a la dependencia, sino que la supone como su condición de posibilidad. Paradójicamente, la autonomía *depende* de la dependencia. Los vínculos de ternura (con empatía y miramiento, al decir de Ulloa –2005) constituyen el entramado en el que se despliega la autonomía. Como afirma Carmona Gallego (2020), "la autonomía nunca es sin otros. Vivimos, inevitablemente, en un mundo tramado por relaciones":

> (…) la posibilidad de tomar decisiones acerca de la propia vida, así como de gestar nuevos modos de vivir y relacionarse, no se opone a la idea de que necesitemos de otros. La mutua dependencia no excluye la posibilidad de desarrollar la autonomía, más bien, es condición imprescindible para la misma. (…) Así, más que en oposición, autonomía y dependencia se encuentran entrelazadas deviniendo en interdependencia. Siendo este acople característico de todos los seres humanos.

Se cuenta con mayor autonomía ¿cuando más cosas se pueden hacer en solitario o cuando con más otres se cuenta?

Procesos de maduración precoz

Más allá de las diferencias, en C. y en L. notamos este mismo proceso, el cual puede ocurrir cuando el amparo-sostén familiar es interrumpido. Destituidos los cuidados de les adultes, algunes niñes o adolescentes intentan asumir ese lugar. Desde entonces, el desarrollo emocional es en parte acelerado y en parte interrumpido, bajo la necesidad (vuelta auto y sobre exigencia) de asumir cuidados, mucho antes de que se pueda con ellos.

Así, les adolescentes devienen su propio adulto: prematura, rígida y autoritariamente. Desarrollan capacidades operativas asombrosas, pudiendo hacer casi todo por su cuenta. Suelen ser muy expeditivos y resolutivos, resolviendo muchas cosas de sus vidas cotidianas. En caso contrario, cuando no pueden con algo, les sobreviene una frustración y una culpa desmedidas.

A la vez, mientras se desarrollan aquellas sobre-capacidades, persisten áreas de dependencia no reconocidas en su personalidad: les fragilizan los momentos vitales en los

que necesitan recibir cuidados (les cuesta mucho pedirlos y aceptarlos), o dan cuenta de sus desamparos simbólicos para la tramitación de sus afectos, produciendo (re)acciones inespecíficas (Freud, 1900), actos inadecuados para poder elaborarlos (a veces, emergentes disruptivos).

Lo que el análisis del acompañamiento a las situaciones nos muestra, es que no siempre es viable revertir este proceso de maduración precoz. Más bien parece tratarse de respetar los grados de autonomía, ampliarlos o enriquecerlos con herramientas acordes, estando también disponibles para cuando la dependencia se muestre necesaria. Más allá de la dependencia y de la autonomía, parece tratarse de reconstruir la confianza hacia el mundo adulto.

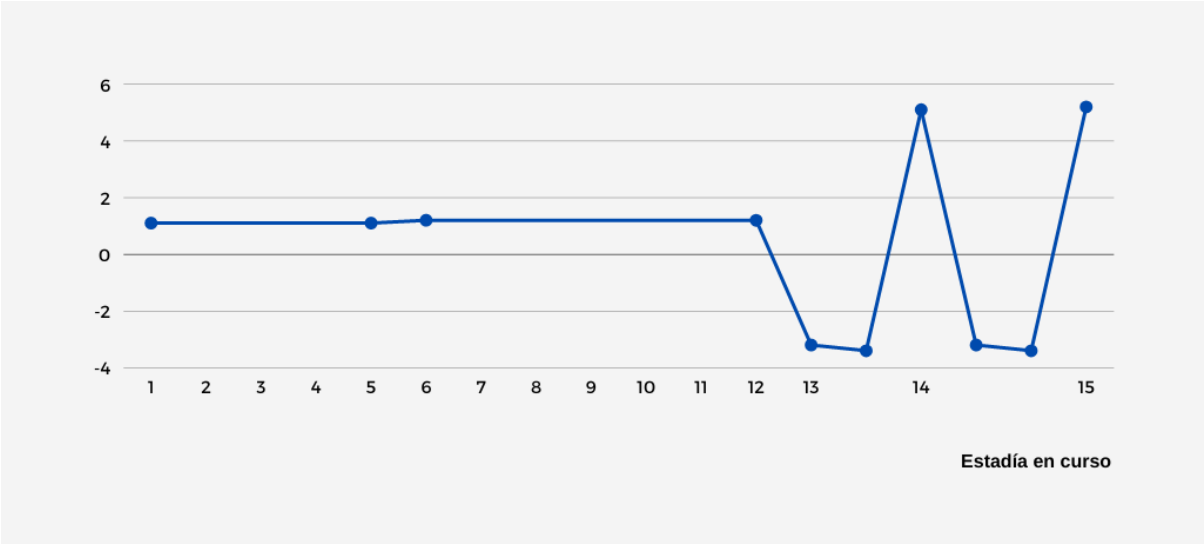
9.5. Robos

En primer lugar, los robos aparecieron colateralmente en varias situaciones, más allá de las dos que en principio ilustrarían esta problemática. ¿Representa esto un indicador de su mayor recurrencia? Al igual que el consumo de sustancias, cada hurto o robo puede ser naturalizado, sancionado y-o llamar a la pregunta sobre cuál es su significado, su sentido o su función subjetiva.

Si bien no podemos atribuir hurtos y robos a una sola causa, el análisis de las situaciones que aquí presentaremos nos lleva a considerar que, consciente e inconscientemente, estos actos significan algo para alguien, al menos muestran algo de alguien y –como enseguida veremos– de los vínculos en los que participó, participa o le gustaría participar.

Romper todo: la puesta en acto de los rechazos

J. ingresa al centro residencial, luego de haber estado internado por varios meses en un hospital a causa de crisis subjetivas. Mientras estuvo internado, pudo mantener su escolaridad, su actividad deportiva y el vínculo con su padre. En su historia de vida, el adolescente venía acumulando "rechazos" de su madre, de su padre, de la pareja su madre, y de su padre de nuevo. Parte de sus crisis consistían en romper todo tipo de cosas. Luego, en el centro residencial, aparece además que robaba otras, veremos que no cualesquiera.



En todas sus manifestaciones, las rupturas y los robos parecieron tener la función de puesta en acto de un rechazo o de una protesta. Los objetos rotos o robados (lejos de su valor de uso –robó un celular, cuando ya tenía uno, por ejemplo…– y lejos del valor de su cambio –… no lo quería para venderlo), fueron metáforas de su posición ante sus vínculos. Repasemos robo por robo, ruptura por ruptura:

- robó y rompió cosas en la casa de su madre de crianza, donde no podía seguir viviendo.
- robó y rompió el celular de su media-hermana, quien sí podía seguir viviendo con su madre de crianza.
- rompió todo el tiempo cosas de la institución, donde nunca quiso estar y cuya estadía le implicó la interrupción absoluta de lo que le quedaba de centro de vida.
- rompió objetos valorados por ciertos pares, que contaban con vínculos anhelados por él: visitas familiares, acompañantes personalizades, etcétera.

Como vemos, los robos y las rupturas pueden metaforizar el *cuidado* que quería y que ya no tenía, la *envidia* hacia quienes sí lo tenían, y el *rechazo* a vivir en el centro residencial (junto con los profundos cambios que ello le implicó).

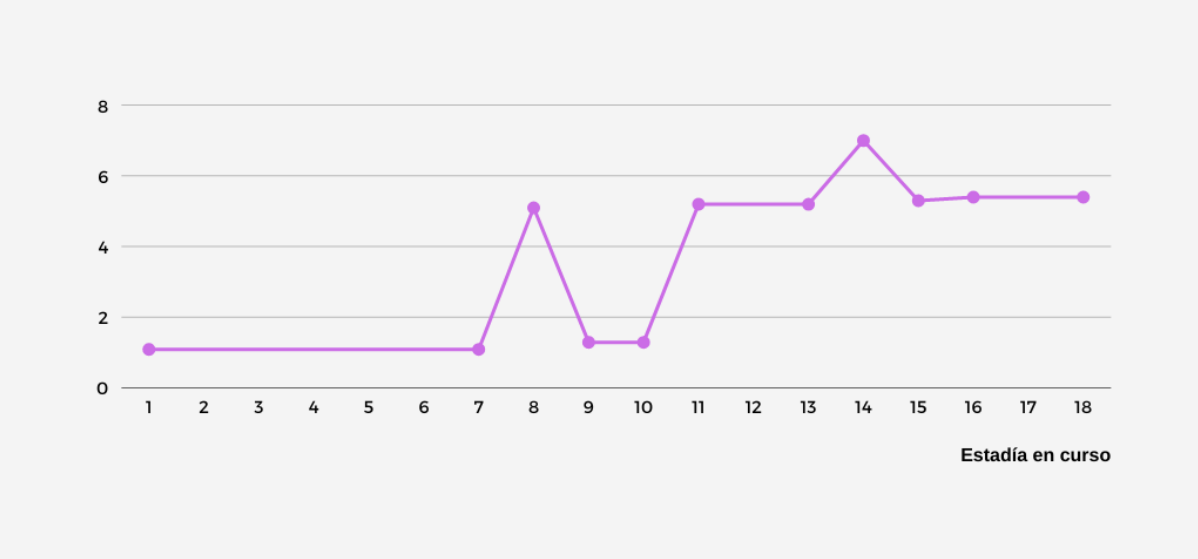
Ahora bien, robos y rupturas no datan desde su ingreso a la institución, sino que ya formaban parte de las crisis que llevaron a su internación. Esto nos lleva a pensar que los sentidos que acabamos de atribuir pudieron sumarse posteriormente a una causa anterior: posiblemente, lo vivido como *rechazo* por sus figuras parentales (momento que es escasamente registrado en el proceso de intervención).

Volverse hija: la envidia en un proceso de adopción

Vivir durante años en un centro residencial, le permitió a D. conocer a una señora que se interesó por ella, al punto de comenzar a compartir tiempo juntas: primero entre ellas, y luego con la familia de la señora. Se avanzó, entonces, en continuar un proceso de vinculación hacia el alojamiento de D. con esa familia, constituida además por la pareja de la señora y sus dos hijes (un varón y una mujer).

Progresivamente, D. va compartiendo cada vez más tiempo con esta familia, hasta que les adultes familiares e institucionales comienzan a darse cuenta de que faltaban cosas en la casa, cosas que luego aparecían circulando por la institución. Puntualmente, se trataba de dinero y de ropa de la hija mujer de la familia. Los robos no se trabajaron con la adolescente

ni con la familia, quienes optaron rápidamente por interrumpir la vinculación, recomendarle hacer terapia y volver a intentarlo cuando resolviera sus problemas.



Sabemos por Winnicott que los procesos de formación de vínculos conllevan un primer tiempo de ilusión, de idealización, hasta que aparecen estos episodios de mucha angustia y desilusión. El autor nos indica que este segundo tiempo es absolutamente esperable y constituye el momento en que se pone a prueba el vínculo, como si se pusiera en acto una pregunta por su consistencia, por su veracidad. Si se soporta y se sobrevive a esta puesta a prueba, sobreviene un tercer tiempo donde el vínculo (luego de la ilusión y de la desilusión) se vuelve más real (aloja la ambivalencia constitutiva de todo vínculo). Si no, entre otras cosas, se suma un motivo más para la desconfianza hacia el mundo de les adultes.

Esto último pudo haber ocurrido en el intento de vincular a D. con esta familia. Tal vez el desenlace hubiera sido otro, si tanto la adolescente como esta familia, hubieran contado con un acompañamiento profesional que tuviera en cuenta estas hipótesis sobre los procesos de formación de vínculos.

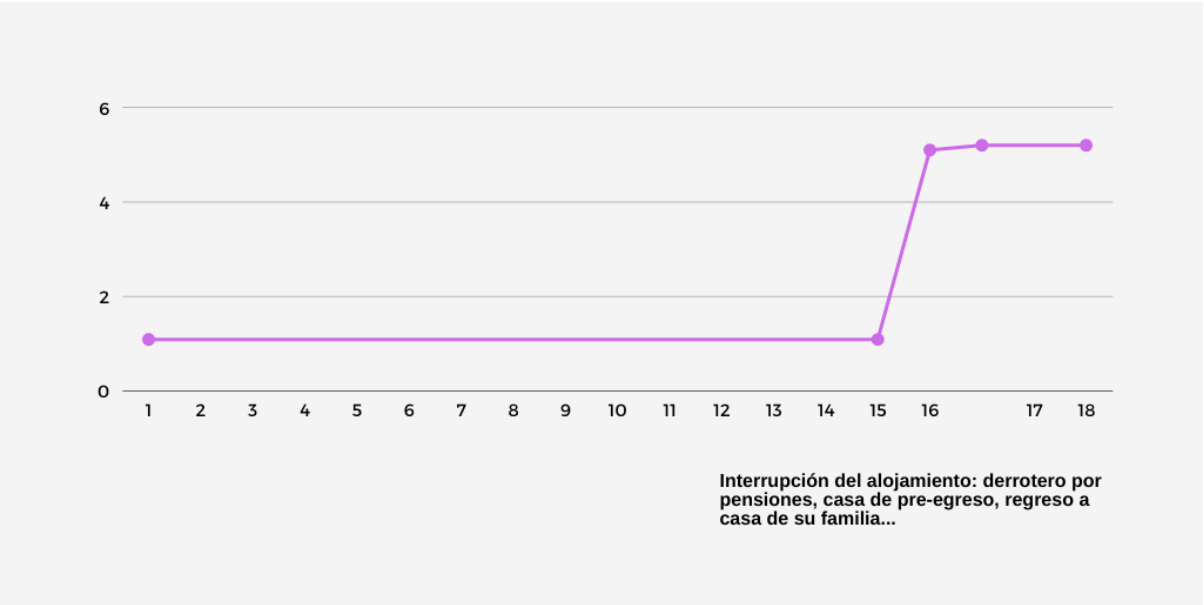
Resulta fundamental subrayar que D. no robaba cualquier cosa, sino algunas pertenencias de la hija de la nueva familia. Conjeturalmente, puede que al fin y al cabo se tratara del lugar simbólico de *hija*, lugar que ésta venía ocupando en la familia y al que D. estaba llamada a integrarse.

De la envidia a un intento de elaboración

La tensión entre B. y N. iba creciendo con la convivencia cotidiana. B. venía diciendo que N. le robaba cosas, mientras que N. lo negaba rotundamente. El vínculo se termina cuando B. ratifica lo que venía diciendo, al encontrar a N. paseándose con una remera de ella (ver *Peleas entre pares*).

Como en otras situaciones, nos preguntamos: ¿Qué le roba N. a B.? O mejor dicho: ¿Qué obtiene N. en lo que roba a B.? Al intentar escucharla, les entrevistades refieren que N. seguía negando lo hecho. B. refería que se trataba justo de regalos que le hacía una referente socio-afectiva, una figura materna. Podríamos conjeturar, entonces, que N. envidiaba en B. el vínculo de ternura que ella tenía con su figura materna. Por ende, le sacaba aquellos objetos materiales que provenían de ese vínculo, eran su símbolo. Es como si N. le dijera a B.: "Yo quiero tener eso que tenés vos: un lugar ante una madre tierna". Entender este posible significado inconsciente del acto de N., alivió mucho a B. bastante tiempo después.

Sin embargo, otra lectura es posible. La escisión en el proceso defensivo de N. nos llama a hacer una construcción. En su historia de vida, el significante ropa estaba sobredeterminado: se abre a la explotación infantil (N. tenía que vender ropa en la feria por mandato de la familia), a los maltratos (que N. recibía cuando no llevaba dinero al no poder vender la ropa), a un robo (de la ropa que tenía que vender, razón por la cual no volvió a su casa temiendo un severo castigo –esto habilitó la medida de protección excepcional), y a los abusos (su progenitor y un hermano "le sacaban la ropa"). Por ende, el significante ropa se abre así desde el robo a la envidia, y de la envidia a la búsqueda en N. de tramitar los desamparos y los abusos padecidos en su entorno familiar.



De las significaciones a las formas de abordaje

En oportunidades anteriores (Branner, 2021), desarrollamos un enfoque para el trabajo ante hurtos o robos entre adolescentes que participan de instituciones diurnas. Ese enfoque ético, singular y colectivo incluía varias dimensiones, como una forma de exceder una perspectiva meramente disciplinante (sanciones morales). En ese entonces, afirmábamos que

> Objeto, dolor y vínculos son los tres conceptos claves que convergen en el abordaje de estas situaciones. Como sabemos, en los objetos (dimensión material) se encuentran apuntaladas las vicisitudes de los vínculos (dimensión interpersonal y/o grupal) y la manifestación de los dolores (dimensión del sufrimiento psíquico singular). Por esto, las tareas claves son reconvocar, elaborar y reparar. (Ídem: p. 81)

Desde el trabajo de los centros residenciales, se puede seguir sosteniendo este enfoque (se podría ampliar "dolor" a "significado, sentido o función singular"). En aquel momento, diagramamos posibles intervenciones en el intento de desarrollar una técnica de lo doméstico, un saber-hacer ante los robos. Aquí revisaremos ese diagrama, a la luz de las prácticas que encontramos en las instituciones de alojamiento:

- Ubicación de lo ocurrido para con les adolescentes y la coordinación por les acompañantes convivenciales.
- Conversaciones informales o espontáneas por les acompañantes convivenciales y entrevistas individuales obligatorias por la coordinación para la construcción de lo sucedido.
- Gestión del conflicto por la coordinación con miramiento de las singularidades. Como terceros eficaces de apelación, la coordinación intentará construir un principio de justicia, a contracorriente de la impunidad y superando la sed de venganza por mano propia. En la medida de lo posible, identificará responsabilidades y adjudicará consecuencias.
- Posibilidad de devolución del objeto robado (como un primer aspecto de la reparación[18]: hace principalmente al objeto).
- Intermediación intra o supra institucional (como segundo aspecto de la reparación: hace principalmente al vínculo).

[18] El *descarte anónimo* del objeto robado y la continuidad de la convivencia en la institución pueden excluirse entre sí, debido al grado de confianza e intimidad que supone compartir un lugar donde vivir. Esto puede ser una diferencia con la participación en un centro de día.

- Actividades colectivas para devolver un equivalente económico de lo robado, actividades organizadas y balanceadas en asambleas convivenciales (como tercer aspecto de reparación: hace principalmente a la solidaridad colectiva). Esta intervención se añade íntegra al diagrama, en función de las prácticas de uno de los centros residenciales que se incluyeron en esta investigación.
- A lo largo de toda la secuencia, retrabajos conjuntos entre el equipo técnico y la coordinación, y retrabajos colectivos con les acompañantes convivenciales.
- Tematización de lo sucedido en entrevistas elaborativas con les adolescentes por el equipo técnico, después del robo.

Como decíamos anteriormente, lejos de su valor de uso y de cambio, los objetos que se roban en estas situaciones pueden ser símbolos de cosas más intangibles, pero no por ello menos significativas. Principal pero no exhaustivamente, de los vínculos afectivos y efectivos: vínculos que generaron padecimiento y llaman a elaboración, vínculos que se tuvieron y ya no se tienen, vínculos que otre sí tiene y a une le gustaría tener, vínculos que se están generando y se ponen a prueba, etcétera.

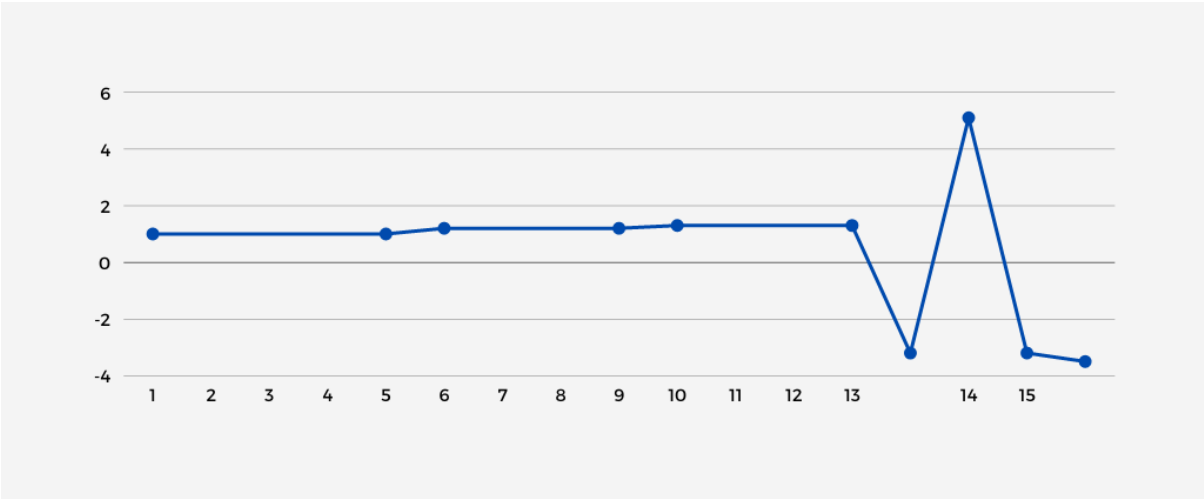
9.6. Peleas entre pares

El afrontamiento de estos emergentes disruptivos, lleva a las instituciones de alojamiento a efectuar un trabajo en torno a la dimensión intersubjetiva de los vínculos, como así también respecto de la dimensión histórico-singular de cada adolescente. Pichón-Riviere (1982) se refería a estas dimensiones con los términos de horizontalidad y verticalidad. En este título, reconstruiremos las dos situaciones relevadas sobre peleas entre pares y, a paso seguido, revisaremos otro diagrama de intervención.

La violencia en los tiempos de la constitución de un sujeto

O., un adolescente de 14 años, ingresa a un centro residencial, luego de que una medida de protección excepcional interrumpiera casi toda una vida de sufrimientos por el maltrato de su progenitor: violencias físicas y psicológicas, cambios abruptos y permanentes de lugares sin que medien palabra o sentido algunos, etcétera. “Mi papá lo hacía porque podía”, llegó a decir O. en algún momento.

Configurándose como un sobreviviente ante tamaña crueldad, ingresa al centro residencial traumatizado: desorganizado espacio-temporalmente, desafectado en sus relatos, sintiéndose amenazado por todo vínculo (vividos al modo ataque-defensa), y especialmente, con el miedo de que su progenitor lo vaya a buscar.



A medida que se lo va conociendo, se ubica junto al equipo de salud que hay operaciones subjetivas de índole constitutiva que no habían acaecido todavía, más allá de su edad. El trabajo que la institución despliega se vuelve clínico, en sentido estricto: además de

la provisión de buen trato, comienza a desandarse la sobre-medicación y se constituye una alianza entre algunes adultes intra e interinstitucionales para el abordaje en red de la situación.

El acceso a psicoterapia, sostenida con afecto y compromiso por un profesional, va permitiendo reconstruir con O. su propia historia a través de la ubicación de las ciudades por donde había estado –hasta el momento, un cúmulo de vivencias deshilvanadas en un presente tumultuoso y continuo. Allí se encuentra con que, en algún momento, O. fue niño –hijo de la ternura– en la convivencia transitoria con una familia. Allí descubrió formas de vincularse inéditas para él hasta ese momento y oficios laborales que más tarde recuperaría como intereses vocacionales.

Ahora bien, durante su permanencia en el centro residencial, todo era un motivo para que O. terminara golpeándose con les demás: pares y adultes. O. no podía habitar instancias grupales, como los juegos reglados que sí compartían les demás chicos de su edad. Cualquier acercamiento de otro, era vivido por él como una amenaza; entonces, antes de ser atacado, quien atacaba era él ¿De qué (o de quién) se defendía?

Se trabajó de cerca con un acompañante personalizado en un vínculo sostenido cuerpo a cuerpo. Retrabajos periódicos mediante, este adulto fue propiciando la inscripción de los afectos y las acciones de O. en palabras y pensamientos, entre otras tantas intervenciones constitutivas. También fue simbolizando las acciones de los pares, apostando a la pacificación de la relación con los semejantes. Por momentos, lo sustraía de escenas en las cuales la tensión agresiva aumentaba a tal punto que amenazaba con volverse agresión. O. reaparecía, al rato, totalmente apaciguado. Podríamos decir que aquí este acompañante tuvo

> (…) como función regular la exigencia pulsional a la que el sujeto se ve confrontado y que no puede regular solo. (…) este Otro puede ser la vía, si lo entendemos a este Otro como un lugar y como una función, para hacer posible una ligazón, que enmarque la vida del sujeto alejándolo de la desprotección. (Brignoni; 2017).

Dada la frecuencia de las peleas con sus pares (O. no podía parar: vivía golpeando y golpeado), les adultes comienzan a instalar un espacio de asamblea convivencial, todos los días y al mismo horario, al modo de una ceremonia mínima (Minnicelli; 2010). En ella se apostaba a que cada alojade pudiera plantear los motivos de los conflictos y resolverlos a través de las palabras. Según el relato de une entrevistade:

> Al principio, se resistieron, pero después comenzaron a hablar. En algún momento, ya comenzaban a venir antes de horario: "Tenemos cosas para hablar". O. empezó a ubicar que hay cosas que hay que decirlas, sin llegar a la agresividad. Ese día y ese horario era para decirnos todas las cosas en la cara. Claramente, él no propiciaba la reunión, no decía "tengo para decir tal cosa". Sin embargo, un día llegó a decir: "Tengo cosas para hablar. Hoy no le pegué a nadie, pero me tiraron las crocs al techo". Pudo decir eso y no llegar a golpear al compañero por eso. Estábamos hechos.

Como vemos, costó un esfuerzo instituir el espacio pero, paulatinamente, el sostén por les adultes fue instalándolo como una modalidad efectiva de resolución de los conflictos. Incluso se fue pasando de una modalidad en la cual O. siempre tenía la culpa, a la distribución de responsabilidades en la generación de los conflictos. A posteriori, podemos leer que la asamblea permitió prevenir varias agresiones, la transferencia a la palabra, la construcción de sentidos, de cierta empatía entre les adolescentes y la resolución pacificante de los conflictos. (Volveremos sobre las estrategias de afrontamiento institucional de esta problemática más adelante).

Con el correr de la permanencia, O. comenzaba a poder jugar, se volvió alegre y cariñoso, salía a abrazar a les adultes significatives cuando llegaban. Sin embargo, las agresiones continuaron, lo cual llevó a la interrupción de su alojamiento. O. pasó a ser internado en un hospital general, internación que se extendió por falta de alojamiento, hasta que se recurrió al alojamiento familiar con su progenitora (a pesar de que los equipos intervinientes consideraran necesaria la continuidad de una forma de cuidado institucional).

El retorno en acto del rechazo materno escindido

En el título sobre robos, ya conocimos a B. y a N. en otro centro residencial. Luego de numerosos robos de N. a B., la tensión agresiva entre estas dos jóvenes culmina en un intento por N. de agredir a B. con un cuchillo, en el momento en que ésta confrontó a aquella por pasearse con su ropa. Detalle no menor: se trataba de un cuchillo que le había regalado su propia madre.

Este detalle aporta un insumo por demás de significativo para deslindar de lo que podría tratarse: en el fondo, la relación intergeneracional entre una hija y una madre (o una referencia materna). B. había podido construir un vínculo filial, sin convivencia, con una referente socio-afectiva. N., en cambio, lo único que tenía en ese lugar era el rechazo que su

madre siempre le propinó: a través de descuidos, maltratos y la convivencia con los abusos de los hombres de "la familia". ¿A quién atacó N. con ese cuchillo, sino a una doble, a un títere de sí misma, poniendo en acto el rechazo que ella sentía por parte de su propia madre?

Las intervenciones, en esta ocasión, pasaron por interrumpir en acto el intento de agresión. Se le pidió a N. que se alojara en casa de la familia de su novio, lo cual dio tiempo a les adultes para pensar qué hacer al respecto. Se resolvió, finalmente, interrumpir el alojamiento de N., por haber transgredido una regla institucional conocida por todes. Como parte de este proceso, se la acompañó comprometidamente (sosteniendo presencia y provisión de dinero), a la búsqueda de un nuevo alojamiento y a la construcción de nuevas referencias adultas. Los años siguientes, la joven pasó a residir intermitentemente entre pensiones, casas de pre-egreso y su casa "familiar" (intento que resultó fallido).

Además del disgusto por tener que interrumpir el alojamiento de N., la dificultad que quedó planteada para la institución fue que, al momento de escuchar a N. respecto de lo que venía haciendo, en ningún momento la joven pudo reconocer sus robos, lo que había quedado a todas luces como algo evidente:

> Ella no podía tomar conciencia, no había reconocimiento, no negaba ni era consciente de que robaba las cosas de B. Después nos dimos cuenta de que en realidad su psiquismo no estaba siendo consciente de esto, sino que más bien no podía darse cuenta, reconocer o elaborar. Intentábamos que reconozca [su acto], devuelva [el objeto] y repare [el vínculo], cosas para las que su psiquismo no estaba preparado.

A posteriori, entonces, se pudo re-leer que los robos quedaban para ella *escindidos, disociados* en su psiquismo. Susana Toporosi, psicoanalista especializada en abusos sexuales infantiles, plantea que los mismos pueden configurarse como acontecimientos con efectos traumáticos cuyo destino no es la represión, sino la *escisión*, un mecanismo de defensa que:

> (…) encapsula esa experiencia, o sea, la aísla para que quede totalmente apartada, como si nunca hubiera sucedido. Ese apartamiento tiene un costo alto porque empobrece al Yo. El sujeto no siente, ni registra una serie de afectos que pudieran conectarlo emocionalmente con lo que tiene encapsulado, para no reactivarlo. (2021: p. 50)

¿Qué trabajos se pueden hacer (desde qué lugares y con quiénes) cuando una adolescente o joven no registra lo que hizo (o lo que le hicieron)? A lo largo de sus

desarrollos, Susana Toporosi planteará como recursos clínicos la experiencia de dominio del objeto por manipulación (Winnicott; 2014 y Rodríguez; 2015), la puesta en juego de la ficción (Winnicott; 2012) y las simbolizaciones de transición (Bleichmar; 2004).

> En el mejor de los casos le será posible, con la ayuda de alguien en un análisis o *en alguna circunstancia de la vida*, ligarlo con emociones, sensaciones, sentimientos e imágenes del presente. De este modo, lo escindido se irá **integrando** paulatinamente a la vida psíquica y recién en ese momento podrá someterse a la represión y al olvido. (p. 50. Las negritas son de la autora, las cursivas son nuestras).

En caso de no contar con el sostenimiento de un análisis, ¿podrán ser referentes socio-afectivos (institucionales o no) quienes, orientados clínicamente, puedan participar terapéuticamente de esa *circunstancia de la vida*?

En los títulos siguientes, profundizaremos la problemática de los abusos sexuales infantiles y las conductas sexuales abusivas o violentas (mientras tanto, podemos ir anotando cómo se van entrelazando algunas de estas problemáticas).

Desde las significaciones y los mecanismos hacia las formas de afrontamiento

Retomemos las estrategias de afrontamiento ante las peleas entre pares en los centros residenciales, a la luz de un diagrama de intervenciones elucidado en un desarrollo anterior (Branner; 2021: pp. 79-80):

- Promover vínculos tiernos, actividades integradoras y climas de buena convivencia. En este punto, no está demás destacar la existente "correlación entre una posición regulada por parte de los adultos" y la producción de climas habitables –ergo: "entre las desregulaciones de los adultos y las escenas de desbordes" de les adolescentes y jóvenes. "Esta perspectiva ubica (…) las funciones de regulación necesarias en el campo del Otro, encarnado en el [adulte], para que pueda cumplir funciones de amparo subjetivo" (Zelmanovich; 2017).

- Generar instancias individuales, duales o grupales de resolución de los conflictos, a través de la palabra: conversaciones, entrevistas, asambleas convivenciales, comunicaciones institucionales, etcétera.

- En caso de una pelea entre pares, separar a les contrincantes en espacios individuales.

- Apaciguar a ambes y curar, si es necesario. Ir escuchando qué le pasó a cada une, qué les llevó a reaccionar de esa manera.

- Comunicación con cada contrincante para informar consecuencias (marca ética ante la agresión), según la gravedad de lo sucedido, argumentando siempre las causas.

  En un caso extremo, si se procediera a la puesta en suspenso del alojamiento[19] por requerirse una distancia mayor ante la agresión, se construirá como posibilidad otro lugar de alojamiento *provisorio*, preservando el vínculo de les adolescentes con la institución. En este caso, garantizar que la permanencia y la retirada de le/s contrincante/s se efectúe por separado.

- Se les convoca a entrevistas individuales con les adultes de referencia (centro residencial, equipo territorial interdisciplinario y/o programa de acompañamiento al egreso) con el objetivo de reconstruir y elaborar lo sucedido (determinantes psíquicos y micro-sociales, sus efectos), generando condiciones de reparación entre las personas implicadas. Considerar recurrir a actores y actrices por fuera de la institución.

  En el caso de interrupción provisoria del alojamiento para une o para les dos, si les adolescentes o jóvenes no concurren, considerar efectuar visitas domiciliarias. La entrevista individual, preferentemente, no debe realizarse en la institución de alojamiento (en caso de realizarse allí, se debe cuidar el día y horario para que les adolescentes no se crucen –ni a la llegada ni a la salida).

- Cuando se vayan construyendo condiciones de posibilidad, realizar una intermediación entre les contrincantes para proponer formas singulares de reparación.

[19] Tratándose de lugares necesarios y esenciales, ¿se puede interrumpir el alojamiento? De todas las situaciones relevadas –más allá de las dos que aquí elaboramos– identificamos que en las interrupciones del alojamiento se recurrió a vínculos extra-institucionales de les adolescentes (como las familias de sus parejas) y también a otros centros residenciales, aunque esto último resultara de extrema dificultad.

En caso de interrupción *provisoria* del alojamiento, y en función del desenlace que tenga el conflicto, determinar la posibilidad o no de retomar la convivencia entre les adolescentes; o bien, construir con elles y su equipo de referencia un nuevo lugar de alojamiento *estable*.

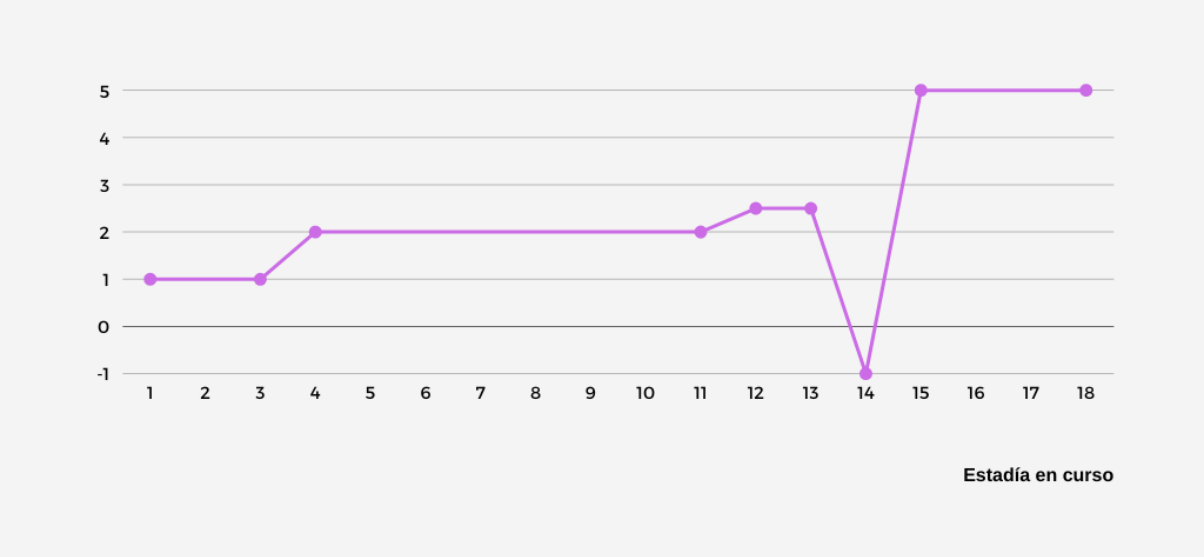
Subrayamos las dos modalidades que puede tener esta mudanza: *provisoria* (hasta que se resuelva el conflicto entre las partes y se retome la convivencia) o *estable* (en caso de que tal desenlace no suceda y se tenga que alojar a les adolescentes por separado).

- Comunicación final de lo ocurrido a les demás adolescentes y jóvenes.

9.7. Maternidades y Paternidades Adolescentes

En el presente título se reconstruyen las situaciones de tres parejas, cada una de las cuales tuvieron une niñe. Las tres familias estaban integradas por dos adolescentes sin cuidados parentales, permaneciendo les hijes al cuidado de sus madres. Todes vivieron en distintos centros residenciales.

C. y G.



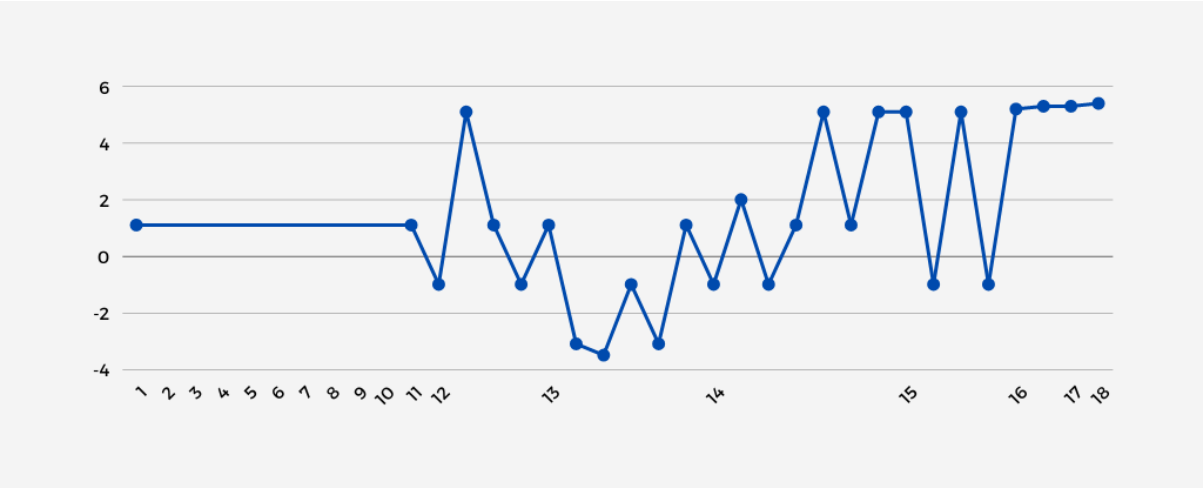
Luego de una tremenda historia de violencias por su madre y abusos sexuales padecidos por su abuelo, C. conoce a sus 15 años a un adolescente en la calle, comienzan a noviar y tienen una hija (durante el embarazo, aceptan vivir en centros residenciales, cuestionando tener que ser separados en ese movimiento).

Desde que la adolescente y su hija habitan la institución, despierta preguntas y problemas a les adultes sobre las funciones de cuidado. A pesar de mucho acompañamiento, no suele haber avances significativos y se acerca su mayoría de edad, a partir de la cual se construyen los egresos. Intuyen que una convivencia de la niña sola con ella, no sería sostenible.

Por su parte, G. el adolescente con quien aquella estaba en pareja, padeció el maltrato familiar desde su segunda infancia. Si bien al comienzo de la crianza de su hija, tanto la madre como el padre no dimensionaban el trato especializado que requiere una bebé

(tratándola como una adolescente en miniatura), las posibilidades paternas de cuidar a la niña, a través de visitas y sin un fondo convivencial, sí se fueron ampliando con el acompañamiento institucional.

La pareja de adolescentes ha vivenciado cuidados –no por referentes familiares, pero sí– por referentes institucionales: de escuelas, centros de día e instituciones de alojamiento.

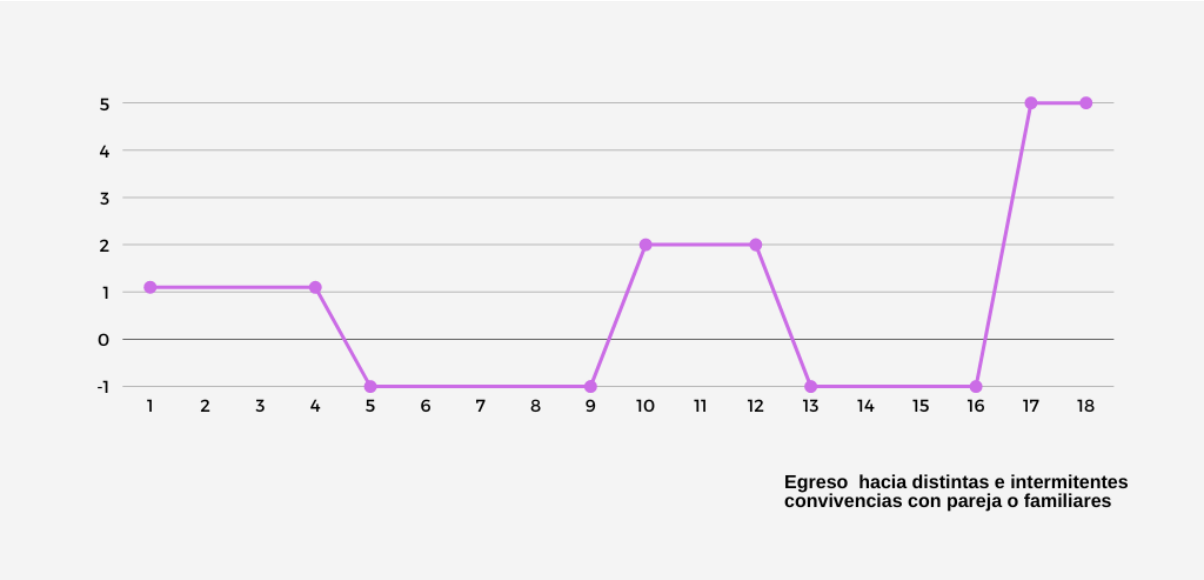


P. y E.

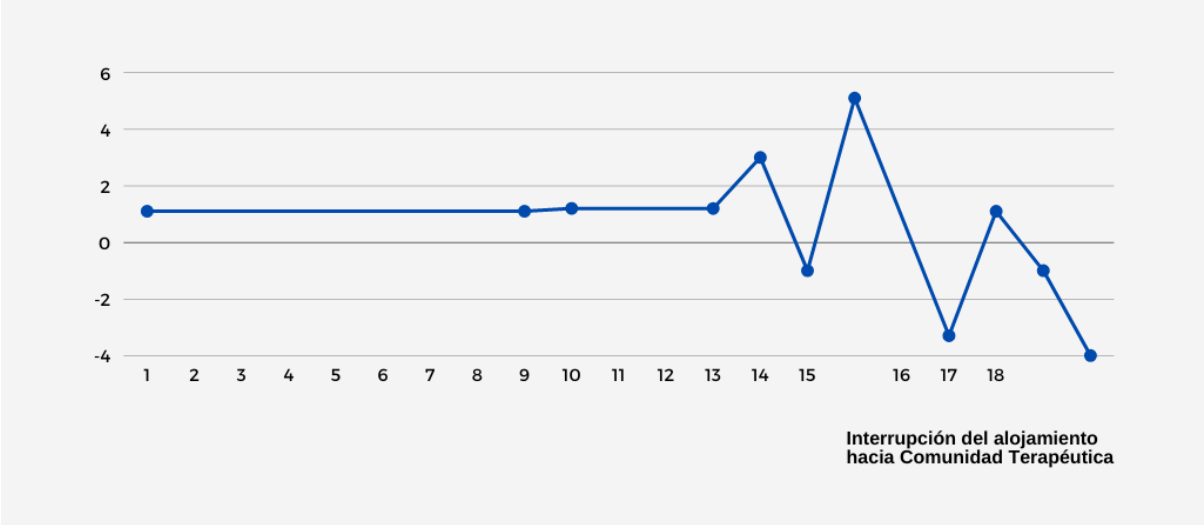
Habiendo sido desamparada, habiendo tenido que ocuparse de su madre y habiendo sido abusada por hombres de su familia, P. sobrevive prácticamente sola, ocupándose del cuidado de sus hermanes menores desde tempranísima edad, con el auxilio que le propicia la vecindad con sus demás familiares. La llegada de su adolescencia la lleva a irse de la casa de una tía (donde fue abusada y la tía no le creyó) y comenzar a vivir en situación de calle.

Ya habiendo conocido a un adolescente, queda embarazada varias veces desde ese momento, solo a la tercera llega a tener un hijo. Su función de cuidado en la institución no despierta mayores problemas: a saberes aprendidos desde experiencias tempranas, va sumando transmisiones actuales por les adultes de la institución. En ese punto, sus posibilidades de cuidar de su niño, no genera grandes preguntas, sino más bien su imposibilidad de dejar de hacerlo (no viene pudiendo sostener otras actividades, más que cuidar).

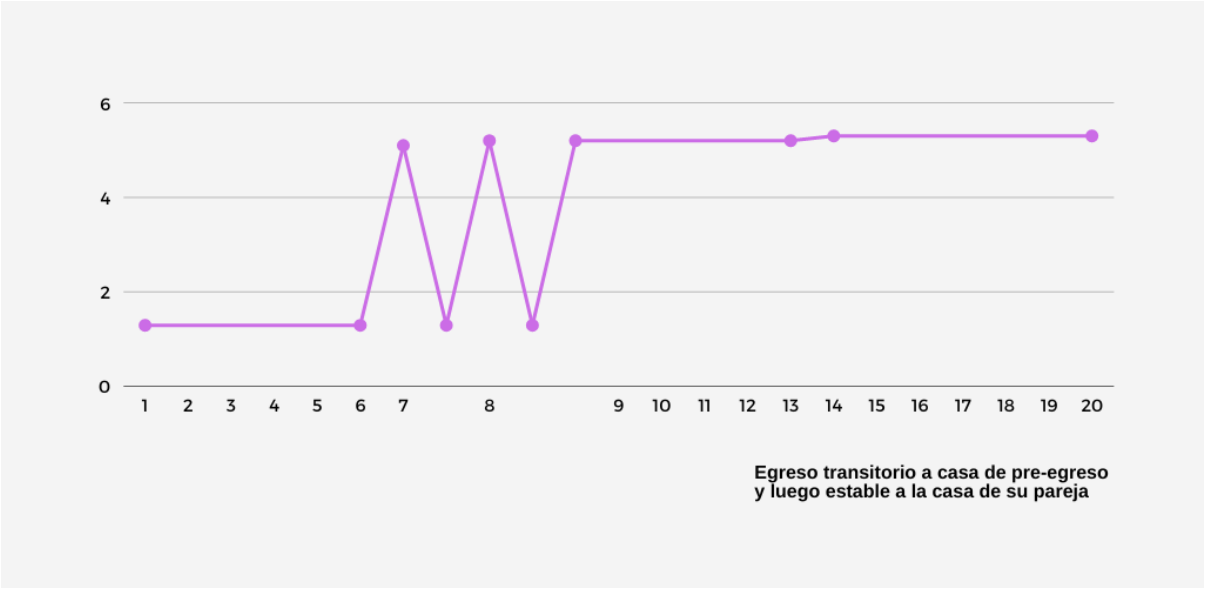
A partir de su egreso, las sucesivas mudanzas entre alojamientos fallidos puede dar cuenta de lo no elaborado, en torno a las vicisitudes de su filiación (se va a vivir con una medio-hermana que se llama como ella, al cuidado de la madre de aquella) y a sus posibilidades de volver a habitar luego de tanto tiempo un alojamiento familiar (una casa).



Su pareja, E. el padre del niño, no parece ligado establemente a ninguna forma de cuidado: ni familiar ni institucional. Sus derroteros de consumos y delitos lo llevaron intermitentemente a quedar él mismo al cuidado de instituciones totales: una comunidad terapéutica o la cárcel. Por ende, no puede contarse sostenidamente con él como cuidador, lo cual no significa que no vaya a tener algún lugar filiatorio para su hijo. El tiempo y las vicisitudes de los vínculos, dirán.



D. y Q.



D. cuenta históricamente con un vínculo con su madre, con quien convivió durante algunos pocos años de su vida, hasta que comenzó a ser cuidada por instituciones. El motivo del acogimiento institucional fue –primero– la violencia de la madre y –después– los abusos sexuales de una pareja de aquella contra una de sus hermanas. Su progenitor despareció a sus tres años, prácticamente no tuvo más contacto con él.

La llegada de su hijo ocurre a sus 15 años, estando de novia con Q. un adolescente sin cuidados parentales, también alojado estable y extendidamente en instituciones. Los dos intentan aprender y sostener cuidados del niño. A través de distintos momentos y variaciones en el vínculo entre la adolescente y la institución, ella sostiene el vínculo filiatorio y de crianza con su hijo hasta la actualidad. En la institución se llegó a leer que ella tenía un vínculo de paridad con su hijo, vivenciado por ella al modo de una disyunción excluyente: cuando les acompañantes convivenciales lo atendían a él, ella se sentía desatendida.

El centro residencial partió de ejercitar que cada tarea de cuidado la realice D., limitando sus intervenciones a asesorarla. El resultado fue que la vez que ella no lo hizo por falta de registro, el niño se deshidrató. A paso seguido, y retrabajos mediantes, la institución se replanteó construir un lugar de mayor participación en la crianza del niño. Desde ese momento, criarían también al niño junto con su madre.

Mucho más adelante, reacciones hostiles de D. ante el niño, llevaron a que la institución le propusiera distintas opciones ante cada necesidad de cuidado: se podía ocupar ella, se

podía ocupar con ayuda de les acompañantes, se podían ocupar directamente les acompañantes con o sin el asesoramiento de ella. Así, D. fue proveyendo cuidados espontáneos (por iniciativa suya), episódicos (un ratito y de vez en cuando) e intermitentes (a veces sí, a veces no).

Lejos de ir en desmedro de su condición de madre, esta fue la forma en la que relativamente se estabilizó un tiempo simultáneo de *crianza materno-institucional* que permitiera un encuentro tierno entre D. y el niño. De esta manera, subrayamos las variaciones por las que fue pasando la función de les adultes, a lo largo de la crianza de les niñes… y de les adolescentes.

Mientras, Q. el progenitor –devenido exnovio– fue retirándose gradualmente de la vida de D. y del niño. Puede que cuidara del niño, solamente, por el vínculo que mantenía con ella y-o ante la expectativa de les adultes institucionales.

La producción de infancias ante las adolescencias en situación de calle

En varios testimonios apareció la necesidad de construir con les adolescentes que provenían de situación de calle, que sus hijes no eran adultes o adolescentes en miniatura, sino que requerían cuidados específicos en tanto niñes. Según les entrevistades, pareciera que les adolescentes sin cuidados parentales y en situación de calle no sabían qué es o qué necesitan les niñes, careciendo de alguna noción de infancia.

¿De no-hijes a madres o padres? La reducción de los cuidados a la parentalidad

Varies entrevistades de los centros residenciales se preguntaban: “Si alguien no fue cuidado como hijo ¿puede cuidar como madre-padre?” ¿Se puede ser madre-padre, sin antes haber sido hije? De esta manera, la provisión de cuidados queda reducida con exclusividad al ámbito parental, sin miramiento por el saber-hacer que se produce cuando el cuidado proviene de otras referencias afectivas (familiares, institucionales, comunitarios).

La institución en el acompañamiento a les adolescentes y en la crianza de sus hijes

La institución va participando (nótese la insistencia de los gerundios, formas verbales que dan cuenta de acciones en curso) en distintos grados y formas de la crianza de les niñes y el acompañamiento a les adolescentes. Así como la institución aloja y acompaña de distintas maneras la vida de los adolescentes, también es parte activa en la crianza de los niños. Habrá

que ver, en cada momento de cada crianza, en qué va consistiendo esa actividad (puede que su participación no sea la misma en distintas crianzas, tampoco en distintos momentos de la misma crianza).

Por ejemplo: el imaginario social moderno, patronal y tutelar-filantrópico puede atravesar a trabajadores e instituciones a hacer escuela, intentando forma(tea)r a las adolescentes según un ideal moralizante de "buena madre" (progenitora y cuidadora casi única) por medio de enseñanzas, aprendizajes, evaluaciones, premios y castigos. Todo lo que no condiga con ese ideal se vuelve motivo de enojo, frustración, a veces violencia, entre otras formas de malestar –cuando no en las adolescentes, en las personas adultas encargadas de acompañarlas.

En términos generales, la institución se puede construir como una instancia de transmisión y de aprendizaje, de cooperación o de relevo, cuando no de sustitución, en torno a los cuidados necesarios para la vida de une niñe. Hay quienes sostienen, incluso, que las instituciones pueden limitar o clausurar las posibilidades de cuidado que les adolescentes están en condiciones de ejercer.

En la mayoría de las situaciones reconstruidas, las instituciones bregaron para que les progenitores oficien prioritariamente de cuidadores, haciendo confluir progenie y crianza en la concepción de maternidad y paternidad (veremos más adelante cómo juegan diferencias de género entre una y otra). En una de las situaciones pudieron aparecer como alternativas la interrupción del embarazo, la delegación de la responsabilidad parental, la puesta en adopción de la criatura, la construcción de redes de crianza familiares e institucionales, etcétera.

"Yo también tengo mis cosas"

Este enunciado fue portavoceado reiteradas oportunidades en las entrevistas, refiriéndoselo a les adolescentes madres y padres. En términos generales (habrá que ver en cada momento de cada adolescente), no se escuchó como un no querer saber nada con crianza de les hijes, sino como un intento de preservar como parte de su existencia sus otros vínculos, espacios y actividades.

Por lo tanto, este enunciado puede hablar también de la necesidad de contar con el apoyo de otres que –más allá de enseñarles y de ayudarles conjuntamente– les releven provisoriamente en las tareas de cuidado. En pocas palabras, no es que sean *adolescentes* y

no *madres o padres*, sino que son adolescentes *antes que* madres o padres. Como cualquier persona que pretenda sostenerse en esa función, *no pueden cuidar solos*; pero además están diciendo que *no quieren cuidar solamente*.

¿Maternidades adolescentes o adolescentes madres? Sabemos que, socialmente, la maternidad puede aparecer como destino para las adolescentes mujeres, incluso como "ritual de pasaje" hacia la adultez, alrededor de la mayoría de edad. En ese sentido, notamos que la maternidad permite a algunas adolescentes adquirir cierta ganancia –material y simbólica– en cuanto a visibilidad, asistencia y cuidados por parte de otres, por quienes hasta el momento no eran registradas.

En la línea de construir social y singularmente otros destinos para las adolescentes mujeres, antes o además de la maternidad (lo cual volvería a ésta una opción, y no una elección forzada), desde los centros residenciales se vienen intentando promover y acompañar trayectorias sociales, orientadas por la pregunta vocacional respecto de qué quieren ser cuando sean grandes.

Tales búsquedas se materializan en el acceso y sostén de la educación formal, en la participación en centros de día, en el aprendizaje de oficios de interés, en las distintas formas de ingreso al mercado laboral, entre otras. De esta manera, los centros residenciales se pueden construir como algunos soportes sociales para el despliegue de proyectos identificatorios (Aulagnier; 1977 y Michalewicz; 2022) que puedan integrar a la maternidad entre distintas opciones.

La pregunta por la concepción

Una entrevistada arrojó luz sobre un punto de vacancia en los demás testimonios: entre adolescentes y adultes no parece mediar pregunta respecto de la llegada de une hije. ¿Son buscados (consciente) y-o deseados (inconscientemente)? ¿Son productos de un descuido? ¿Se trata de un deseo propio y/o de un mandato externo? ¿Es lo mismo volverse madre o padre que tener une hije? ¿Es el mismo deseo tener une hije que una muestra de amor a la pareja? ¿Es una forma de tener algo propio ante tanto despojo? ¿Puede ser que la ausencia de una familia de origen, se compense reactiva o sintomáticamente en el intento de formar una familia propia? ¿Puede ser un llamado a tener un mejor lugar, un reconocimiento simbólico, una visibilidad y un cuidado ante otres? ¿Es una forma de forzar-se un re(s)cate?

Re(s)catarse por sus hijes, más que por elles mismes. En las entrevistas apareció que les adolescentes, ante la llegada de une hije, son y se sienten impulsados a preservarse de la calle, del consumo y de la violencia (física, al menos). A partir de esta condición, surge un miramiento en les adolescentes y en muches adultes por los cuidados a les bebés, mucho más que por los cuidados de y por les adolescentes. ¿Puede ser que existan valoraciones sociales desigualadas sobre la vida de les bebés y sobre la vida de les adolescentes?

El trabajo con les niñes, con cada adolescente y con la pareja

A partir de los abordajes reconstruidos en las entrevistas podríamos ficcionar dos tipos ideales. Uno sería un enfoque individualizante, en el cual la institución circunscribe su ámbito de intervención a cada adolescente, quedando el niño a cargo de otro equipo y la pareja del adolescente por fuera del tratamiento social.

El otro, sería un enfoque vincular, trans-individual, de la situación configurada por los vínculos entre cada adolescente con su hije y con su pareja (u otros referentes de cuidado extra-institucional). Aquí se relevan intervenciones con cada une, con les dos (la pareja) y con les tres (con le hije).

A las conversaciones, entrevistas y comunicaciones, se agregan acompañamientos de la función parental, encuentros familiares, intermediación de los conflictos de pareja, entre otros abordajes necesarios a construir o a articular por dentro y por fuera de la institución de alojamiento, según sean las necesidades de cada situación.

Diferencias de género

Los centros residenciales se vienen organizando en función de variables etarias y de sexo anatómico de la población: los hay para varones y los hay para mujeres. Existen instituciones que alojan a adolescentes madres con sus criaturas. En cambio, no existen instituciones que alojen a adolescentes padres con sus hijos. Más improbable todavía resulta la posibilidad de instituciones para familias conformadas por parejas adolescentes con hijes.

Ahora bien, si en las entrevistas notamos que hay adolescentes varones que pueden estar al cuidado de sus niñes: ¿Por qué no existen condiciones para un alojamiento conjunto? En este punto –tanto del lado de la oferta de instituciones de alojamiento, como en los abordajes de las maternidades y paternidades adolescentes que se desprenden de ellas–

pareciera habilitarse y tolerarse más la distancia de los varones respecto de las tareas de la crianza, que la de las mujeres.

¿Crianzas grupales?

¿Pueden les pares cooperar en el cuidado de les niñes? ¿Qué participación tienen o pueden tener en esas crianzas, más acá de les adultes institucionales? ¿Hay o puede haber una especie de *alianza entre adolescentes* para sostenerlas?

En la reconstrucción de las situaciones de adolescentes madres, las demás alojadas en la institución no aparecieron como cooperadoras en la crianza. En los relatos, cada adolescente parecía enfocada en un vínculo uno a uno con su hije, vínculo acompañado por les adultes del centro residencial.

En las situaciones reconstruidas de adolescentes padres, se mencionaron ocasiones en las que entre ellos se regalaban la ropa que ya no usaban sus hijes. Además, fueron recurrentes algunos encuentros con les hijes que eran acompañados de uno o varios adolescentes varones más: ¿Consolidaban entre ellos una envoltura defensiva, ante lo angustiante de ese encuentro? ¿Cumplían para los adolescentes padres una función de sostén para en la crianza?

9.8. Abuso sexual infanto-juvenil

Decíamos en la primera parte de esta tesis que el abuso sexual infantil se encontró en todas las infancias de las adolescentes mujeres alojadas, y que también se hallaba –aunque en menor medida– en algunas situaciones reconstruidas de los adolescentes varones. ¿Cómo se viene trabajando esta problemática en el marco del sistema de promoción y protección de derechos? ¿Cuánto se dimensiona de esta generalidad, esta predominancia de la problemática desde el segundo nivel de intervención?

A medida que íbamos reconstruyendo las situaciones de les adolescentes sin cuidados parentales que vivieron en dispositivos institucionales durante 2020-2021, se fue delineando una novela típica. Es llamativa la cantidad de situaciones en las que alguna niña o adolescente es víctima de un abuso sexual, es extraída junto a sus hermanes de la casa (muchas veces, dispersos en distintas instituciones de alojamiento), mientras que quien comete el abuso queda libre e impune. El efecto inmediato de este proceder suele ser la culpabilización y la sensación de castigo hacia les niñes o adolescentes, la estigmatización (incluso, entre hermanes) hacia quien hizo visible y enunció el abuso. En el mismo sentido, la retirada de les hijes puede ser vivida como una condena para la madre ("¿Cuánto tiempo van a estar en la institución?" "¿Qué tengo que hacer para que me devuelvan a mis hijos?", preguntaba una señora a un equipo de la Dirección). Así, las consecuencias recaen sobre mujeres, niñes y adolescentes; mientras el hombre-páter-propietario queda incólume. De esta manera, las intervenciones del organismo administrativo tienen para les niñes y las mujeres un sesgo individualizante, culpabilizante, punitivo, al fin y al cabo, patriarcal.

En lugar de ello, se podría considerar: (1) la violencia de género –intra e intergeneracional– hacia las progenitoras. Muchas de ellas han sido y/o continúan siendo objeto de abusos de distinta índole en sus propias familias, y/o con sus anteriores o actuales parejas; (2) priorizar el interés superior de les niñes y adolescentes para que pueda sostenerse su vida cotidiana y la continuidad de sus vínculos saludables; y (3) que las consecuencias afecten a quienes cometen los abusos, por encima del poder histórico atribuido a los hombres y los privilegios que parece otorgar a veces la provisión económica y el derecho a la propiedad privada. Mujeres y niñes ¿primero?

En cuanto a los planes de acción, referíamos con Lampugnani (2016a: pp. 158-159), que este motivo de las medidas de protección excepcional queda homologado, junto a tantos

otros, como vulneraciones de derecho. Además, muchas veces los abusos sexuales atraviesan la misma suerte que partes de la historia de les adolescentes: se pierden, se omiten, se olvidan en las sucesivas transmisiones de los distintos equipos de referencia.

Ahora bien, ¿Cómo se inscriben estos acontecimientos de la historia de les adolescentes en los alojamientos institucionales, según las situaciones reconstruidas? De ellas relevamos los siguientes indicadores subjetivos en las adolescentes mujeres que padecieron estos episodios traumáticos: la desafectación en el relato, la indiferenciación entre lo público y lo privado (la falta de construcción de un principio de intimidad), la desorganización temporal (la confusión de los tiempos pasado, presente y futuro), la no discriminación de agentes de la enunciación en ciertos momentos del discurso (quién dice cada cosa), volverse no atractivas (engordando físicamente o masculinizando el carácter), el insomnio (no poder conciliar el sueño a la noche), la sobre-excitación corporal (la necesidad de estar haciendo cosas, todo el tiempo), y los miedos de encontrarse con los actores-actrices de tales violencias (sobre todo, cuando quedaron impunes).

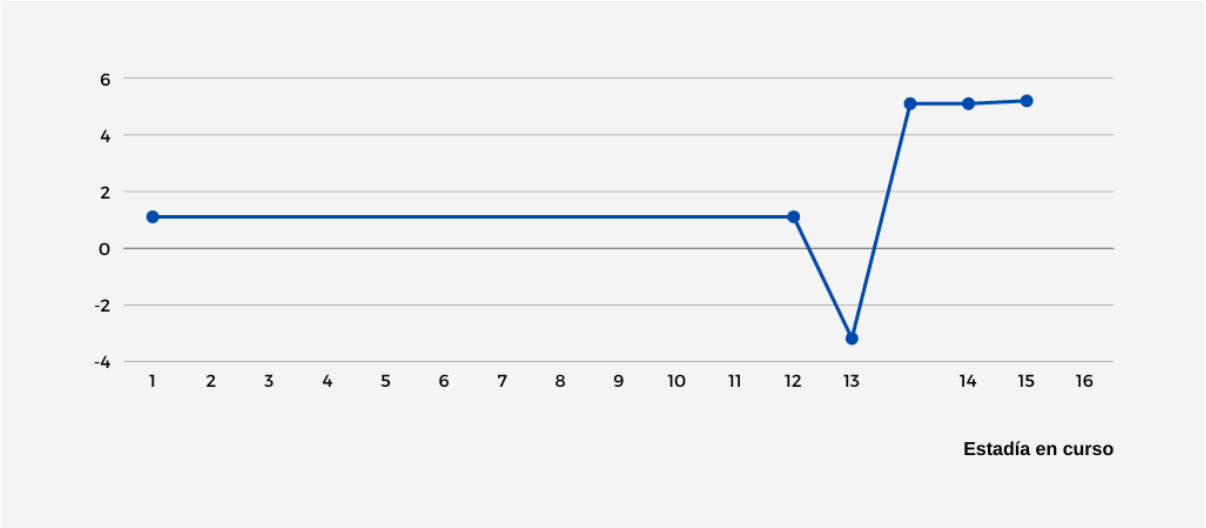
Una mención aparte, no menos importante, reviste la repetición de los abusos sexuales en las instituciones de alojamiento, instituciones que precisamente deberían cuidar a les adolescentes de aquellos. En los últimos años, se vienen realizando algunos avances hacia la tramitación judicial de estos abusos, a cuenta del personal de las instituciones (veíamos las denuncias producidas en la historización del campo local de las adolescencias y las instituciones, en la primera parte de esta tesis). Una entrevistada sugirió, incluso, que el Estado debería reparar histórica y económicamente por semejantes daños, de manera equivalente a las pensiones que reciben combatientes de Malvinas, o sobrevivientes del encierro y la tortura por el terrorismo de Estado.

En todo caso, es necesaria la investigación y la sanción social de estos delitos a través de la intervención de la justicia, más allá del órgano administrativo. El acceso a la justicia de estos delitos debe constituirse como un soporte social habilitante para la elaboración subjetiva de lo que niñes y adolescentes padecieron.

Queda pendiente para el próximo título, la relación entre los abusos sexuales infantiles y la violencia de género en las parejas de adolescentes sin cuidados parentales (por el momento, aquí solamente dejamos mencionada esa relación). Nos abocaremos ahora a un fenómeno más emergente que recurrente, tan reciente como creciente: las conductas sexuales violentas o abusivas.

Conductas sexuales violentas o abusivas

Capacete (2017) y Toporosi (2021) entienden por tales a las prácticas sexuales impuestas, forzadas, no consentidas entre adolescentes y niñes, entre niñes o entre adolescentes también. No cuenta tanto la diferencia de edad entre elles, sino el ejercicio de poder, la relación de sometimiento y de subordinación, en estos tiempos constitutivos de la subjetividad. En esto radica una diferencia fundamental con los abusos sexuales infanto-juveniles realizados por mayores de edad.



En la reconstrucción de las situaciones de adolescentes sin cuidados parentales viviendo en centros residenciales, encontramos una conducta sexual violenta o abusiva que tres adolescentes varones cometieron contra otro en un centro residencial. Las causas que se atribuyeron a que este adolescente quedó tomado como objeto sexual, tuvieron que ver con los estigmas adjudicados en torno a su homosexualidad, femineidad y discapacidad. Desde esta perspectiva, puede que se haya tratado entonces de una *reafirmación masculina* (Toporosi; 2021: p. 184), de una supuesta manifestación de potencia y virilidad a cuenta de tres, contra alguien considerado de menor valía.

Respecto de estos tres adolescentes, una entrevistada compartió con nosotros la hipótesis de que alguien que fue abusado no tiende a repetir en forma activa lo sufrido pasivamente, sino que queda en una posición de sumisión para-con les otres. En cambio, quien fuera invitado a participar activamente de un abuso sexual, sí podría tender a repetir esa posición activa. En las historias registradas de estos adolescentes, en uno sólo de ellos se encontró un abuso sexual infantil, y el mismo fue realizado por el progenitor contra él y contra su hermana.

Otra hipótesis que se conjuga con esta situación tiene que ver con la conducta sexual abusiva como acto antisocial ante la destitución de los cuidados parentales y –agregamos– ante la ausencia de relevo de esos cuidados por otres adultes: referentes afectivos (familiares, institucionales y-o comunitarios) que oficien de pasadores de la cultura, necesarios para la construcción de legalidades y para la constitución ética del semejante.

> Jóvenes que en tanto han sido excluidos de todo alojamiento familiar, educativo y social, presentan un armado subjetivo de enorme fragilidad. Dado que ellos han sido colocados por el Otro social en lugar de objetos –ya sea por maltrato o abandono–, tienden a repetir esta modalidad vincular con el semejante, a quien quitan la categoría de tal. Lo traumático de su desamparo se expresa en actos impulsivos. (Capacete; 2017: p. 92)

¿Qué lugar tenían les adultes en general, y los de la institución de alojamiento, en particular, en la vida de estos chicos? ¿Qué climas convivenciales se promovían? ¿Cuáles eran las tonalidades y las pautas de intercambio para-con les adolescentes y entre les adultes?

En la situación reconstruida, también se encontró un marcado desasimiento de estos tres adolescentes respecto de los cuidados del mundo adulto. Ante ello, su constitución como *chicos en banda* (Duschatzky y Corea; 2002) llevó a suponer una pertenencia tan necesaria como la misma sobrevivencia. En estos agrupamientos que prescinden de los cuidados y de las responsabilidades de les adultes, la ética hacia el semejante circula solo al interior de la banda. Resulta llamativo que estas formas de agrupamiento se (re)produzcan al interior de los centros residenciales.

Respecto de las respuestas institucionales fueron variadas: desde el intento por algunes adultes de encubrir lo ocurrido y la acusación de traición a quienes lo visibilizaron y enunciaron, hasta la implementación del protocolo ante abusos sexuales infantiles, pasando por entrevistas individuales e interrogatorios policiales con los adolescentes de la institución. Ante la gravedad del episodio, la corriente punitivo-penitenciaria ocupó la escena. En cuestión de días, los adolescentes acusados habían sido relocalizados en otras instituciones (incluso penales) y los acompañantes convivenciales de turno durante el hecho, también.

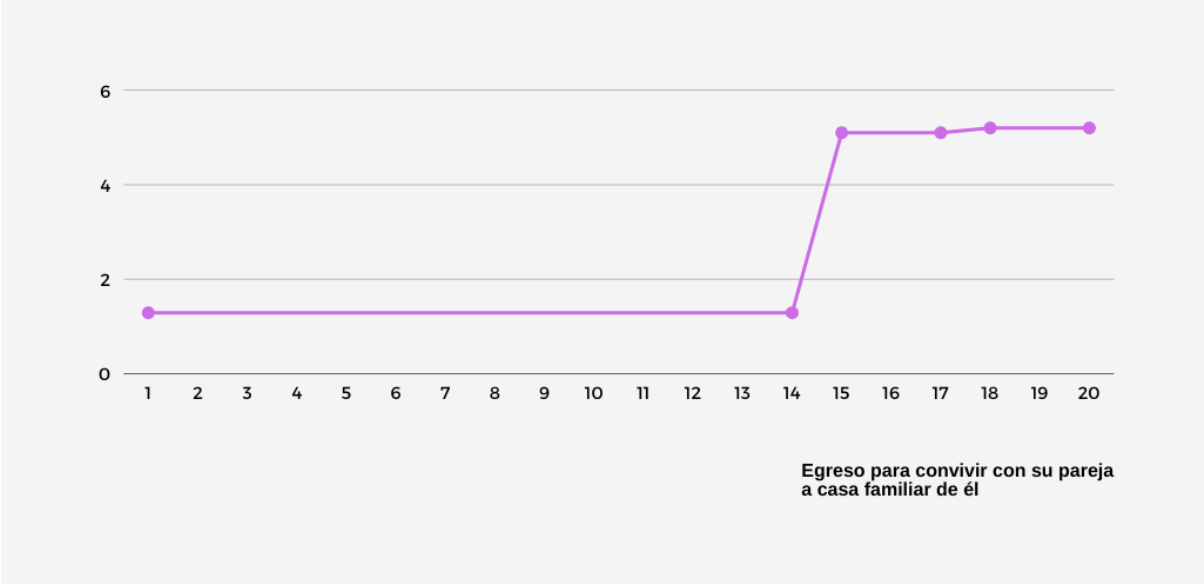
Sostenemos como pregunta: ante este tipo de situaciones, ¿qué prácticas se realizan desde dentro y desde afuera de un centro residencial para-con los adolescentes alojados y les adultes en sus distintas funciones? ¿Se da el mismo tratamiento a las conductas sexuales

abusivas de les adolescentes, que a los abusos sexuales infantiles cometidos por adultes? ¿Cuáles son las diferencias de concepto y de procedimientos entre la minoría y la mayoría de edad, como así también entre adolescentes punibles y no punibles? ¿Cómo articular intervenciones clínicas, institucionales y judiciales, según la corriente socio-subjetiva (aloja-tratamiento)?

Para el abordaje de esta problemática reciente, quedaría pendiente pensar y asentar algunas coordenadas institucionales para que la urgencia no active (o no profundice) las corrientes punitivo-penitenciarias del centro residencial, y para que se puedan tratar de manera efectiva los padecimientos subjetivos que subyacen en estas manifestaciones de les adolescentes. Para ello, se requieren "herramientas para abordar estas problemáticas dentro de la dinámica convivencial (…) dentro de las instituciones, como así también con los equipos de la Dirección de Niñez (…)" (Lagos, Rojas y Sarrias; 2022), entre otras intervenciones en distintas escalas del tratamiento social.

9.9. Violencia de género

E. es una adolescente que comienza a vivir en una institución de alojamiento, a partir de que se visibilizara el abuso sexual histórico y sistemático que padecía, a cuenta de la pareja de su madre. En la historia de E., abundan relatos en los cuales las niñas, adolescentes y adultas mujeres de la familia eran tratadas como objetos a merced de la voluntad de los hombres, incluso en las prácticas sexuales (sin miramiento por parentescos, edades ni consentimiento alguno).



Afortunadamente, esta adolescente va enriqueciéndose subjetiva y culturalmente por la vida en el centro residencial, aunque la medida de protección excepcional fue vivida como una sanción contra ella. Nada más cambió en el resto de su situación: su abusador fue declarado inimputable por motivos de salud mental y continúa conviviendo con su madre. De todes les hermanes, ella es la única que no vive en una casa. "¿Cuándo salís?" –es la pregunta que le hacen en cada comunicación con ella.

Al mudarse de centro residencial y ya cercana a su mayoría de edad, le presentan a un joven con quien comienza a salir. Así, inicia un nuevo noviazgo. Al principio, y por varias semanas, todo parecía hermoso; hasta que de a poco les adultes del centro residencial comienzan a notar por parte de su novio:

- Una demanda de exclusividad, tendiendo a convertirse en su *objeto único*.
- Un trabajo activo de menosprecio y destrucción de sus vínculos.
- Una disminución sistemática de la autoestima de ella.

- Un ejercicio donde “lo tuyo es mío, y lo mío… también”.
- El manejo de todo dinero, incluido el de ella.
- Formas de violencia verbal.
- Provocaciones e instrumentaciones objetalizantes.
- Pretensión de obediencia absoluta e incondicional.

En general, la posición de E. era quedarse donde la ponían. En particular, ante la violencia ejercida por su novio, no ubicaba nada fuera de lo normal, sólo a veces se angustiaba y desplegaba sus relatos contándolos una y otra vez a todes: pares y adultes. La recurrencia y la amplitud de esos relatos comenzaba a incomodar a les adultes, quienes sentían que “había que hacer algo” y, al cabo de unas horas, quedaban desconcertados cuando a E. ya se le había pasado.

La denuncia por violencia de género, si bien fue propuesta, no fue tomada por E. ya mayor de edad; además, resultaría tan insostenible como sus enojos y la distancia con su novio. Lo cierto es que rápidamente la relación con el joven volvía a romantizarse, hasta que acaecía un nuevo episodio de violencia... y así sucesivamente. Estas idas y venidas fueron desgastando a les adultes, quienes comenzaban a referir no poder seguir escuchándola.

Desde la institución volvieron a preguntarse cómo intervenir en la situación intentando propiciar alguna diferencia, pero sin quedarse por fuera del lazo con la joven: tomar partido en contra del novio terminaba alejando a las referencias institucionales de ella. El objetivo de la intervención pasó a ser intentar acompañar ese vínculo para promover el trato tierno (a diferencia del apoderamiento y de la crueldad), construyendo algunas legalidades ordenadoras.

Al fin y al cabo, apostando a que E. siguiera contando con les referentes institucionales como terceros eficaces de apelación, se terminó sumando parcialmente al joven a las intervenciones desde el centro residencial. Desde entonces, se hacían reuniones, entrevistas, conversaciones y acompañamientos con cada une; intermediaciones por les adultes con les dos; comunicaciones frecuentes con la madre del joven, con quien él convivía; encuentros convivenciales con alguna frecuencia entre la pareja y una dupla de adultos; etcétera. Con todo esto pudieron ir morigerando los episodios de violencia.

Al final de la estadía, E. decidió mudarse a convivir con él y con su madre, a pesar de toda planificación junto con sus referencias institucionales hacia una casa de pre-egreso. El

pronóstico parecía oscuro: los equipos anticipaban que al no contar con la distancia ni la intermediación que proveía la institución, la violencia de género iba a profundizarse, pero esta vez quedaría silenciada en el nuevo ámbito doméstico.

Sin embargo, y hasta donde se reconstruyó, fue sorpresivo que la convivencia resultara pacífica. E. no relata actos violentos por parte del joven, siendo ahora ella quien lo cela visceralmente cuando no está a su lado. Tal vez estar todo el tiempo juntes ratificó el devenir objetos únicos el une de le otre, la posesión y el control entre elles. Además, los aportes económicos de E. a los gastos de la casa –aportes absolutamente necesarios– le habilitaron no solo un lugar ahí, sino también una posición de mayor empoderamiento en la relación.

La pregunta que se hacían les referentes institucionales era ¿qué impedía a E. sostener el distanciamiento con su novio, ante las reiteradas situaciones de violencia? Tal vez se pueda entender esto, en esta situación, recurriendo a algunos conceptos clave: el *objeto bueno* y el *objeto único* que se fue volviendo el joven para E., y la predominancia en ella de *mecanismos psíquicos de escisión o de disociación*. Irene Fridman (2021) describe que

> Es muy habitual que los sujetos que establecen un vínculo violento con una mujer desarrollen, en un primer momento, acciones para generar una falsa corriente empática mediante estrategias de acercamiento que los hacen aparecer como si fueran sumamente comprensivos y estuvieran muy atentos a los deseos de ella. Este proceso tiene como fin el sometimiento y la destrucción psíquica de la mujer y se desarrolla siguiente un libreto compuesto por los siguientes pasos: la bondad como seducción, la creación de un espacio potencial donde habrá un completamiento amoroso, la *generación de la dependencia* y el ataque ante cualquier intento de rebelión (Bollas, 1992). (p. 53. Las cursivas son nuestras)

Sin que la relación haya llegado tan lejos, subrayamos aquí la generación de dependencia. El joven no sólo se fue constituyendo como un *objeto bueno* a través de esta *falsa empatía*, sino que además se fue volviendo activamente el único vínculo de valor en la vida de E.: en muy poco tiempo, para ella todo pasaba por estar con él, sin importar ningún otro vínculo, actividad o proyecto que la viniera movilizando. Seguimos un tramo más a Irene Fridman:

> La norma patriarcal [para las mujeres] de ser objeto de deseo, llevada a su máximo exponente, reproduce sujetos desvitalizados a los cuales lo único que los constituye es el deseo del otro. Perder ese pilar psíquico, ese *objeto único*, es demasiado peligroso para la estabilidad psíquica, sobre todo si estos vínculos han sido construidos (…) en la destrucción sistemática de cualquier otra red vincular que pueda sostener a la mujer y contenerla en caso de salida de este tipo de relación. (2021: p. 57)
>
> El quebranto de esta relación sumerge a la mujer en una profunda depresión, ya que –como este varón se constituyó en objeto interno, vitalizador y presente permanentemente– *la falta del mismo la devuelve a lugares de anestesia y falta de deseo*. (…) *No es el amor lo que se juega sino el ser.* (p. 56).
>
> (…) muy lejos están estas mujeres de un deseo inconsciente de sufrimiento. Lo que sí se observa es la angustia profunda que genera en algunas de ellas la posibilidad de perder a su *partenaire*, las idas y vueltas de la relación y la espera que este varón que las martiriza cambie y se convierta por fin [o nuevamente] en un objeto bueno que les pueda atribuir algún valor. (p. 57. Las cursivas son de la autora)

Lo bueno y lo único de este objeto nos permitirían entender conceptualmente la imposibilidad de E. de alejarse sostenidamente de su novio…. aunque solo en parte. El otro mecanismo que nos permite explicar esta dificultad, es que las situaciones de violencia contra ella, cuando no estaban naturalizadas, podían quedar arrojadas a lugares escindidos de su propio psiquismo, probablemente, como (y con) los abusos sexuales padecidos.

Aquí cabe explicitar el desafío de soportar y no claudicar ante las idas y venidas de las adolescentes que son objeto de violencia de género, y ante los desenlaces no esperados en el abordaje de estas situaciones. Participa de este desafío, también, la necesidad de no reducir nuestras lecturas a una toma de partido ante víctimas y victimarios, buenas y malos, acompañables y segregables, sobre todo cuando se trata de adolescentes y jóvenes. Poco a poco, desde la institución se fueron ensayando intervenciones que abordaron los actos de violencia hacia E., también con el joven que los realizaba.

Por último, a partir de esta situación, también se puede articular la violencia de género en la pareja, con los abusos sexuales infantiles padecidos por E. y las historias de las mujeres de "la familia". Esta omnipresencia y continuidad de la violencia de género –desde lo inter hacia lo intra-generacional; de grandes a chicas y, luego, entre pares– consuena con el lugar

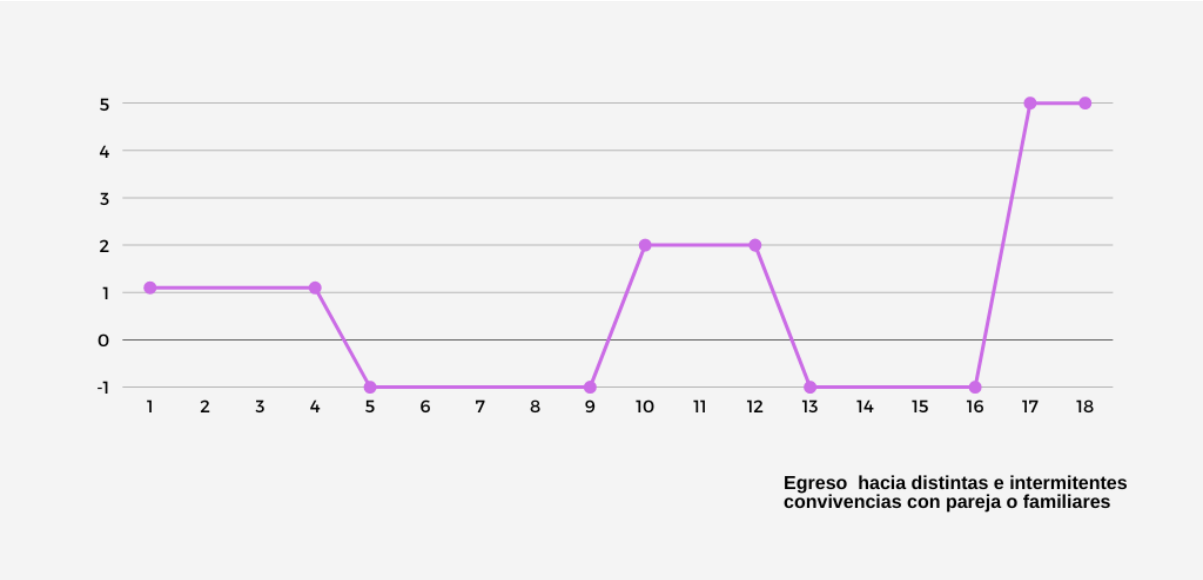
que todavía se asigna transversalmente a las mujeres en varios discursos y sectores de nuestra sociedad.

9.10. Noviazgos violentos

Diferenciaremos violencia de género y noviazgos violentos, cuando en una relación –no hay un integrante que efectúa distintas formas de violencia contra otro dada su condición sexo-genérica, sino cuando– ambos integrantes participan activamente en ese ejercicio. Como en las peleas entre pares o en otras formas de violencia, conviene preguntarse por la función subjetiva y el sentido singular que puede tener en cada momento de la vida de cada adolescente este tipo de acciones para poder sostener los abordajes.

Con este punto de mira, contaremos y analizaremos tan solo algunos elementos de una historia de noviazgo entre dos adolescentes sin cuidados parentales que vivieron en instituciones, luego de muchos años en situación de calle. Nos preguntaremos, para cada cual, qué lugar tiene el otro en esa relación y cuáles son las condiciones de producción de los actos violentos.

Del lado de ella



N. es una adolescente que estuvo acogida familiarmente por su madre y por su padre. De ese acogimiento, referirá con el tiempo algunas cosas: que le encargaban cuidados por encima de su edad, que su madre invirtió tempranamente la asimetría de cuidado y que su progenitor abusó sexualmente de ella.

A sus cinco años, ambos progenitores se retiran del hogar, quedando esta niña cuidando de sus hermanes y compartiendo un pasillo con su familia ampliada. Durante esa etapa, que

duró hasta sus diez años, padeció abusos sexuales de su tío. A sus diez años, la llevan a vivir con él y su tía. A los trece, se va de la casa porque sus normas le resultaban muy estrictas.

A esa edad se registra el noviazgo con B., otro adolescente sin cuidados parentales. La adolescente se va a vivir a casa de él, donde no perduran y ambos terminan en situación de calle hasta los 17 años, cuando pasa a vivir con su hijo en una institución de alojamiento.

De las entrevistas con les adultes institucionales, se reconstruyeron varios episodios de violencia por N., algunos más allá del vínculo con B. La violencia no era una manifestación exclusiva del vínculo de noviazgo, sino que podía presentarse en otros escenarios también (por ejemplo, como reacción hacia la directora de una escuela, cuando N. observa cómo su madre se ocupó de ir a buscar a su hermano y no a ella). Nos detendremos en la reconstrucción de dos episodios violentos con su novio:

Una cortada de rostro

Luego de un período de ausencia de B., entre elles se deciden a planificar una vida familiar juntes en una pensión. En una ocasión, ante un juego riesgoso del hijo, B. lo reta y N. reacciona contra él diciéndole "¿Vos qué te venís a hacer el padre, si nunca estuviste?" y le propina un tajo en la cara.

El centro residencial leyó en esta acción desproporcionada de N., un pasaje al acto con el que la joven interrumpía la planificación de una vida familiar, dadas las marcas previas en su historia de lo que podía ocurrir en una casa. "Algo se le volvió amenazante de tener una casa con un padre" –refirió une entrevistade.

No del todo alejados de esta hipótesis, se nos ocurre que N. recién entonces podía relajarse y reaccionar, al modo de un reproche, a lo padecido por ella durante la ausencia de B. Ahora bien, lo desproporcionado de ese reproche lo ligamos –más en general– a su historia de varios desamparos (en otra situación, la misma frase de "¿qué te venís a hacer, si vos nunca estuviste…?" estuvo dirigida hacia su madre con extremo enojo).

De ambas maneras, queda ligado este episodio de violencia entre pares, con el desamparo y/o la violencia producidas por les impares. Notamos cómo, cronológicamente, la vida de N. transitó desde estos desamparos y violencias hacia la búsqueda de un *aguante* con B. Subjetivamente, sin embargo, lo padecido en el pasado con aquellos vínculos –inter-generacionalmente– retorna y se pone en acto en el presente –intra-generacionalmente.

No lo podía dejar ir

En el segundo episodio reconstruido, el centro residencial se remonta a una etapa en la que N. y B. habían dejado de ser pareja. Sin embargo, seguían en contacto por los cuidados de su hijo. B. había armado otro noviazgo y le contaba a N. el devenir de esa relación, con total ingenuidad. Cuentan les entrevistades que, entonces, N. "colapsa de nervios y lo empieza a atacar en la calle (…) desde el centro residencial, le proponen que entren. N. estaba incontenible, no paraba de bardearlo". En el intento de separarlos, ella no lo dejaba salir. "Lo increpaba todo el tiempo buscando la reacción de él. Él la evitaba, ella lo pecheaba". Una adulta le pregunta a la joven: "¿Por qué no lo dejás ir? N. se conmueve, la adulta la abraza y él se puede ir. N. se larga a llorar.

Se siguió trabajando este episodio con cada une. En entrevistas, N. decía que:

> de ella se apoderaba otra N., otra persona, una vocecita que le decía "¡golpeá, pegá!", alguien oscuro. Decía estar habitada por una nena chiquita (la buena alumna de la escuela, la abanderada en la primaria) y otra que reaccionaba enceguecida con violencia, a los golpes, sin poder parar.

Articulamos que la adolescente, a través de las palabras que podía poner a su accionar impulsivo en instancias posteriores, hacía referencia a etapas distintas y escindidas de su propia vida (cuando fue niña y alumna en la escuela // cuando su ambiente de cuidados se desmoronó y tuvo que sobrevivir en la calle), sin llegar a poder integrar estos momentos de su historia, estas versiones de sí misma. Construimos, nuevamente, que lo que obtura tal integración puede tener que ver con la falta de elaboración del desamparo y de la violencia sexual padecidos.

Mientras tanto, en conversaciones durante una caminata con B., se trabajó "de adulto a joven", en la construcción ética de códigos para éste desconocidos, respecto de cómo tratarse con una ex–novia: particularmente, qué contarse y qué no contarse, según se anticipen resultados ofensivos. Esto fue parte de acompañar un proceso en el cual la relación entre les adolescentes dejaba de ser de noviazgo y pasaba a ser solamente de madre y padre. El mensaje hacia B. era que, aún con toda la historia vivida junto a N., había cosas que ya no podía compartirle. En algún punto, se trató de prestar palabras que permitieran cualificar, codificar o construir legalidades (enmarcar permitidos o indeseables) en un cambio de etapa del vínculo.

En cuanto a las intervenciones, hay varias que nos recuerdan a las posibles prácticas a desplegar ante una pelea entre pares. De hecho, la violencia física en un noviazgo, no deja de ser un episodio que remite parcialmente a aquella problemática. Aquí subrayaremos el intento de intermediación por les adultes ante la violencia en el vínculo (el centro residencial los hizo entrar –a diferencia de dejar que la situación siguiera transcurriendo afuera– y trabajó con ambos –en lugar de intervenir solamente con N.). También destacamos el trabajo elaborativo posterior con les adolescentes.

Del lado de él

El relato de une entrevistade comienza, directamente, con el siguiente recuerdo: B., un adolescente alojado en la institución, le escribe un mensaje pidiéndole ayuda: acababa de discutir fuertemente con su novia,

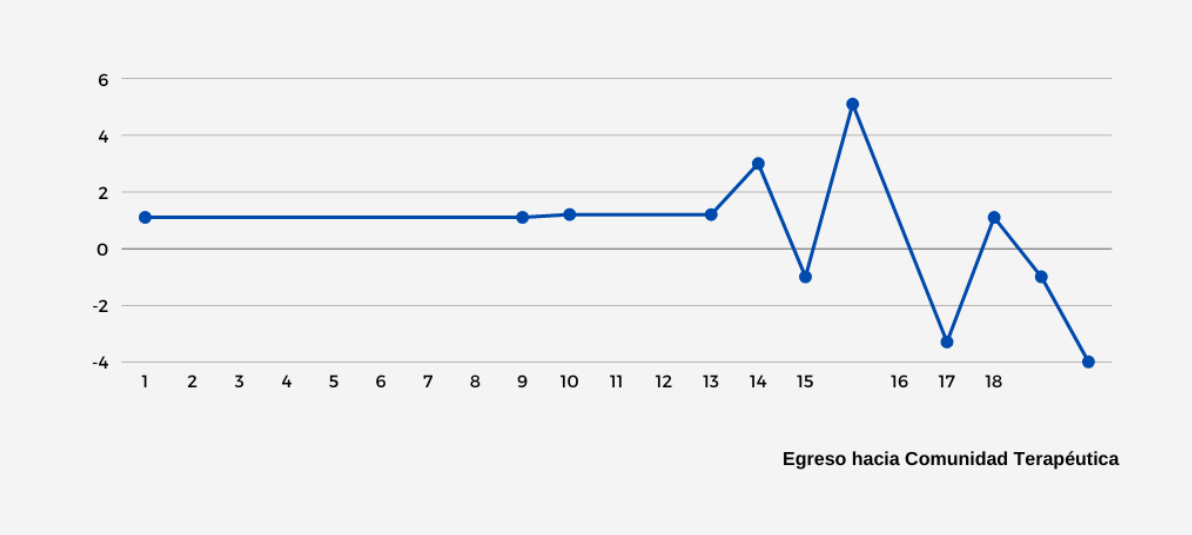
> ella lo había agarrado, le había roto la remera, la mochila, tenía un arañazo en la espalda. Y él se fue, porque lo que seguía era devolvérsela y él no quiso hacerlo. Entonces salió huyendo y llorando, con una angustia, con un dolor, muy tremendos. Pocas veces vi un pibe así.

Le referente institucional sale a su encuentro para ayudarlo, lo escucha, lo contiene. Él temía, con mucha angustia, "que se le apareciera en cualquier lugar", por ejemplo, al regresar a la institución. A paso seguido, le referente institucional pide la participación de otre adulte para regresar les tres al centro residencial, libres de amenazas. Sin embargo, y a pesar de semejante operativo construido, el peor temor de B. se realiza: N. aparece.

> ¡La cara del pibe! No me la olvido más, ¡un susto! No funcionó nada de toda esta cosa de protección con B. Después hablaron y algunes adultes acompañaron a N. a [la institución donde estaba viviendo]. Yo me fui con B. y [el otre adulte] al [centro residencial].

En esta situación, nos llama la atención el miedo y el apronte de angustia-señal que se apoderó del joven. Al remitirnos a su historia, encontramos que la situación de calle en la que se encontraba antes de ingresar al centro residencial, fue consecuencia del maltrato de su padre y de su pareja (pareciera que el alojamiento familiar duró, mientras su madre estuvo viva).

Entonces, nos explicamos la angustia desproporcionada que le generaba la discusión con su pareja por el retorno en el lazo con ella de esa marca traumática: ser maltratado. “El trato, que tuvieran ese trato, eso a él lo angustiaba muchísimo” –refirió le entrevistade. La violencia, también del lado de B., constituía la forma aprendida de resolución de los conflictos, tanto en su ámbito familiar como en la situación de calle.



Cabe considerar que para ambes adolescentes, la relación de pareja configuró un vínculo de aguante y de supervivencia entre pares, vínculo necesario ante la intemperie de la situación de calle y en sustitución de los desamparos padecidos en los ámbitos familiares.

Los momentos más tensos de este noviazgo violento, se manifestaron como una espiral ascendente y sin límite de provocaciones, rivalidades, celos y agresiones entre les integrantes de la pareja. Esta espiral parecía impulsada por posiciones que con orgullo y valor exigen propiedad, posesión, control y exclusividad total. Sino, las violencias –más o menos sutiles, más o menos explicitas– y la venganza estaban a la orden del día.

Las redes sociales fueron usadas y explotadas para el envío recíproco de mensajes: ese escenario de suma publicidad fue la continuación de la guerra por otros medios, ampliando los alcances y los efectos de la violencia. Los contenidos de tales publicaciones eran provocaciones comandadas por estereotipos de género: “se es más hombre cuanto más minas tenés”, “se es más mujer con un hombre al lado”.

Estas pasiones imaginarias redundaron en la disyunción excluyente entre el yo ó el otro, sin posibilidad de mediación simbólica. De allí la importancia de la intervención de les adultes para cortar, amparar, apaciguar y elaborar estas situaciones, aunque corran el riesgo

de quedar alineados de uno u otro lado de la rivalidad (“vos lo defendés a él”, decía la novia del joven a une adulte institucional).

De hecho, en el abordaje de estos conflictos, se pudo caer en un enfoque individualizante, en el cual no se trabajara con le otre integrante de la relación, o bien unes trabajen solamente con une y otres trabajen solamente con le otre. Con un enfoque singular, vincular y de co-responsabilidad, se relevaron también intervenciones para-con ambos integrantes de la pareja: acompañamientos, encuentros e intermediaciones con elles, comunicaciones o reuniones entre les referentes adultes de les dos.

Por último, nos preguntamos si en lo que respecta a la violencia de género y a los noviazgos violentos, son necesarios otros abordajes, específicos o transversales, dentro y más allá de las prácticas sostenidas en los centros residenciales.

10. Revisión de las problemáticas por los centros residenciales

Como mencionamos anteriormente, les integrantes de los centros residenciales tuvieron la oportunidad de revisar las problemáticas, agregando las que les parecieran pertinentes. En principio, cabe reconocer que a la totalidad le pareció acertada la selección de las mismas. Sin embargo, agregaron las siguientes problemáticas que se manifiestan en los adolescentes (aunque no necesariamente sean exclusivas de ellos). Puntualmente:

La construcción y la continuación de la propia historia

> Hay algo, una deuda que tiene que ver con lo afectivo, con lo amoroso que la Dirección de Niñez no puede saldar, ni el Sistema Proteccional, que la restitución de derechos no alcanza, así tengamos todos los recursos, no alcanza.
>
> Yo creo que los jóvenes con los que nosotros trabajamos, han carecido y carecen –mientras nosotros los seguimos alojando– del afecto incondicional que te da la familia. Carecieron de eso, lo carecen mientras nosotros los cuidamos y saben que no lo van a tener.
>
> Los jóvenes con los que trabajamos, cada uno trae algo… no es que empieza su vida cuando nosotros los conocemos. Bueno, dependerá de qué traiga cada uno, qué pueda hacer con lo que nosotros les sumamos en ese período de tiempo que nosotros los estamos acompañando. O que haya afuera, también. Para algunos hay algún referente afectivo, alguien, para otros no hay nadie.

Parece reconocerse que les adolescentes con los que se trabaja vienen malheridos por la vida (Minnicelli, Ballarín y Lampugnani; 2018). Estos enunciados nos invitan a pensar en las dificultades subjetivas que supone la tramitación de la ausencia de cuidados parentales (Donald Winnicott y Fernando Ulloa hablan de un *duelo por lo no tenido*, otorgándole una mayor complicación que a algunos otros duelos).

Los párrafos arriba citados también nos hablan de que el nivel de protección, la restitución de derechos, no parece aportar soportes para esa elaboración. ¿Cómo se entiende esa restitución de derechos, qué abarca, si no incluye el tratamiento de las marcas y de los efectos de la historia de les adolescentes en su presente y de cara al futuro? Según lo enunciado, parece funcionar como un añadido a la historia previa, configurándose historia y restitución como etapas que no se hilvanan ni se articulan entre sí.

Así, la filiación social –la inscripción de las nuevas generaciones en el mundo, a cuenta de familias, instituciones y comunidades– parece quedar reducida a su mínima expresión, la familiar. Pareciera que el acervo determinante de la existencia fuera el familiar: previa, externa o posteriormente al alojamiento institucional.

Sin desconocer la importancia de tal acervo, también surge la pregunta por qué lugar y qué impacto tiene la participación de otres adultes –referentes familiares (más allá de madres y padres), institucionales y comunitarios– en la crianza, cuidado y-o acompañamiento de estes adolescentes.

Variaciones en los vínculos convivenciales entre adultes y jóvenes

Une de les entrevistades tematizaba: "¿Qué le pasa al joven cuando tiene que armar su vida dentro de una institución? ¿Qué rol juegan los adultos ahí?". En ese centro residencial, se ubicó como problema el lugar dinámico de les adultes en el vínculo con les adolescentes, lugar que en ocasiones pierde distancia (volviéndose de paridad), marco institucional (volviéndose personal) y ternura (volviéndose sensual). Esto nos lleva a reflexionar en torno a las variaciones que la función de les adultes va teniendo en los procesos de estadía con les adolescentes, más puntualmente, en la pregunta por los momentos en los cuales ésta se diluye y en las maneras –singulares, grupales e institucionales– para ir reponiéndola.

Problemáticas del mundo adulto: condiciones y procesos de trabajo

Las demás problemáticas añadidas por les integrantes de los centros residenciales, tuvieron que ver con problemáticas del mundo adulto en el alojamiento institucional de estas adolescencias, con las condiciones y los procesos de trabajo.

El desencuentro entre los pedidos de les adolescentes y las propuestas de les adultes

Une entrevistade refería que "(…) el mundo adulto muchas veces tarda. Cuando la demanda aparece y se construye, no está la posibilidad de empezar a transitarla (…) después los pibes ya están en otra, ya se armaron otro recorrido. (…) Y nos dicen: 'Bueno, eso yo ya no lo quiero'. Esta problemática se refiere a los desencuentros entre las búsquedas y los tiempos de les adolescentes, y las ofertas y los tiempos que acerca el mundo adulto.

La falta de articulación entre los planes de acción de los equipos de niñez y los planes de estadía de los centros residenciales.

En varias ocasiones, aparecieron tensiones –a veces, dilemáticas– entre la estrategia del centro residencial (principalmente a cargo de los planes de estadía) y las decisiones de los equipos de niñez (a cargo de los planes de acción). En algunas situaciones se planteó directamente la retirada de los equipos de niñez, una vez producido el ingreso de une adolescente (estamos hablando de la ausencia de planes de acción). "¿Cuánto tiempo es un tiempito?" fue la expresión metafórica que surgió de una entrevistada, al referirse a la pregunta que le dirigen les adolescentes sobre los límites de su estadía en la institución y su porvenir inmediato.

Las condiciones de egreso

Les integrantes de los centros residenciales se refirieron aquí a los aspectos económicos, laborales y habitacionales para la vida después de la institución de alojamiento, sumado a la posibilidad de darle continuidad al acceso a los efectores de salud y a las trayectorias educativas.

La falta de sostén externo hacia la institución

Entre los gestos que indican esta problemática apareció la falta de pago del alquiler del establecimiento, las mudanzas frecuentes y provisorias, los cambios abruptos en el proyecto institucional, la precarización laboral del personal, las rotaciones permanentes de les trabajadores, las amenazas de cierre, entre otras decisiones que generan incertidumbre e inestabilidad sobre el futuro inmediato de la institución.

Otras problemáticas que se añadieron, sucintamente, fueron: e*l planteamiento retaceado por los equipos de niñez de la situación de cada adolescente* (con el supuesto de que a menor conflictividad, mayor posibilidad de efectivizar el alojamiento)*; las interrupciones violentas de las estadías de les adolescentes; y la discriminación negativa (estigma) o positiva (lástima) hacia les adolescentes en las pequeñas comunidades.*

A todas ellas, podríamos agregar algunas de nuestra inspiración:

El empuje hacia la autonomía, sin apuntalamiento previo en –y sostenido por– adultes familiares, comunitarios, institucionales. Esta problemática se relaciona con lo desarrollado en torno a la falta de procesos desde la dependencia hacia cierta autonomía.

La falta de una red de alojamientos, entre los cuales poder construir un ida y vuelta, tanto para adolescentes como para trabajadores. En esa red podrían circular estadías provisorias o estables, producciones culturales y proyectos colectivos de-para-con les adolescentes; e intercambios de herramientas de trabajo entre les adultes, desde equipamiento hasta inter-visiones.

La fragmentación de las intervenciones y de sus registros. A la discontinuidad entre las familias y el Estado, se le suman numerosas discontinuidades al interior del Estado: entre ministerios o áreas de trabajo, entre equipos de la misma área, etcétera. Esta problemática se liga con la falta de historización de las situaciones.

Criterios particulares. Cada cual (cada profesional, cada programa, cada equipo, cada institución) construye sus propias reglas de juego, sin lineamientos comunes de trabajo. Esto produce intervenciones aisladas, descontextualizadas, aparentemente en urgencia, sin planificación ni co-participación algunos.

La falta de distanciamientos productivos en torno al trabajo. No se suele contar con espacios de formación, investigación, retrabajo y supervisión externos, respecto de las dificultades que se presentan en las prácticas. Espacios que posibiliten una relectura de las situaciones, como así también una metabolización de los impactos afectivos –subjetivos, vinculares e institucionales– del trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES

Del desarrollo realizado en esta tesis –partiendo de la situación de les adolescentes institucionalizades ante la ausencia de cuidados parentales, hasta las problemáticas recurrentes específicas en los alojamientos, pasando por la historización del campo de prácticas y por las vicisitudes generales de los procesos de estadía– podemos relevar las siguientes *reflexiones*. Luego explicitaremos algunas *propuestas y políticas* necesarias que se desprenden de lo hasta aquí analizado. Para finalizar esta tesis, dejaremos mencionados algunos *desafíos pendientes*.

Reflexiones

Grupo poblacional

Comenzamos afirmando que les adolescentes constituyen la mitad de la población atravesada por medidas de protección excepcional, como así también una etapa con posibilidades y problemáticas relativamente específicas, después de las infancias y antes de las juventudes.

Ahora bien, una pregunta que sobrevuela estos desarrollos es ¿Cuánto pueden adolecer estos adolescentes, cuánto promovemos su derecho a ser adolescentes? Considerando la adolescencia como una categoría cultural y relacional (por lo tanto, contingente): ¿con qué adultes cuentan en sus vidas? ¿Cuánta moratoria y cuánta autonomización se dispone socialmente para elles?

Fuimos advirtiendo del desafío filiatorio y civilizatorio que implica alojar social y subjetivamente a las adolescencias malheridas durante una o varias etapas de sus vidas. A medida que parecen ir retirándose las adolescencias que vivieron en instituciones desde su infancia, comienzan a latir con mayor fuerza y presencia las posibilidades y problemáticas de una población de adolescentes que conoce las instituciones de alojamiento precisamente durante su adolescencia.

Estas adolescencias provienen de los sectores más postergados de nuestra sociedad. Sobreviven en un mundo de *aguante* entre pares y no confían en les adultes, a quienes tratan también como a pares. ¿Qué tratamiento social –y qué diseños institucionales– nos permitirán reponer una apuesta filiatoria para-con esta población?

En términos genéricos, nos parece importante retomar y resignificar la nominación con la que iniciábamos esta investigación. "Adolescentes *sin* cuidados parentales" parece definirles por una negatividad, por una carencia, sin anunciar horizontes de posibilidad. En cambio, si jugamos un poco con las palabras, ¿qué alcances en la significación y en las prácticas podría tener renombrar a esta población como "adolescentes *con* cuidados *extra*-parentales"? Esta torsión permitiría definirlos por una positividad, por una presencia, afirmando además la necesidad y el compromiso social de que los cuidados provengan de referentes familiares, institucionales y comunitarios, más allá de sus madres y padres.

Historia reciente

En la primera parte de la presentación de los resultados de esta tesis, comenzamos a historizar incompletamente el campo de las adolescencias y las instituciones (de alojamiento), de forma contemporánea y situada en el Departamento Rosario. Tal historización abarcó desde la sanción de la Ley Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (2010), hasta los comienzos del año de redacción de este trabajo (2023).

Si bien la *desinstitucionalización* parece haber estado siempre en el horizonte, a través de la historización notamos que esa consigna fue teniendo diferentes sentidos y contenidos, definiciones y tratamientos, marchas y contramarchas. Decíamos que en un primer momento se trató de restarle carácter de totalidad a las instituciones (cerrando incluso algunas de ellas), haciendo hincapié en las singularidades de las infancias y las adolescencias alojadas. Luego, aumentó exponencialmente la cantidad de instituciones, muchas veces en desmedro de la calidad de las condiciones y prácticas de alojamiento que las mismas proveían. Más recientemente, notamos que se viene evitando la toma de medidas de protección excepcional, incluso antes que la estadía en las instituciones.

¿Qué estrategias y procesos se desencadenan desde el Estado, hacia la implementación de políticas universales y de protección integral de derechos de niñes y adolescentes, para que la toma de medidas de protección excepcional no sea fácticamente necesaria; para que niñes, adolescentes y familias cuenten real y concretamente con opciones que fortalezcan, amplíen, complementen o sustituyan provisoriamente las figuras y los espacios de quienes reciben cuidado y acompañamiento?

En otras palabras: que no se tomen medidas de protección excepcional no significa necesariamente que las condiciones de cuidado de niñes y adolescentes no lo requieran. La

reducción en la cantidad de estas medidas, no debería ser el resultado de una decisión arbitraria de poder, sino –en lo singular– de lecturas profesionales interdisciplinarias y –en lo general– de una política de Estado que avance estratégicamente en la articulación integral del Sistema de Promoción y de Protección de Derechos de Niñes y Adolescentes.

En cuanto al recurso a los centros residenciales, advertimos que ciertas adolescencias sin cuidados parentales pueden requerir provisoria o establemente de espacios de cuidados colectivos (estadía, acompañamiento, promoción, soporte y elaboración), dado que exceden las posibilidades del acogimiento familiar y territorial (institucional o comunitario).

El punto en cuestión, entonces, es qué uso se hace del recurso a vivir en una institución en el marco del Sistema de Promoción y Protección de Derechos: la historización nos lleva a descontar la vida en una institución como única respuesta (primera, fácil e inmediata) ante las vulneraciones graves de derechos. Por otro lado, también nos lleva a tomar distancia de la imposibilidad rotunda de contar con ella. Desde nuestra perspectiva, se afirma entonces la necesidad de contar con instituciones de alojamiento subjetivantes (no cualesquiera) como último recurso pertinente para la provisión de cuidados y la filiación social.

Una última mención en torno a la historización hace a los alcances y los límites de los marcos legales en torno a la vida de niñes y adolescentes. A más de una década de la sanción de la Ley Provincial, nos preguntamos por el momento actual de la misma, en correlación directa con las condiciones de vida de las poblaciones a las que atañe. ¿En qué momento estamos de su implementación? ¿Qué está ya-hecho y qué queda aún por-hacer? Un cambio de ley puede ser parte de un cambio paradigma, si no declinar en retórica o en burocracia.

Procesos de estadía

En la segunda parte de presentación de los resultados de esta tesis, realizamos algunas consideraciones generales sobre los procesos de estadía, inspiradas en el conjunto de las situaciones reconstruidas de les adolescentes viviendo en instituciones. Siempre ordenamos nuestras reflexiones en función de tiempos lógicos del alojamiento socio-subjetivo: partiendo de la construcción de vínculos (diferencia entre *lugar* y *plaza*), pasando por su sostenimiento (promoción, soporte y elaboración), hasta el momento del pasaje (ampliación hacia nuevos vínculos, e in-frecuentación de los ya existentes).

Respecto de lo encontrado en el tiempo del *pre-ingreso*, sostenemos la pregunta respecto de cuánta incidencia tienen las condiciones histórico-sociales, económicas y de género (vulneración y expulsión social), en las causas de las medidas de protección excepcional. Principalmente, las mismas fueron maltratos hacia los adolescentes varones; la falta de cuidado y los abusos sexuales hacia las adolescentes mujeres.

Ubicamos también diferencias entre los efectos de vivir en instituciones desde la primera o segunda infancias, o más recientemente desde la adolescencia (según cuándo se haya tomado la medida de protección excepcional en la vida de les adolescentes). Las medidas de protección excepcional tomadas desde la infancia, parecen instituir mayor confianza hacia el mundo adulto; mientras que, las que fueron tomadas durante la adolescencia –luego de muchos años, violencias y desamparos– no alcanzan a revertir la desafiliación en su aspecto intergeneracional. (Con ello, a su vez, sintoniza la promoción social de maduración precoz en les adolescentes, concibiendo la autonomía como el poder hacer cosas individualmente.)

Durante el tiempo de *ingreso*, señalamos la importancia de la reconstrucción arqueológica, en profundidad, de la historia de vida de les adolescentes (con elles y con sus adultes de referencia), más allá de la estación previa al alojamiento. Esta puesta en sentido parece cobrar relevancia a partir de la discontinuación de las vidas: por trayectorias turbulentas de les adolescentes y-o por intervenciones fragmentadas de les adultes (cortes limpios).

Respecto de las modalidades vinculares que desde el principio intentan alojar a les adolescentes, se encontraron dos gramáticas que pueden ser acordes a sus historias, a los tiempos de las medidas de protección excepcional y a las formas de subjetivación consecuentes: por un lado, los vínculos anclados en lugares simbólicos que predisponen las funciones institucionales, según el principio de autoridad; y, por el otro, la construcción posible de confiabilidad y de concernimiento afectivo, más allá de cualquier función establecida.

Encontramos que durante el tiempo de *permanencia*, no está garantizado el trabajo con las referencias familiares, con aquellos vínculos intra e inter-subjetivos con carácter significativo para les adolescentes. Les adultes parecen considerar exclusivamente esas referencias en tanto puedan alojar y cuidar. Mientras, y aunque así no fuera, les adolescentes

les siguen haciendo lugar *hablando de*, *sabiendo de*, *estando en contacto con*, *encontrándose con*, *compartiendo tiempo con* aquellas. Específicamente, cobran especial relevancia los vínculos entre hermanes.

Por otro lado, en los centros residenciales situamos varias condiciones objetivas que reproducen los sufrimientos subjetivos de les adolescentes alojades. Señalamos la importancia de retrabajar o supervisar periódicamente las prácticas, además de fortalecer la estabilidad de los colectivos de trabajo y sus condiciones materiales (presupuestos, provisiones, estructura edilicia).

Cabe resaltar que todas las estadías de les adolescentes (ora las breves –durante la adolescencia–, ora las extendidas –desde la primera o segunda infancias) exceden ampliamente los plazos previstos por la ley.

Durante el tiempo del *egreso*, encontramos que puede trascender como proceso el acto puntual de la mudanza, y diferenciarse notablemente de las interrupciones del alojamiento aún las de último momento. Como parte de este proceso se incluye el cumpleaños de 18, la revisión de la propia historia, las construcciones vocacionales u ocupacionales, la búsqueda de un nuevo lugar donde vivir, el acompañamiento de referentes de todo tipo, el trasvasamiento y la adaptación al nuevo territorio. Se incluyeron también encuentros, visitas, acompañamientos, y entrevistas con adultes y pares de la institución.

En las situaciones reconstruidas, en las adolescentes mujeres apareció la tendencia a egresar hacia formas de convivencia en pareja; mientras que con los varones (violencias mediante) las estadías se interrumpen más de lo que culminan: así y todo, uno se fue a vivir con su pareja en un departamento alquilado; otro alquiló solo, gracias a una referente comunitaria.

En el caso de las *interrupciones*, ubicábamos que pueden darse en cualquiera de los tres tiempos anteriores: durante el ingreso, la permanencia o el mismo egreso. Los motivos de las interrupciones fueron: peleas, robos, rupturas, crisis subjetivas, conductas sexuales abusivas (varias de las problemáticas recurrentes que abordamos en esta tesis).

En las situaciones reconstruidas, afirmábamos que con los adolescentes varones se interrumpieron más estadías, pasando a alojarse principal y costosamente en otros centros residenciales (y, a veces, en hospitales generales o en comunidades terapéuticas). Las

adolescentes mujeres de las situaciones reconstruidas pasaron a alojarse, prioritariamente, con sus parejas.

En los ingresos, en las interrupciones y en los egresos, se valoró la construcción de *mudanzas* más que de *traslados*, aunque estos últimos sean habituales en las prácticas de esta área (p. 106).

En nuestras hipótesis preliminares, nos preguntábamos respecto de la existencia de un tiempo *post-egreso*. Algunas de las situaciones reconstruidas nos llevaron a afirmarla, en tanto permanencia de vínculos que se sostienen después del proceso de trabajo institucional, vínculos con encuentros espontáneos e informales entre adolescentes y adultes, quienes devienen referentes socio-afectivos para aquelles.

Otro de los desarrollos analíticos que nos inspiró hacer el análisis de los procesos de estadía, tuvo que ver con encontrar distintos *niveles de complejidad* en los alojamientos: desde la satisfacción de las necesidades básicas para la conservación de nudas vidas, hasta la búsqueda de mayor integración social para les jóvenes, pasando por la construcción de circuitos con mayor o menor pertenencia territorial, y el miramiento por historias y proyectos de vida.

Además de estos niveles del alojamiento institucional, encontramos también diferentes *corrientes* que atraviesan las formaciones institucionales de los centros residenciales: la corriente punitivo-penitenciaria, la corriente asilar-manicomial, la corriente filantrópico-tutelar y la corriente socio-subjetiva (pp. 108-113).

Releyendo estos últimos dos aportes, resaltamos que pueden constituirse como apuestas al alojamiento socio-subjetivo: la integralidad de los cuidados, la producción de circuitos sociales (multiplicidad de espacios), el miramiento por la temporalidad subjetiva (flujo vital entre presente, pasado y futuro) y la búsqueda por mayor integración social (ampliación de ciudadanía).

Después de todo, subrayamos la necesidad de soportes externos para el fortalecimiento de las condiciones y prácticas de alojamiento de les adolescentes, que propicien su coordinación política, junto con el mejoramiento de las instituciones, de los cuidados y de los abordajes de los que forman parte.

Problemáticas recurrentes

En la tercera parte de presentación de los resultados de esta tesis, describimos las formas en las que se manifiestan las problemáticas recurrentes. Pudimos describir singularmente algunas de sus condiciones de producción y explorar intervenciones dadas o propuestas desde los centros residenciales para afrontarlas (dejamos sugerido un estudio en profundidad y más exhaustivo para el tratamiento social de cada problemática, lo cual excede la finalidad de esta investigación).

La *ruptura de referencias familiares, institucionales y comunitarias* quedó ubicada entre las problemáticas que se manifiestan en les adolescentes. Sin embargo, los *cortes limpios* que habitualmente se desarrollan en sus trayectorias sociales, corren principalmente a cuenta de las condiciones y los procesos de trabajo del mundo adulto.

En su lugar, desde el alojamiento institucional, se puede proponer un trabajo de *revisión* de las referencias, haciendo lugar a lo que cae, a lo que sigue y a lo nuevo de cualquier *pasaje*. Respecto de las referencias anteriores y exteriores, se puede habilitar, escuchar, elaborar y acompañar a les adolescentes –con distintas formas y grados de participación– en la construcción de sus propios puntos de vista sobre sus referencias significativas: parentales, familiares, institucionales, comunitarias y de pares.

Los vínculos familiares suelen quedar suspendidos, no trabajados, mayoritariamente por atribuirles a tales vínculos la imposibilidad de cuidar y convivir. Más acá de eso, decíamos que se pudieron sostener o recuperar tales referencias *hablando de*, *estando al tanto de*, *encontrándose con* y-o *compartiendo tiempo juntes*.

Por su parte, los espacios nuevos de referencia que se proponen desde los centros residenciales, parecen correr el riesgo de quedar aislados o estancos, respecto del camino anterior en la vida de les adolescentes. También ubicamos que además de producir referencias *hacia afuera*, las instituciones se vuelven *en sí mismas* una referencia socio-afectiva para les adolescentes.

Por último, en cuanto a la significatividad de les pares (el llamado *aguante*), la misma no suele ser ponderada en las prácticas y registros analizados.

Consideramos que el miramiento por las referencialidades previas puede implicar la ganancia, para les adolescentes, de que sus acervos filiatorios e identitarios se conserven, no

se borren ni reseteen ante cada cambio; generando además mejores condiciones para la construcción de su porvenir. Mientras, para les adultes, puede implicar mayores insumos para el tratamiento institucional de los sufrimientos que retornan (la mayoría de las veces, conflictivamente) en los vínculos que pone a disposición cada centro residencial.

Los *padecimientos graves de salud mental y las crisis subjetivas* de les adolescentes viviendo en estas instituciones, nos plantearon la exigencia de ensayar articulaciones entre el Área de Niñez y él Área de Salud Mental, ampliando el repertorio de prácticas desde la psicoterapia hacia otras intervenciones: supervisiones clínicas e institucionales, acompañamientos terapéuticos (o personalizados con impronta terapéutica), grupos terapéuticos o elaborativos, grupos recreativos o productivos orientados clínicamente, la inclusión en centros u hospitales de día, las internaciones en hospitales generales o casas amigables; entre otras.

En los momentos de estabilidad, se destacan las reuniones de retrabajo periódico con equipos de salud mental. En los momentos de urgencia, se sitúa la necesidad de construir intervenciones y circuitos eficaces, intra e inter institucionales, para que adolescentes (y adultes) reciban ayuda a tiempo.

En ciertas ocasiones es necesario el recurso a internaciones. El hospital general puede requerir algunos ajustes para poder alojar a estas adolescencias: acompañamientos terapéuticos y-o personalizados, actividades diurnas u otros. Se sostiene la necesidad de superar el acceso a comunidades terapéuticas, a través de instituciones y redes que reúnan condiciones subjetivantes de alojamiento y tratamiento.

Las conductas significadas como indisciplinadas o disruptivas en general (*los consumos problemáticos de sustancias, los robos y las peleas entre pares*), nos llevaron a ampliar el enfoque moral o disciplinante, hacia sus condiciones subjetivas y sociales de producción. La apuesta fue partir de estas manifestaciones para ponerlas en contexto, en historia, en sentidos (conscientes e inconscientes), al fin y al cabo en palabras, para el sostenimiento de abordajes centrados en la provisión de cuidados y en la implicación subjetiva.

Los *consumos problemáticos de sustancias* se nos aparecieron en las situaciones analizadas como presentaciones fuera de la palabra, como acciones inespecíficas más o menos naturalizadas en los entornos sociales de les adolescentes, que sirven a los intentos de

cancelación tóxica de los malestares subjetivos: desde angustias e incertidumbres de la vida cotidiana, hasta una historia de desafiliación familiar.

Los *robos* poco tuvieron que ver con el valor de uso o de cambio de los objetos en cuestión, sino que simbolizaron la historia de posiciones y vínculos en los cuales esos objetos se inscribían para cada adolescente. Particularmente, se trabajaron robos relacionados con vínculos que generaron padecimiento y llaman a elaboración, vínculos que se tuvieron y ya no se tienen, vínculos que otre sí tiene y a algune le gustaría tener, vínculos que se están generando y se ponen a prueba, etcétera. Si bien la envidia hacia un par cobra relevancia en muchos de estos robos, a esta dimensión intra-generacional convendría agregarle una dimensión inter-generacional: se roban cosas (a pares) que guardan relación con vínculos filiatorios y-o de cuidado (con impares). Por lo tanto, ¿lo que se hereda, no se roba?

A propósito, las *peleas entre pares* abrieron nuestra reflexión hacia las singularidades de cada rival –los tiempos instituyentes en la constitución subjetiva, o el significado posible para cada acto agresivo– y hacia el tratamiento institucional de tales conflictos –la contención en lugar de la reducción, la transferencia a la palabra singular y grupal, la puesta en sentido y la elaboración de las causas actuales e históricas de la agresión, la construcción de legalidades y la pacificación del lazo, entre otras.

Las maternidades y paternidades adolescentes, nos invitaron a invertir estos términos en *adolescentes madres y padres*. Estas adolescencias nos enseñaron a dimensionar el ineludible lugar activo de las instituciones de alojamiento en la crianza de les niñes, con distintos grados y formas de co-participación: transmisión, aprendizaje pero también asesoramiento, cooperación y relevo, mucho más allá de intentar enseñarles a que puedan cuidar en solitario.

El análisis de las situaciones nos enseñó que les adolescentes sin cuidados parentales aprenden a cuidar, gracias a referencias extra-parentales históricas o actuales: familiares, institucionales y comunitarias. En este punto, se destaca la necesidad de redes de crianza intra y extra-institucionales que co-participen con les adolescentes en las vicisitudes de los cuidados hacia sus hijes.

Por su parte, los adolescentes padres no suelen ser o sentirse convocados a sostener una continuidad de cuidado (sí mantienen vínculos afectivos de otras cualidades con sus hijes). En parte, este lugar pareció correlacionarse con trayectorias sociales turbulentas

(internaciones por consumos problemáticos, detenciones por delitos violentos, etcétera). En parte, también está facilitado por la organización desigual de los cuidados instituida socialmente, según diferencias de género. Tales diferencias se encuentran vehiculizadas en la disponibilidad de las instituciones de alojamiento: existen centros residenciales que alojan a madres, mas no a padres ni a familias adolescentes.

Ponderar a estas personas como adolescentes, antes y además de madres y padres, lleva también a las instituciones de alojamiento a sostener con elles la apuesta al desarrollo de proyectos de vida, en los cuales la crianza de une hije pueda (o no) tener lugar, junto a otras actividades vitales.

Por último, en esta problemática también insistió la invisibilización del lugar de les pares en la crianza de les niñes: ¿Qué lugares vienen teniendo o pueden tener otres adolescentes en ella?

Pasando a la problemática de los *abusos sexuales infantiles*, los encontramos en casi la totalidad de situaciones de las adolescentes (mujeres). Cabría revisar con perspectiva de género las intervenciones alrededor de las medidas de protección excepcional, para que no tengan como consecuencia la culpabilización y el exilio de les niñes y de sus madres, mientras que los acusados (varones) quedan indemnes. El acceso a una justicia efectiva apremia, como así también profundizar las formas de elaboración singular, vincular e institucional del impacto de estos atentados a la filiación en la vida de niñes y adolescentes.

En cuanto a las *conductas sexuales violentas o abusivas*, quedaron relacionadas con la deprivación / destitución de los cuidados adultos, base de la constitución ética del sujeto; con el haber sido objeto de abusos sexuales previos (así sea como testigos o convocados); con la reafirmación patriarcal de potencia y virilidad masculina, ante un otro al que se le atribuye una menor valía; y a códigos de pertenencia y de supervivencia de chicos en banda. Aun así, sostenemos la pregunta por la incidencia en estas conductas de los climas institucionales construidos por les adultes.

La situación analizada de *violencia de género* nos hizo preguntarnos –históricamente– por las significaciones sociales vehiculizadas en y por las familias de les adolescentes (el lugar de las mujeres como objetos de sumisión y usufructo de todo tipo, incluso sexual). También –más actualmente– por la necesidad de adultes disponibles para intermediar y

pacificar los lazos entre adolescentes y jóvenes (no adultes, todavía), promoviendo la construcción ética del semejante y, con ella, relaciones más saludables.

Más allá de las idas y venidas de la joven alojada en la institución cuya situación reconstruimos, fue de suma importancia para sus referencias institucionales priorizar el vínculo, el encuentro, de modo de no coadyuvar a que su pareja devenga su objeto único de dependencia. En esta ocasión resultó posible y fructífero incluir al joven y a su familiar conviviente en los abordajes institucionales. Se sostiene la pregunta respecto de la necesidad de abordajes intra y-o extra institucionales, específicos y-o transversales.

En cuanto a los *noviazgos violentos*, en la situación analizada los actos de violencia aparecieron como reacción desplazada ante los desamparos y/o las violencias producidas por las figuras parentales (de nuevo: de los impares a los pares); también como forma naturalizada de responder ante los conflictos en situación de calle; y como resultado de provocaciones crueles en parejas centradas en sentimientos de propiedad, posesión, control y exclusividad, integradas por adolescentes con historias de despojo y sin acompañamiento adulto.

En estas ocasiones, se destacó la participación de los centros residenciales, el trabajo con la pareja (además de con cada une de sus integrantes), por más que la acción violenta pueda transcurrir afuera del establecimiento y todo en este tipo de conductas lleve a tomar distancia del asunto.

Por último, ante el *dilema dependencia vs. autonomía*, el análisis de las situaciones nos llevó a tener en cuenta el tiempo vital de la realización del desamparo parental en la vida de les adolescentes, la calidad y la duración del sostén extra-parental siguiente, la posición singular del adolescente ante todo ello, y el grado de confianza construido hacia el mundo adulto.

Para el desarrollo gradual de la autonomía, surgió como necesidad la existencia de soportes afectivos (con empatía y miramiento; si no parentales, entonces familiares, institucionales y comunitarios). De otra manera, cuando un ideal de autonomía individual (e individualista) se impone o se aplica de manera inmediata y prematura (como empuje a poder hacer cosas en solitario, por ejemplo), los resultados pueden ser la distancia desconfiada

hacia el mundo adulto y cuotas muy costosas de desamparo (emocional, entre otros) para les adolescentes y jóvenes.

Ahora bien, si conjugamos varias de estas problemáticas entre sí, podemos entrever algunos bordes de las prácticas: el Área de Niñez, Adolescencia y Familia no parece estar en general permeada por perspectivas, enfoques y prácticas de género, de educación sexual integral, de salud mental, de discapacidad, de justicia penal juvenil.

Quedan abiertos para futuras investigaciones, el recorte y la profundización de cada una de estas problemáticas (en sus causas, manifestaciones, abordajes y efectos), el entrecruzamiento entre varias de ellas en la vida de cada persona, como así también su atravesamiento a escala intergeneracional.

Propuestas y políticas

Nos parece importante hacerle lugar a las propuestas que les entrevistades nos fueron compartiendo, colateralemente, durante nuestros encuentros:

- Un Programa de Acompañamiento de Referencias Familiares.
- La articulación con las Áreas de Cultura, Deporte, Trabajo y Vivienda.
- La inclusión de los lenguajes digitales.
- La reparación económica y simbólica a les adolescentes que fueron revictimizados por decisiones del Estado. Por ejemplo, a las víctimas de abusos sexuales y otras formas de violencia por las instituciones que deberían haberlos cuidado.
- La formación universitaria para Acompañantes Convivenciales.
- Fortalecer el Sistema de Promoción y Protección integral de Derechos en el primer nivel de intervención: las condiciones territoriales de crianza o de acompañamiento familiar, institucional y comunitario. "Se puede armar algo que haga que la Municipalidad no sea responsable exclusivamente del primer nivel, que la Provincia colabore en los sistemas de protección integral, también" –refirió une entrevistade.

Ahora bien, a partir del análisis de los procesos de estadía en instituciones de alojamiento, pueden relevarse algunas reflexiones para la construcción de prácticas y políticas integrales que promuevan las trayectorias socio-subjetivas de las adolescencias con cuidados extra-parentales.

Cabe mencionar que tratándose de etapas vitales, más allá de problemáticas específicas, el tratamiento social de las infancias y las adolescencias requiere de políticas de Estado, en el sentido de que no sean materia de un solo nivel, área o sector del mismo. Es decir, que estas problemáticas exigen articulación interinstitucional, interministerial e intersectorial.

Para ello, es probable que la ubicación organizativo-administrativa de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia resulte insuficiente. En lugar de pertenecer al Ministerio de Desarrollo Social (o a cualquier otro ministerio), podría elevarse su estatuto al de una Secretaría de Gobierno, desde la cual transversalizar los recursos de cada área o sector del Estado.

Además, en materia de infancias y de adolescencias, las políticas deben apostar a sostenerse más allá de cada gobierno. En este sentido, también, son políticas de Estado (y no de un partido en particular).

El trabajo con las referencias familiares

Del análisis de las situaciones reconstruidas, queda pendiente también la tarea de ofrecer espacios de elaboración de los vínculos familiares, más allá de las posibilidades concretas e inmediatas de alojar cuidadosa y establemente a les adolescentes. Espacios de elaboración que posibiliten la escucha a les adolescentes y a sus distintos familiares, y que puedan alojar las vicisitudes de sus puntos de vista; historias, decisiones y afectaciones; encuentros, desencuentros o malencuentros; etcétera. Estos espacios que tratan los vínculos e implican a varias personas, exceden los alcances de una psicoterapia individual tradicional.

Abordajes alternativos en salud mental infanto-juvenil

Analizando las situaciones, encontramos que la demanda de psicoterapias individuales desde el Área Niñez al Área de Salud (Mental) es habitual, mas no accesible ni sostenible: cuando con mucho trabajo se consigue un turno, por lo general les adolescentes no asisten a ellos, o bien participan de las primeras entrevistas sin que las sostengan. También encontramos momentos o situaciones estables de adolescentes y jóvenes alojades en las instituciones con padecimientos graves de salud mental.

En su momento, en esta tesis ya nos preguntamos sobre si la psicoterapia es el único espacio que puede propiciar efectos terapéuticos en les adolescentes, o si además se pueden ensayar (ofertar, para que luego se demande) otro tipo de prácticas en salud mental. A nuestro criterio –y como ya afirmamos– se trataría de ampliar el repertorio de prácticas, intentando, inventando, investigando variaciones de la clínica como: acompañamientos terapéuticos, retrabajos y supervisiones con les adultes de referencia, grupos terapéuticos, grupos recreativos orientados clínicamente, casas amigables para internaciones breves, condiciones facilitadoras para la internación en hospitales generales, etcétera.

Empalmes educativos

En algunas situaciones reconstruidas, encontramos un desfasaje entre los contenidos aprendidos hasta finalizar la escuela primaria, y los contenidos supuestos al comenzar la

escuela secundaria. ¿Será necesario, entonces, diseñar dispositivos e intervenciones que hagan de empalme entre los aprendizajes no adquiridos y los aprendizajes supuestos?

Por otro lado, el acceso a estudios superiores –terciarios o universitarios– prácticamente no aparece en el horizonte de posibilidades de les adolescentes cuyas situaciones reconstruimos en esta tesis. ¿Se pueden construir con elles tales proyectos como deseables? ¿Cómo y cuánto se les promueve, se les acompaña y se les recibe, en el marco de la co-responsabilidad entre adultes, entre instituciones?

Casas de pre-egreso

En función de la cantidad y de las características de la población de jóvenes con cuidados extra-parentales, cabría considerar la necesidad de contar con casas de pre-egreso que, a diferencia de las instituciones de alojamiento, sirvan como ensayos de convivencia más autónoma, entre pares y con menor grado de acompañamiento convivencial adulto.

Facilitación del acceso a la vivienda

Esta población de adolescentes y jóvenes no está exenta de la problemática habitacional. Aun existiendo marcos legales que asignan un porcentaje de los planes de viviendas sociales a la población de jóvenes sin cuidados parentales, las opciones más facilitadas para elles en las situaciones que reconstruimos fueron: irse a vivir con la familia de sus parejas, mudarse a pensiones y, solo a veces, alquilar un departamento en las mismas condiciones que cualquiera (considerables sumas de dinero, garantías propietarias y-o laborales).

Como Estado, se podría avanzar en la implementación de los marcos legales para construir acuerdos interministeriales hacia el acceso a la vivienda para esta población. También, facilitar condiciones para los alquileres a través del ofrecimiento de garantías, con convenios con inmobiliarias o considerando una inmobiliaria propia.

Inclusiones laborales

Respecto del trabajo, notamos que a les adolescentes que egresan de las instituciones de alojamiento les cuesta a sobremanera insertarse individualmente en el mundo laboral, así sea de forma precaria. En los años investigados, la asignación económica del Programa Egresar comienza a ser su principal ingreso, a la cual se suma a veces la asignación por participación

en cursos de aprendizaje de oficios (Programa Santa Fe Más) o de trabajo comunitario (Potenciar Trabajo). ¿Qué ocurre cuando no se cuenta –o cuando se deja de contar– con el cobro de estas asignaciones? ¿Se pueden promover, facilitar, acompañar y retrabajar trayectorias plenamente laborales?

En este punto, el arco que se tiende para acompañar la inclusión laboral es amplio: parte de la construcción-apropiación de intereses vocacionales y se le suma el aprendizaje de herramientas y habilidades sociales para emprender búsquedas y sostener relaciones o entornos de trabajo. Pasa también por la facilitación de puestos de trabajo asistidos y por el fortalecimiento de tales inclusiones, retrabajando las dificultades que pudieran surgir en el trayecto.

Otra modalidad de inclusión al mundo laboral –existente, pero no trabajada en las situaciones reconstruidas– es a través de la formación, el fortalecimiento y la asistencia a formas laborales grupales, colectivas o cooperativas.

Problemáticas de género

En distintos momentos de esta tesis, abríamos una pregunta en torno a la existencia de instituciones de alojamiento para varones o para mujeres con criterio de sexo-anatómico. Incluso, existen instituciones de alojamiento para adolescentes madres y sus hijes, no existiendo la misma posibilidad para los adolescentes padres o para la familia completa. Además, ¿qué ocurre con las adolescencias que no se encasillan en el binarismo hombre o mujer?

Por otro lado, sería necesario inscribir los circuitos y abordajes existentes –integrales o específicos– para las adolescentes y familiares mujeres, que apunten hacia la promoción de proyectos personales (además de estar en pareja o formar una familia) y hacia el acompañamiento en caso de situaciones de violencia de género, inter e intra generacional. El acceso a la justicia debe continuarse en investigaciones y sentencias que no estén atravesadas ellas mismas por privilegios de género.

Poco a poco comienzan a visibilizarse, desde otras áreas del Estado, espacios elaborativos para la deconstrucción de la violencia por parte de los hombres. Nos preguntamos si pueden ser un lugar para los adolescentes y jóvenes a quienes nos referimos en esta tesis.

Por último, cabría considerar espacios frecuentes de educación sexual integral, no solo para les adolescentes y jóvenes con cuidados extra-parentales, sino también para todo el personal que trabaja con elles.

Participación ciudadana

A diferencia de las infancias que suelen requerir mayor escucha, intermediación y representación en los espacios públicos de participación, las adolescencias y las juventudes cuentan con mayores condiciones de participación real y directa en los asuntos que les conciernen de la ciudadanía. Por lo tanto, cabría pensar –más allá de las trayectorias que hacen a la construcción de una vida propia– espacios de participación social para que puedan agendar y tratar las vicisitudes de la vida en común: de elles, entre elles y con les adultes. Las asambleas convivenciales en los centros residenciales pueden ser un germen hacia ello.

Articulación intra e inter ministerial

En la reconstrucción de las situaciones nos encontramos con numerosos cortes limpios entre instituciones, equipos y programas, al interior de la misma Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. También, apareció como sumamente dificultosa la articulación entre esta Secretaría y el Programa de Acompañamiento al Egreso, estación predilecta y posterior al alojamiento institucional de les adolescentes a partir de su mayoría de edad. Notamos entonces una dificultad de articulación al interior de la misma área, en el primer caso, y una dificultad de articulación entre distintas áreas pero del mismo Ministerio, en el segundo. ¿Cómo se hilvanan estos retazos como parte de la integralidad de las políticas públicas para-con la misma población? Como enseguida veremos, no se trata solamente de pensar en los egresos del nivel de protección, sino además de apostar a una mayor integración social.

Varios de los aportes que venimos mencionando en estas propuestas finales, implican asumir seriamente una perspectiva interministerial. En ese punto, cabría realizar un análisis pormenorizado entre los distintos niveles, áreas o sectores del Estado, respecto de las condiciones sociales y subjetivas de la población que transita por las medidas de protección excepcional y se aloja en los centros residenciales, para construir para elles el acceso a mejores formas de vida. Como refería une entrevistade: “Poner a trabajar los ministerios y secretarias –en plural– en función de las problemáticas y perspectivas para estos grupos poblacionales. Son luchas históricas. Infancias, adolescencias y juventudes no están en la agenda política.”

Integración social

Como decíamos anteriormente, en las situaciones que reconstruimos apareció que las trayectorias sociales de les adolescentes que se alojaron en instituciones proceden casi en su totalidad de sectores vulnerados o excluidos en nuestra sociedad. También que, después de la vida en estas instituciones, muches tienen que volver a esas condiciones de vida (a veces, a los mismos alojamientos de los que fueron sustraídos). ¿Existirá la posibilidad de construir condiciones sociales y subjetivas que puedan mejorar progresivamente sus niveles de vida?

Queda por investigarse con criterios cuanti y cualititativos, las condiciones subjetivas y objetivas de vida de les jóvenes que egresaron de las instituciones de alojamiento, a partir de la entrada en vigencia del Programa Egresar. Hasta el momento, se pueden conocer algunos datos cuantitativos, georreferenciados, pero no indicadores cualitativos de condiciones de vida: tipos de alojamiento en los que se encuentran, territorios donde viven, socialidades de convivencia, espacios y actividades de las que participan, modalidades de sus ingresos, etcétera.

Desafíos pendientes

En la investigación actual, el enfoque con que investigamos numerosas problemáticas recurrentes fue panorámico, a los fines de construir un campo específico y abierto (no excluyente) de problemáticas con adolescencias institucionalizadas. En futuras investigaciones, como decíamos, se podría profundizar situadamente en las explicaciones y las intervenciones de cada problemática recurrente.

En lugar de hacer foco en el abordaje de problemáticas, también se podría enfatizar el aspecto promocional de los alojamientos institucionales (entre otras intervenciones del mundo adulto) para-con las vidas de les adolescentes. En otras palabras, ¿qué hace el mundo adulto, propositivamente, para desplegar las potencialidades de les adolescentes, además de afrontar las problemáticas que se manifiestan en-con elles? ¿Cómo van habitando les adolescentes esas propuestas?

Como veíamos en nuestro estado actual de conocimientos sobre el tema, ya contamos con desarrollos sobre el segundo nivel de intervención: monitoreo de políticas, condiciones y prácticas de alojamiento institucional; planes de acción; acompañamientos convivenciales y ahora procesos de estadía. Queda pendiente profundizar en la reconstrucción de historias de vida: los testimonios a nombre propio de les jóvenes o adultes que durante su adolescencia vivieron en instituciones.

Podrían integrarse estos estudios desde el segundo nivel de intervención, con los desarrollados desde el primer nivel de intervención, a los fines de realizar una cartografía sobre el tratamiento social que se dispone para adolescencias y juventudes vulneradas o excluidas (marginadas, institucionalizadas, manicomializadas, judicializadas, etcétera). Tal integración podría incluir el análisis del diseño, la implementación y los efectos de las leyes, los programas, los planes, las instituciones y los equipos en las trayectorias sociales de les adolescentes. Resultaría un aporte desde la producción académica de conocimientos para la evaluación y el diseño integral de las políticas públicas dadas y necesarias para-con esta población.

Por último, a partir de los estudios anteriores y con una perspectiva de trayectorias sociales (Castel; 2004), se podrían articular los desarrollos situados en torno a esta etapa del ciclo vital (las adolescencias), con las etapas vitales anteriores (infancias, familias) y posteriores (juventudes, adulteces, etcétera).

REFERENCIAS

Bibliografía

Aberastury, A. y Knobel, M. (1988) *La adolescencia normal.* Buenos Aires: Educador

Arriondo, V. y Lares, L. (2020) *La autonomía progresiva como escenario posibilitante. Vida independiente en jóvenes.* En Revista El Cisne. Noviembre 2020 - Año XXXI - Nº 363. pp. 20-22.

Aulagnier, P. (1977). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado.* Buenos Aires: Amorrortu.

Barbero; P.; Oro, C. y Rojas, G. (2018) *Proyecto institucional 2018: Centro Residencial El Chalecito.* Co-gestión entre Programa Andrés Rosario y Sub-Secretaría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Santa Fe). Inédito.

Benedetti, E. (2015) *Hacia un pensamiento clínico acerca del consumo problemático. Notas político-epistémicos sobre modelos y estrategias de intervención.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Licenciada Laura Bonaparte.

Bleichmar, S. (2012). *Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades.* Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

(2004) *Simbolizaciones de transición: una clínica abierta a lo real.* En Docta – Revista de Psicoanálisis, editada por la Asociación Psicoanalítica de Córdoba. Año 2 / Otoño-invierno 2004. "De Intérpretes, oráculos y traductores: la interpretación en psicoanálisis."

Botazzi, M. F. (2020). *Mi derecho a tener derechos. Políticas públicas de autonomía progresiva y egreso dirigidas a adolescentes bajo cuidados alternativos en Santa Fe.* Disponible en Global Campus of Human Rights: http://doi.org/20.500.11825/2426

Branner, I. (2021). *Intervenciones con adolescencias vulneradas. Prácticas en un centro de día.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Branner, I. y Telleria, R. (2020). *Grupos poblacionales. Diagnóstico socio-subjetivo de jóvenes alojados en instituciones*. Artículo presentado en el VII Simposio Internacional Infancia e Instituciones. "Sujetos e Instituciones: Territorios, fronteras y éxodos."

Brignoni, S. (2020). II Conversatorio en *VII Simposio Internacional Infancia e Instituciones. Sujetos e Instituciones: Territorios, fronteras y éxodos.* Inédito.

(2017). *Diplomatura de FLACSO sobre Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas.* Cohorte 14. Clase 16: "Una experiencia de conversación entre psicoanálisis y prácticas socio-educativas: de la gestión del usuario a la producción del sujeto".

(2012). *Pensar las adolescencias.* Laboratorio de Educación Social. Barcelona: UDC.

Capacete, L. A. (comp.) (2017) *Jóvenes con conductas sexuales violentas: Intervenciones jurídicas, institucionales y clínicas.* Buenos Aires: Letra Viva.

Carmona Gallego, D. (2020). *Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad.* En Revista Humanidades, vol. 10, núm. 2, 2020. Universidad de Costa Rica.

Castel, R. (2004). "Las trampas de la exclusión", en *Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Topía.

(1991). "Los desafiliados: la precariedad del trabajo y la vulnerabilidad relacional", en *Topía*, año 1, n° 3.

Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Santa Fe - Segunda Circunscripción. Rosario (2023) *¡Derogación del Decreto2737/20!*

Davis, M. y Wallbridge, D. (1981) *Límite y espacio: Introducción a la Obra de D. W. Winnicott.* Amorrortu: Buenos Aires.

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe (2022). *Informe 2022 del Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia.* Provincia de Santa Fe. Argentina.

(2021). *Acogimiento residencial durante la pandemia generada por el Covid-19. Período septiembre/diciembre 2020.* Disponible:

https://www.defensorianna.gob.ar/materiales/publicaciones/2-informe-de-acogimiento-residencial-en-la-pandemia-3553

(2020). *El acogimiento familiar en la provincia de Santa Fe: diagnósticos y propuestas: informe 2019.* Disponible: http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/publicacion-af-2020-final.pdf

Di Ciaccia, A. (2003) "A propos de la pratique á plusieurs" (A propósito de la práctica entre varios). Presentación, *Jornadas de estudio sobre el psicoanálisis aplicado.* Fondation du Champ Freudien y de la Ecole de la cause freudienne, por el Programme International de recherche sur la Psychanalyse appliquée d´Orientation Lacanienne. París.

Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones.* Buenos Aires: Paidós.

Franco, B. y Merhy E. E. (2016). *Trabajo, producción del cuidado y subjetividad en salud: textos seleccionados.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lugar.

Freud, S. (1900) *La interpretación de los sueños.* Obras Completas. Versión digital.

Fridman, I. (2021) *Violencia de género y psicoanálisis: agonías impensables.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lugar.

Frigerio, G. (2008). *La división de las infancias: ensayo sobre la enigmática función antiarcóntica.* Buenos Aires: Del Estante.

Fukelman, J. (1991) *Metamorfeo*. Ciudad Aunónoma de Buenos Aires: Hospital Español.

Iraolagoitía, M.; Garibay, L. y Giani, M. *Instituciones subjetivantes. Una reflexión desde las prácticas institucionales con niños.* En Revista Cátedra Paralela. N° 6. Año 2009.

Kait, L. (2017) *Madres no mujeres: embarazo adolescente.* Rosario: Laborde.

Kantor. D. (2015) "Exposición" en *Ciclos de Encuentro y Formación 2015. Adolescencias y Juventudes en Rosario. Ideas y debates compartidos.* Red de instituciones que trabajan con Adolescencia y Juventudes en Rosario. Municipalidad de Rosario y Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Krezses, D. (2005). “El lazo filiatorio y sus paradojas”, en Bugacoff, A., Czerniuk, R. y Haimovich, E., et al, *Superyó y filiación. Destinos de la transmisión.* Rosario: Laborde.

Lagos, L.; Rojas, G. y Sarrias, E. (2022) *Punteo para propuestas en torno al abordaje de abusos sexuales infantiles y conductas sexuales abusivas de niñes y adolescentes alojades en centros residenciales.* Inédito.

Lampugnani, S. (2020). *Infancia e Instituciones: Filiaciones interrumpidas.* En Revista Barquitos Pintados. Experiencia Rosario, 3(3), 37–53. https://doi.org/10.35305/barquitos.v3i3.37

(2016a) *Infancia e Instituciones. La problemática de la filiación en niños y niñas desplazados de su ámbito familiar por decisiones jurídico-administrativas.* Tesis de Doctorado en Psicología (Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario).

(2016b) Presentación en Jornadas *Las Trampas de la Inclusión*. Organizadas por ATE Niñez: Seccional Rosario. Inédito.

(2014) *La función de filiación: la articulación de lo prohibido como discurso que sobrepasa a todo sujeto.* En Revista Borromeo N° 5 – Julio 2014. Disponible: http://borromeo.kennedy.edu.ar

Lewkowicz, I. (2006). *Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez.* Buenos Aires: Paidós.

Marchant, M. (2015) *Libros de vida: un lugar para la memoria.* Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.

Michalewicz, A. (autor y comp.) (2022) *Abordajes del sufrimientos psicosocial en las infancias y adolescencias. Integralidad, cuidado y subjetivación.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centros de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Minnicelli, M. (2022). *Comisión Bicameral Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.* 18-10-2022. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=RGfb9VALnJY&t=7802s (2:05)

(2013) *Ceremonias mínimas: una apuesta a la educación en la era del consumo*. Rosario: Homo Sapiens.

(2010). *Ceremonias mínimas. Clase dictada en la Diplomatura en Psicoanálisis y prácticas socioeducativas*. FLACSO-argentina, Área Educación.

(2008). "Escrituras de la ley en la trama social. Ensayo sobre la relación entre dispositivos, ceremonias mínimas y prácticas profesionales", en *Revista Pilquen*, Sección psicopedagogía, año X, n° 5.

Minnicelli, M. y otros (2017) Investigación PDTS CIN – CONICET N° 326. Convocatoria 2014: *Tecnología social para la protección de derechos: El caso de niños y niñas sujetos a medidas excepcionales.* Inédito.

Minnicelli, M., Ballarín, S. y Lampugnani, S. (2018). *Fraternidades y Parentalidades Malheridas. Puntos de encuentro familiar: implementación, abordajes y acciones interdisciplinarias.* Rosario: Homo Sapiens.

Peralta, D. (2020) *Infancias des-alojadas. Efectos subjetivos en niños alejados de sus familias y de su entorno social y cultural*. En Revista "Barquitos Pintados: Experiencia Rosario". 3(3), 107-118. https://doi.org/10.35305/barquitos.v3i3.41

Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes.* Madrid: Editorial La Muralla.

Pichón-Riviere, E. (1982) *El proceso grupal: del psicoanálisis a la psicología social.* Buenos Aires: Nueva Visión.

Programa Integral de Políticas de Género. *Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en la Universidad Nacional de Mar del Plata*. Secretaría de Bienestar, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Quivy, R. y Campenhoudt, L. V. (2005). *Manual de Investigación en Ciencias Sociales.* México: Limusa.

Rassial, J-J. (1999). *El pasaje adolescente: de la familia al vínculo social.* Ediciones del Serbal.

Rodríguez, J. (2015). *Soñar con los dedos. Entre Freud y Winnicott.* Letra Viva.

Rodulfo, R. (1999) *Dibujos fuera del papel: de la caricia a la lectoescritura en el niño.* Buenos Aires: Paidós.

Rossi, J. (2016) *Análisis de las estrategias de re-vinculación familiar. Intervenciones profesionales a partir de la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Tesis de la Maestría en Psicopatología y Salud Mental (Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario).

Samaja, J. A. (2004). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica.* Buenos Aires: Editorial de la Universitaria de Buenos Aires.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.* Buenos Aires: Paidós.

Telleria, R. (2017) *La función de filiación en instituciones de alojamiento. Un análisis mediante ceremonias mínimas.* Trabajo Integrador Final de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario).

Toporosi, S. (2021). *En carne viva: abuso sexual infantojuvenil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Topía.

Ulloa, F. (2005). *Sociedad y crueldad*. Presentación, Seminario internacional "La escuela media hoy. Desafíos, debates, perspectivas". 5 al 8 de abril, Huerta Grande, Córdoba. Disponible en http://www.me.gov.ar/curriform/publica/huerta_ulloa.pdf [consulta 17/5/2020].

(1995). *Novela clínica psicoanalítica: Historial de una práctica.* Buenos Aires: Paidós.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional.* Madrid: Editorial Síntesis.

Vasen, J. (2000). *¿Post-mocositos? Presencias, fantasmas y duendes en la clínica con niños y jóvenes de hoy.* Buenos Aires: Lugar.

Winnicott, D. (2014). *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador: estudios para una teoría del desarrollo emocional.* Buenos Aires: Paidós.

(2013) *Deprivación y delincuencia.* Buenos Aires: Paidós.

(2012) *Realidad y Juego.* Barcelona: Gedisa.

(1967) *La delincuencia juvenil como signo de esperanza.* Obras Completas. Versión digital.

(1964) *Deducciones extraídas de una entrevista psicoterapéutica con un adolescente.* Obras Completas. Versión digital.

(1960) *La adolescencia.* Obras Completas. Versión digital.

Zelmanovich, P. (2017) Diplomatura de FLACSO sobre Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas. Cohorte 14. Clase 10: "El vínculo educativo bajo transferencia".

(2003) "Contra el desamparo", en: *Enseñar Hoy. Una introducción a la Educación en tiempos de crisis.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Normativas

Marcos legales internacionales

Convención Americana de Derechos Humanos: Pacto de San José de Costa Rica (1978). Ley Nacional de adhesión N° 23.054. (1984)

Opinión Consultiva N° 17 de la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) San José de Costa Rica (2002).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1977) Ley Nacional de adhesión N° 23.313 (1986).

Convención sobre los Derechos del Niño (O.N.U.; 1990). Ley Nacional de adhesión N° 23.849 (1990).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 1 "Propósitos de la Educación" (2001).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 7: "Realización de los derechos del niño en la primera infancia" (2005).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 8 "El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes" (2006).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 12 "El derecho del niño a ser escuchado" (2009).

Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 20 “La efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia” (2016).

Directrices sobre modalidades alternativas de cuidados de los niños (0.N.U. - Resolución 64/142 del 18 de diciembre de 2009).

Convención sobre los Derechos de personas con discapacidad (O.N.U. - 2007).

Marcos legales generales

Constitución de la Nación Argentina (1994).

Ley Nacional N° 26.994: Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (2015).

Ley Nacional N° 26.529 de Derechos del Paciente (2009).

Ley Nacional N° 26.657 de Protección de la Salud Mental (2010).

Ley Provincial N° 10.772 de Salud Mental (1991).

Ley Nacional N° 26.206 de Educación (2006).

Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006).

Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral a las Mujeres (2009).

Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743 (2012).

Ley Nacional N° 27.491 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo (2022).

Marcos legales específicos

Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005).

Decreto N° 415/2006. Reglamentación de la Ley Nacional N° 26.061. (2006)

Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2008).

Decreto N° 0619/2010. Reglamentación de la Ley Provincial N° 12.967. (2010).

Ley Provincial N° 13.237. Modificatoria de la Ley N° 12.967 (2011).

Ley Nacional Nº 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente. (2008)

Ley Nacional N° 26.579 de Mayoría de edad. (2009)

Ley Nacional N° 27.364 de Egreso asistido para Jóvenes sin cuidados parentales. (2017)

Guía de Programas 2022. Dirección Provincial de Planificación y Control (Secretaría de Planificación, Coordinación y Control de Gestión).

Programa para la inclusión de Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad social. (Decreto N° 1497 y Anexo con lineamientos básicos) (2011).

Resolución Provincial N° 1155/2015. Programa de Monitoreo y Fortalecimiento de Formas Alternativas de Convivencia: Equipo de Fortalecimiento de Procesos Adoptivos y Equipo de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva. (2015)

Decreto Provincial 0039/2014. Estándares de calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes" y Anexo Único. Programa de Fortalecimiento de las prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes.

Resolución Provincial 1091/2017 del Ministerio de Desarrollo Social: Reformulación del Programa de Acogimiento Familiar. (2017)

Decreto Provincial N° 195/2011 para la fijación de políticas activas integrales a fin de jerarquizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. (2011).

Artículos periodísticos

Cozzi, E. (2022). “Los jóvenes de barrios populares lideran las víctimas de asesinatos en el departamento Rosario”. Publicado en *Diario El Ciudadano* del 02-07-2022. Disponible en: https://www.elciudadanoweb.com/los-jovenes-de-barrios-populares-lideran-las-victimas-de-asesinatos-en-el-departamento-rosario/

Diario El Ciudadano (2021). *El abuso de una niña y la demora de la Secretaría de la Niñez en hacer la denuncia.* Disponible en: https://www.elciudadanoweb.com/el-abuso-de-una-nina-y-la-demora-de-la-secretaria-de-la-ninez-en-hacer-la-denuncia/ Consultado el 23-04-2023.

Facchiano, F. (2022). *Monumento al pozo o sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes*. Publicado en Diario El Ciudadano el 3-4-2022. Disponible en: http://elciudadanoweb.com/monumento-al-pozo-o-sistema-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes/

Grupo de Investigaciones Urbanas y la Revista Crisis (2017). Documental: *Ciudad del Boom, Ciudad del Bang.*

Petrone, G. (2013) *Una nueva forma de vida.* En Diario “El Ciudadano” del 19-04-2013. Disponible en: https://www.elciudadanoweb.com/una-nueva-modalidad-de-vida/

Redacción Aire Digital. (2022). En Santa Fe alrededor de mil niños viven institucionalizados. Publicado el 28-12-2022. Disponible en https://www.airedesantafe.com.ar/sociedad/en-santa-fe-alrededor-mil-ninos-viven-institucionalizados-n408159

(13-9-2018) “Piden que se declare la Emergencia Provincial en Niñez”. Disponible en: https://www.airedesantafe.com.ar/piden-que-se-declare-la-emergencia-provincial-ninez-n80297

Rosario 3 (30-12-2021). *Santa Fe conformó el consejo provincial de niñas, niños y adolescentes.* Disponible en: https://www.rosario3.com/educacion/Santa-Fe-conformo-el-Consejo-Provincial-de-Ninas-Ninos-y-Adolescentes-20211230-0055.html

Stoianovich, M. (2020) Adolescentes en bandas criminales: la disputa que el Estado va perdiendo. Disponible en: https://www.lacapital.com.ar/policiales/adolescentes-bandas-criminales-la-disputa-que-el-estado-va-perdiendo-n10027001.html Consultado el 24/03/2023.

(2017a) "El rescate de los pibes que encerró Niñez". Publicado el 03-07-2017 en Enredando.org.ar. Disponible en https://www.enredando.org.ar/2017/07/03/el-rescate-de-los-pibes-que-encerro-ninez/

(2017b) "Otro destino que dependía del estado". En Rosario/12 del 21-6-2017. Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/45341-otro-destino-que-dependia-del-estado

(2016) *Otra vez: la Dirección de Niñez al calabozo.* Disponible en: https://www.enredando.org.ar/2016/12/07/otra-vez-de-la-direccion-de-ninez-al-calabozo/

ANEXOS

I. Grupos poblacionales: diagnóstico socio-subjetivo de jóvenes alojados en instituciones (Branner y Telleria; 2020)

Introducción

A comienzos de 2020, desde la Secretaría de Desarrollo Territorial (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Provincia de Santa Fe) se solicitó asesoramiento al Área de Alojamiento del Programa Andrés Rosario (PAR) para diseñar una resolución que diera marco local y acompañamiento a los egresos de las instituciones de alojamiento de los y las jóvenes sin cuidados familiares.

El Área de Alojamiento del Programa Andrés Rosario está integrada por dos Centros Residenciales, co-gestionados junto a la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Uno de estos Centros Residenciales es *Casa Puente* y, el otro, *El Chalecito*. Quienes compusimos este texto, constituimos en la actualidad el Equipo Técnico de esta última institución de alojamiento.

Comenzando el asesoramiento, nos pareció importante –primero– situar las características de la población de jóvenes alojadas/os en instituciones, para poder pensar –después– de qué maneras acompañarlas/los.

En principio, la población se circunscribía por su edad (18 a 25 años), tener medidas de protección definitivas (sin cuidados parentales ni posibilidades de adopción) y estar (o haber estado) en instituciones de alojamiento.

Prolongando y afinando estas coordenadas, nuestra experiencia de trabajo nos llevó a desagregar esta población en dos grupos diferenciados:

(1) jóvenes institucionalizados desde la infancia (temprana y sostenidamente).
(2) jóvenes institucionalizados desde la adolescencia.

Desagregar la población en estos grupos nos pareció de suma importancia en función de que notamos insistencias o regularidades en las y los jóvenes que tiñen de intensidades, modalidades y orientaciones particulares a los procesos de estadía. Tales insistencias o regularidades son *más chiquitas* que el recorte de población del que partíamos (edad, medida de protección definitiva y alojamiento institucional previo) y *más grandes* que la singularidad de cada situación. En otras palabras: si tratáramos de sacar una foto, encontraríamos a los

grupos poblacionales haciéndole un zoom a la imagen general –al recorte de la población– o bien distanciándonos de los detalles –de la singularidad de cada caso.

Ahora bien, la clasificación que profundizaremos a continuación no es arbitraria ni borgeana[20]: responde a considerar el tiempo de la vida de estos jóvenes en el que el Estado intervino alojándolos en instituciones, separándolos de su centro de vida familiar. Nos referimos a la intervención que dividió aguas entre un tiempo en el que vivieron con sus familiares, y un tiempo en el que pasaron a ser alojados en Centros Residenciales. En otras palabras, la clasificación –que enseguida profundizaremos– resulta de considerar las *trayectorias sociales* de ellas/os (la duración de sus estadías y de sus variaciones) y las *subjetivaciones* a las que fueron dando lugar.

Con *trayectoria social* nos referimos precisamente a los espacios, discursos y actores sociales que las y los jóvenes van atravesando a lo largo de sus vidas. Tales espacios, discursos y actores sociales pueden ser familiares, barriales, institucionales, mediáticos, etcétera.

Con *subjetivaciones*, en cambio, nos referimos a los modos de andar por la vida, como respuesta al marcaje de los espacios, discursos y actores sociales que los afectan. Nos referimos a sus modos de hacer, sentir y pensar las experiencias que les pasan, las experiencias que producen; a sus modos de vincularse con los demás, tanto pares como adultos. De esta manera *trayectoria social* y *subjetivación* se entraman.

En adelante, pasaremos a caracterizar estos grupos poblacionales según algunos descriptores (cualitativos y situados, microsociales y subjetivos):

- trayectoria social,
- lugar de sus referencias previas a la institución de alojamiento,
- relación con los adultos,
- relación con los pares,
- formas de manifestación de los conflictos,

[20] "Los animales se dividen en: a) pertenecientes al Emperador, b) embalsamados, c) amaestrados, d) lechones, e) sirenas, f) fabulosos, g) perros sueltos, h) incluidos en esta clasificación, i) que se agitan como locos, j) innumerables, k) dibujados con un pincel finísimo de pelo de camello, l) etcétera, m) que acaban de romper el jarrón, n) que de lejos parecen moscas". (Borges; 1952)

- modos de circular por las instituciones.

(1) Jóvenes institucionalizados desde la infancia

Se trata de aquellos jóvenes que habitan sostenidamente en institución/es de alojamiento, desde su primera o segunda infancia (cronológicamente hablando).

Retirados de la crianza familiar por la vulneración de sus derechos, fueron cuidados la mayor parte de su vida por adultos institucionales, generando una forma de construir vínculos: les suelen adjudicar a estos adultos un lugar de autoridad y se dejan cuidar por ellos. Pueden armar rápidamente vínculos de confianza, incluso con mucha más facilidad que con sus pares.

Los vínculos con pares suelen circunscribirse a los compañeros del hogar. Si bien habitan algunos otros escenarios, la sociabilidad suele centrarse en la institución. Entre pares es también como se producen los contagios que consolidan ciertas culturas institucionales: lo notamos cuando, al poco tiempo de ingresar a la institución, adoptaron rasgos de los demás, empezando a hacer cosas que no hacían. Por ejemplo, subirse a los techos.

En estas situaciones, cobran particular relevancia los hurtos-hacia-pares. Puntuamos: hurtos (sustracciones de objeto sin violencia) y hacia pares (ni a la institución ni a sus adultos). Sabemos que tras todo acto hay al menos una razón subjetiva, conciente o inconciente. Entre nosotros nos insiste la hipótesis (no es la única) de que se trata de un acto de envidia, un intento de tener, de hacer propio, algo que tiene el otro y se valora mucho. Sin embargo, nunca es la cosa lo que se roba, sino aquello que ésta simboliza.

Al momento de circular por otros espacios, se les aparece el estigma de provenir de una institución de alojamiento. Ergo: de no haber contado con cuidados familiares. Ergo: de sentirse maltratados o abandonados. Todavía más, cuando transitaron intentos de adopción que resultaron fallidos.

Respecto de sus referencias originarias, rápidamente la institución suele producir –por acción u omisión– un corte abrupto con todo vínculo familiar; más específicamente, se disuelve la convivencia entre hermanos, primero, y el contacto entre ellos, después. Sobre todo, cuando la institución de alojamiento se encuentra a cientos de kilómetros de su centro

de vida. Esto suele inscribirse en ellos bajo dos mecanismos: el *tabú de lo familiar* y/o la *potente idealización* (principalmente, hacia "las mamás").

Frente a la configuración del *tabú de lo familiar*, se marca que lo familiar es aquello de lo que no se habla por ser peligroso, por ponerlos en riesgo, y ante lo cual han de mantenerse alejados. Tamaño problema cuando, jurídicamente, pasan al estado de adoptabilidad, condición de posibilidad –y de expectativas– para la llegada de una nueva familia.

Por el lado de la *potente idealización*, ésta se profundiza a medida que se prolonga la imposibilidad de hablar de esas referencias, de pensarlas, de contactarlas. Al no encontrarse con ellas –ni en acto ni en relato– sus figuras se enaltecen, se hacen más robustas y terminan por obturar el lugar de nuevas referencias familiares, por ejemplo, adoptantes. Por esta razón, esta potencia es súper eficaz. La imposibilidad del encuentro no hace más que evitar poner a andar una relación, que no es más que un lazo atravesado por las contradicciones, por las diferencias y por las similitudes. Si no hay un pasaje, una elaboración de esa relación, no puede haber lugar para nuevas relaciones familiares. *Mamá habrá una sola*, por siempre y para siempre.

Un interesante trabajo ocurre cuando, oportunamente, se pueden ir reconstruyendo sus historias a partir de las preguntas de estos niños, niñas y jóvenes, intentando identificar qué ocurrió con los familiares. Ello permitiría deconstruir qué cosas / de qué familiares son rescatables, y qué cosas / de qué familiares no. Tal vez así sea posible desgajarle una familia a toda la parentela.

Por su parte, la tendencia general de las instituciones de alojamiento es a hacer totalidad a través del encierro (casi todo ocurriendo dentro de ellas) y de la masificación (todas y todos haciendo lo mismo).

Por esto, con estos jóvenes corremos el riesgo de que se disciplinen, esto es, que obedezcan los reglamentos institucionales despegados de los cuidados y de los límites que supuestamente vehiculizan. En otras palabras: a veces las cosas se hacen solamente porque son impuestas, y no porque impliquen un cuidado para ellos, proveniente de adultos comprometidos en sus crianzas. Así terminan versionando adultos que solamente *trabajan* con ellos, sin que se *afecten* por lo que pasa en sus vidas.

Correlativamente, van ganando manejo institucional: formas de moverse entre las instituciones sin ser afectados genuinamente por ellas. Poco a poco van configurando

disfraces (falsos self, diría Winnicott) con los que se sobre-adaptan a los reglamentos institucionales y que no los implican subjetivamente.

En otros casos ocurre que *la letra con sangre entra*. Nos encontramos entonces con jóvenes sobrecargados de exigencias (y de culpas, cuando no están a la altura de aquellas). Así y entonces, situamos el alcance excesivo y superyoico de los reglamentos institucionales.

En cuanto a las formas para resolver conflictos, el acompañamiento histórico y sostenido de los adultos suele traducirse en enriquecimiento simbólico, permitiendo que sus sufrimientos psíquicos puedan ser puestos en palabras con relativa facilidad en el terreno de los vínculos asimétricos, sin necesidad de recurrir a los actos. Ahora bien, esto no quiere decir que siempre haya que escucharlos literalmente (mucho menos hacer lo que ellos nos piden), sino que muchas veces han de ser traducidos.

Por último, cabe mencionar que las derivaciones de estas situaciones entre los equipos de trabajo se basan en descripciones de la vida actual: cuáles son sus actividades diarias, cómo son sus modos de estar en la institución, cómo se relacionan con sus pares, etcétera. Ahora bien: la historia, el relato sobre la vida previa al alojamiento suele aparecer mucho tiempo después, y en ocasiones se cuenta con muy poca información.

(2) Jóvenes institucionalizados desde la adolescencia

A diferencia del grupo anterior, estos jóvenes habitaron sus contextos familiar y barrial durante toda su niñez y parte de su juventud. Recién a esta edad sus crianzas adquirieron visibilidad problemática para el Estado, por resultar objeto de vulneraciones graves de sus derechos (desamparo, maltratos, abusos). A partir de ello, el Estado tomó Medidas de Protección Excepcional que los llevaron a experimentar la vida en instituciones de alojamiento. Mientras que al grupo anterior los conocemos desde que eran niños o niñas, a este segundo grupo los conocemos solamente de jóvenes. Debida o indebidamente, toda su niñez transcurrió sin institucionalización de por medio.

Como decíamos, hasta ese momento sus trayectorias vitales fueron marcadas por el desamparo, por la deprivación y por la violencia. De distintas formas y con distintas frecuencias, fueron objeto de mayores que no pudieron cuidarlos y/o que se apoderaron cruelmente de ellos. Después del maltrato o de la impotencia de sus familiares, muchos de ellos se fueron formando como verdaderos sobrevivientes: “personas que en sus años

infantiles, adolescentes (…) soportaron el fracaso en grado mayor de los suministros elementales que (…) provienen de la ternura: abrigo, alimento y buen trato" (Ulloa; 2012: p. 179).

Por ende, el vínculo con los adultos puede ser sumamente dificultoso. No esperan nada augurante de ellos para sus vidas. Les queda la aversión a un vínculo peligroso, rechazan cualquier ayuda prefiriendo resguardarse, cuando no defenderse de ellos. Les fallaron tanto, que creen que todos los demás van a hacer lo mismo (el que se quema con leche…).

Ahora bien, esta no es la única forma de relacionarse con los adultos que les sale. Otra forma –probablemente reactiva a la aversión anterior– es la idealización extrema de los referentes institucionales. Ni bien se encuentran en un ambiente donde se sienten cuidados, pueden creer que estos adultos son perfectos y todopoderosos. Sin embargo, esta ilusión está destinada al naufragio.

El alojamiento institucional partirá de alojar estas corrientes, atravesándolas con la apuesta a construir y sostener un vínculo de concernimiento real, intentando integrar los costados tiernos y también los costados hostiles. Para ello, habrá que sobrevivir a las desilusiones, a lo que amenaza y pone a prueba la continuidad de los vínculos, haciendo nosotros el inmenso esfuerzo de no discontinuar el lazo. Por lo general, en estas situaciones, el acompañamiento de los adultos tiende a ser estable, cercano y continuo. Suele ser mejor parecer consistentes y garantes, que resultarles indiferentes, hostiles y distantes.

Ante la precariedad de los vínculos familiares y la expulsión de los espacios institucionales (volveremos sobre este punto), suelen tener contactos muy férreos con sus pares. Se agrupan en bandas en las cuales se sienten protegidos de los demás. Allí desarrollan prácticas, sentidos y lealtades. Sin embargo, la pertenencia no rebasa a la banda y a sus integrantes. Lo mismo sucede con las legalidades: muy lejos de las formas jurídicas, existen solamente como códigos barriales, dentro y entre las bandas. A lo compacto de este modo de *aguetinarse*, le corresponde la hostilidad hacia los demás. En los reinos de la fraternidad o del terror (Sartre; 1963), quienes pertenecen a la misma banda son valorados y quienes no, repudiados.

Ahora bien, mientras en este recorrido vamos delineando como problemáticas el desamparo, los traumas, la violencia, la falta de confianza (o la imposibilidad de sostenerla), el refugio en los vínculos masivos entre pares, etcétera; nos damos cuenta que las

consecuencias subjetivas de estas problemáticas no son ubicadas por los jóvenes en sí-mismos. En cambio, se les aparecen en el cuerpo, en sus vínculos o en los escenarios sociales. Al no registrar estas afectaciones como subjetivas, no se reconocen implicados en las problemáticas. Sabemos que la vivencia subjetiva del sufrimiento, el reconocimiento de una problemática de esa índole como propia, es una construcción *vincular, contingente y lenta*, pocas veces *progresiva* y muchas veces *cada vez*.

Eso que les pasa se expresa en actos, muchas veces disruptivos. Tales actos pueden ser agresiones verbales o físicas, consumos excesivos, hurtos y robos, entre otros riesgos para sí y/o para terceros. Para comparar con el grupo anterior, los robos aquí no disimulan la violencia y pueden ser dirigidos tanto hacia pares como hacia adultos, cercanos y lejanos. La hipótesis general con la que trabajamos (dentro de ella, hay hipótesis más específicas) es la de que estos robos tienen la función de un acto antisocial (Winnicott; 1974): a través de ellos, estos jóvenes realizan un llamado en la escena social para instituir lo que les faltó/falló en la escena familiar. Al fin y al cabo, se trata de un pedido de provisión confiable y sostenida de cuidados, un reclamo a la sociedad de participación estable en la distribución de los suministros de la ternura. Por lo tanto, y lejos de un enfoque punitivo: mientras haya robo, hay esperanza.

Que las formas de manifestación de los conflictos tiendan más a los actos que a las palabras, puede deberse parcialmente a la precariedad simbólica de sus contextos y a sus largos años de vida en ellos.

Todo esto les cuesta varias y sucesivas expulsiones, sobre todo en lo que respecta a instituciones clásicas o disciplinarias. Considerando además que no suelen investir a los adultos con un principio de autoridad, las medidas disciplinarias no hacen más que reforzar un camino de expulsiones previas, coagulando estigmas discriminatorios e identidades de excepción. Para que importe estar o no estar en la institución, para que se gane algo estando o se pierda algo dejando de estar, primero el joven tiene que sentir que tiene un lugar para los otros. Como afirma Silvia Bleichmar: "El sujeto solo puede amar la ley, cuando ésta emana de un objeto amado" (2011: p.185)[21]. Luego, ese lugar tiene que soportar y sobrevivir a la

[21] Es por el agrado o por el enojo de sus otros significativos que un niño entiende de buenas o malas acciones. Es primero por el concernimiento de los adultos, que un niño/a o joven construye legalidades subjetivas. Primero es "sí" ("te acepto"), luego es "no" ("no acepto lo que hiciste, pero te sigo aceptando a vos"). Es en el lugar que tiene el sujeto ante sus otros donde hunde sus raíces la construcción de una posición ética. (Bleichmar; 2011; 2012).

destructividad en las y los jóvenes, que no suele ser otra cosa que la puesta en acto de lo que padecieron, de lo que hicieron con sus vidas.

Por lo tanto, además de la necesidad de construir concernimiento en los adultos, para abordar estas situaciones necesitamos preguntarnos por el sentido singular y la función subjetiva de los actos que van apareciendo a lo largo del alojamiento. Por ello recomendamos contar con lectura clínica. A través de ella apostamos a un trabajo sostenido de elaboración que les permita evitar la expulsión. Sabemos que esta se termina traduciendo en una nueva discontinuidad del ambiente facilitador y en una vuelta a exponerse a los mismos riesgos. Si la convivencia con los pares y con los adultos llegase a resultar insoportable, el trabajo puede sostenerse más allá del alojamiento del / la joven en la institución.

Dado el tiempo que transcurrieron en sus familias y en sus barrios, dados los vínculos y las vivencias que allí transitaron, estas/os jóvenes suelen querer sostener y retomar algunas de esas referencias. De hecho, no nos piden permiso. Queramos o no, lo hacen igual. ¿Qué hacemos entonces? Podemos permitirlas –así nomás–, creer ingenuamente en la posibilidad de prohibírselas –tajante e inútilmente– o bien acompañarlos. Hay innumerables formas de tenerlas en cuenta: mencionándolas y/o informando al respecto y/o contactándolas y/o visitándose y/o compartiendo algunos días y/o viviendo juntos. De cualquier manera, no se puede prescindir de trabajar con ellas.

Un final abierto

Atravesando estos grupos poblacionales y las instituciones de alojamiento, no podemos dejar de mencionar a niños, niñas y jóvenes con sufrimientos psíquicos graves. Tratándose de tiempos fundantes y constitutivos de la subjetividad, estos sufrimientos se van constituyendo, reforzando o aliviando, a lo largo de los vínculos con sus otros: familiares e institucionales.

Con los criterios que tomamos para esta clasificación, no constituyen un grupo poblacional en sí mismo. Sin embargo, consideramos que omitir los modos provisorios que tienen de estar en el mundo no hace más que invisibilizarlos, impidiéndonos discernir coordenadas para acompañarlos en los cuidados que necesitan.

Auto o hetero-agresiones, consumos problemáticos de sustancias, desorganizaciones, crisis de angustia, excitación psicomotriz, investimentos masivos, delirios y alucinaciones los ponen cada tanto en situación de riesgo cierto e inminente, para sí y/o para terceros.

Para su abordaje, creemos imprescindible la intervención de equipos de salud mental que acompañen clínicamente a los alojamientos y construyan proyectos terapéuticos posibilitando el acceso a acompañamientos, a dispositivos de urgencia, internaciones, etcétera.

Más allá del tratamiento conjunto entre psicología y psiquiatría, la pregunta fundamental para nuestros espacios de intervención, las instituciones de alojamiento, es qué tipo de *sostén cotidiano* requieren en cada momento cada uno de ellos/as, a los fines de que crezcan lo más saludablemente posible.

Para finalizar esta escritura (no así nuestras reflexiones) aclaramos que, si bien a los fines expositivos presentamos estos grupos poblacionales de modo más o menos diferenciado, ningún/a ilustra del todo alguno de ellos. De hecho, hay quienes reúnen características de ambos grupos. Como sea, la singularidad de cada joven es un escalón irreductible en el abordaje de estas situaciones.

Queda abierta para una próxima ocasión –propia, de otros o compartida– la reconstrucción de algún proceso de alojamiento que nos resulte más o menos paradigmático para cada grupo poblacional.

Queda abierta para una próxima ocasión –también– la profundización de las problemáticas que en este artículo solo llegamos a mencionar, a describir. Y es que cada una de ellas amerita un desarrollo particular.

De enero a junio de 2020

Ps. Rosario Telleria - Ps. Iván Branner

Equipo Técnico del Centro Residencial El Chalecito

Bibliografía

Bleichmar, S. (2012) *Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades.* Bs. As. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

(2011) *La construcción del sujeto ético.* 1° ed. Buenos Aires. Paidós.

Borges, J. L. (1952) *Otras Inquisiciones. El idioma analítico de John Wilkins.* Buenos Aires. Sur.

Código Civil y Comercial de la Nación (2014) Art. 594. Buenos Aires. Infojus.

García Reynoso, G. (2018) *Filiación.* En "Barquitos Pintados: Experiencia Rosario". Revista de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria. Año II. Número 2.

Lampugnani, S. (2013) *Infancia y filiación.* En INFEIES - RM Revista Científica Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es). Año 2 No. 2. Disponible en http://www.infeies.com.ar/numero2/bajar/Lampugnani.pdf (Consultado el 10/06/2020).

Sartre, J. P. (1963) *Crítica de la razón dialéctica*. Buenos Aires. Losada.

Ulloa, F. (2012) *Novela Clínica Psicoanalítica: Historial de una práctica.* Bs. As. Libros del Zorzal.

(2005) "Sociedad y crueldad". Seminario internacional *La escuela media hoy. Desafíos, debates, perspectivas.* Del 5 al 8 de abril de 2005 en Huerta Grande, Córdoba. Panel: Brecha social, diversidad cultural y escuela. Disponible en http://www.me.gov.ar/curriform/publica/huerta_ulloa.pdf

Winnicott, D. [1998 (1947)] *Deprivación y delincuencia.* Buenos Aires. Paidós.

II. Algunos aportes al proceso de alojamiento desde el Centro Residencial El Chalecito

Sobre el ingreso: extracto del "Proyecto institucional 2018"

Dispositivo de ingreso institucional con la joven: (tiempo aproximado un mes)

Primer entrevista con la coordinación del chalecito. Donde se plantean los objetivos institucionales, las reglas, los horarios, los espacios de la casa y funcionalidad, la organización de las tareas y de la cotidianeidad, entre otras cosas.

Segunda entrevista con el equipo técnico del chalecito. Donde se empieza a indagar sobre el futuro plan de estadía (intereses de la joven, salud, educación, recreación capacitaciones, referentes afectivos, deportes, entre otros)

Paralelamente se trabaja este ingreso con las jóvenes convivientes y con el equipo de acompañantes institucionales en las reuniones de equipo semanales. Categorías de espera, recibimiento, preparación del espacio físico, condiciones para ser alojada.

Tercer encuentro con la joven es una invitación a la reunión de convivencia para que se conozcan con las adolescentes convivientes.

Cuarto encuentro es una visita al chalecito, se la espera con una merienda y se le muestra el espacio, las habitaciones, se comienza a proyectar en el tiempo y espacio concreto.

Luego se da el ingreso que es acompañado por rituales simbólicos de recibimiento, se prepara su cuarto con ropa nueva de cama y toallas personales, se la espera con algún detalle especial.

Una vez que la joven esté viviendo en la institución se arma con ella su plan de estadía, donde entre otros puntos encontramos: educación, salud, recreación, deporte, cultura, vínculos y fechas significativas, capacitaciones laborales y objetivos proyectados. Por ejemplo: Continuación o inicio de año escolar y sistema de salud. Elección de colegio junto a la joven y el ministerio de educación, indicando la trayectoria escolar posible para cada una de ellas.

Continuación y reconstrucción de lazos sociales preestablecidos y por establecer – fundantes de subjetividad.

Acompañamiento en actividades recreativas: para la adquisición de otras pertenecías culturales, capaces de generar inscripción en lo social.

Sobre la permanencia: extracto sobre urgencias institucionales (2019)

La urgencia

Tiempo que se vive como una ruptura de estabilidad. Las coordenadas de tiempo (antes, ahora y después) se pliegan en lo que está pasando ¡YA! aquí y ahora. Los espacios quedan trastocados (el afuera inunda el adentro); las distancias y las diferencias, abolidas.

Tiempo que puede vivirse también con la sensación de estar ante semejante desborde que invalida toda posibilidad de hacer algo al respecto. Razón por la cual se vivencia la necesidad de recurrir a otros que puedan hacerlo.

Primeras intervenciones: apuestas al lazo y al acompañamiento convivencial, a través de la palabra, el juego y el teatro, el intercambio de objetos, los gestos de contención, salir a dar una vuelta para distender, etcétera.

Recurso a las intervenciones de uno, de otro, o de los dos acompañantes –en conjunto o en relevo. A veces, y sólo a veces, se puede considerar la participación de algune joven, en clave de par apaciguador. Si, en general, les demás adolescentes se encuentran en peligro, se les sustrae de la escena, buscando un lugar donde estén segures.

Últimas intervenciones: Si todo lo anterior falla, se recurre a apoyaturas externas, según el tipo de problemática: coordinación de la institución, Salud Mental y-o Seguridad.

La reparación

Cuando pasa el temblor, cuando el episodio crítico se cierra, cuando la situación de riesgo desaparece, en el después inmediato los lugares y las subjetividades necesitan e reconstruirse, repararse, recomponerse. Hablamos de las subjetividades de les adolescentes, prioritariamente, y la de les acompañantes que vivenciaron la situación, también.

Es un tiempo de vuelta a la calma, de apaciguamiento, en el que quedan un montón de esquirlas desparramadas (en los lugares) e intensidades o afectos no codificados (en las subjetividades).

Ejemplos de estas intervenciones son la limpieza del lugar, la reparación de los daños, la contención física y afectiva entre les afectades, los actos gratificantes, entre otros. También es esperable y entendible que surjan enojos o llantos desplazados, por ejemplo.

Algunas veces el cuidado no es tan preventivo (no evita nada) como paliativo (reduce daños) o incluso repara (cura heridas).

El distanciamiento

A partir de la restauración de los tiempos y de los espacios, se vuelve necesario olvidar. Las subjetividades buscan cambiar de tema, pasar a otra cosa, distraerse un poco, alejarse de lo vivido. Por ende, durante este tiempo les adolescentes pueden querer escuchar música, mirar tele, salir a pasear… cualquier cosa menos hablar directamente del tema.

Por su parte, les acompañantes pueden sentirse aliviades si pueden contar con la posibilidad de no trabajar al día siguiente.

A diferencia de la inmediatez de los tiempos anteriores, este tiempo puede llevar horas, incluso días.

La importancia de este distanciamiento, de este olvido, es una condición previa y necesaria para poder después retomar lo vivido: recordarlo sin repetirlo.

La elaboración

Tiempo que hace la diferencia absoluta entre el "aquí no pasó nada" y la elaboración singular y colectiva, con les adolescentes y entre les adultes, del emergente disruptivo. La institución recurre a diferentes espacios y actores para que lo ocurrido, ya a cierta distancia, pueda ser retomado y (re)significado.

He aquí la importancia de inteligir la función o el sentido (así sea inconsciente) de cada emergente disruptivo, y de acompañar a elaborar lo sucedido no solo a le adolescente en cuestión, sino también a sus pares y a les adultes concernides (sobre todo, quienes intervinieron de inmediato en la situación).

Para con les adolescentes, se trata de escuchar cómo están, ponerle palabras y sentidos, simbolizar qué les pasó, a través de conversaciones y/o entrevistas individuales; reuniones convivenciales; dispositivo grupal de elaboración.

Con les adultes que vivenciaron directamente la situación, retrabajos individuales o grupales. Con todes, retrabajos colectivos.

El trabajo de psicoanalistas en torno a acontecimientos traumáticos es una ayuda en esta labor. Por ejemplo, el libro de Silvia Bleichmar (2010) *Psicoanálisis extramuros. Puesta a prueba frente a lo traumático.* Buenos Aires: Entreideas.

Sobre el egreso: extracto del texto "Hacia un Dispositivo de Egreso" (2021)

El objetivo de las presentes líneas es compartir algunas reflexiones y aportes en torno a problemáticas y posibilidades de las formas de irse de las jóvenes de la institución.

[…] intentamos construir algunas propuestas que permitan hilvanar el circuito estatal que acompaña un momento tan crucial de la vida de las jóvenes: el momento en que dejan de vivir en instituciones para intentar sostenerse de una forma un poquito más autónoma en otros lugares. Consideramos que el fortalecimiento de aquel circuito por parte del Estado, promoverá condiciones de posibilidad para que los egresos de las chicas no solo se hagan sino que además sean vividos por ellas como pasajes graduales, progresivos, sostenidos –y no como saltos disruptivos o al vacío.

[…] A continuación sintetizamos una serie de intervenciones que, con todo, venimos pudiendo co-construir entre el Centro Residencial, el Programa de Autonomía Progresiva y el Programa Egresar.

Alrededor de los 18 años de edad:

- Desde el Centro Residencial trabajamos la construcción imaginada del porvenir con las jóvenes.
- Planificamos y sostenemos su festejo de Cumpleaños de 18: ritual de transición hacia la mayoría de edad.
- Junto con el Programa de Autonomía Progresiva se realiza la transmisión y el pasaje de la situación al equipo EGRESAR. Aquí se podría construir que Autonomía Progresiva acompañe a las jóvenes en ese pasaje.

Una vez realizado este pasaje, venimos sosteniendo:

- A partir de la selección de una Referente de Egreso por el Egresar, le hacemos la presentación de la situación de la Joven entre el Equipo Técnico del Centro Residencial y el Equipo Técnico de aquel Programa. Con conocimiento directo de la joven, construimos modos posibles de acceso y acercamiento de su Referente de Egreso.
- Una vez comenzado el trabajo directo de la Referente de Egreso, hacemos reuniones entre la misma, la Coordinación y el Equipo Técnico del Centro Residencial a fin de acompasar acontecimientos e intervenciones.
- Seguimos acompañando a la joven para co-pensar distintos horizontes de posibilidad y las dificultades emergentes en su camino, a lo largo del período de pre-egreso. (Sin perjuicio de que la última decisión sobre el egreso es incumbencia de la Joven junto al EGRESAR, no claudicamos de nuestro lugar de adultes concernides en su futuro próximo).

Cuando la proyección de una mudanza va tomando forma en opciones concretas, viables y posibles de sostener tanto materialmente como subjetivamente, recientemente informamos al Egresar que vamos a continuar de la siguiente manera:

- Reunión entre la Joven, su Referente de Egreso y la Coordinación del Centro Residencial para convenir fecha y logística de la mudanza (los costos suelen correr a cuenta del Centro Residencial). La fecha de mudanza debe contar con una mínima anticipación de quince días.
- Desde el Equipo Técnico del Centro Residencial junto a la Referente de Egreso, realizamos el traspaso o el armado del nuevo sistema de apoyo territorial.
- Despedidas en Reuniones Convivenciales del Centro Residencial de la joven que egresa. Se comparte una rica y festiva comida, se donan palabras desde les adultes y las pares: puestas en sentido, recuerdos y augurios para el cambio de etapa que se está realizando.
- De parte de los adultos del Centro Residencial, se ofrendan a la Joven regalos para su mudanza: diseño de foto-relatos (libros de vida) en formatos materiales o digitales, utensilios de usos domésticos (pavas, tazas, ollas, juego de sábanas…).

Luego de efectuada la mudanza:

- Visitas recíprocas, comunicaciones y/o entrevistas entre la joven y las-os distintas-os actrices-ores de la institución: Acompañantes Convivenciales, Coordinación y Equipo

Técnico. Particularmente, es de suma importancia acordar visitas para los días posteriores a la mudanza. […]

Junio de 2021 - Centro Residencial El Chalecito. Co-gestión entre el Programa Andrés Rosario y la Secretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Provincia de Santa Fe)

III. Consentimiento informado

[Lugar y fecha]

A través de la presente, manifiesto estar de acuerdo en participar como entrevistade de la investigación: *"Acogimiento institucional para adolescencias sin cuidados parentales (historia reciente, procesos de estadía y problemáticas recurrentes) durante 2020-2021 en el Departamento Rosario"*, a cargo del Ps. Iván Branner, bajo la dirección de la Dra. Silvia Lampugnani, en el marco de un proyecto de tesis para la Maestría en Infancia e Instituciones (Universidad Nacional de Mar del Plata).

Estoy informade de que la investigación tiene como objetivo llegar a explorar las problemáticas recurrentes que transitan las instituciones de alojamiento en el trabajo con adolescencias sin cuidados parentales en la ciudad de Rosario y alrededores. En función de las trayectorias de vida de les adolescentes, se describirán los abordajes disponibles, intentando arribar a algunas propuestas posibles.

Estoy al tanto de que para realizar estos objetivos se efectuarán entrevistas semi-estructuradas y en profundidad con el personal de los centros residenciales, como así también se analizará documentación pertinente.

También dejo constancia de que pude consultar todas las dudas y preguntas que me surgieron a partir de esta invitación.

Por último, conozco que para el resguardo ético de las identidades de les entrevistades y de les adolescentes de quienes se hable, se velarán datos personales y pertenencias institucionales.

[Firma, aclaración y DNI]